

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 12 de setiembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.233** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROALIMENTARIA LAS GAUCHITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 04/09/2003 folio 964, Registro 2022, Socios: Adolfo Antonio Natale, argentino, 13/11/1939 DNI 4.307.429, CUIT 20-04307429-7, soltero, arquitecto, Mendoza 1858, Piso 4º "C", Cap. Fed.; y María Cristina Naveira, argentina, 10/08/1947, DNI 5.673.687, CUIT 20-05673687-0, soltera, empleada, Uriarte 2456, Piso 7° "28", Cap. Fed. Domicilio: jurisdicción Capital, San Martín 50, Piso 1°, Oficina "27". Plazo: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. La organización de eventos, ferias, exposiciones, presentaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la comercialización, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Adolfo Antonio Natale; Director Suplente: María Cristina Naveira. Se prescinde sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
N° 31.067

AGROGANADERA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 2/9/03 Esc. María Susana Alonso, Reg. 261 Cap. Fed. 1) AGROGANADERA MEDITERRANEA S.A. 2) Sergio Rodolfo Casas, arg., 11/1/73, DNI 22.940.688, CUIL 20-22940688-5 com., solt., Amenedo 5644, Adrogué, Bs. As. y Jorge Esteban Piña, uruguayo, 19/11/30, DNI 93.540.717, CUIL 20-93540717-7, com., solt., Bacacay 3731, Cap. Fed. 3) compra, venta y administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, muebles y semovientes, en especial haciendas; comisiones y/o remates, ferias de hacienda en pie, fraccionamiento de hacienda de toda clase, explotación agropecuaria en todas sus formas. 4) 12.000. 5) 99 años. 6) Av. Rivadavia 8481 1ro. "A" Cap. Fed. 7) 31/8/cada año. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente: Sergio Rodolfo Casas. Director Suplente: Jorge Esteban Piña.

Escribana - María Susana Alonso
N° 3673

AGROPECUARIA LOS VENADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Méndez Ezcurra, arg., casado, 09/11/50, LE 8.502.980, comerciante, Rossana Pía Caputo, arg., casada, 02/03/56, DNI 12.045.563, comerciante, ambos con domicilio en Callao 1994, piso 11 C.F. 2) Escritura: 02/09/03. 3) AGROPECUARIA LOS VENADOS S.A. 4) Callao 1994 piso 11 C.F. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de 3ras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas, maquinarias agrícolas, y la compra, venta y comercialización de automotores nuevos y usados. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Luis María Méndez Ezcurra. Directora Suplente: Rossana Pía Caputo.

Escribana - María T. Acquarone
N° 31.155

ANIXER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 1º/7/2003 se modifica el objeto social. Queda redactado de la siguiente forma: Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir o informal, indumentaria de trabajo y uniformes, indumentaria deportiva y de accesorios de todas sus formas; Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; Construcción e Inmobiliaria: Realización de todo tipo de obras relacionadas con la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, división y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Participación y desarrollo de todo tipo de proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo y su financiación. Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse; Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concenso público.

Escribano - Octavio J. Gillo
N° 10.426

ASARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 03/06/40, comerciante, Formosa 752, Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123, 08/03/27, comerciante, Sanabria 3056, Capital. Constituida 01/09/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos, computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones financieras. Dur. 99 años, Capital $ 12.000. Cierre 31/07. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente: Noemí Raquel Averza, 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 3594

SUMARIO

B & C CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber por un día: Constitución: 29/8/2003. Escritura Pública (Esc. Eduardo D. Aguirre, F° 150, Reg. 1236 Cap. Federal). Denominación: "B & C CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 986, 10º piso Cap.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Federal. Plazo: 50 años, desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras y edificios, destinados a viviendas, locales comerciales e industriales, complejos habitacionales o mixtos, obras públicas y civiles, ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier índole o naturaleza, urbanizaciones, parquizaciones, centros de recreo, polideportivos, subdivisiones, fraccionamientos, loteos, de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros, pudiendo comprar, vender, permutar, alquilar todos los inmuebles que sean necesarios para desarrollar su actividad, Socios: Hugo Norberto Bullentini, 18/3/56, DNI 11.998.306, CUIT 20-11998306-2, Graciela Elsa Caraci, 22/5/61, DNI 14.331.582, CUIT 27-14331582-2; ambos argentinos, comerciantes, Carlos Pellegrini 962, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Capital: $ 133.000 (133.000 acciones, nominativas no endosables, valor nominal $ 1 c/una, 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas: Hugo Norberto Bullentini suscribe 1000 acciones valor nominal $ 1.000 e integra 100% o sea $ 1.000. Graciela Elsa Caraci suscribe 132.000 acciones, o sea $ 132.000 e integra 100% a sea $ 132.000. El capital se integra en el 100%; $ 1.000 en efectivo y $ 132.000 mediante transferencia de dominio por aporte de capital de 6 inmuebles en Pcia. Bs. Aires. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 2 años, reelegibles. Mientras prescinda de sindicatura debe elegirse directores suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura, con contralor por los socios. Representación y uso de firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Liquidación: Por Directorio actuante en ese momento. bajo vigilancia de Sindicatura, si hubiere. Presidente: Hugo Norberto Bullentini. Director Suplente: Graciela Elsa Caraci.

Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
N° 31.133

BEYOND IT

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 147, 05/09/2003, F° 396, Esc. Fraidenraij Reg. 1480 de Cap. Fed. Ricardo Martín Rodríguez, arg., 18/09/1977, soltero, lic. en sistemas, DNI 26.246.144, CUIT 20-26246144-1, dom. Gorostiaga 2343, 8° "F", Cap. Fed.; Andrés Maximiliano Ciampo, arg., 5/03/1972, soltero, ing., DNI 22.411.527, CUIT 20-22411527-0, dom. Cabildo 1183, 9° "D", Cap. Fed.; Jorge Leonel Waisblatt, arg., 21/10/1977, soltero, desarrollador de sistemas, DNI 26.311.779, CUIL 20-26311779-5 dom. Bartolomé Mitre 3876 PB "D", Cap. Fed.; Patricia Susana Vides, arg., 10/09/1957, casada, consultora en comercio exterior, DNI 13.615.374, CUIT 27-13615374-4, dom. Matienzo 563, Quilmes, Bs. As; Silvina Beatriz Gorzelany, arg, 10/09/1978, periodista, soltera, DNI 26.894.901, CUIL 27-26894901-7, dom. Pedernera 80, Lomas de Zamora, Bs. As. "BEYOND IT S.A.". 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Educación: La educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de Sistemas de Información y de computación así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. Dictado de cursos y seminarios de capacitación en dichas materias. Servicios Informáticos: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina cálculo y contabilidad. Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis desarrollo o implantación de sistemas. 2) Informática e Internet: Explotar, poseer, operar y administrar páginas Web, producir y emitir contenidos para las mismas. Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de Internet. Consultoría en Computación. La consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivación de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario, consultoría en productividad y gestión, y a la importación y exportación de productos de consumo masivo. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo en Internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. $ 12.000. Dir. 1 y 5, mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. 30/08. Presidente: Ricardo Martín Rodríguez; Dir. Suplente: Andrés Maximiliano Ciampo. Aceptan los cargos. Sede Social San Martín 996 piso 12 "A" de Cap. Fed.

Apoderada - Andrea González
N° 31.152

BIOSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 410, F° 1231 de fecha 4/09/2003, ante Registro 1961, Cap. Fed., se constituyó: Nombre: BIOSER S.A. Socios: Ariel Sebastián Pellado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/10/1973, DNI 23.618.499 y CUIT 20-23618499-5, domiciliado en Garay 313, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Víctor José Basualdo, argentino, casado en primeras nupcias con Vilma Rodas, contador público nacional, nacido el 25/6/1955, DNI 11.666.793 y CUIT 20-11666793-3, domiciliado en Martín Rodríguez 420, 5° Piso, de esta ciudad. Sede Social: Esmeralda 561, piso 13°, Oficina 165 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La distribución, compra, venta, permuta, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos de laboratorio. b) Industriales: La industrialización y fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, transformación, de todo tipo de productos, inclusive los inherentes a su objeto comercial, así como también, las correspondientes a las actividades metalúrgicas, siderúrgicas, químicas, biotecnológicas y mineras, y de productos plásticos en general; c) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, permuta, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los Clubes de Campo, los de Tiempo Compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; d) Constructora: La construcción y ejecución de proyectos, la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería y/o arquitectura, grupos habitacionales, caminos, pavimentos y toda clase de edificios; e) importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos, ya sean del objeto propia de la sociedad o se trate de otra tipo de productos, para lo cual, se obtendrán de ser necesario las autorizaciones correspondientes: f) Servicios y Mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto; 9) Consultora: La prestación de servicios de consultoría, en todos los temas afines a su objeto. Las que requieran la participación de profesionales especializados serán prestados por las que en definitiva contrate la sociedad. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 3 miembros; Duración: 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Ariel Sebastián Pellado; Director Suplente: Raúl Federico Ramos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284. Ley 19.550. Quórum y Mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
N° 31.129

CARNES DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 665, 8/9/03. 2. Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, DNI 7.611.671, 8/4/48 y Manuel Adolfo Velekson, DNI 7.615.867, 3/10/49, ambos args., div., com., y con dom. en Corrientes 3645, 8, J, CABA. a) industriales: procesamiento de materias primas animales y/o vegetales, explotación de frigoríficos, envasadoras de frío. Comerciales: comercialización, acopio, consignación, exportación e importación de todo tipo de producto de origen animal o vegetal. 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice según estatuto. 9. Presidente: Manuel Adolfo Velekson. Suplente: Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. 10. 30/8.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 3628

CAROCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/7/03 se modificó el Objeto, reformándose el Artículo 3° así: Fabricación y embotellado de bebidas gaseosas, agua, sodas y jugos, de todo tipo, tamaño y presentación, mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de concesiones, representaciones, mandatos y agencias. Importación y Exportación.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.384

CASA ARNAUDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco Javier Arnaude, argentino, soltero, nacido: 12/8/58, comerciante, DNI 12.886.80ñ. Domicilio: Guido 16851685, 3° Piso y Carlos Alberto Brea, argentino, casado, nacido: 11/6/41, DNI. 4.372.700, comerciante, domicilio: Lezica 4334 PB. "B"; ambos de Cap. Federal; 2) 2/9/03. 3) 99 años; 4) I. Comercial: Consignación, comisión, mandato, compra-venta permuta. fraccionamiento, importación, exportación, distribución y transporte de productos y mercaderías de ganadería, agricultura, fruticultura, forestación y todo otro producto del país. Como así también de maquinarias e insumos rurales. II. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, hortículas, granjas, criaderos, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, actividades de granjas, tambo, criaderos, hortícultura, forestación y reforestación; III. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, subdivisiones. loteos y fraccionamientos; IV. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las operaciones previstas en los apartados I, II y III. V. Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías relacionados con las operaciones previstas en los apartados I, II, III y IV. VI. Industrial Elaboración, fabricación y fraccionamiento de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestales. 5) $ 12.000. 6) Prescinden Sindicatura; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) 30/6 de cada año; 9) Presidente: Francisco Javier Arnaude; Director Suplente: Carlos Alberto Brea, establecen la Sede Social: Calle Maipú 971, 2° "A".

Autorizada - Sara Patop
N° 3643

CASINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de mayo de 2003, se aprobó, prescindir de la Sindicatura, reformando el artículo noveno del Estatuto Social y se designó a la señora María Digna Cibeira como director suplente.

Apoderada - Beatriz Rinozo
N° 31.117

CDS INSURANCE BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Ext. del 8/9/03, resuelve cambiar su denominación por CDS BROKERS S.A. Modif. Art. 1ro. contrato social.

Autorizado - Horacio Currais
N° 3646

CERROS Y LAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Luis Fazio, arg., nac. 8/2/49 cas., indust., DNI 7.619.162, CUIT 20-07619162-0, San Martín 7465, C. F. y Daniel Jorge Fazio, arg., nac. 29/12/81, solt., indust., DNI 29.364.850, CUIT 20-29364850-7, San Martín 7465, C.F. 2. 2/9/03. 3. CERROS Y LAGOS S.A. 4. Av. San Martín 7465 C. F. 5. A) Industriales: Todo tipo de utiliz. de la tecnología láser en aplicaciones metalúrgicas y/o metalmecánicas sobre metales ferrosos y no ferrosos, plásticos en todas sus gamas, acrílic., maderas, aglom., gomas, nylon, cerámicas, laminados plásticos, tejidos, de algodón u otras sust., fieltros y materiales aislantes. En todos estos materiales se comprenden la totalidad de sus derivados. Los procesos de aplicación de la citada tecnología se refieren al corte, grabado, perforado, soldado, tratamiento térmic. de los mat. descriptos, así como los que la misma permita en el pres. o fut., ya que la descrip. de los mismos es simplemente enunc. y no limitativa. Asimismo, en el desarrollo, fabric. y terminación de sus produc. la soc. podrá dedicarse a todo tipo de act. ind. convencionales, metalúrgicas o no, tales como cilindrado, guillotinado, doblado, mecanizado, etc., utilizadas éstas como la compl. necesaria para la fab. en gral. B) Servicios a Automotores y/o Propiedades, agregado de comp. adquiridos o prod. en el establ. o por terc., tendientes a generar una protección integral para los transp. y/u ocupantes, tales como blindajes y/o elementos similares, tendientes a la obt. de un vehículo o cosa regist. en el concep. de los org. con jurisdicción en la materia, tales como el Minist. de Defensa, Registro Nac. de Armas, Escuela Sup. Técnica del Ejército Argentino, o los que corresp. en el futuro, quedando expres. incluidas todo tipo de modificaciones y/o reparaciones sobre los bienes anteriormente descriptos, con idéntica calificación y normas de calidad que las originales. C) Comerciales: mediante la import., export., comercialización de mercaderías, maquinarias, repuestos, acces. y materias primas. Podrá la soc. asimismo otorgar la repres. de sus. marcas, procedimientos y/o product. a terceras pers., en el país o en el extranj., así como de asumir idéntica situación con respecto a terceros, reír esentando a los mismos en actividades de comercialización de máq., sus acces., rep. y sist. de computación constitutivos. D) Ingeniería de proyectos: desarrollo de aplicaciones de tecnología láser para proa. propios o de terceros, mediante proyect. desarrollados bajo nuestra ingeniería o bajo especf. aportadas. E) Constructora e Inmobiliaria: Por la compra, venta, subdivisión, permuta, loteos, urbanizaciones, construcc., locación de inmueb. urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal. F) Financiera, Mediante el otorg. de prést. con o sin gtías. reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales de pers., empresas o soc. existentes o a const., para la concertación de oper. realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sist. creados o a crearse, const. o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras gtías. reales y toda clase de op. financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Se excluyen expresamente las oper. comprendidas en la Ley N° 21.526 de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso públ. G) Servicios de Turismo y Hotelería: mediante la provisión de serv. relacionados con el turismo, nac. o internac., bien sea por cuenta propia, de terceros, o asoc. a los mismos, debiendo contar con las resp. habilit. otorgada por la Secretaría de Tmo. de la Nación y demás entes con jurisd. en la materia. Podrá en tales circunst. organizar viajes de todo tipo, ind. o en grupos, eventos empresarios tales como conf., simposios o convenc., contratar o subcontratar con ter. los mismos, cumplir las func. de guía en conting. mediante personal debidamente autorizado, intermediar en la venta de pasajes terrestres, marítimos y/o aéreos, ases. y tram. de visas y, en gral., la prestación de todos aquellos serv. relacionados con la act. turística. Podrá asimismo exp. el servicio de hotelería turística, mediante inmuebles propios o de terceros, para lo cual el Direct. se halla plenamente facult. a efectos de tramitar todas las autoriz. correspondientes. H) Agrícola Ganadera La explot. de establec. agrop., compra, venta, comercialización, import., export. e indust. primaria de produc. del agro, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recua. de tierras áridas, comerc. e indust. prim. de frutos y products. agrop., administ. de establecimientos de la misma naturaleza. 6. 99 años. 7. $ 20.000 8-8) Direc. de 2 a 5

miem. por 3 ejer. presc. de sindic. Rep Leg. Pres. o Vicepres. en su caso. 9. Pres. Jorge Luis Fazio Vicepres. Daniel Jorge Fazio 10. 30/6 de c/a.

Autorizado - Marcelo Walter Souza
N° 31.136

CILHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 4/9/03, se const. estatuto. Socios: Joaquín Ramón Vedoya, arg., 17/2/77, DNI 25.837.969, sol., empr., Montevideo 1520 7° B, Cap.; María Cristina Tobías arg., 16/2/50, LC 6.384.314, cas., abogada, San Martín 492 3° 27, Cap.; Den: CILHUE SA. Dur.: 99 años. Obj.: cpr-vta., repres., consig., distrib. art. regionales, artesanías, vinos, miel, aceites, frutos; import., export.; Cap.: $ 12.000, acciones $ 10. c/u. Susc.: Joaquín R. Vedoya $ 11.640, María C. Tobías $ 360. Sede: San Martín 492 3° 27, Cap. Pres.: Joaquín R. Vedoya, Dir. Sup.: María C. Tobías; Cierre: 30/6.

Contador público - Rafael Salavé
N° 3582

COBROS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Aníbal Carlini, arg., 21/08/52, casado en 1° nup. c/María Cristina Mechetti, comerciante, DNI 10.500.061, CUIL 20-10500061-9, dom. Saavedra 12, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Raúl Alberto Vozzi, arg. 24/07/61, casado en 1° nup. c/Claudia Noemí Pilipczuk, comerciante, DNI 14.399.033, CUIT 20-14399033-9, calle 146 N° 771, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Alfonso Alejandro Tossici, arg. 10/10/60, casado en 1° nup. c/María Alejandra Bell, comerciante, DNI 14.242.431, CUIT 20-14242431-3, calle 36 N° 948, Ranelagh, Pcia. Bs. As,; Hugo Leonardo Carlini, arg., casado en 1° nup. c/Emilia. Aurelia Bottero, comerciante, DNI 14.103.275, CUIT 20-14103275-6, calle 9 N° 4878, Berazategui, Pcia. Bs. As., Alberto Bottero, arg. 28/01/55, casado en 1° nup. c/María Elida Lynn, comerciante, DNI 11.766.037, CUIT 20-11766037-1, dom. Lisandro Medina 2179, Cap Fed. 2) 28/08/03. 3) "COBROS Y SERVICIOS S.A."; 4) Viamonte 1532, piso 3, of. 5, Cap. Fed. 5) Comerciales: Realizar en forma individual o asociada a través de terceros, la prestación de los servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, periódicos y no periódicos, incluidas tarjetas de débito y/o crédito cuyo cumplimiento se ejecute o resuelva mediante la entrega de sumas de dinero. Podrá recibir u otorgar mandatos o comisiones, realizar colocaciones financieras de disponibilidades, contratar o subcontratar con terceros, en el país o en el extranjero, adquirir por cualquier título, o bien locar o dar en locación en el país o en el extranjero equipos u otros bienes muebles e inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. Soc.: $ 30.000. 8) Directorio: Presidente: Raúl Alberto Vozzi. Vicepresidente: María Florencia Carlini: arg., mayor de edad, empleada, casada en 1° nup. c/José Francisco Bretti Mandarano, DNI 26.926.614, CUIT 27-26926614-2, vecina de esta ciudad. Plazo del mandato: 1 año. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 10.406

COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVERSORA GP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 506 del 15/8/2003, Reg. 77, CF, Julio Fernando Jiménez Sánchez, cas., Ppte. Chileno 6.282.586-3, chileno, nac. 1°/2/52, ingeniero, dom. Ricardo Lym 588, Santiago de Chile, Rep. de Chile, dom. esp. Sarmiento 643, P. 2°, Of. 221 de CF, y José Luis Sandoval, cas., DNI 14.295.114, arg., nac. 30/11/60, comerciante, dom. en Alazan 775, Del Viso, Pcia. Bs. As., constituyeron: "COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVERSORA GP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1°) Operaciones de exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; 2) La fabricación y comercialización de maquinarias menores en general, productos plásticos y electrónicos. Por resolución de los socios en el futuro se podrá determinar la participación de la sociedad en otras actividades. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1, v/n c/u. Administración: Directorio, compuesto del N° de miembros que fije la Asambl., e/mínimo 2 y máximo 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente: José Luis Sandoval; Vicepresidente: Julio Fernando Jiménez Sánchez; Director Suplente: Luis Armando Aragón. Domicilio: Sarmiento 643, P. 2°, Of. 221 CF.

Escribano - Pablo E. Homps
N° 31.048

COMPAÑIA FULL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22/8/03, Miguel Angel Moretti, arg., nacido el 7/1/68, divorciado, cte., DNI 20.003.688, domiciliado en Ayacucho 1273, 5°, Capital; Sara Noemí Romanelli, arg., soltera, cte., nacida el 1/10/62, DNI 16.101.527, domiciliada en Bragado 5819, Capital y Paula María Moretti, arg., casada, ama de casa, nacida el 22/6/66, DNI 18.006.029, domiciliada en Rivadavia 4626, Capital. 1°) Denominación: "COMPAÑIA FULL ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en esta Cdad. Bs. As. 2°) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 3°) Objeto: Dedicase por cuenta propia o de terceros a la comercialización y prestación de servicios de gerenciamiento y asesoría; desarrollos deportivos; servicios de Salud, proveduría integral. Asesoría de Recursos Humanos y legales. Construcción y venta de vivienda, oficinas y obras en general. Venta de vehículos. Venta de elctrodomésticos y equipamientos para el hogar. Venta de indumentaria y calzados. Préstamos y servicios financieros, créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos y préstamos personales con garantías o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos y acciones. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. 13°) Presidente: Sara Noemí Romanelli, Director Suplente: Miguel Angel Moretti. Sede Social: Cajaravilla 4744, Capital.

Apoderada - Margarita Andrada
N° 31.043

CONSTAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Tabares, nac. 3/1/31, DNI 5.987.605, CUIT 20-05987605-9, contador público, dom. Azara 355, 6° A, Cap. Fed.; y Horacio Alberto Serra, nac. 24/1/44, DNI 4.435.897, CUIT 20-04435897-3, comerciante, dom. Casa 1, Manz. 1, Secc. 3ª, Circunsc. 1ª N° 1778, Cdad. Evita, La Matanza, Prov. de Bs. As.; ambos args., casados. 2) Esc. 112 del 8/9/03 f° 239, Reg. 2020, Cap. Fed. 3) CONSTAT. S.A. 4) Azara 355, 6° A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: I. Producción, fraccionamiento, envasado; comercialización, importación y exportación de aceites comestibles, sus derivados y otros productos alimenticios y a la compra-venta de cereales y oleaginosas. II. Operaciones financieras, inmobiliarias o mobiliarias o empresas comerciales o industriales vinculadas con el obj. social. Excluidas las reegladas por Ley de Entidades Financieras y las que requieren concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Osvaldo Tabares. Director Suplente: Horacio Alberto Serra, quienes aceptan cargos. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
N° 10.401

CORZETTI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Atilio Norberto Corzetti, arg., solt., comerc., nac. 15/6/52, DNI 10.412.415, dom. Aráoz 528, Cap.; y Alicia Estela Zambrano, arg., solt., comerc., nac. 5/12/64, DNI 26.182.575, dom. R. de Escalada 4324, V. Alsina. 2. Estatuto 4/9/03. 3. "CORZETTI S.A.". 4. Fabricación de materias primas textiles; importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor y distribución de toda clase de ropa y accesorios de moda. 5. Sede: Castro Barros 64, dto. D. 6. Capital $ 12.000, 12.000 Acc. nominat. no endos. $ 1. 7. Administración: directorio 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde sindicatura. 8. Rep. Legal: Pres o vice. 9. Directorio: Presidente: Atilio Norberto Corzetti, Suplente: Alicia Estela Zambrano. 10. 31/8.

Presidente - Atilio Norberto Corzetti
N° 10.396

CTP SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2003, resolvió cambiar su denominación por SOLPRINT S.A. y reformar el artículo 1° del Estatuto social, por el texto siguiente Artículo Primero: La sociedad se denomina SOLPRINT S.A. y es continuadora de CTP SOLUTIONS S.A. Tiene domicilio legal y social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero.

Apoderada - Beatriz Reinozo
N° 31.116

CVS SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2003 se decidió modificar el artículo 3° del estatuto modificando el objeto social de CVS SEGURIDAD S.A. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que existe una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad tiene facultad para realizar los actos que directa o indirectamente contribuyan a la obtención del objeto social.

Autorizado - Javier Alejandro Cambiaso
N° 31.070

DECIVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, cas. 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 y Dir. Suplente: Susana María Cancer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155, ambas args. comerc. Capital. 2) 8/9/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y Vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.376

DECONOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, cas. 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 y Dir. Suplente: Susana María Cancer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155, ambas args. comerc. Capital. 2) 8/9/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial: La comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Import. y Export. Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios médicos, inmobiliaria y financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.375

DECOUD & ASOC

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 25/8/03 se constituyó S.A. Socios: Norberto Darío Decoud, arg., 24/11/68, casado, comerc., DNI 20.481.527, Emilio Zola 6014, Wilde, Prov. Bs. As.. y Alejandro Víctor Fernández, arg., contador, casado, 23/08/58, DNI 12.622.494, Carlos Pellegrini 331, 9° "B" de esta Cdad. Denominación: DECOUD & ASOC S.A, Dom. Carlos Pellegrini 331, 9° "B" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: a) Representación e intermediación en la compraventa de los derechos económicos, de jugadores de fútbol y de cualquier otro deporte tanto profesional como amateur. Publicidad, compra-venta e intermediación de contratos relativos a sponsors y/o a jugadores de cualquier disciplina deportiva, realizando eventos deportivos en general y entretenimientos que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación o subcontratación de los profesionales que corresponda como así también cualquier tipo de asociación y/o contratar artistas, profesores y educadores, periodistas en general, jugadores y clubes de fútbol y otros deportes. b) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes, capitales y empresas nacionales o extranjeras; c) Inmobiliarias: mediante la compra venta, construcción, administración y comercialización de bienes inmuebles propios o de terceros, la construcción de barrios privados. d) Compra y venta de bienes y servicios por cuenta de terceros, e) Otorgar préstamos de dinero y/o financiar proyectos de inversión que no estén regulados por la Ley de Entidades Financieras; f) Diseño, fabricación y comercialización de cualquier tipo de bienes y servicios, g) Organización de ferias, convenciones y exposiciones de cualquier tipo, h) Desarrollo, administración y comercialización de plataformas tipo e-business y/o e-commerce. i) Mediante la comercialización de productos con países del exterior (trading), incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: Importar materias primas o productos semielaborados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento, elaboración, transformación o integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. Capital: $ 12.000. Cierra: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Víctor Fernández. Director Suplente: Norberto Darío Decoud.

Apoderado - Durán Costas
N° 3640

DIGESTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 y Dir. Suplente: Susana María Cancer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155 PB, ambas args. comerc. Capital. 2) 4/9/03 3) Senillosa 140, Cap. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compraventa y distribución de carnes, cue-

ros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.377

DISTRIBUIDORA 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 282 del 5/9/03. Accionistas: Delmo Horacio Etchart, 64 años, casado, LE: 4.732.492, Bermúdez 118 Pilar; Patricia Alejandra Ponce de León, 30 años, casada, DNI: 23.087.557, Mansilla 111 Pilar; argentinos, comerciantes. Denominación: "DISTRIBUIDORA 25 DE MAYO S.A.". Duración: 20 años. Objeto: a) Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas. c) Comercialización marca propia. d) Comercial: comerc. de productos, equipos, insumos, merc., tradic. o no, manufac. o no. d) Importadora y exportadora. e) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Delmo Horacio Etchart; Director suplente: Patricia Alejandra Ponce de León. Sede social: Madrid 6991, piso 1° B, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.366

ELECBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 620, del 3/9/03, F° 1657, Reg. 1767, se modificó art. 4° por aumento de cap. social de $ 2 a $ 150.000 y cambio de sede social Río Cuarto 2963, Cap. Fed. Inscripción 17/3/81, N° 837, L. 97, T. A. de S.A.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
N° 3635

FAENADORA EL NOVILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 663, 8/9/03. 2. Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, DNI 7.611.671, 8/4/48 y Manuel Adolfo Velekson, DNI 7.615.867, 3/10/49, ambos args., div., com. y con dom. en Tucumán 3395, 3, C, CABA. a) Industriales: procesamiento de materias primas, animales y/o vegetales, explotación de frigoríficos, envasadoras, de frío. Comerciales: comercialización, acopio, consignación, exportación e importación de todo tipo de producto de origen animal o vegetal. 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde síndico. 8. Presidente o vice. según estatuto. 9. Presidente: Manuel Adolfo Velekson. Suplente Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. 10. 30/4.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 3626

FINANCIAL NET COMPAÑIA DE LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Miguel Mackinlay Zapiola, DNI 4.448.006, arg., nac. el 29-9-44, casado, domic. en Ayacucho 2150, C. de Bs. As., empres., CUIT N° 23-04448006-9 y Carlos Honorio Mocorrea, DNI 14.393.535, arg., nac. el 11-9-61, domic. en V. de Obligado 2178, C. de Bs. As., empres., CUIT N° 20-14393535-4. 2) Escrit. N° 608, de fecha 4-9-03, pas. al Folio 1741 Esc. interina: M. Fernanda Pratolongo, Reg. Notarial N° 94; 2) FINANCIAL NET COMPAÑIA DE LEASING S.A.; 4) 99 años desde su inscrip. en el R.P.C.; 5) Reconquista 144, piso 6°, ciudad de Bs. As. 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Suscripción de contratos de locación ("Leasing") de cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, de propiedad de la sociedad o sobre los que la sociedad tenga la facultad de dar en leasing, pudiendo incluir en dichos contratos, los servicios y accesorios necesarios para el diseño, la instalación, la puesta en marcha, la puesta a disposición de los bienes dados en leasing, su precio y el cálculo del canon correspondiente; b) Suscripción de contratos de fideicomiso, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441; c) Inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, inversoras o no, de cualquier otra naturaleza creada o a crearse. Inversión en la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y d) Descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, finanzas u otras garantías, realizar operaciones de factoring, y securitización de carteras crediticias, hipotecas, préstamos personales, deudas corporativas, prendas y otras operaciones financieras e intermediar en la compraventa de créditos. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) $ 12.000 repres. por 12.000 acciones ord., nom., no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción; 8) 31-01 de cada año; 9) Direct.: 1 a 10 titulares, por un ejercicio; 10) Presc. de sindicat.; 11) A cargo del presidente; 12) Pres.: Carlos H. Mocorrea; Vicep.: Santiago Casares; Dir. tit. Pablo Di Crosta; Dir. supl.: Patricio Claypole.

Autorizada - Ana Isabel Victory
N° 10.435

GRIFERIAS LA OVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Scarnato, argentino, 31/3/53, DNI 10.969.642, Pichincha 1808, Villa Adelina; Gerardo Scarnato, italiano, 16/7/46, DNI 93.881.441, Arquímedes 607, Villa de Mayo y Angel Scarnato, italiano, 18/2/49, DNI 93.737.180, Amenábar 6011, Villa de Mayo. Comerciantes y casados. 2) 9/9/03. 3) Fraga 1865. 4) GRIFERIAS LA OVAL S.A. 5) Compraventa al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos sanitarios de bronce. Fabricación y reparación de artefactos y accesorios sanitarios. Trabajos de matricería y tornería en general. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Pedro Scarnato; Vicepresidente: Gerardo Scarnato; Dir. Suplente: Angel Scarnato. Fiscalización no. 9) Presidente. 10) 31/7.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 10.428

INDOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, cas., 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 y Dir. Suplente: Susana María Cancer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155, ambas args., comercs. Capital. 2) 4/9/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial, industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria, inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice., indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 31.109

INDUSTRIAS PLASTICAS CHIVILCOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 8/9/03. 2) INDUSTRIAS PLASTICAS CHIVILCOY S.A. 3) Norberto Enrique Martínez Tejeda, DNI 7.602.600, 21/11/47, Cdor. públ.; María Elena Margarita Ragonese, LC 5.726.338, 17/10/47, ingeniera agrónoma; ambos args., cas., Bacacay 2456, p. 5°, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, coextrusión, extrusión e inyección de todo tipo de láminas, bolsas y envases plásticos, flexibles, polietileno, polipropileno, como así también de todo tipo de plásticos y sus derivados, materias primas y/o insumos, tantos impresos como sin imprimir. Asimismo podrá realizar licencias, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas envasadoras, empaquetadoras, pegadoras, dosificadoras, envolvedoras, cintas transportadoras y demás maquinarias aptas para la industria del plástico, papel y demás productos de envases. Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. 5) Chivilcoy 1473. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Norberto Enrique Martínez Tejeda; Dir. Supl.: María Elena Margarita Ragonese.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 10.398

INNOVATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 148, 5/9/2003, F° 402, esc. Fraidenraij, Reg. 1480, Cap. Fed. César Rubén Rosman, arg., 8/10/1950, casado, abogado, DNI 8.433.911, CUIT 20-08433911-4, dom. en Montevideo 373, piso 9°, Cap. Fed.; David Gregorio Rosman, arg., 14/12/1947, casado, abogado, LE 6.305.495, CUIT 20-06305495-0, dom. en Montevideo 373, piso 9°, Cap. Fed.; Lautaro Garay, arg., 5/5/1975, casado, comerciante, DNI 24.623.161, Pasaporte Mercosur 24.623.161, CUIL 20-24623161-4, dom. Santa Fe 2647, piso 4° "B", Cap. Fed.; Héctor Montoya, estadounidense, 26/6/1972, casado, comerciante, Pasaporte EE.UU. 047.117.031, CDI 20-47117031-9, dom. en 4924 SW 161 Avenida, Miramar, Florida, Estados Unidos. "INNOVATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES S.A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, intermediación, distribución, importación y exportación de bienes durables de comercialización masiva, equipos de telecomunicaciones, comunicaciones, informáticos. Comercialización de equipos de telefonía en general, telefonía celular, insumos, partes y accesorios; productos y artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, electrónicos, de juguetería, aparatos, accesorios, herramientas y dispositivos mecánicos de todo tipo, sus partes y componentes incluyendo los insumos que se emplean para la producción de los mismos. Instalación, servicio técnico, asesoramiento, reparación y mantenimiento de redes informáticas, computadoras, teléfonos, artículos electrónicos y sus accesorios. 2) Industriales: Diseño y fabricación de equipos electrónicos, informáticos de comunicaciones y telecomunicaciones. $ 12.000. Dir. 1 y 5 mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. 30/8. Presidente: Lautaro Garay; Vicepresidente: Héctor Montoya; Director Titular: David Gregorio Rosman; Director Suplente: César Rubén Rosman. Aceptan los cargos. Sede social en la calle Montevideo 373, piso 9°, Cap. Fed.

Apoderada - Andrea González
N° 31.154

INTERNATIONAL MASTERS PUBLISHERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC el 8/9/98, N° 9246, L° 2, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de accionistas de fecha 31/12/02, INTERNATIONAL MASTERS PUBLISHERS ARGENTINA S.A. resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 271.280, emitiendo 259.280 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Autorizada Especial - Constanza Connolly
N° 10.382

INVERSORA BLEKER S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA

Apertura sucursal. 1) Uruguaya. 2) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, debentures, letras y documentos análogos; importaciones y exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, explotación de marcas y patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; operaciones comerciales; industriales, en los siguientes ramos y anexos de la alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales y técnicos, televisión, textil, transporte, publicidad, turismo, vestimenta; toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 3) Sin capital asignado a la sucursal. 4) Deheza 4543, C.A.B.A. 5) Representante: Pablo Javier Freijedo, arg., casado, 28/6/67, DNI 18.310.142, CUIL 20-18310142-1, Deheza 4547, C.A.B.A.

Escribano - Pablo Drucaroff
N° 31.041

LA PERLA DE NUÑEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 132, 24/7/03, esc. Carlos A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza. LA PERLA DE NUÑEZ S.A. Diego Leonardo Robles, arg., 20/11/70, DNI 21.965.601, sol., J. Indart 1054, San Justo, Matanza, Bs. As.; Juan Carlos Corderi González, urug., 10/7/70, DNI 92.313.301, sol., Cotagaita 2033, R. Mejía, Matanza, Bs. As. Sede: Av. Cabildo 3250, Cap. Fed. 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, ya sea en el país o en el extr., las sig. activ. Comerciales: T/tipo de act. comercial, ya sea en el país como en el extranj., que importe la compra, venta o intercambio de bienes y serv. de t/tipo, sin restricción de rubro alguna, pudiendo explotar y comercializar t/tipo de prod., marcas, patentes, invenciones, colores, insignias, etc. En especial en los rubros de panificados, confiterías, repostería, bar, restaurantes y actividades afines, realizar eventos, reuniones, servicios de catering y distribuc. de prod. alimenticios. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o soc. constituidas o a constituirse, así como la compraventa de los objetos mencionados y toda clase de mercaderías o serv. relacionados con el objeto, creados o a crearse, y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estat. Fabricación y elaboración de panificados: Fabricar y elab. en todos etapa de la produc. t/tipo de prod. de panificación, confitería, pastel., repost. y afines y produc. alimenticios derivados. Realizar estas activ. ya sea en plantas propias como de 3°, asociados o no, sin distinción de ubicación geograf., pudiendo ejercer todas sus activ. en el extranjero. Inmobiliarias y de arrendamiento: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufruc., constituir t/tipo de gravámenes, fianzas, garantías o derechos reales de cualquier índole, respecto de t/tipo de bienes muebles e inmuebles, realizar y suscribir t/tipo de contratos, realizar t/tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, maquinaria, muebles, fondos de comercio, instalac. comerc., locales comerciales, por su cuenta o de 3°, enajenar y transferir dichos bienes, o los de 3° que le sea encomendado, dentro del país o en el extranj. De administración y de mandatos: Administ. t/tipo de bienes y serv., bienes muebles o inmuebles, fondos de com., explotac. comerciales de t/tipo, celebrar t/clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición, actuar como mandantes y mandatarios de acuerdo a lo convenido. Capital $ 12.000. Cierre ej.: 28/2 c/año. Dir. y adm.: Directorio. Dur. 1 ejerc. Sindicat.: Prescinde. Presidente: Diego Leonardo Robles; Suplente: Juan Carlos Corderi González. Rep. legal: Presidente.

Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini
N° 3647

LA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 16/3/72, N° 804, F° 138, L° 76, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de accionistas del 29/8/03, LA SALTEÑA S.A. resolvió eliminar las clases de acciones, reformando en consecuencia los artículos 4, 6, 8, 11 y 14 del estatuto social. Asimismo, resolvió aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
N° 31.038

LABORATORIO DE INMUNOANALISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 144 del: 3/9/2003, ante escribano Mario C. N. Garmendia F° 459 del reg. 1537, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Socios: Liliana Beatriz Furnari, D.N.I. 11.383.895, C.U.I.L. 27-11383895-2, arg., nac. el 20/1/1955, casada en 1ras. Nups. c/Carlos Losada, comerciante, domic. El Domador 3127, Cdad. de Bs. As.; María Fernanda Losada, D.N.I. 27.286.838, C.U.I.T. 27-27286838-2, arg., nac. el 28/6/1979, soltera, comerciante, domic. El Domador 3127, Cdad. de Bs. As. Denominación: LABORATORIO DE INMUNOANALISIS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Aguirre 360, piso 4 "C", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción estatuto. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la instalación de laboratorios de baja, mediana y alta complejidad la realización de todo tipo de análisis clínicos y estudios específicos para el diagnóstico de la salud humana, y utilización de radio isótopos. Importar, exporta, fabricar drogas y juegos de reactivos para análisis en vivo o invitro; investigación científica; comercializar productos químicos y biológicos, vacunas, reactivos, etcétera; dar representaciones y aceptar representaciones. Para la actividad específica podrá instalar agenciar, sucursales, y establecimientos dentro o afuera del país. En todas aquellos casas en los cuales, en virtud de la materia, su ejercicio se encuentra reservado a profesionales con título universitario habilitante, el servicio será prestado por estas personas, ya sea directores y/o contratados. A tales fines la saciedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros. Mandato: 3 ejercicio. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Directora titular y Presidenta: Liliana Beatriz Furnari. Directora Suplente: María Fernanda Losada. Ambas aceptaron los cargos.

Escribano - Mario C. N. Garmendia
N° 3664

LEVEL IMPORT & EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 222 del 1/9/03, F° 680 Reg. 1285 socios: Ramiro Antonio Losada, arg., soltero, 12/03/73, empleado, DNI. 23.090.944, dom. Crámer 975 Don Bosco Prov. Bs. As.; Rodrigo Martín Perales, arg., 7/3/74, empresario, DNI. 23.700.126, soltero, Dom Caseros 1638 Prov. Bs. As.; Objeto realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las sgtes. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución de productos elaborados, materias primas y mercaderías en general. Industriales: Mediante la producción fabricación industrialización y elaboración de productos de todo tipo. Inmobiliaria mediante la compra venta permuta explotación leasing consignaciones fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. Constructora: Tomar a su cargo la ejecución de proyectos administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento préstamos hipotecarios a créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Mediante la comercialización, importación exportación, compra y venta de productos en general relacionados o no con el objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. Capital $ 12.000 rep. en 12.000 acciones nominativas no endosables. Duración: 99 años desde inscripción. Administración directorio de 1 a 10 miembros titulares, Presidente: Ramiro Antonio Losada Director Suplente: Rodrigo Martín Perales, por tres ejercicios, cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Sede: Gral. Indalecio Chenaut 1726 1 "A" Cap. Fed.

Escribana - Eleonora R. Casabe
N° 10.419

LINEO

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio argentina soltera DNI. 6.841.848 3/6/40, comerciante Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza argentina, soltera, DNI. 9.960.123 8/3/27, comerciante Sanabria 3056 Capital. Constituida 1/9/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones, operaciones financieras. Dur. 99 años Capital $ 12.000. Cierre 31/7. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio Suplente Noemí Raquel Averza. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 3595

MEETING POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 2003, modificó el artículo noveno del Estatuto Social, adoptando el siguiente texto: "El Directorio de la Sociedad estará compuesto por dos o cuatro miembros según lo determine la Asamblea, pudiendo elegir igual número de suplentes; todos podrán ser reelectos y durarán tres ejercicios en sus funciones. Para la elección de los directores se seguirá el siguiente procedimiento: Constituida la Asamblea y determinado por ésta el número de los miembros que compondrán el Directorio, los accionistas de la clase "A" y "B" elegirán, respectivamente por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presentes en la Asamblea, directores que representen: la mitad de los miembros del directorio (1 ó 2 directores según el caso) por los accionistas de la clase "A" y la otra mitad (1 ó 2 directores, según el número total) por los accionistas de la Clase "B". La remoción —salvo los supuestos indicados por los arts. 264 y 276 de la Ley 19.550— de uno o más directores será efectuada, en Asamblea, por los accionistas de la clase correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea de accionistas, sin distribución de clases, puede remover la totalidad de los directores, pero no a uno o más directores individualmente. En su primera sesión, el directorio elegirá un presidente por tres ejercicios, y un vicepresidente. El presidente del directorio no tendrá derecho a voto de desempate, los asuntos que no puedan resolverse en el Directorio y que por su naturaleza así lo exijan se someterán a la Asamblea de Accionistas. Los directores suplentes que se elijan dentro de cada clase serán llamados a integrar el directorio en la oportunidad correspondiente siguiendo el orden en que resulten electos y exclusivamente en reemplazo de directores de su misma clase. El Directorio sesionará por lo menos con la periodicidad que fijan las disposiciones legales y/o: a) los días y hora que el mismo Directorio determine y b) cuando lo requiera cualquiera de los Directores. El Directorio tendrá quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas. El Directorio.

Presidente - José Romero Victorica
N° 31.064

MERLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en la República Argentina (Art. 118), según Estatutos, del 21-3-1988, Reforma de la Denominación, del 10 de Octubre de 1988, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril del 1988, N° 480, al F° 2837, Libro N° 1 de Estatutos. Denominación Actual: MERLOTEX SOCIEDAD ANONIMA. Capital: N$ 12.000.000. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio Legal. Ugarteche N° 3221, 24° piso Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación Legal: El Sr. Isidoro Esteban, Benvenuti, L.E. 4.207.984, argentino, casado de 62 años y domicilio ya mencionado, surge del Acta del 22 de Agosto de 2003. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, de portes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles respetando las normas que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con toda las normas legales en vigencia.

Representante - Isidoro Benvenuti
N° 31.158

METALURGICA MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 280 del 2/9/03. Accionistas: María Soledad Srajko Kusmik, 26 años, soltera, DNI: 25.799.870; Andrea Verónica Srajko Kusmik, 28 años, casada, DNI: 24.848.434; argentinas, comerciantes, José María Paz 346 Moreno. Denominación: "METALURGICA MORENO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Metalúrgica: fundición, forja, trafilación y rectificación de metales; maleables, hierro y aceros; laminación, explotación e industrialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; mecanizado de piezas; industrialización y comercialización de productos metalúrgicos; aberturas, ventanas, muebles y accesorios metálicos y estructuras metálicas. b) Financiera. c) Inmobiliarias. d) Comercial: comercialización de artículos y materiales para la construcción. e) Inversora. f) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: María Soledad Srajko Kusmik; Director suplente: Andrea Verónica Srajko Kusmik. Sede social: Rodríguez Peña 434 4° 'A103', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.367

MONTANA MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 1/9/03, se const. estatuto. Socios: Romina Laura Rey Moreno, arg., 26/11/75, DNI. 24.997.661, cas., empr., Emilio Lamarca 3620 3° 6, Cap.; Guadalupe Rey Moreno, arg., 13/4/82, DNI. 29.501.999, sol., empr., Campana 2930 Dpto. 3, Cap.; Den.: MONTANA MANAGEMENT S.A. Dur.: 99 años. Obj.: construc. edif. urban., rural., estruc. matalic., hormig., obras civil, vial, obr. ing. y arquit. púb., priv.; cprvta., perm., alq., leasing inmub. urb., rural.; admin. y explot. Inmueb., loteo, fraccion., campos; operac. financ. c/fdos. propios, préstamos dinero c/s/garant, + créd. hipotec., prendar., títulos, acción, debent., val. mobil.; Cap.: $ 12.000., acciones $ 1. c/u. Susc.: Romina L. Rey Moreno $ 9.600,; Guadalupe Rey Moreno $ 2.400, Sede: Campana 2930 Dpto. 3, Cap. Pres.: Romina L. Rey Moreno, Dir. Sup.: Guadalupe Rey Moreno; cierre 31/8.

Contador - Rafael Salavé
N° 3584

MONTE QUIETO

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. 1.572.472). Comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003, resolvió aprobar la modificación de los artículos 3° (objeto) y 4° (capital) del estatuto social como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotaciones agropecuarias y forestales en establecimientos propios y/o de terceros, la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dichas actividades y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios en general; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, vitivinícolas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, tealeras, semillas, olivícolas, frutihortícolas, hortícolas y floricultura: c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos, a la cría, engorde e invernada de ganado en general, explotación de tambos, granjas y viveros; d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos y materias relacionados con las actividades citadas más arriba, al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte de los bienes y mercaderías originados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera en general y podrá, asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, o formar parte de agrupaciones de colaboración, celebrar contratos de alquiler, arrendamiento y, en general, ejercer actividades vinculadas con su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 19.414, representado por 19.414 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1. cada una.

Autorizado - Daniel A. González
N° 31.057

MORAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, cas. 23/6/24, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758 y Dir. Suplente: Susana María Cancer, soltera, 21/9/56, DNI. 12.780.563, Uspallata 2155, ambas args., comercs. Capital. 2) 8/9/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial: La comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Import. y Export. Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios Médicos, Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 31.112

NORINVER

S.A.C.I.F.A. y F.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/8/03, se resolvió aumentar el Capital Social, aumentar el valor nominal de las acciones, suprimir las acciones de voto múltiple, elevar la garantía de los directores y en consecuencia Reformar el texto de los artículos 4°, 5°, 7° y 9° del Estatuto Social.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 3624

O.M.W. GNC SERVICIO AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima. 1) Esc. Púb. 22/8/2003. 2) Marcelo Javier Afonso, argentino, nacido el 22 de marzo de 1974, DNI. N° 23.887.177, C.U.I.T. 20-23887177-9, casado, comerciante, domiciliado en la calle Panamá N° 3945, de la localidad de Carapachay, Partirlo de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Oscar Salum, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1973, DNI. N° 22.993.768, C.U.I.T 20-22993768-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Comandante Piedra Buena N° 4425, de la localidad de Carapachay, Pardo de Vte. López; Pcia. de Bs. As. 3) O.M.W. GNC SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. 4) Avenida Juan B. Justo N° 5470, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Venta al por mayor y menor de equipos de combustión a gas u otros, cilindros, equipos de refrigeración y calefacción, componentes, repuestos y accesorios para el gas natural comprimido y en general para el automotor, por sí y/o por terceros, nacionales o importados. B) Industrial: Fabricación de equipos de combustión a gas u otros. Equipos de refrigeración y calefacción, reductores, repuestos, accesorios y componentes de gas natural comprimido y en general para el automotor, por sí y/o por terceros. C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, matarías primas, productos semi-elaborados y terminados relacionadas con las actividades mencionadas en a) y b). D) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. E) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. En especial servicios para los automotores, centros de repruebas de cilindros para gas natural comprimido, centros de conversiones de equipos de gas natural comprimido. F) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granjas, ya sean propios o de terceros. G) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. H) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente Marcelo Javier Afonso y Director Suplente: Alejandro Oscar Salum. 11) Cierre 31/7 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 31.053

OMG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

UMICORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.603.638. Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 626 del 3/9/03, Reg. 137, Capital, la sociedad "OMG ARGENTINA S.A.", hoy "UMICORE ARGENTINA S.A.", Tucumán 1748, 9°, "18", Cap., por Asamblea del 1/9/03, modificó el Estatuto en su art. 1 quedando redactado de la siguiente manera: Primero: Con la denominación de "UMICORE ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad "OMG ARGENTINA S.A." que era continuadora de la sociedad "DMC2 ARGENTINA S.A.", que fuera constituida y autorizada bajo el nombre de "NEWTECHNOS ARGENTINA S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones dentro y fuera del país.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
N° 31.036

OPERADORA HOTELERA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. del 3-9-03, César Alfredo Morales, arg., 21-9-29, DNI. 5.351.900, casado, comerciante, Matheu 2391, Mar del Plata, Gloria Graciela García, arg., soltera, comerciante, DNI. 12.951.986, Av. Rivadavia 4990 4° B Cap. Federal; OPERADORA HOTELERA SUDAMERICANA S.A.; 99 años, Hotelería; Gastronómico; $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 30-6; César Alfredo Morales, Reconquista 1016, 9 Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 10.415

PANFILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 25-8-03; Mónica Carolina Rodríguez, arg., nacida el 20-4-73, DNI. 22.975.440, casada, cte., domiciliada en Pueyrredón 225, 6° "46", Capital y Vilma Gabriela Martínez, arg., nacida el 10-9-74, DNI. 24.128.484, soltera, cte., domiciliada en Pueyrredón 225, 9° "71", Capital. 1°) Denominación: "PANFILIO S.A.". 2°) Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3°) Duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación en cualquiera de sus formas legales, arrendamiento, leasing, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comunes o de propiedad horizontal o cualquier otra forma lícita. Financiera: Mediante la financiación de las actividades inmobiliarias antes relacionadas. En ningún caso la sociedad podrá recurrir al concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar toda la actividad recién relacionada. 5°) Capital: $ 12.000. 10°) Prescinde de la sindicatura. 13°) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Mónica Carolina Rodríguez y Director Suplente: Vilma Gabriela Martínez. Sede Social: Av. Corrientes 1719, 3° piso, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
N° 31.040

PAVON GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Bautista Vieitez, soltero, 17/6/54, DNI. 10.966.360, Cnel. Díaz 2333 Cap. y Guillermo Alberto Juan, casado, 4/2/56, DNI. 11.849.315, Alejandro M. Cervantes 4880, Cap. argentinos, casados; 2) Esc. 148 del 1/9/03; 3) PAVON GAS S.A.; 4) Av. Rivadavia 6005, 12, Dep. 84 Cap. 5) la explotac. estaciones de servicio p/comercializar combustibles líquidos y gas natural comprimido, lubricantes, refrigerantes, aditivos; explot. minimercados; fabric. compravta., import., export., distrib., instal., reparación, mantenimiento equipos GNC, partes, rep., y accesorios; prestar servicio lavado, engrase, cambio lubricantes; explot. integral boutique del automóvil; prestación servicio media y larga distancia p/traslado de personas; transporte de carga de merc. y bienes, en territorio nacion. y países limítrofes. 6) 99 años; 7) $ 120.000.; 8) Direct. 1 a 6 tit. por 2 ejerc. Prescinde síndico. Pres.: Juan Bautista Vieitez, Vice Guillermo Alberto Juan, Suplentes Emilio Néstor Laje y Rodolfo González. 9) Pte. o vice indistinto. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 10.421

PECOR GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/9/03. Socios. Luis Jorge Pereyra Iraola, arg., casado, empresario, nacido el 3/5/55, DNI. 11.451.329, Suipacha 111, 30°, Cap.; y Oscar Mario Cortis, arg., casado, empleado, nacido el 21/3/44, DNI. 4.429.189, Fray Justo Santa María de Oro 2996, 9°, Cap. Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2996, 9°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2° ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde sindicatura Cierre: 31/8. Pte.: Luis J. Pereyra Iraola; D. Sup.: Oscar M. Cortis.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 10.394

PENTAP

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por 1 día que el 2/9/03, por escrit., del F° 60 del regist.: 795, se constituyó, siendo sus Socios: Guido Luis Faberzani, arg., cdo. en 3° nup. c/Ana María Ebartz, DNI: 5.619.329, 26/9/37 Industrial, ddo. en el Country Miraflores, U.F: "135", Ruta Panamericana, Acceso a Pilar, Km. 37, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Mario José Lovato, arg., cdo. en 2° nup. c/Beatriz Angélica Incardona, L.E. 4.588.235, 29/10/42, Industrial, ddo. en Los Paraísos 1452, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Angélica Incardona, arg cda. en 1° nup. c/Mario José Lovato, DNI: F5.959.463, 11/11/48, Industrial, dda. en Los Paraísos 1452, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Juan José Bieber, arg., cdo. en 1° nup. c/Gladis Concepción Arnese, L.E 7.599.626, 4/3/47, Industrial, ddo. en Miller 4553; José Bacceli, arg, cdo. en 1° nup. c/Adriana Isaura Coronel, DNI: 11.835.004 12/9/55, Industrial, ddo. en Avda. San Martín 3547, 1° "A", Florida Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alejandro Bielawski, arg., cdo. en 1° nup. c/Valeria Karina Medina, DNI: 22.275.836, 27/9/71, Industrial, ddo. en Posadas 1230, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de matrices, moldes, dispositivos varios calibres, máscaras y elementos de precisión en general, mecanizado, matrizado, inyectado de piezas, transformación y/o fraccionamiento de termoplásticos y productos metalúrgicos. b) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, mandatos, comisiones y distribución de todos los elementos que integren la actividad industrial ya sea confeccionados por la sociedad o por terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo: 50 años, desde la inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 12.000. Administración: la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con un mínimo de uno a cinco miembros. Durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones. Pte.: Guido Luis Faberzani, VicePte. Mario José Lovato, Directores Titulares Juan José Bieber José Bacceli y Daniel Bielawski, Directora Suplente Beatriz Angélica Incardona. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/4 de c/año. Representante Legal: El Presidente y/o el Vicepresidente en forma indistinta es el representante legal de la sociedad. Domicilio: Miller 4553. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Alberto Sergio Zylbering
N° 3616

PETROWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber. Que por escritura del 5/9/03, folio 525 del Registro Notarial N° 45 se constituyó la sociedad: "PETROWAL S.A.". Socios: Cantié Juan Martín, arg., nac. 1/2/1961, casado, c/D.N.I. N° 14.364.130, CUIT. 23-14364130-9, comerciante, dom. Olleros 1800, 13, "A" de Cap. Fed. y Claudia Roxana Bravo De Laguna, arg., nac. 22-1-1965, casada, comerciante, DNI. 17.067.838, CUIT. 27-17067838-4, dom. Valentín Vergara 3626 Vicente López, Pcia. de Bs. As.. Plazo: 99 años. Objeto. Por sí de asociada a 3ros., en el país o ext. Para la venta y destilación de combustibles, Explotación de Estaciones de Servicios, para el expendio de todo tipo de combustibles y servicios, conexiones más mini market con cabinas telefónicas e internet. importación y Explotación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios perecederos o no. Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 2 ejerc. Cierre de ejercicio 31-8 de c/año. Presidente Carmen Lidia Celdeiro, dom. Carlos Calvo 3771 Cap. Fed. Director Suplente Claudia Roxana Bravo de Laguna, quienes aceptan los cargos. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.

Autorizada - María Dolores Medina
N° 10.410

PLATINUM SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vissio, Dardo Marcelo, 43 años, soltero, DNI: 14.201.054, y Fernández Berretta, Hugo Osvaldo, 56 años, DNI: 7.599.391, casado, argentinos, profesión: abogado, y psiquiatra. Domicilio: Peña 2018, CF. Esc.: 13/8/03, Reg. 566 CF. Plazo: 99 años desde su Inscripción. Sede Social: Peña 2018, C.F. Objeto Social: Salud: Asistencia en medicina general, y en salud mental, investigación en la salud, prevención, habilitación. Consultora: Prestación de servicios de consultoría en gestión comercial, técnica. Capital Social: $ 30.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1, valor nominal c/una c/derecho de 1 voto por acción. Administración: Directorio entre 1/7 miembros por (3) ejercicio. Presidente: Vissio, Dardo Marcelo. Director Suplente: Cascino, Vicente Miguel. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Marcelino Campana
N° 31.031

PROQUIMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 715 del 4/9/03. Eduardo Pablo Vargas, arg., 29/6/64, DNI. 16.947.120, casado, comerciante, José Javier Díaz 1853, Córdoba y Roberto Angel Donzino arg., 4/7/61, DNI. 14.579.636, casado, comerciante, Esteban Pagliere 7116, Córdoba. PROQUIMPLAST S.A. 99 años. a) Comerciales: Representación, distribución, venta y fraccionamiento de productos químicos puros para análisis, farmacéuticos e industriales en general, de consumo, limpieza o cualquier otra clase. b) Industriales: Fabricación de pinturas, lacas, fertilizantes químicos para el agro, fabricación de productos sintéticos, de la industria plástica, producción de productos plásticos para inyección y todo producto relacionado con la fabricación de envases y revestimiento. c) Construcciones: La construcción de edificios para vivienda o negocios en todas las ramas que incluyan su desarrollo. d) Servicios: el asesoramiento y prestación de funciones directamente relacionadas con los productos que comercializa y con los que industrializa y todo lo relacionado con la industria de la construcción y refacción de edificios. e) Financieros: La financiación con capital propio, de todos los productos que componen el objeto social; directamente y/o con la constitución de garantías de cualquier tipo. $ 20.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal. Prescinde. 31/12. Presidente: Eduardo P. Vargas y Dir. Sup.: Roberto A. Donzino. Tres Arroyos 3155, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 10.388

RBK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 5-12-90, bajo N° 9029, Lº 108, T° A de S.A. Se hace saber que por escr. del 9-9-03, Reg. 677, se protoc. Acta de Asamb. N° 18 del 19-8-03, en la cual se resolvió cambiar la denominación de la soc. por la de VDA -CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS S.A. y Modif. los Art. 1º, 8° y 9° del Estat. Social. "Artículo Primero: Con el nombre de VDA -CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS S.A. continúa funcionando la sociedad denominada RBK ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 31.161

SDV LOGISTIQUE INTERNATIONALE SOCIETE PAR ACTIONS SIMPLIFIEE

Inscripta en la Inspección General de Justicia Bajo el artículo 123 de la Ley 19.550, N° 804, Libro 56, Tomo B de Sociedades Extranjeras comunica por un día que por resolución de la Colectividad de Socios por vía de consulta escrita de fecha 30 de diciembre de 2002 ha cambiado su denominación de SCAC SOCIETE ANONYME a SDV LOGISTIQUE INTERNATIONALE SOCIETE PAR ACTIONS SIMPLIFIEE.

Abogada - Lucrecia Mayer Portela
N° 10.371

SERVICIOS MONTAJES E INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 2/9/03, se resolvió modificar la denominación social por "GASMONT S.A." a cuyo fin se modificó el art. primero del estatuto.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 3629

TEXTIL ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Cirilo Román, arg., solt., comerc., nac. 7/7/52, DNI. 10.247.422, y Roberto Raúl Cané: arg., viudo, comerc. nac. 2/1/47, DNI. 6.143.437, dom. Aráoz 528, Cap. 2. Estatuto 4/9/03. 3. "TEXTIL ROMAN S.A." 4. Fabricación, distribución, importación, exportación y venta, por mayor y menor, de toda clase de artículos y accesorios relacionados con la industria textil. 5. Sede: Av. Córdoba 1237, p. 2. 6. Capital $ 12.000. 12.000 Acc. nominat. no end. $ 1. 7. Administración: directorio 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde sindicatura. 8. Rep. Legal: Pres. o vice. 9. Directorio: Presidente: Jorge Cirilo Román. Suplente: Roberto Raúl Cané. 10. 31/8.

Presidente - Jorge Cirilo Román
N° 10.397

TORO AMARILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto José Frene, argentino, casado, nacido el 12.9.1942, L.E. 4.967.583, veterinario, domiciliado en Av. Quintana 320, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, Lisandro Frene, argentino, soltero, nacido el 6.10.1971, DNI. 21.970.060, abogado, domiciliado en Av. Quintana 320, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; 2) 21 de agosto de 2003; 3) TORO AMARILLO S.A.; 4) Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación total o parcial de todas las actividades del ciclo agrícola y ganadero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la realización de cultivos directos y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades y de tambos; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; y la industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. Consignataria de Cereales y Hacienda: producción, elaboración, acopio, compra, venta, consignación, distribución, transporte y toda forma de comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y/o semillas en general, hacienda, ganados, frutos del país o del extranjero, y de todo otro producto derivado de la actividad agrícola ganadera o que tenga aplicación en ella, incluidas las materias primas, productos, subproductos, derivados, herramientas, maquinarias, etc.; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; compra, venta, construcción, instalación y explotación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos, oleaginosas, ganado y hacienda y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados. Servicios: prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas de asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil, supervisión de construcciones y montajes; brindar asesoramiento técnico y todo otro servicio vinculado con la explotación agropecuaria. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, realización de operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y de un voto por acción; 8) Presidente: Alberto José Frene; Director Suplente: Lisandro Frene. Duración del mandato: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 10.402

TRANSFERS & TOURS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2.9.03, Aprobó aumentar el capital social a la suma de pesos noventa mil reformándose el art. 4 de los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
N° 3633

VIRREY LINIERS 32/34

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 971 del 8/9/2003, F° 2016, Reg. 730, la Sociedad "VIRREY LINIERS 32/34 S.A." elevó a escritura pública el Acta de Asamblea del 27-5-03, que reformó los arts. 1°, 4°, 5° y 8° del Estatuto, que quedaron redactados de la sig. forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de VIRREY LINIERS 32/34 S.A. se constituye una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las estipulaciones del presente estatuto. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta y cinco mil pesos representado por ochenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades comerciales, formalizándolo del modo que lo resuelva la pertinente asamblea. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de directores que designe la asamblea, siendo un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, con mandato por cinco ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presente, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al presidente en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada titular depositará en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente a títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de banco, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente". Asimismo se fija la sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 434 (II° Cuerpo) piso 2° "C", de esta ciudad.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 31.087

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROTOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 8/9/03, esc. 65, Folio 162, Reg. 1959, C.F. 1) Nicolás Gabriel Fraga, arg., empresario, nac. 13/12/1981, soltero, DNI 29.126.137, domic. Alberti 439, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Dora Elsa Loureiro, arg., ama de casa, nac. 23/4/1927, viuda 1ª nupcias Antonio Federico Nieves, LC 4.333.029, domic. Av. Intendente Ratti, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Sede: Simbrón 4362, Cap. Fed. 4) Objeto: Agropecuaria: Compra, venta, acopio, consignación, intermediación de productos plaguicidas, insecticidas, herbicidas y fertilizantes para el agro, y demás productos químicos. Explotación de establecimientos ganaderos, cabañas de producción, criaderos y tambos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, pollos, equino, cabañeros, y de toda especie de animales de pedigrí. Explotación, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, algodoneras, fibrosas, yerbateras y tés, frutícolas, apícolas, granjeros, demás frutos del país. Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado, transformación, almacenamiento, consignación, industrialización de todo tipo de productos agropecuarios y agro-químicos para el agro, reciclado de residuos y desechos orgánicos e inorgánicos, y la industrialización primaria de los productos de esa explotación, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como así también de todos los bienes necesarios para la realización el ciclo integral. Comerciales, inmobiliaria, mandatos, servicios y representaciones, financieras, importación y exportación. 4) 99 años. 5) Capital social $ 3.000 dividido en 3000 cuotas, un voto c/u. 6) 30/6. 7) Gerentes: Nicolás Gabriel Fraga, por término duración de sociedad.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 31.079

ANATOLE GROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber la constitución de ANATOLE GROUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA creada mediante instrumento privado de fecha 8 de septiembre de 2003, siendo su domicilio en Bartolomé Mitre 1617, piso 5°, Departamento "512" de Capital Federal. Sus socios son Alicia Inés Sánchez, argentina, abogada, nacida el 15 de septiembre de 1951, casada, Libreta Cívica número 6.718.406, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1617, piso 5°, Departamento "512" de Capital Federal y Miguel Angel Plana, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1948, Libreta de Enrolamiento número 4.703.780, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1617, piso 5°, Departamento "512" de Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales. Organización de fiestas, ferias, exposiciones, congresos científicos, políticos o de cualquier naturaleza, eventos sociales o familiares, empresariales, culturales, deportivos y otros, y para su logro podrá realizar actos jurídicos que comprendan locación, compra o venta de salones o establecimientos en cualquier punto del país, igualmente podrá dedicarse a la provisión o locación de los elementos necesarios para la realización de tales eventos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, exploración, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda, cereales y productos forestales, producción agrícola de todo tipo y especie. d) Compraventas: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. El objeto social comprende también la compra, venta, importación y exportación de los artículos fabricados, materias primas y mercaderías relacionadas con el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las operaciones que sean pertinentes. Plazo de duración: cincuenta años a contar desde la fecha de firma del contrato social. El capital social se fija en la suma de dieciséis mil pesos ($ 16.000). Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por todos los socios que tendrán el carácter de gerentes, obligándola la firma de cualquiera de ellos precedida por el sello social, quienes tendrán amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad sin otra limitación que la del interés social, con las excepciones que en el contrato se establecen. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.

Abogado - Miguel Angel Plana
N° 10.430

ARCH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 4/8/2003. 1°) Vendedores: Diego Mariano Archimede (DNI N° 21.963.407), Gustavo Fabián Archimede (DNI N° 17.874.473) y comprador: José Luis Vera Velásquez (DNI N° 93.077.280), CUIT 24-93077280-8, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 8/2/1981, con domicilio en Pedernera 1429 de la Ciudad de Buenos Aires. 2°) Contrato inscripto IGJ 4351, L° 113, T° de S.R.L. día 22/5/2000. 3°) Venden 1980 cuotas en $ 1.980 de capital social de ARCH CONSTRUCCIONES S.R.L.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
N° 31.150

ARTES GRAFICAS HERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 3/9/03, los socios acordaron reconducir la sociedad cuyo plazo venció el 1/9/03 reformando el art. 4°: "El plazo de duración de la sociedad es de 30 años a contar desde la inscripción de la presente en la Insp. General de Justicia". Ratificaron las restantes cláusulas.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 10.434

ARTES GRAFICAS RAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción del 25/7/1963, N° 1568, F° 188, L° 45 de S.R.L. De conformidad con el art. 74, inciso 4, Ley 19.550, se hace saber por un día que con fecha 29/9/2003, se elevó a escritura pública en el Registro Notarial 739, Cap. Fed., la resolución social unánime de los socios del 25/8/2003, transformándose por cambio de tipo social la sociedad constituida originariamente como "ARTES GRAFICAS RAAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en ARTES GRAFICAS RAAL S.A., denominación bajo la que continuará funcionando. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Se modificó la cláusula 5ª: Dirección, administración y representación legal: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Roberto Alterman; Director Suplente: Rosa Fukelman de Alterman. Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Arturo A. Riat
N° 3675

AUTOCARAVANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luciano Elías Masi, arg., nac. 22/8/82, solt., DNI 29.648.130, CUIL 20-29648130-1, por sí y en nombre y represent. de María Paula Masi, arg., nac. 10/9/76, casada 1ª nup. c/Mario Tala, DNI 25.473.904, CUIL 27-25473904-4, en virtud del pod. espec. esc. 291 del 25/8/2003, escrib. R. H. Ceballos Depaoli, R. 16 (070). Ambos comerciantes y dciliados. en Patrón 5768, Cap. Fed. 2) Constituc. por esc. púb. N° 302 del 2/9/03. 3) Denominación: AUTOCARAVANAS S.R.L. 4) Dcilio. Patrón 5768, Cdad. Autón. de Bs. As. 5) Objeto: La fabricac. integral de autoportantes, casas rodantes, trailers, obradores, fabricac. en especial de vehículos de recreación, mecánica, carpintería, carrocerías, tapicería, electricidad, diseños y reparac. en gral. de todo tipo de vehículos, asumir representaciones, consignaciones, depósitos, realizar todo tipo de gestiones comerciales y/u oficiales relac. c/su objeto, importar y exportar materia prima y elaborada. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripc. en la I.G.J. 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 100 cuotas de val. nom. $ 100 c/u, suscripto tot. por los socios en partes iguales, e integrado en un 25%, obligándose a integrar el saldo en un plazo de 2 años de su inscrip. 8) Administración: Represent. legal: Gerencia, integrada por uno de los socios c/el cargo de socio gte. por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Luciano Elías Masi.

Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Ramiro H. Ceballos Depaoli
N° 10.425

AUTOPARTES NUNZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/9/03. Nunzio Roque Rosati, italiano, casado, comerciante, 24/3/55, DNI 93.572.233, Mar del Plata 3979, V. Ballester, y Ernesto Fabio Rodríguez, arg., casado, comerciante, 10/10/65, DNI 17.819.940, Santa María 6385, Rincón de Milberg, Tigre. AUTOPARTES NUNZIO S.R.L. 10 años. Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de partes, autopartes, repuestos y accesorios para vehículos automotores; productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos, para la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; chasis, motores, carrocerías, baterías, neumáticos nuevos y usados; sistemas de escape y sus accesorios, filtros y elementos de reposición. $ 12.000. Administr.: ambos socios. 31/8. Remedios Escalada de San Martín 3909, "2", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 10.387

AUTOPARTES REPUESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Constituida por escritura de fecha 13 de agosto de 2003, al Folio 377, del Registro Not. 1451, escribano Salvador Mario Marino. 1) Denominación: AUTOPARTES REPUESTAR S.R.L. 2) Plazo: 99 años, a contar desde inscripción en IGJ. 3) Socios: Héctor Daniel Kisluk, comerciante, nacido el 7/3/1948, casado en 1ª N. con Liliana Mirta Schetatzky, LE 4.991.694, dom. Gurruchaga 2418, Cap. Fed. y Jorge Guillermo Casto, ingeniero, nacido el 21/12/1943, casado en 1ª n. con Elena Carmen Masulli, LE 4.598.802, dom. San José 418, Loc. Muñiz, Pdo. General Sarmiento, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 4) Sede social: Suipacha 472, 1° piso, Dto."111", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La distribución y comercialización de motores, autopartes y repuestos para todo tipo de vehículos, así también como la representación, financiación, importación y exportación de los mismos, tanto en la venta mayorista como minorista; la producción de autopartes y repuestos para todo tipo de vehículos y maquinarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o este contrato social. 6) Capital social: Ocho mil pesos, dividido en 80 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, correspondiendo 40 cuotas a cada socio. 7) Administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. 8) Gerentes: Héctor Daniel Kisluk y Jorge Guillermo Casto, en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Ubaldo Pablo Ugarteche
N° 31.034

BALIZAMIENTO CROACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto priv. del 8/9/03. Socios: Candendo, Susana Beatriz, de 53 años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Pasaje Miramar 4168, P.B. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE N° 6.509.235; y Pelikan, Santiago Esteban, de 23 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Pasaje Miramar 4168, P.B. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 29.554.578. Denominación: BALIZAMIENTO CROACIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación, compraventa de bienes, mercaderías y materias primas, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capital y empresas en general; manufactureras o fabriles en las normas electrónicas, electromecánicas, electricidad y comunicaciones en general, diseño, armado, fabricación y reparación de toda clase de aparatos electrónicos y electrocomponentes y todo artículo, producto, artefactos, motores y herramientas (eco-sondas, radiogoniometros, receptores Loran, radares y todo aparato de electrónica naval en general), diseño, asistencia técnica, laboratorio de investigaciones electrónicas. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio: Pasaje Miramar 4168, P.B. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Candendo, Susana Beatriz y Pelikan, Santiago Esteban.

Autorizada - Mariángeles Salgado
N° 3596

BAPICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/9/03. Socios: Alejandro Gabriel Iojes, 36 años, casado, comerciante, DNI 18.282.707, Sarmiento 1934, 5° "10", Capital; Sr. Marcelo Fabián Ares, 35 años, soltero, ingeniero, CI (Mercosur) 20.350.570, L. Marechal 1190, 3° "A", Capital; argentinos. Denominación: BAPICA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómicos: Explotación comercial de toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. b) Comercial: Comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital $ 2.000. Administración: Alejandro Gabriel Iojes. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 901, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.365

CAMPO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/9/2001 Noemí Nélida Marchetti cedió sus 600 cuotas sociales al Sr. Carlos Enrique Armendano, DNI 4.280.168, emp., arg., solt., f. nc. 11/12/38, dom. Libertad 1203, Vte. López, Pcia. Bs. As. El Sr. Osvaldo Héctor Clavero renuncia al cargo de socio gerente y Carlos Enrique Armendano es designado socio gerente. Los socios modifican las cláusulas segunda, quinta y octava del contrato social que quedan así redactadas: "Segunda: la sociedad tiene su domicilio legal en Uruguay 292, 2° piso Of. de la Capital Federal". "Quinta: El capital social es de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de valor nominal un peso, con derecho a voto cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Osvaldo Héctor Clavero 11.400 cuotas y Carlos Enrique Armendano 600 cuotas". "Octava: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos Enrique Armendano, en su calidad de gerente y por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos ($ 100).

El Socio Gerente
N° 10.432

CINTAGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16/4/97, N° 2456 , L° 106, T° de SRL, comunica que por inst. priv. del 3/9/03, Juan Carlos Panizzi cedió sus cuotas como se detalla: a José Luis Bosch 4 cuotas, a Daniel Manuel Bosch 3 cuotas y a Miguel Angel Enrich 3 cuotas de CINTAGOM S.R.L. El Sr. Panizzi renuncia a la gerencia. Además se reforma cláusula quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes actuarán por el término de dos años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5963/63. Los gerentes designados depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien". Asimismo resuelven por unanimidad: a) que en virtud de haberse producido la renuncia del cedente como gerente y de la modificación de la cláusula quinta del estat. soc., confirmar en la gerencia a los socios Daniel Manuel Bosch y Miguel Angel Enrich; y b) Trasladar la sede social a Lima N° 355, 3° "D", de Cap. Fed.

La Autorizada
N° 10.400

COMARIN COMUNICACIONES Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que COMARIN S.R.L. publicada en el B.O. del 8/9/03 modifica su denominación por la de COMARIN COMUNICACIONES Y MARKETING S.R.L. debido a que ya existe una sociedad con el mismo nombre, modificando en consecuencia su Art. 1°.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
N° 31.153

COMERCIAL MIRAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Milagros Josefina del Busto, arg., nacida 14/10/30, casada, jubilada, domic. Güemes N° 2560, Loc. Merlo, Prov. Bs. As., DNI 0.210.469, CUIL 27-00210469-0 y Liliana Graciela Ballesta, arg., nacida el 26/2/57, casada, ama de casa, domic. Santo Tomé N° 2889, Cap. Fed., DNI 13.072.921, CUIT 27-13072921-0. 2) Constitución: 5/9/03 inst. privado. Denominación: COMERCIAL MIRAGE S.R.L. 4) Dom. social: González Elpidio N° 2856, piso 7 Dpto. "A", Cap. Fed. 5) Objeto social: Dedicar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Comercialización, fabricación, representación, distribución, importación, exportación, constitución, organización, participación, administración, explotación, concesión, obtener u otorgar franquicia, u otra manera y actividad, en cualquier parte de la República Argentina de artículos de librería, papelería, embalaje, descartables, escritura, instrumental técnico, artístico, útiles escolares, juguetería, fotocopias, resmas y papeles en todas sus variantes, suministros y máquinas de computación, imprenta, diseño gráfico. Servicio de informática, programación, publicidad y servicios en internet. Servicio de fletes y transporte de personas. Servicios y asesoramiento profesional contable, administrativo, impositivo y auditoría. Servicio y asesoramiento profesional en comercialización y administración de empresas. Pudiendo participar como proveedor o contratista de empresas privadas, del Estado nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas y dependencias de las Fuerzas Armadas y de seguridad. Intervenir en todo tipo de licitaciones —públicas o privadas— o cualquier forma de llamamiento a ofertas de bienes, servicios. 6) Plazo 99 años. 7) Cap. social $ 1.000, cuotas 100, $ 10 vn c/u. 8) Gerente: Milagros Josefina del Busto. 9) Cierre de ejercicio: 31/12.

Socia Gerente - Milagros Josefina del Busto
N° 31.054

COMPETERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 1/9/2003, Reg. 3 de Esteban Echeverría, se modifica el objeto social suprimiéndose el rubro "consultora" que establecía facultades de tal naturaleza en el área del derecho, economía y finanzas; proponiendo el siguiente inciso al resto del art. 3: b) Asesoramiento empresarial: Mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento relativas a la organización de empresas, planeamiento y estrategia, y planificación laboral y de recursos humanos; tanto a entidades públicas o privadas del país y del extranjero.

Escribano - Eduardo E. Tiscornia
N° 31.130

CONSTRUCCIONES Y PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 29/8/03. 2) Socios: Carlos Ortiz Arce, paraguayo, divorciado, domiciliado en Charcas 4519, P.B. de Capital, constructor, nacido 14/10/50, DNI 93.338.458; Nicanor Ortiz Arce, paraguayo, soltero, domiciliado en Avda. Charcas 4623, piso 3°, Dpto. "B" de Capital Federal, pintor, nacido 10/1/45, DNI 92.679.920. 3) Denominación: CONSTRUCCIONES Y PINTURAS S.R.L. 4) Domicilio: Charcas 4519, P.B. de Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Trabajos de pintura en general, construcción de todo tipo, refacciones, trabajo de electricidad e instalaciones sanitarias. Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: pesos seis mil ($ 6.000), dividido en 60 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los dos socios, en $ 5.400 Carlos Ortiz Arce y $ 600 Nicanor Ortiz Arce. 8) La dirección y administración en forma individual e indistinta de los socios, denominados gerentes. 9) Designar gerente al Sr. Carlos Ortiz Arce. 10) Cierre de ejercicio: 31/10 cada año.

Autorizado - Federico Lovera López
N° 3667

DIVERTIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta constitutiva 9/9/03. 1) Accionistas: Cristina Graciela Molina, DNI 6.360.339, arg., empres., casada, nac. 22/2/1950, dom. Paz 618, San Fernando; Ernesto O'Farrell, LE 4.239.974, arg., abogado, casado, nac. 6/5/1930, dom. Alem 928, 7°, Cap. Fed.; César Augusto Manson, DNI 22.650.997, arg., docente, casado, nac. 24/2/1972, dom. Charlone 668, 4° "D", Cap. Fed. 2) Sede social: Charlone 668, 4° "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, compraventa, alquiler, import., export. de juegos, juguetes, material educativo y de librería, libros, folletos, discos, cintas de reproducción de sonidos, discos compactos, material didáctico y/o educativo y afines, sus servicios conexos y complementarios. Explotación de complejos sociales, culturales y educativos como así también su organización, administración y la realización de promociones y espectáculos públicos de carácter cultural, artístico-literarios, arquitectónicos; exposiciones y cualquier otra manifestación de carácter cultural, social o de esparcimiento. Contratar la explotación de marcas, patentes, licencias, franquicias relacionadas con las actividades mencionadas. 6) Plazo 99 años desde su constitución. 7) Capital social: $ 8.000. 8) Representación legal: Gerentes individual e indistintamente. 9) Gerentes: Cristina G. Molina y César A. Manson. Mandato: por tiempo indeterminado. Garantía $ 200. Prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - María Fernanda Molina
N° 10.019

EDITORIAL URGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 145 del 21/08/2003, F° 412, Reg. 1207, Cap. Fed., instrumentó: 1°) Cesión: "Río de la Plata Construcciones e Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" 333 cuotas a favor de "Publicuyo S.R.L."; 2°) En virtud de la cesión de las cuotas se reformó cláusula 4°; 3°) La dirección, administración y representación legal de la sociedad, también podrá ser ejercida por un solo gerente, socio o no, quien tendrá el uso de la firma social, reformándose la cláusula 5° del contrato. 4°) Gerentes: a) se aceptó renuncia de la gerente María Cristina Fantino, b) Ratificó como gerente a Horacio José Resano.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
N° 31.065

ENDOIMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 5/9/2003 entre Adriana Esther Poussif DNI 16.139.366, soltera, arg., comerciante, dom. Elizalde 46 Avellaneda Bs. As., nac. 31/10/1962 y Marcelo Luis Luchetta DNI 16.402.811 soltero, arg., comerciante, dom. Supisiche 531 Avellaneda Bs. As., nac. 8/6/1963. Duración 99 años Objeto por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: a- Comercialización, compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de productos insumos e instrumental médico. b- Comercialización de bienes muebles no registrables. Capital social $ 1.000 (1000 cuotas de $ 1 VN C/U) Administración: Gerencia a cargo de un gerente socio o no, en forma individual por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto. Sede Social R. S. Peña 1119

P8 Ofic. 814 Cap. Fed. Gerente: Marcelo Luis Luchetta.

Autorizada - Susana Giussani
N° 3610

FAST FAST SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Doc. Priv. del 09/09/03. 2) Elina Patricia Alarcón, 42 años, argentina, soltera, DNI. 14.456.135, Vuelta de Obligado 1931, piso 6, depto. A, Cdad. Aut. Bs. Aires, terapeuta, y Lucas Daniel Albornoz, 26 años, argentino, soltero, DNI. 25.883.187, Carrasco 311, piso 8, depto. A, Cdad. Aut. Bs. As., comerciante. 3) FAST FAST SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. 4) Avda. de Mayo 1260, piso 9, depto. B, Cdad. Aut. Bs. Aires. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de mantención, limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y organismos descentralizados de dichas administraciones, todo ente público nacional, provincial, municipal o gobiernos autónomos, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como entes privados de cualquier índole que sea. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde registración. 7) $ 5.000. 8) Gerentes Elina Patricia Alarcón y Lucas Daniel Albornoz. 9) Firma individual. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Elio Francone
N° 31.050

FUEGOS Y ARTIFICIOS 1000 RAYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia por cesión integral de cuotas sociales. Reforma del contrato social por modificación de su objeto. Daniel Fernando Molinari DNI 13.915.413, nac. 30/6/60 arg. cas. emp. dom. Avda. de los Constituyentes 6700 Villa Martelli Pcia. Bs. As. Juan Martín Merediz LE 8.019.634 nac. 20/3/50 arg. cas. ingeniero dom. Manuela Pedraza 2560 7° A Cap. Fed. y Carlos Raúl Pera DNI 13.852.783 nac. 9/7/60 arg. cas., emp. dom. Arce 680 4° 3° Cap. Fed, con el asentimiento de sus respectivas cónyuges venden ceden y transfieren en forma íntegra incluyendo derechos y acciones emergentes o derivados de las mismas sus 3000, 4000 y 3000 cuotas sociales de VN $1 c/u de las que respectivamente son titulares y que representan la totalidad del Cap. Social a, Eduardo Benjamín Salthú DNI 8.503.115, nac. 27/7/50 arg. divorciado emp. dom. 12 de Octubre 1815 Cap. Fed, a Claudia Marcela Salthú DNI 23.412.558, nac. 30/6/73 arg. solt. empleada dom. Culpina 530 Cap. Fed. y Charo López Acha CI y Pasaporte Rep. de Bolivia 5209543 nac. 5/9/77 boliviana. solt. ama de casa dom. Guardia Vieja 4176 12° D Cap. Fed., que adquieren respectivamente 7500, 500 y 2000 cuotas por un total de $ 7.011,51 recibidos íntegramente. El art. 3° del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A. Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de art. textiles sin limitación alguna y de todo tipo de equipamiento y maquinarias para las actividades mencionadas, así como también la representación y venta de equipos, maquinarias, suministros y materias primas de todo tipo y origen que hagan al objeto social en el ámbito nacional e internacional. B. Industriales: Mediante la fabricación y/o transformación de tejidos, telas, hilados y similares a los mismos y sus accesorios en todo sus tipos y calidades. La producción, integración, separación, acoplamiento y todo cuanto sea necesario para la obtención de textiles finales o intermedios sin limitación alguna. C. Servicios: Planeamiento, organización, montaje y realización de ferias y eventos relacionados con cualquiera de las distintas etapas y/o facetas de la industria y/o comercio textil. D. Contrataciones de Terceros: Cuando para el cumplimiento del objeto social se requiera el alquiler de maquinarias, equipamientos, contratación de empresas o servicios, o la actuación de profesionales y de mano de obra calificada o no calificada, la Sociedad podrá efectuar las contrataciones necesarias. A todos los efectos del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Autorizado - Orlando Cayetano Vitale
N° 31.076

GPS GASTRONOMIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 28/08/03. 2) Gonzalo Patricio Scattini, casado, comerc., arg., 11/04/73, DNI 23.250.561; Claudia Ester Caballe, casada, comerc., arg., 06/12/74, DNI 24.184.827, ambos Conrado Villegas 5482, P. 5° dto. "D" C.A.B.A. 3) Conrado Villegas 5482, P. 5° dto. "D" C.A.B.A., 4) Por cuenta prop. y/o asoc. a 3°, en participación y/o comisión o de cualq. otra manera en cualq. parte de la Rep. Arg. o del extranj, las sigs. Activs.: comerciales: A) elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, semielaborados, materias primas y todo art. y/o prod. relac. al rubro gastronómico. B) compra, venta, importación, exportación, administración, alquiler, explotación, y/o reparación de bienes muebles, maquinarias y/o equipos prop. o de 3°. C) compra, venta, administración y/o explotación de bienes inmuebles, prop. o de 3°. D) producción, comercialización y representación de espacios publicitarios, promoción de prod. y/o franquicias, prop. o de 3°, relacionados con su objeto. De servicios: capacitación, especialización, enseñanza y/o asesoramiento, a 3°, respecto del rubro gastronómico, contándose en todos estos casos con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su obj. social. 5) Cap. Soc.: $ 3.000 (100 cuot. de $ 30 c/u): Scattini 50 cuot., Caballe 50 cuot. 6) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de Scattini, en su carácter de Gerente, por tres años. 7) Cierre Ejercicio 31/07 de c/año. 8) Duración: 99 años. 9) Disolución por art. 94 ley 19.550, liq. a cargo del Gerente o quien designen los socios.

Socio Gerente - Gonzalo Patricio Scattini
N° 31.073

HIDROSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: HIDROSOL S.R.L. 1) Pablo Salaya, arg., solt., 22/10/74, estud., D.N.I. 24.203.273, CUIT 20-24203273-0, Mauro Salaya, arg., solt., 22/10/74, estud., D.N.I. 24.203.274, C.U.I.T. 20-24203274-0, ambos doms. Terrada 5074, 6°, "17" Cap. Fed.; Gastón Ernesto Salaya, arg., solt., docente, 13/08/71, D.N.I. 22.326.401, CUIL 20-22326401-9, Conesa 45, 10° "H" Cap. Fed.; Hernán Eduardo Salaya, arg., solt., estud., 8/09/79, D.N.I. 27.658.069, CUIL 20-27658069-9, Av. Libertador 4820 12° "A", Cap. Fed. 2) Inst. Público del 02/09/03 3) HIDROSOL SRL. 4) Terrada 5074, 6° "17" C.F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la fabricación, manufactura, procesamiento, envasamiento, distribución, compra, venta, importación, exportación, transformación e instalación de toda clase de productos químicos y/o sintéticos y afines para ser aplicados en la construcción, industria, náutica, agricultura y ganadería; b) Capacitación y asesoramiento en técnicas de colocación de los mismos; c) Realización de obras públicas y privadas, civiles, industriales, hidráulicas, viales, de saneamiento y/o pavimentación; d) Confección de estudios y cálculos, realizar operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y todo cuanto más actos sean necesarios directa o indirectamente, para la concreción del objeto contractual. 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 3000. 8) Direc. y Adminis.: Gerentes, el término de elección duración de la sociedad. 9) Repres. Legal: Gerentes que deberán ser socios o no. Ejercerá en forma individual e indistinta. Gerente: Pablo Salaya; 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
N° 3625

HORVATH HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 8 de setiembre de 2003, en reunión unánime de socios, dispusieron: 1. El traslado de la sede social a la calle Condarco 4740, piso 2° B; 2) Anexar al objeto social el rubro arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, dándose la siguiente nueva redacción al artículo 3°) a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, industrialización y producción de todo tipo de trabajos relacionados con la metalúrgica y tornería mecánica en general. La fundición y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos; b) Comerciales: La compra-venta de productos, mercaderías y maquinarias relacionadas con su rubro industrial; c) Arrendamiento de bienes: Administrar arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y en general realizar las operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; d) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las Leyes en vigencia.

Autorizada - Sara Patop
N° 3591

INFORMATICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 3/9/2003 Alcídes Roberto Villalba, argentino, nac. 18/6/1960 soltero, comerciante domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2591 Capital con DNI 13.990.504 CUIT nro. 20-13990504-1 y Marcelo Alejandro Cáceres arg., nac. 29/8/1974, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dupuy 1114 Capital Federal con DNI N° 24.462.462 con CUIL. nro. 20-24462462-7. Duración: noventa y nueve años. Sede social: Vte. López 1774 piso 5° "10" Capital. Objeto: Fabricación, industrialización y producción de todo tipo de aparatos electrónicos de cualquier genero y especie incluidos ordenadores o computadoras personales creadas o a crearse, así como también la comercialización, distribución (por mayor o menor) importación y exportación de los mismos - ya sea en forma de materias primas, productos elaborados o semielaborados, y el ejercicio de representaciones, asesoramiento y consultoría técnica industrial o comercial por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. Capital: $ 2.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma indistinta por toda la vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de agosto. Gerente a Alcídes Roberto Villalba.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
N° 31.134

INGAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/08/03, los socios Mario Bertini, L.E. 4.359.321 y Graciela Beatriz Konterllnik, L.C. 5.767.825, modifican el objeto social, estableciendo que "La Sociedad tendrá por objeto la explotación de distribución y comercialización de materiales para la construcción, compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en construcción, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. También puede dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras la dirección de arquitectura e ingeniería en general sean públicas o privadas, colocación de membranas asfálticas y de todo tipo de materiales de las construcciones, obras viales, hidráulicas, energéticas, puertos, demoliciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías: descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.

Autorizado - Claudio Javier Feldman
N° 3573

INTERFAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transforma en S.A.: Por reunión de socios de fecha 28/3/2003 pasada a esc. púb. N° 101 del 24/6/2003, sobre balance especial de transformación al 28/2/2003 se aprobó transformar INTERFAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Sociedad Anónima con un capital suscripto e integrado de $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u y de un voto. Se denominará INTERFAB SOCIEDAD ANONIMA. Mantiene duración, cierre ejercicio, objeto y sede. Directorio 1 a 5 tits. por 3 ejercs. Prescinde síndico. Pte.: Carlos Enrique Zeni. Vicepresidente Guillermo Alberto Costa. Director Suplente Ignacio Enrique Zeni. Representación legal Presidente y Vice. en su caso en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
N° 10.420

ISLA DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/8/03. Socios: Hugo Omar Feres, 47 años, casado, DNI: 11.985.682; Mayra Andrea Laiero Romero, 32 años, divorciada, DNI 22.276.365; argentinos, comerciantes; 3 de Febrero 2339 Capital. Denominación: "ISLA DE BELGRANO S.R.L.". Duración: 4 años. Objeto: a) Constructora: realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria. c) Financiera. Capital: $ 10.000. Administración: Hugo Omar Feres. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: 3 de Febrero 2339 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.364

J. F. LA FONTAINE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/9/03 se constituyó J. F. LA FONTAINE Y CIA. S.R.L. Soc. gtes. Juan Félix La Fontaine, 59 a., arg., cas., LE 4.444.262, CUIT 20-04444262-1, empresario, Avellaneda 4580, Cap. Fed. y Raúl Norberto La Fontaine, 50 a., arg., divor., LE 10.687.798, CUIT 20-10687798-0, empresario, Carrasco 291, Cap. Fed. 99 años. La soc. tiene por obj. dedic. por cta. propia, de terc., o asoci. a terc., en el país o en el extranj., a la cpra. vta., fabricac., importac., exportac., consignac. y representac. de mat. primas metalúrgicas; la explotac. de talleres metalúrgicos para la fabricac. de autopiezas, piezas, herramientas, en gral. y para la indust. petrolera, repuestos para el autom. y maquinarias industriales. A tal fin la soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir dchos. y contraer obligac.; Cap. $ 10.000; Ejerc. 30/6; Suscrip. J. F. La Fontaine, $ 5000; R. N. La Fontaine $ 5000; Sede Avellaneda 4580; Soc. Gtes J. F. La Fontaine y R. N. La Fontaine.

Autorizado - Luis Stolbizer
N° 3642

KADIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 Ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Luis Claudio Koren, DNI 13.368.151, 44 años de edad, fecha de nacimiento 4/3/1959, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Gavilán 344 2do. Piso departamento 18, Cap. Fed.; y Gregoria de Jesús Ponse, DNI 5.758.960, 55 años de edad, fecha de nacimiento 26/7/1948, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Avellaneda 6356 Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown; 2) Instrumento Privado del 8/9/2003; 3) Denominación: KADIO S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, artículos de librería, bijouterie, souvenirs, adornos y accesorios para el hogar, sin que dicha enunciación sea taxativa, sino meramente enunciativa. b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios proyectos, asesoramientos e investigaciones. c) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración, y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Exportación e importación: Por la importación o exportación de todo producto y/o elemento necesario para su actividad. La sociedad tiene plena capacidad para

realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: tres mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Luis Claudio Koren; 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogada - María Josefina Buzeki
N° 10.407

KURUKLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sofía Rallatou griega, comerciante viuda DNI 93.698.243, 5/2/44, Huergo 343, Cap. y Roberto Enzo Tami, argentino, comerciante, soltero, DNI 4.449.621, 27/1/45 Julián Alvarez 531 Capital, Constituida el 2/9/03, dom. Huergo 343 Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación y reciclado de muebles nuevos y usados. Dur.: 99 años. Cap.: $ 12.000. Cierre: 31/5. Gerente: Sofía Rallatou. Administración 1 o más Gerentes con firma indistinta.

Gerente – Sofía Rallatou
N° 3592

LA FORESTAL DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 4/9/03. Socios: Jorge Gabriel González, argentino, casado, comerciante, 10/8/60, D.N.I. 14.305.101, Av. Belgrano 124, P. 3°, Dto. "353", Cap. Fed. y Miguel Oscar Piñol, argentino, casado, comerciante, 30/12/53, D.N.I. 10.819.303, Mitre N° 1176, San José, Pcia. de Entre Ríos. Plazo: 99 años. Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de carbón vegetal, madera y productos de la madera, agrícolas, ganaderos, alimenticios e industriales, estibaje, depósito de mercaderías y/o materias primas en estado natural y/o transformadas y/o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales como agente, representante o distribuidora, transporte automotor, ferroviario y naviero. Importación y Exportación: De todos los productos nombrados precedentemente. Forestal: Plantación, explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la explotación de la industria maderera, carbón vegetal, madera trabajada o en bruto. Mandatos y Representaciones: La realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros ya sea residentes en el país o en el extranjero. Administración: Jorge Gabriel González en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/8. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Av. Belgrano N° 124, P. 3°, Of. "353", Cap. Fed.

Abogado – Héctor F. Taverna
N° 10.409

LACTEOS DON TORCUATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 128 del 3/9/03, ante Esc. Susana Matilde Petrelli, al F° 313, Reg. 1028 CF. Denominación: "LACTEOS DON TORCUATO S.R.L.". Socios: Carlos Alberto Lento, DNI 16.476.039, argentino, comerciante y María Marcela Cesare, DNI 20.053.196, argentina, docente, ambos casados y domiciliados en Menéndez y Pelayo 1628, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: comercialización de productos comestibles, artículos de limpieza y perfumería de todo tipo, en forma mayorista y minorista. Capital Social $ 12.000. Sede Social: Blanco Encalada 5055 4to. A, Cap. Fed. Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año. Buenos Aires 4 de septiembre de 2003.

Escribana – Susana M. Petrelli
N° 10.405

LESAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viviana Raindo, 15/1/58, casada, ama de casa, DNI 12.417.019, y Sabrina Marcela Fusco, 31/1/82, soltera, estudiante, DNI 29.317.506, argentinas, Arauio 350, Cap. 2) 9/9/03. 3) LESAG S.R.L. 4) Araujo 350, Cap. 5) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos y botánicos y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario, artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, composiciones para la perfumería en general y materias primas naturales necesarias para ellas; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros y la administración de inmuebles propios o de terceros; el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación de derechos reales o de créditos en general, con o sin garantía real; compra, venta, permuta, locación o depósito de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con o sin cotización en bolsas, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sean personales, prendarios, warrants o cualquier otro de los permitidos por la ley, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) Gerente Marcelo Raúl Fusco. 9) indistinta. 10) 31 de diciembre.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 3689

LIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto publicado el 8/9/2003 bajo recibo Nro. 3115. **Donde dice:** "PAR TEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" **Debe decir:** "LIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Apoderada – Patricia I. García Roggero
N° 3607

MINDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 1/7/03 se aumentó el Capital en $ 2.000 llevándole de $ 10.000 a $ 12.000 y se fijó la sede en Brasil 123 P. 1 of. 17. Por reunión unánime de Socios del 20/7/03 se transformó la sociedad denominándose "MINDER S.A."; Directorio Presidente Nicolás Rospide y Dir. Suplente Fernando Ariel Gache; Fiscalización no. Directorio por 3 años y Cierre Ejercicio 30/4. Escritura del 25/7/03.

Abogado – Roberto Tappa
N° 10.427

MULTIEVENT SRL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 2003, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Sra. Elizabet Susana Lembo, DNI. 10.796.073, argentina, casada, psicóloga , nacida el 15 de octubre de 1956 y el Sr. Carlos Alberto Nano, DNI. 8.189.680, argentino, casado, médico, nacido el 17 de abril de 1950, ambos con domicilio en la calle Italia 1244 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MULTIEVENT SRL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES". Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, piso 4to. Oficina "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social : La sociedad tendrá por objeto único y exclusivo la prestación de servicios eventuales; pudiendo a tal fin contratar personal administrativo, técnico y/o industrial para destinarlo a prestar tareas en áreas de producción de bienes y/o servicios de empresas usuarias que así lo requieran, para cumplir en ellas tareas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender sus exigencias extraordinarias y transitorias La sociedad podrá contratar personal permanente continuo y/o discontinuo, en los términos de la ley 24.013, decreto 342/92 y cctes. Capital Social: $ 140.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.400 valor nominal cada una. Administración: La ejercen los socios gerentes Elizabet Susana Lembo y Carlos Alberto Nano en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada – Adriana Alejandra Maharbiz
N° 31.162

NEW VANGUARD SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/9/03 los cónyuges Agueda Montedoro, ital. 17/10/45, C.I. 5.440.870, comerciante, y Carlos Alberto Vayman, arg. 7/4/46, L.E 08.256.195, comerciante, ambos José M. Moreno 1270, 5 "A", Cap., constituyeron: 1) "NEW VANGUARD SYSTEM S.R.L." dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto Fabricación de máquinas de lavado de sillones y alfombras. Servicio de mantenimiento y limpieza de alfombras, sillones, tapizados de paredes. Venta de felpudos, tapices y alfombras de cualquier tipo y materia. Limpieza de tubos aire acondicionado. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4) $ 5.000. 5) Adm. y Representación y firma social: Gerente por el término de la sociedad. 6) Ej. 31/12. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Gerente: Carlos Alberto Vayman. 9) Sede: Cnel. Esteban Bonorino 2842 Cap.

Escribana – Andrea E. Peres
N° 31.124

PAMPA BARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/9/2003. 2) Patricio Ezcurra, DNI. 27.183.689, 24 años y Joaquín Ezcurra, DNI. 28.165.955, 23 años, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Austria 2650, 5°, Cap. 3) PAMPA BARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Austria 2650, 5°, Cap. 4) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operación, compra, venta, depósito, comercialización, transporte, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Arrendamiento, locación, compra y venta de todo tipo de vehículos para transporte y turismo. Y todo aquel elemento que guarde estricta, relación con el objeto principal. Como así también la compra-venta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Financiera. 5) 2.000. 6) 31/08. 7) 99 años. 8) Representación legal 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Joaquín Ezcurra.

Apoderado – Valeria Gávito
N° 31.164

POLYNESIENNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 5/9/2003. Socios: Martín Eduardo Peusner, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1970, DNI 21.850.148, CUIT N° 20-21850148-7, de profesión empleado, domiciliado en la calle Doblas 139 1° "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Paula Cecilia Dacharry, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1966, DNI 18.411.132, CUIT N° 27-18411132-8, de profesión actriz, domiciliada en la calle Báez 409 3° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Razón Social:, POLYNESIENNE S.R.L. Plazo: 10 años desde la constitución. Objeto: dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda actividad relacionada con el tratamiento estético femenino y masculino, actividades físicas que comprenden gimnasia, masajes, aparatología, cosmiatría, cosmetología y profesiones alternativas. Venta de productos afines para todas estas actividades. Importar y Exportar. Representaciones y mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras y/o personas físicas relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Capital Social es de $ 4.000. Suscripción: Martín Eduardo Peusner será tenedor de ciento veinte cuotas (120 cuotas), totalizando mil doscientos pesos y Paula Cecilia Dacharry será tenedora de doscientas ochenta cuotas (280 cuotas), totalizando dos mil ochocientos pesos. Administración y Representación: Paula Cecilia Dacharry designada por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Domicilio Social: Berutti 3076, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Mariela Cacciatori
N° 31.060

PORPORA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/8/03. Los cónyuges Oscar Luciano Pórpora, arg., 14/12/28, LE. 4.787.552, CUIT 20-04787552-9 y Ana Lydia Bazzi, arg., 18/5/33, LC. 292.144, CUIT 27-0292144-2, dom. Fray Julián Lagos 2936, Lanús, cedieron gratuitamente a sus hijos Cecilia Rosa Pórpora, arg. 18/2/61, DNI. 14.095.942, CUIL 27-14095942-7, divorciada, Fray Julián Lagos 2935, Lanús; Abel Francisco Pórpora, arg., 2/8/66, DNI. 17.732.987, CUIT 20-17732987-9, casado, Fray Julián Lagos 2935, Lanús y Mauricio Oscar Pórpora, arg., 1/7/69, DNI. 20.831.885, CUIT 20-20831885-4, soltero, Fray Julián Lagos 2936, Lanús, la totalidad de las 35.000 cuotas capital que poseían en PORPORA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-54689611-5, Lamadrid 1577 Cap. Fed. Oscar Luciano Pórpora renunció al cargo de Gerente. Se modifica el art. 4to. del contrato social estableciendo el Capital en $ 25, representado por 50.000 cuotas Capital de $ 0,0005 totalmente suscripto. Se designan como Gerentes a Oscar Luciano Pórpora y Abel Francisco Pórpora, quienes actuarán indistinta e individualmente por el término del contrato.

Escribano – Pablo César Menutti
N° 3676

PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/9/2003, Socios: Elbio Héctor Yanes, de 77 años de edad, divorciado, DNI 4.328.017, dom. calle Portela 3129, de Cap. Fed.; e Isabel Margarita Vicente, de 46 años de edad, soltera, con DNI 13.140.626, dom. B° Manuel de Rosas, Manzana 32, Casa 856, V. Celina, La Matanza, Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES S.R.L.". Objeto: Su objeto es el siguiente: Producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros, y agrícolo-ganaderos, por mayor y menor como asimismo el ejercicio de mandatos, representación, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración: Socio Gerente: Elbio Héctor Yanes. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Alberti 1665, piso 12 "J", Cap. Fed.

Autorizados – Guillermo Arnolfo Glaria y/o Silvia Teresita Glaria
N° 3599

PUBLICIDAD ESTRATEGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 3/9/03 se constituyó PUBLICIDAD ESTRATEGICA S.R.L. 1) Fanny Schatanovesky, casada, nac.: 20/10/40, DNI 3.976.711, jubilada, dom.: Castillo 106, Capital; y Fernando Gabriel Botana, soltero, nac.: 23/7/64, comerciante, DNI 17.107.941, dom.: Avda. del Libertador 6049, 9° A, Capital; ambos arg. 2) 99 años desde inscr. 3) Compra y venta y distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos relacionados con la publicidad, promoción, puntos de venta y prensa de cualquier tipo; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y aprovisionamiento de instituciones y empresas públicas o privadas para adjudicación directa o participación directa o participación en licitaciones públicas o privadas; c) Importación y exportación. Servicios: Realización de campañas de promoción, publicidad, prensa, relaciones públicas, opinión pública y toda otra forma de comunicación masiva o selectiva que exista o que sea creada en el futuro. Auspicios de actividades deportivas, sociales y culturales, obtención de sponsors para los acontecimientos mencionados. Elaboración de planes de incremento de rotación de productos (concursos, ofertas, productos comboyados, vales de descuentos, cupones). Asesoramiento de marketing. Editorial: Edición y producción de periódicos, revistas, libros y catálogos. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ej.: 31/7. 6) Sede social: Castillo 106, Capital. b) Gerente: Fanny Schatanovesky.

Escribano – Alejandro R. Noseda
N° 10.423

R.P.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 1°/9/2003 con dictamen del Dr. Daniel Esteban Gómez.

Socios: José Enrique Godoy, nacido el 7/9/1948, abogado, con D.N.I. 5.091.045, domiciliado en Moreno 158 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Herman Remi José Maja, nacido el 27/1/1972, empresario, con D.N.I. 22.589.285, domiciliado en Tte. Lahitte 2989, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; y Pedro José Pascual Buquiere, nacido el 7/12/1939, empresario, con L.E. 4.885.745, domiciliado en Florida 1777, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, explotación turística y hotelera, actividad inmobiliaria e inversora o como gestora de negocios de la actividad, realización de eventos. b) Inversora y Financiera, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La enumeración es meramente enunciativa y no se excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. Capital $ 6.000 representado por 600 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Gerencia. Número de integrantes: 1. Por tiempo indeterminado, no removido sin causa. Representación: Gerente. Fiscalización; se prescinde de sindicatura. Gerente: Pedro José Pascual Buquiere; Gerente suplente: Herman Remi José Maja el ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Sede social: Tucumán 893, piso 2, oficina "D", Capital Federal.

Autorizado – Francisco Acerenza
N° 3620

RAJEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1224, 5/9/2003, fol. 3423, reg. 1215, Socios: Inés Bogoslavsky, arg., 24/10/1917, comerc., cas., DNI 1.817.227, CUIL 27-01817227-0, dom. Arribeños 1445, 5, "A", Cap. Fed. y Rebeca Nams, arg., 22/6/1927, comerc., viuda, LC 1.622.997, CDI 27-01622997-6, dom. Beruti 3737, 2, "5", Cap. Fed. Denominación: "RAJEL S.R.L.". Domicilio Social: Fernández 1957 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A) Importación, exportación, comercialización y distribución de artículos eléctricos para el hogar, electrónicos, muebles y accesorios para el uso doméstico para oficina, comercio y afines, juguetes, colchones, almohadas, almohadones de todo tipo; rodados, automotores, tractores, acoplados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, leasing y franchising vinculados a su objeto social. B) Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 4.000. Gerente: Inés Bogoslavsky. Cierre ejercicio: 31/8 cada año.

Escribano – Diego E. Goses
N° 3597

RICKY MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 5/9/03. 1) Miguel Eduardo Ricchezza, solt., 19/4/76, DNI 25.148.671; María Estela González, cas., 15/12/49, LC 6.037.666; ambos arg., com. y domic. República del Líbano 1533, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) RICKY MAR S.R.L. 3) 99. 4) Comercial: Compra, venta, importac., exportac., consignac., representac., comisión, mandatos, distribuc. y logística de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, golosinas, mercaderías y materias primas en general; venta en establecimientos de enseñanza y deportivos. Inmobiliaria. Financiera. 5) $ 3.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Azara 622, Cap. 9) Gerente: Miguel Eduardo Ricchezza.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 31.088

SANTA DELFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/9/03. Tomasa Orfilia Sánchez, arg., soltera, comerciante, DNI 0.501.708, Maipú 566 8° A, Capital y Olga Margarita Ackerl, arg., soltera, comerciante, 17/1/37, DNI 3.492.510, Pueyrredón 377, Bernal. SANTA DELFINA SRL. 99 años. a) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, consignación y distribución de frutas, verduras, carne vacuna, ovina, porcina, caprina y aves. Productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas, gaseosas y alcohólicas en general. b) Todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, exceptuando aquellas operaciones que se encuentren comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) Importadora y exportadora. $ 4.000. Administr.: Tomasa O. Sánchez. 31/7. Migueletes 1717, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 10.386

SANTINO SERVICIOS Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Melisa Cupolo arg., comerc., nac. 11/1/82, soltera, DNI 29.196.440, Analía Figueira, arg., comerc., nac. 28/8/79, soltera, DNI 27.627.439 y Fernando Rota, arg., comerc., nac. 12/3/69, casado, DNI 20.696.088. 2) 2/9/03. 3) "SANTINO SERVICIOS Y LOGISTICA S.R.L.". 4) Ventura de la Vega 3784 1° "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Transporte de carga, distribución, almacenamiento depósitos y embalajes. 6) 99 años desde inscr. 7) $ 30.000. 8) Administración 1 Gerente. Duración: Hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Gerente: Melisa Cupolo. 9) 30/6 de c/año.

Autorizada – Susana Migliorino
Abogada - Noemí González
N° 3575

SHEER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/9/03 Juan Alberto Fernández, arg., cas., com., 64 años, LE 4.878.630, Perdriel 2335, Merlo y Darío Alberto Fernández, arg., cas., cortador textil, 36 años, DNI 17.821.447, Caporale 1316, Gral. Rodríguez, constituyeron: SHEER'S SRL. Sede social: Cuenca 407 6° "C", Cap. Fed., 2) 99 años. 3) Objeto: Fabricación y distribución de prendas de jean, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero. 4) 2.000 $. 5) 31/12. 6) Administración: 1 o más Gerentes, término 5 ejercicios. 7) Gerente: Juan Alberto Fernández. 9) Los gerentes en forma individual e indistinta.

Abogada – Débora Raquel Hambo
N° 10.379

SINELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. Fecha: 4/9/03. Soc. y Susc. Orig.: 1) Mónica Liliana Herrera, comer., casada, DNI 14.268.366, dom. Alvear 2319, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.; 95 cuotas y 2) Hipólito José Cabrera, com., casado, dom. Cangallo 3833, Pablo Nogués, Gral. Sarmiento, Bs. As.; 5 cuotas dom.: Ciudad de Bs. As. Dur.: 99 años. Obj.: Dedicarse por cuenta prop. o de ter. o asoc. a ter. dentro y fuera del país a las sig. act.: a) Inmobiliario y Mobiliario: Adquirir, administrar, enajenar y disponer, fraccionar loteo, afectación a regímenes de prehorizontalidad y prop. Horizontal, adm. y explotación de inm. urbanos y rurales y const. de edificios b) Construcción: Realizar todo tipo de obras públicas y privadas, explot. y adm. por cuenta prop. o de ter. de edificios y viviendas para renta o comercio, realizar infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones, subterráneas. Realizar redes aéreas, proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de electricidad, telefonía, refrigeración y climatización de inmuebles, edif. part. e industriales. c) Servicios: Reparación y mantenimiento de obras civiles redes de obras sanitarias y gas, canalizaciones, obras subterráneas y tendidos aéreos, instalaciones de refrigeración y/o calefacción. d) Comerciales: Compra, venta, import. y export. de materias afines al objeto. d) Financiera: Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo con o sin interés y garantía realizar todo tipo de operaciones financieras sin captación de recursos del público, con dinero propio, sin mediar entre la of. y dem. de recursos financieros, no quedando comprendidas en el régimen de entidades financieras. Cuenta con plena capacidad jurídica. Cap. Soc. $ 10.000. Adm.: Gerencia a cargo 1 o más socios o ter. Cierre Ej.: 31 de agosto c/año. Sede: Av. de la Plata 1350. Gerente: Mónica Liliana Herrera.

Abogado – Jorge Luis Bermúdez
N° 31.156

SOL DEL ESTE II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: SOL DEL ESTE II SRL. 3/9/03. Soc. Colin Bruce Campbell, arquitecto. nac. 8/9/1938, L.E. Nro. 4.561.232. y Elvira Isabel Compaired, empresaria, nac. 22/4/39 D.N.I. Nro. 3.676.164, ambos argentinos, cónyuges en segundas nupcias y domiciliados en Armenia 2464, piso 9no. de C. Fed. Objeto: Inmobiliario, comercial: la compraventa, importación, exportación, distribución, y comercialización de cualquier forma de artículos para el hogar, electrónica, artículos de blanco, muebles o mobiliarios, artículos de decoración, rodados con o sin motor y de cualquier otra índole. Representación. Mandato y gestión de negocios. Inversiones inmobiliarias, administración de propiedades gerencia: Colin B. Campbell y Elvira I. Compaired en forma indistinta. Dur.: 99 años. Cap. Soc.: $ 20.000. Cier. ejerc. 31/8, domic. leg.: Armenia 2464 noveno A de Cap. Esc. Púb.: Nro. 275, Reg. 1597, Cap. Fed.

Escribana – M. Genoveva Heguy
N° 31.052

SOUTHERN GATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 8/9/03; Socios: Betina Andrea Angelelli, arg., cas., lic. administ., nac. 21/11/1976, DNI. 25.507.703; dom. Paraguay 1627 3° H Cap. y Patricio Mac Laughlin, arg., sol., téc. com. ext., nac. 31/1/1970, DNI. 21.482.961, dom. Juncal 2151 9º B Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros, por convenios o arriendos. Podrá realizar toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, apícolas, avícolas y otras, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. 2) Servicios: a) Comercio exterior. La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, materias primas, servicios técnicos y profesionales. Participación en licitaciones nacionales e internacionales y en representaciones comerciales en el país y en el exterior y, formación de consorcios y agrupaciones de importación y exportación. b) Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, concesiones, consignaciones, realizar gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas especialmente en lo relacionado al comercio exterior. 3) Comerciales: compra venta, representación y comisión, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, bienes muebles, patentes de invención, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales. Realizar contrataciones con particulares o con organismos estatales. 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales y participación de empresas, constitución de hipotecas y demás derechos reales; tomar préstamos de dinero, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de celebrar todo tipo de actos y contratos y desarrollando toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley 19.550 y en el presente Estatuto. Capital: $ 10.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más socios indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Betina Andrea Angelelli por plazo de duración de la sociedad.

Autorizada - Betina Angelelli
N° 10.395

TALLERES ESPECIALISTAS MAQUINAS AUTOMATICAS (T.E.M.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/8/03 Juan Carlos Naveira cedió a Adriana Naveira, argentina, 29/4/61, divorciada, empresaria, DNI. 14.686.812, Alejandro Magariño Cervantes 2535 5 P Capital y Gerardo Naveira, argentino, 1/4/67, casado, empresario, DNI. 18.318.065, Los Plátanos 706 Villa Adelina 17.500 cuotas sociales y éstos cedieron a la socia Elizabeth Clementina Masutti de Naveira 1250 cuotas cada una, conformándose la sociedad con Juan Carlos Naveira, Elizabeth Clementina Masutti de Naveira, Adriana Naveira y Gerado Naveira, aumentado el capital de 0.0003 a $ 20.000 suscribiendo por partes iguales, fijando plazo de 20 años desde la inscripción registral, sede en Alejandro Magariño Cervantes 2535 "5", Capital; gerentes: todos los socios por el plazo social con firma indistinta.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesareti
N° 31.068

TEMA-E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dimas Alejandro Acevedo, arg., cas., 52, Ing. L.E. 8.607.754, Quevedo 4042 Cap.; Miguel Angel Scarlata, arg., cas., 49, Ing., DNI. 11.125.358, Paroisien 4786; Amilcar Jorge Maffeo, arg., cas., 56, Ing., L.E. 8.259.146, R. Peña 2086 5° Cap. 2) 11-9-03. 3) Reconquista 887 4° A Cap. 4) Serv. de consultoría, diseño, gerenciamiento de proyectos en informática, telecomunicaciones, educación por medio de computadoras, Vta. de SW, produc. y serv. de informática, explotación de marcas. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 8) Gte. Acevedo, D. A. y Scarlata, M. A. 9) 31/03.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 10.413

W SERV LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/9/03. Socios: Ricardo Roque Ionno, 42 años, agente de transporte aduanero, DNI: 14.643.811; Daniela Beatriz Urcola, 38 años, docente, DNI: 17.294.987; argentinos, casados Cnel. Falcón 3105 Lanús Oeste. Denominación: "W SERV LOGISTICS ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercio Exterior y Servicios: asesoramiento y/o realización de operaciones propias de los agentes de transporte aduanero y de carga internacional. b) Agropecuarias. c) Comercial. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Moreno 442 12° 'B' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.368

WOLSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 4/7/03, resuelven: 1) Aumento de Cap.: habiéndose depositado aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, sin devengar intereses ni actualizaciones por $ 115.200, se decide el aumento de capital de $ 130.000 a $ 245.200, dividido en 245.200 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, que suscriben e integran totalmente en este acto. 2) Cesión de cuotas: Mirta Haideé Cornejo vende, cede y transfiere a Natalia Cadoche Wolf 24.520 cuotas por $ 5.000. 3) Modifican art. 4to. del contrato social: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos, que se halla totalmente suscripto e integrado, dividido en 245.200 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, cuya titularidad es de los socios en la siguiente proporción: Silvia Wolf 153.250 cuotas y Natalia Cadoche Wolf 91.950 cuotas". 4) Mirta H. Cornejo renuncia al cargo de gerente. 5) Modifican art. 5to. del contrato social: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados, socios o no, siendo el nombramiento válido mientras esté vigente la sociedad, con las siguientes facultades y obligaciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier institución dependiente del Banco Central de la República Argentina, en todas las operaciones en que los mismos se encuentren habilitados, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantía reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles o de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales incluso para querellar criminalmente y revocarlos, firmar y rescindir convenios, firmar pólizas de seguro y cobrar en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo él o los gerentes, efectuar cualquier otra gestión administrativa que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad". 6) Nombramiento de nuevas autoridades: Son designados Gerentes a Natalia Cadoche Wolf y el Sr. Manuel Wolf, arg., soltero, de 55 años, industrial, L.E. 5.090.256, dom. Venezuela 1164 CF.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 31.025

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de octubre de 2003 a las 11:00 en la sede social de la Compañía, Paraguay 580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Proyecto de Asignación de Resultados, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración Directores (art. 27° inc. c) de los estatutos sociales).
3°) Remuneración Comisión Fiscalizadora (art. 27° inc. c) de los estatutos sociales).
4°) Autorización a Directores a efectos del art. 273° de la Ley N° 19.550.
5°) Ratificación y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Aprobación y designación Dr. J. C. Ottolenghi como miembro suplente Comisión Fiscalizadora.
7°) Aprobación acuerdo Pcia. La Pampa, dación en pago unidades 1°/2° y 3° pisos, Paraguay 580, Capital Federal.
8°) Fijación del número de Directores.
9°) Elección de Directores.
10) Elección de Comisión Fiscalizadora.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. El Directorio.

Presidente - José de Vedia
e. 12/9 N° 31.151 v. 18/9/2003

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de esta Asociación convoca a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, para el día 15 de octubre de 2003, a las 17:00 hs. en primera citación y a las 17:30 hs. en segunda citación, en nuestra sede, sito Av. Corrientes 3916, 1° piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente y un Secretario.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1° de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003.

Presidente - Mabel Peragallo
Secretario General - Beatriz Alonso
e. 12/9 N° 31.157 v. 12/9/2003

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva ha resuelto suspender la Asamblea convocada para el día 15 de septiembre de 2003, y convocar a las/os Sras./es asociadas/os a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 2003 a las 15:30 hs. en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sito en la calle Lavalle 1334 de esta ciudad de Buenos Aires, con el fin de cambiar el domicilio social y realizar modificaciones estatutarias conforme el requerimiento efectuado por la AFIP.

Presidente - Estela Raquel Carcamo
Secretaria - Susana Beatriz Parada
e. 12/9 N° 31.126 v. 12/9/2003

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en el art. 44° del estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores asociados que la renovación total de autoridades, se efectuará los días 22 y 23 de octubre de 2003. Se invita a presentar listas de candidatos, las que deberán encontrarse en poder de esta Junta Electoral hasta el día 2 de octubre de 2003, para ser oficializadas. La renovación total descripta alcanza a los siguientes cargos:

—Presidente,
—Vicepresidente,
—Vicepresidente primero,
—Vicepresidente segundo,
—Secretario,
—Pro-secretario,
—Tesorero,
—Pro-tesorero,
—Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°,
—Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°
—Fiscalizadores Titulares: Tres,
—Fiscalizadores Suplentes: Tres.

Esta Junta Electoral fija domicilio en la calle Venezuela 449, Capital Federal C.P. 1095. Junta Electoral.

Presidente - Guillermo F. Potenza
e. 12/9 N° 31.128 v. 12/9/2003

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2003, en primera convocatoria, y para las 11:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, a ser realizada en Sarmiento N° 1411, 5° piso, Oficina "13" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Incremento del capital social a la suma de pesos noventa y cuatro mil, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Emisión de ciento ochenta y ocho (188) acciones nominativas, no endosables, de valor nominal pesos quinientos ($ 500,00) cada una y de cinco votos por acción.
4°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social, adoptando la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y cuatro mil, representado por ciento ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal pesos quinientos cada una y con derecho a cinco votos por acción".
5°) Reemplazo de la totalidad de las doscientas (200) acciones emitidas, de valor nominal pesos cien ($ 100,00) cada una, por ciento ochenta y ocho (188) acciones de valor nominal pesos quinientos cada una, también nominativas, no endosables y de cinco votos por acción.
6°) Traslado del domicilio social a la sede de Maximino Pérez N° 402, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Mabel C. de Jorge de Tortarolo
e. 12/9 N° 3685 v. 18/9/2003

BALTAIN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Moreno 809, segundo subsuelo, Capital Federal, "Salón Picasso" del Hotel Intercontinental, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de causas que provocaron la convocatoria extemporánea a la Asamblea que trate los estados contables de cierre del ejercicio social operado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y del Auditor, anexos y documentación complementaria del ejercicio finalizado el día 30/6/02.
4°) Consideración de la memoria, Balance General, temperamento adoptado por el Síndico e informe del Auditor, anexos y documentación complementaria del ejercicio finalizado el día 30/6/03.
5°) Consideración del destino de los resultados de ambos ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2002 y 2003 respectivamente.
6°) Honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes a sendos ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2002 y 2003 respectivamente, en su caso, en exceso de los límites previstos por el art. 261 de la ley de sociedades.
7°) Consideración del balance de escisión confeccionado al 30/6/2003.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la renuncia al cargo del Director Titular Miguel Tesón Palladino.
9°) Consideración del procedimiento de materialización de la escisión.
10) Consideración de la eventual supresión de la Sindicatura.
11) Determinación del número de Directores y designación de autoridades. El Directorio.

Presidente - Ana María Castells de Seggiaro
e. 12/9 N° 10.009 v. 18/9/2003

BARTERHOUSE ARG. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la IGJ 1.686.716. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social de Montañeses 1892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información a los accionistas de las razones por las que la Asamblea se convocó fuera de término.
2°) Consideración de las documentaciones requeridas en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico irregular N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2000, el ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2001, el ejercicio económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por tres ejercicios. Asignación de cargos.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán notificar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Jorge Silbert
e. 12/9 N° 31.127 v. 18/9/2003

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 237 apartado 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03 y gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

Presidente - Víctor Ficovich
e. 12/9 N° 502 v. 18/9/2003

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

En el aviso con fecha 25 de agosto de 2003 se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
5°) Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Juan Carlos Bertone y Gabriel Griro, quienes finalizan su mandato.
Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de la Sra. Ana Wilner y los Sres. Rubén Ronchi, Carlos García y Luis Sgro, quienes finalizan su mandato.

Debe decir:
5°) Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de la Sra. Liliana Nissensohn y el Sr. Juan Carlos Bertone quienes finalizan su mandato.
Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de la Sra. Ana Wilner y los Sres. Rubén Ronchi, Carlos García y Luis Sgro, quienes finalizan su mandato.

Presidente - Carlos Prada
Secretario - Juan Carlos Bertone
e. 12/9 N° 31.279 v. 12/9/2003

"C"

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 40 del estatuto social, la Honorable Comisión Directiva del CLUB DE VELEROS BARLOVENTO, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 27 de septiembre de 2003 a las 17:00 hs. en su sede social, sito en la calle Vito Dumas s/N° y Río Luján, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Público, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva para la cual se elegirán: Vicecomodoro por 2 años, Secretario por 2 años, Protesorero por 2 años, 1 Vocal Titular por 2 años, 3 Vocales Suplentes por 2 años, 2 Revisores de Cuentas Titulares por 1 año, 1 Revisor de Cuentas Suplente por 1 año, 3 miembros Titulares del Tribunal de Honor por 1 año, 1 miembro Suplente del Tribunal de Honor por 1 año.
4°) Consideración de la Asamblea a la modificación de la cuota mensual de asociados implementada desde el mes de enero 2003, por la Comisión Directiva, del 8% promedio para las distintas categorías, según lo establecido en el art. 40° inciso d) del estatuto social.

Comodoro - Marcelo Rodríguez
e. 12/9 N° 31.123 v. 12/9/2003

CORDOBA 2400 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de CORDOBA 2400 S.R.L. a Asamblea Extraordinaria para el 7 de octubre de 2003 en la Avenida Córdoba N° 2400 de Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la situación social atento a la expiración del plazo de duración de la misma.
2°) Disolución social.
3°) Designación de liquidador social.

Socios - Jesús Mariño - Remigio Civeira
e. 12/9 N° 3614 v. 18/9/2003

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14) para el día lunes 6 de octubre de 2003, a las 11 hs. en el local de la sociedad, Chacabuco N° 380, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Presidente - Francisco Braun
e. 12/9 N° 31.033 v. 18/9/2003

EXPRESO CARAZA S.A.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C., a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2003 a las 18:00 hs. en la calle Lavalle N° 348, piso 6° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Venta de unidades próximas a caducar para cancelación de prendas e hipotecas. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.
Presidente - Roberto Szkarlatiuk
e. 12/9 N° 497 v. 18/9/2003

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs. en el domicilio de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del o los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva y elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del aumento de capital por sobre el quíntuplo. Emisión de acciones, con prima de emisión. Fijación del valor de la prima. Forma, plazos, condiciones y términos de pago. Emisión de acciones de diversas clases. Autorización al Directorio para cumplimentar los contratos de suscripción y demás instrucciones de forma y de estilo. Instrumentación y entrega de los títulos representativos.
3°) Fijar el término a partir del que correrá el plazo dentro del cual los Sres. accionistas podrán hacer uso del derecho a suscribir acciones de manera preferencial y en proporción a su actual tenencia.
4°) Modificación del estatuto social, artículos cuarto y quinto.
5°) Varios. Apoderamientos y autorizaciones. Datos de inscripción IGJ 2/6/03 N° 7306, Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Alberto Gabriel Spanier
e. 12/9 N° 31.035 v. 18/9/2003

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad IBERARGEN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 2003, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los resultados acumulados. Dividendos en efectivo a los accionistas. Su eventual distribución.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2003. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 1 de octubre de 2003 a las 12 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 12/9 N° 498 v. 18/9/2003

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad INTERBAS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Decisión acerca de la continuidad de la explotación de la sala de Bingo en su sede actual o su traslado.
3°) Decisión acerca de la forma de explotación de las máquinas de juego de azar en la nueva sala (en forma directa y/o a través de contratos de locación, U.T.E., etc.).
4°) Aumento de capital social hasta la suma de $ 15.000.000 para afrontar gastos de traslado, compra de inmuebles, acondicionamiento de la nueva sala, inversión en elementos, máquinas tragamonedas, etc. Modificación art. 4° estatuto social.
5°) Determinación de la oportunidad y forma de integración del aumento de capital.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 29 de septiembre de 2003. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 3 de octubre de 2003 a las 12:00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 12/9 N° 499 v. 18/9/2003

"L"

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 1 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.
Presidente - Juan José Saldaña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo N° 238 de la Ley N° 19.550.
e. 12/9 N° 10.006 v. 18/9/2003

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LOARSA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2003, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los resultados acumulados. Dividendos en efectivo a los accionistas. Su eventual distribución.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF., de 10 horas a 18 horas, hasta el día 26 de septiembre de 2003. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 2 de octubre de 2003, a las 12 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 12/9 N° 501 v. 18/9/2003

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 13 de octubre de 2003, a las 15 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 19.917,00 a valores nominales, expuestos en los estados contables a valores reexpresados por $ 20.046,60 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, según Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Restitución de la reserva legal, conforme el art. 70 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2003/2004 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003.
7°) Consideración de un aumento de capital de hasta $ 14.000.000 mediante la emisión por suscripción entre sus accionistas de acciones escriturales, a la par, de 1 voto y de valor nominal $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio en que se concrete su emisión. Delegación en el Directorio para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate.
8°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar al artículo 8° la cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la consideración de los puntos 7) y 8) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 7 de octubre de 2003.
Presidente - Alberto O. Gentile
e. 12/9 N° 31.069 v. 18/9/2003

PROINVESTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2003 a las 11 horas en 25 de Mayo 347, piso 3°, Oficina 319, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino del quebranto del ejercicio.
3°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Presidente - Marcelo A. Scarpati
e. 12/9 N° 31.165 v. 18/9/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por el término de ley comunícase a los Sres. accionistas de PROMS S.A. la convocatoria por la sindicatura de la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 6 de octubre de 2003, en Avenida Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, si no se lograse el quórum necesario para aquélla, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y modif. a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración a Directores y Síndicos.
5°) Designación de Directores y Síndicos por finalización de mandatos.
6°) Tratamiento del destino de los resultados acumulados y del ejercicio.
7°) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la situación comercial y societaria.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Síndico - Rubén A. Colacilli
e. 12/9 N° 31.047 v. 18/9/2003

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PUNTO 3 S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 1 de octubre de 2003, a las 13 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los resultados acumulados. Dividendos en efectivo a los accionistas. Su eventual distribución.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Presidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF., de 10 horas a 18 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2003. Segunda convocatoria para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria el mismo día 1 de octubre de 2003, a las 14 horas.
Presidente - María del Carmen López López
e. 12/9 N° 500 v. 18/9/2003

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2003, a las 16 horas en el local de la calle Rocha N° 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de mayo de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Contrato de alquiler del inmueble de la calle Rocha 20. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 2003.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 12/9 N° 31.032 v. 18/9/2003

"U"

URKUPIÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 3/10/03 a 11 hs. 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª, en Cafayate 4155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección de nuevo Directorio y distribución de sus cargos.
3°) Representación legal de la sociedad. Modificación artículo décimo estatuto social.
4°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios al 31 de diciembre 1999, 2000, 2001 y 2002.
5°) Aprobación reglamento interno confeccionado el 17/1/01.
6°) Derecho de titulares de acciones sobre explotación de puestos.
7°) Cambio de domicilio. Traslado de sede social. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a art. 238, Ley 19.550. Soc. no comprendida art. 299, Ley 19.550.
Presidente - Mery Natividad Saravia Rodríguez
e. 12/9 N° 10.412 v. 18/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Guillermo Oscar Miguez, domiciliado en Av. Córdoba 3979, Capital Federal, vende a José Cobas Suárez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración, ni venta de pan) (500202), comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030), casa de lunch (602010), café bar (602020), casa de comidas rotisería (602040), sito en AV. CORDOBA 3979/83, P.B., E.P. Y 1° P., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 N° 3588 v. 18/9/2003

"M"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que rectifica edicto fecha 10/7 al 16/7/2003, Factura N° 26.231. MARCELO T. DE ALVEAR 1534, Cap. siendo el nombre de la compradora Antigua Carpinacci S.R.L. Reclamos mis oficinas.
e. 12/9 N° 31.111 v. 18/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADELIA MARIA CABLE COLOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.106 v. 12/9/2003

ADEPRO Sociedad en Comandita por Acciones

Designación de Administradoras. Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, fueron removidas de la administración de la sociedad las siguientes personas: Sylvia Norah Díaz, Alcira Thelma Díaz y Facundo Olazar y puestas en posesión del cargo de administradoras de la sociedad a las socias comanditadas, Señoras Mónica Irene Abal y Cecilia Estela Abal, quienes ejercerán la administración juntamente con Laura Elena Abal. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - Mónica Irene Abal
e. 12/9 N° 267 v. 12/9/2003

ADMINISTRADORA EMPCO S.A.

Cambio Sede Social por Acta de Directorio 13 del 4/8/03 fs. 14 Libro de Actas de directorio N° 1 rubric. IGJ el 28/9/2001 N° 62620-01. Anterior: Uruguay 435, 3° "E" - Cap. Fed. Actual: San Martín 908/10 7° - Cap. Fed.
Autorizado - Manuel Recalt
e. 12/9 N° 10.390 v. 12/9/2003

AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios del 31/07/2003 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Sr. Daniel Escati como gerente de la sociedad.
Autorizado - Enrique Garbarino
e. 12/9 N° 10.028 v. 12/9/2003

AMIGA MIGA S.R.L.

Por Inst. Priv. del 8/7/03 Angel Cabrera renunció al cargo de Gerente, asume Fernando Galimany.
Gerente - Fernando Galimany
e. 12/9 N° 3694 v. 12/9/2003

APL LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 13792, del Libro 6 de Sociedades por Acciones con fecha 20 de septiembre de 1999. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27.06.03, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Patricio Duggan; Director Suplente: Rufino Arce. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada - Vanesa Pascale
e. 12/9 N° 31.061 v. 12/9/2003

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

IGJ N° 4680, L° 95, T° A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 29-4-2003, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo, Vicepresidente: José María Fernández; Directores Titulares: Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, Enrique Alberto Antonini, Carlos Jorge Tubio, Juan Martín Pardo - José Luis Pardo (h.).
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 12/9 N° 3655 v. 12/9/2003

BASF ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 10/9/1969, N° 4070, F° 27, L° 69, T° "A" de Est. de S.A. Por esc. 578 del 2/9/03, Reg. 310 de CF., en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 9/5/03 y 1/8/03 y reunión del Directorio 1/8/03, designó: Directores Titulares: Rüdiger Georg Dietrich Mackenthun, Tomás Lauinger y Christiano Burmeister, Directores Suplentes: Carlos Alberto Lichtenfels. Síndico Titular: Hugo Alberto Luppi. Síndico Suplente: Omar Raúl Rolotti. Por renuncia de los Directores Titulares: Lauinger y Burmeister, queda: Presidente: Rüdiger Georg Dietrich Mackenthun. Directores Titulares: Marc Ehrhardt, Carlos Alberto Lichtenfels. Director Suplente: Gustavo Néstor Leveroni. Síndico Titular: Hugo Alberto Luppi. Síndico Suplente: Omar Raúl Rolotti.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/9 N° 31.051 v. 12/9/2003

BASF POLIURETANOS S.A.

Insc. RPC. 14/10/97, N° 11801, L° 122, T° "A" de S.A. Por esc. 580 del 3/9/03, Reg. 310 de CF., en Asambl. Gral. Ord. Unán. del 9/5/03 y 1/8/03 y reunión del Directorio 1/8/03, designó: Directores Titulares: Rüdiger Georg Dietrich Mackenthun, Tomás Lauinger y Hugo Francisco Doval, Directores Suplentes: Carlos Alberto Lichtenfels. Síndico Titular: Hugo Alberto Luppi. Síndico Suplente: Omar Raúl Rolotti. Por renuncia del Director Titular: Tomás Lauinger, queda: Presidente: Rüdiger Georg Dietrich Mackenthun. Directores Titulares: Marc Ehrhardt, Hugo Juan Francisco Doval. Director Suplente: Carlos Alberto Lichtenfels. Síndico Titular: Hugo Alberto Luppi. Síndico Suplente: Omar Raúl Rolotti.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/9 N° 31.049 v. 12/9/2003

BETEL S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 20-12-02 y reunión de directorio de la misma fecha se eligió el directorio para el período 2002/03, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Julián Alejandro Bengolea, Directores: Inés Bárbara Bengolea de Ferrari y Amalia Adriana Amoedo.
Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 12/9 N° 10.370 v. 12/9/2003

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante Resolución N° 14.613: (i) el cambio de denominación del Fondo Optimum F.A.E. Renta Fija Argentina por Optimum F.A.E. (Fondo de Aplicaciones Especiales) Fondo Común de Inversión (el "Fondo") y (ii) las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión del Fondo. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la calle Avda. Corrientes N° 311, Piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. Finalmente, se comunica que entre las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión del Fondo se dispuso el cambio de la política de inversión, la cual a partir de la entrada en vigencia de la nueva versión del Reglamento de Gestión del Fondo y hasta tanto se complete íntegramente el proceso de reestructuración de deuda soberana de la República Argentina, consistirá en la constitución de una cartera principalmente integrada por títulos de deuda de la República Argentina denominados en moneda extranjera y sujetos a ley extranjera en estado de incumplimiento y otros instrumentos de deuda pública en estado de incumplimiento que, a criterio de la Sociedad, resulten elegibles para integrar el patrimonio del Fondo.
Apoderado - Miguel Howlin
e. 12/9 N° 31.163 v. 15/9/2003

"C"

CABLEVISION DEL COMAHUE S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Germán A. Ferrarazzo. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.107 v. 12/9/2003

CABLEVISION LAS PERDICES S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Germán A. Ferrarazzo. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.103 v. 12/9/2003

CAMPO BUEN SOL S.A.

En Asamblea Extraordinaria 5/9/03 renuncia Hugo Alejandro Santarelli y Carlos Gustavo Alvarez. Nuevo Directorio Presidente: Nicolás Ferraresi, arg., sol., comer., nac. 30/12/35, DU 6.015.563, dom. Checoslovaquia 5437, Rosario, Santa Fe y Director Suplente: Julio César Intile, arg., sol., comer., nac. 7/2/58, DU 12.523.452, dom. La Rioja 2638 dto. 2, Rosario, Santa Fe. Nuevo domicilio: Lavalle 1290 10 of. 1006, Capital.
Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
e. 12/9 N° 10.363 v. 12/9/2003

COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.

(IGJ N° 1648043). Por reunión de directorio de fecha 2/9/03 se designó a María Inés Petrini como Gerente de Recursos Humanos, a Cristián Tello como Gerente de Relaciones Laborales y a Rolando Marchisio como Gerente de Administración de Recursos Humanos, a los fines del art. 270 de la ley 19.550, pudiendo, en dichos caracteres, y en forma individual e indistinta realizar todos aquellos actos propios de sus cargos incluyendo pero no limitándose a intervenir hasta su terminación en todos los asuntos, causas, gestiones y litigios laborales en que la Sociedad actúe como parte actora o demandada, querellada o querellante, tercerista o en cualquier otro carácter con facultades para poner y absolver posiciones.
Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilhàa
e. 12/9 N° 31.096 v. 12/9/2003

COMERCIAL AIREX S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 29 de Octubre de 1999 eligió un nuevo directorio a saber: Presidente Sr. Alvaro Navarro Modernell y como Director Suplente Srta. Ana Gabriela Lifchitz.

Presidente - Alvaro Navarro Modernell
e. 12/9 N° 10.378 v. 12/9/2003

CTP SOLUTIONS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1° de septiembre de 2003, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Daniel Gustavo Córdoba; Director Suplente: Rubén Papa.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 12/9 N° 31.118 v. 12/9/2003

"D"

DATANET S.A.

Comunica que. por Actas de Asamblea y Directorio del 28-3-03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau, Carlos Ramón Ibáñez, Javier Martín Petrantonio, Pablo César Casey, Hernán Pablo Verdaguer; Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Héctor Emilio Méndez, Alejandro Esteban Messineo, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Alejandro Harrison.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 12/9 N° 3651 v. 12/9/2003

DEXER S.R.L.

Inscripta 23/09/03. N° 7821, Libro 99 de S.R.L. Hace saber que por Esc. N° 274, F° 661, Reg. 1129 Cap. Fed., se resolvió la disolución por cumplimiento de objeto social (art. 94 inc. 4°, Ley 19.550). Se designó liquidador a: Norberto Esteban Durante. Escribana Amalia M. Luján. Fecha escritura: 01/9/03.

Escribana - Amalia Magdalena Luján
e. 12/9 N° 31.100 v. 12/9/2003

DITENA S.R.L.

Por un día. Cambio de sede social a Santiago del Estero 264, piso 2, ciudad de Buenos Aires.

Notaria - María Eugenia Ceballos
e. 12/9 N° 3659 v. 12/9/2003

12 DE MAYO S.R.L.

Por Instr. Privado del 5-9-2003, se designó gerentes a Marta María Campomar y María Laura Campomar, quienes actúan en forma indistinta.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 12/9 N° 10.424 v. 12/9/2003

DOFINAL Sociedad Anónima

Debidamente constituida bajo las leyes de Uruguay resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución del Directorio del 30/7/03. Domicilio: Jorge Newbery 3882, Cap. No se asigna capital. Adm. y Rep. Legal: Norberto Ricardo Pretto.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 12/9 N° 10.393 v. 12/9/2003

"E"

EDIL AGRICOLA GANADERA Sociedad en Comandita por Acciones

La Asamblea Unánime del 6/3/2003, aceptó la renuncia de Silvia Elena Neumeyer a la gerencia y designó en ésta a María Alejandra Santos.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
e. 12/9 N° 31.121 v. 12/9/2003

ENEQUIS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-3-03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Vicepresidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Directores Titulares: Carlos Ramón Ibáñez, Javier Martín Petrantonio, Pablo César Casey, Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Héctor Emilio Méndez, Alejandro Esteban Messineo, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Alejandro Harrison.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 12/9 N° 3650 v. 12/9/2003

ENRON COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 12 de marzo de 1998, N° 2.706, L° 123, T° A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25.07.03 y Acta de Directorio de fecha 25.07.03, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico A. Cerisoli; Vicepresidente: Brett Russell Wiggs; Director Titular: Roberto José Volonté; Director Suplente: Orlando González. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 12/9 N° 31.059 v. 12/9/2003

ESTUDIO URBANO S.A.

Comunica que en complementaria de la designación publicada el 28/8/03 Recibo N° 2462 Renuncian Javier Guillem y Nélida Inés Castelo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/9 N° 3605 v. 12/9/2003

EUROCABLE ARGENTINA S.A.

Por acta del 20/08/03 designa presidente María del Carmen Cánepa Bado y Suplente Silvia Mariana Ranftl renunciando Jorge Naya. Por venta paquete accionario fija domicilio Coronel Díaz 2760 4° A.

Presidente - María del Carmen Cánepa Bado
e. 12/9 N° 3593 v. 12/9/2003

"F"

FATICA S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura n° 876 del 21/08/03, f° 1824, Reg. 730, Sebastián Martín Magliano, DNI 27.941.449, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "FATICA S.R.L." a Silvia Rosa Ruffini, DNI 10.539.691. En el mismo acto se designó socio gerente a Damián Alberto Crescenti.

Escribano - Jorge R. Pinto
e. 12/9 N° 31.086 v. 12/9/2003

FEDIMED S.A.

Escritura del 19/8/2003 FEDIMED S.A. protocolizó acta Asamblea General Ord. 12 del 7/5/2003, eligiéndose directores titulares a Carlos Urquizo Encinas, Carlos Urquizo Vasquez y Leonor Beatríz Baca y Suplente a María Luisa Encinas; distribuyéndose cargos: Presidente: Carlos Urquizo Encinas. Vicepresidente: Carlos Urquizo Vasquez. Director Titular: Leonor Beatríz Baca. Director Suplente: María Luisa Encinas.

Autorizado - Roberto Piazza
e. 12/9 N° 3576 v. 12/9/2003

FRAS-LE ARGENTINA S.A.

RPC 16/11/89, N° 8042, L° 107, T° A de SA, comunica que la Asamblea Gral. Extraord. de Accionistas del 29/08/03 resolvió distribuir la suma de $ 1.800.000, correspondiente a la cuenta reserva especial por prima de emisión. Asimismo, se comunica que: 1. Activo y Pasivo antes de la distribución de la cuenta: $ 9.568.526 y $ 2.265.561. 2. Activo y Pasivo después de la distribución: $ 7.768.526 y $ 2.265.561. 3. Patrimonio Neto antes y después de la distribución de la cuenta: $ 7.302.965 y $ 5.502.965 respectivamente. Reclamos de ley en la sede social: Maipú 1210, 5to. p., Cdad. de Bs. As. At. Diego Pérez.

Autorizada Especial - Julia Nosetti
e. 12/9 N° 10.381 v. 16/9/2003

"G"

GANADERA COMALLO S.A.

Comunica que por A.G.O. del 21/4/03 se resolvió: (i) Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Alberto Carbó y Aníbal Rodríguez Melgarejo, y como Director Suplente al Sr. Oscar S. Muñiz; quedando en consecuencia el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alberto M. Carbó, Vicepresidente: Aníbal Rodríguez Melgarejo, Director Suplente: Oscar S. Muñíz.

Autorizada - Romina Benvenuti
e. 12/9 N° 31.115 v. 12/9/2003

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 28 de enero de 1993, N° 644, L° 112, T° A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25.07.03 y Acta de Directorio de fecha 25.07.03, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico A. Cerisoli; Vicepresidente: Brett Russell Wiggs; Director Titular: Roberto José Volonté; Director Suplente: Orlando González. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 12/9 N° 31.062 v. 12/9/2003

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

IGJ N° 77, L° 97, T° "A" Se hace saber: que por asamblea y directorio del 29-4-2003, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Juan José de Aguirre; Director Titular: Miguel Alejandro Peres.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 12/9 N° 3654 v. 12/9/2003

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

RPC: 14.3.1923, N° 36, L° 41, T° A de E.N. Comunica que según decisión del Directorio del 6.8.2003, Esc. púb. 620 del 3.9.2003, ratificó la designación de Carlos Alberto Martorell como Director de Recursos Humanos.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 12/9 N° 31.071 v. 12/9/2003

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por un día que (i) por Acta de Directorio N° 132 del 20/7/2001 se aceptó la renuncia de Víctor Marcial Vallejos al cargo de Director Titular, proponiéndose se considerase su gestión en la próxima Asamblea de Accionistas; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2001 se aceptó la renuncia de Víctor Marcial Vallejos al cargo de Director Titular y se aprobó su gestión desde el 26/4/2001 hasta la fecha de presentación de su renuncia (20/7/2001); (iii) por Acta de Directorio N° 153 del 22/4/2002 se aceptó la renuncia de Diego Fernando Marín a su cargo de Director Suplente, proponiéndose se considerase tal renuncia y su gestión en la próxima Asamblea de Accionistas; (iv) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/6/2002 se resolvió (a) aceptar la renuncia de Diego Fernando Marín a su cargo de Director Suplente, aprobándose su gestión; (b) fijar en 3 el número de Directores Titulares y establecer en 1 el número de Directores Suplentes; (c) designar a José María Prous, Antonio Carlos De Laurentis y José Nicolás Agudín como Directores Titulares y a Eliana Silvia Alvarez como Directora Suplente; (d) distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente: José María Prous; Vicepresidente: José Nicolás Agudín; Director Titular: Antonio Carlos De Laurentis; Directora Suplente: Eliana Silvia Alvarez; (v) por Acta de Directorio N° 164 del 27/9/2002 se aceptó la renuncia de José María Prous al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, convocándose a Asamblea de Accionistas para la consideración de tal renuncia y la aprobación de su gestión; (vi) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/9/2002: (a) se consideró la renuncia de José María Prous al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, aprobándose su gestión desarrollada hasta el 27/9/2002 (fecha de la renuncia), (b) se designó a Eliana Silvia Alvarez, quien ocupaba el cargo de Director Suplente, como Director Titular, y (c) se designó a Marcelo Iudica como Director Suplente en reemplazo de Eliana Silvia Alvarez; (vii) por Acta de Directorio N° 165 del 30/9/2002 los cargos quedaron distribuidos del siguiente modo: Presidente: José Nicolás Agudín; Vicepresidente: Antonio Carlos De Laurentis; Director Titular: Eliana Silvia Alvarez; Director Suplente: Marcelo Iudica; (viii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/5/2003, (a) se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y establecer en 1 el número de Directores Suplentes; (b) se designó a José Nicolás Agudín, Antonio Carlos De Laurentis y Eliana Silvia Álvarez como Directores Titulares y a Marcelo Iudica como Director Suplente; (c) se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: José Nicolás Agudín; Vicepresidente: Antonio Carlos De Laurentis; Director Titular: Eliana Silvia Alvarez; Director Suplente: Marcelo Iudica. La sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de junio de 1994 bajo el N° 5571 del Libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Geraldine Rigroux
e. 12/9 N° 10.015 v. 12/9/2003

"H"

HALLFORT INVESTMENT S.A.

Por acta de dir. del 01-9-03, se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina. Sede: Gabriela Mistral 3440 Cap. Fed. Rep. Claudio Innocenti. Fecha de Cierre: 30-9.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 12/9 N° 10.414 v. 12/9/2003

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.108 v. 12/9/2003

"I"

INSURANCE CONSULTANTS INSCO S.A.

Se hace saber por un día que: (i) en la Asamblea General Ordinaria del 02.01.03 se ha designado director titular de la sociedad al Sr. Blas Alejandro Favale, por el período de tiempo comprendido hasta el vencimiento del mandato de los restantes directores; y (ii) en la reunión de directorio del 30.04.03 se resolvió trasladar la sede social a Lavalle 120, piso 2°, Buenos Aires.

Autorizada - Laura Falabella
e. 12/9 N° 31.080 v. 12/9/2003

INVERSIONES GASTRONOMICAS S.A.

Por As. Gral. Ord. de Accionistas de INVERSIONES GASTRONOMICAS S.A.. del 09/09/03, con el 100% del capital social presente y por unanimidad de los accionistas se aceptó la renuncia del director titular y presidente Sr. Andrés Brosou Bonahora; y se designó el nuevo director Tit. y Presidente, Sr. Luis Osvaldo Brosou; y continúa como Dir. Supl. Sra. Mirian Edith Colautti. Datos de Inscripción: 07/02/01, N° 1824, Libro 14, Tomo de Sociedades Anónimas.

Presidente - Luis Osvaldo Brosou
e. 12/9 N° 10.004 v. 12/9/2003

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Inscripta el 4-3-83 bajo el N° 843 del libro 98 tomo A. Art. 60 - Ley 19.550: Por Esc. del 26-8-03 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-4-03 por unanimidad se resuelve incorporar a dos Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por Julio Roberto Carrasco, como Presidente; Jorge Alberto Pérez, como Vicepresidente; Oscar Osvaldo Pérez como Director Titular y Marcelo Adrián Pérez y Noelia Adriana Carrasco como Directores Suplentes. Designación del contador certificante para el ejercicio 2003 al Dr. Manuel Bernath.

Apoderada - Rosa Altube
e. 12/9 N° 31.042 v. 12/9/2003

"J"

JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA S.A.

Por actas de Asambleas del 28/3/2003 y 6/5/2003; y de Directorio del 16/4/2003 y 6/5/2003; transcriptas en escrit. N° 693 del 19/8/2003 Reg. 698 de esta Cap., se removió de su cargo de director al señor Guillermo Darío Castiñeiras; y se designó como director al Sr. Luigi Valentino, quien luego renunció a dicho cargo.

La Escribana
e. 12/9 N° 3613 v. 12/9/2003

"L"

LA MADRUGADA AURORA S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 01/9/03 renuncia Sonia Noemí Calvo como Presidente y Carlos Gustavo Alvarez como Dir. Suplente. Nuevo Directorio: Presidente: Norberto Oscar Sanguinetti, arg., cas., DNI 16.623.075, com., dom. Gnecco 874, Moreno, Bs. As. y Director Suplente Sonia Noemí Calvo, DNl 22.079.194, arg., sol., com. dom. Semana de Mayo 1584, Moreno, Bs. As.

Abogada - Ana Ghiggeri
e. 12/9 N° 10.362 v. 12/9/2003

LA SALTEÑA S.A.

R.P.C. 16/03/72, N° 804, F° 138, L° 76, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 29/08/03, LA SALTEÑA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucio Rizzi; Vicepresidente: Lawrence Swain Cole; Director Titular: Jorge Postiglione y Director Suplente: Donald L. Mulligan y Luis Verdaro.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
e. 12/9 N° 31.037 v. 12/9/2003

LG ELECTRONICS INC.

Nombramiento Representante Legal: Por escrit. 309, Reg. 1547, C. Fed., 5/9/2003, se nombró repres. legal a Ki Mun Paik Pasap. Rep. Corea YP1247983, Juncal 3280, 25, D, casado, 13/5/68. Inscripción: 21/12/88 - N° 457, L° 52 B, T° Est. Extranj.

Contador/Autorizado - Eduardo Luis Ducet
e. 12/9 N° 3683 v. 12/9/2003

LIBRES CABLE COLOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003, se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Germán A. Ferrarazzo. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.110 v. 12/9/2003

LOGISTICA & TRANSPORTE RODRIGUEZ S.A.

Por esc. 164 del 5-8-03, F° 379 ante Esc. Marcela Beatriz Chokaklian, Adsc. Reg. 1646, Cap. se transcribieron acta de renuncia de Autoridades del 31/7/03 por renuncia de Patricia Spotti a Vicepresidente; Acta de Aceptación de Renuncia y elección y distribución de nuevas autoridades: Presidente: Mariano Martín Rodríguez; Vicepresidente: Silvana Alejandra Lamonaca y Director Suplente: María Elena Bacco.

Escribana - Marcela B. Chokaklian
e. 12/9 N° 3671 v. 12/9/2003

LOUBETTE INTERNATIONAL CORP

Se hace saber por un día que LOUBETTE INTERNATIONAL CORP., con domicilio y asiento principal negocios en Calle 50, Torre Global Bank, Piso 6°, ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió apertura sucursal (artículo 118, LS); Acta Junta Directiva del 26/8/03. Domicilio: Corrientes 545, Piso 1°, Of. 105, Cap. Fed. Representante: Israel Senderey, viudo, 8/7/1917, abogado, LE 269.153, Corrientes 545, Piso 1°, Of. 105, Cap. Fed.

Presidente - Rolando Candanedo Navarro
e. 12/9 N° 31.039 v. 12/9/2003

"M"

MADERERA RIO BERMEJO S.R.L.

Insc. IGJ: 29/05/97, bajo el N° 3728, L° 106, T° de S.R.L. Ins. Privado: 04/09/2003, Jorge Gabriel González, renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha y se designa gerente al socio Miguel Oscar Piñol, argentino, casado, comerciante, 30/12/53, D.N.I. 10.819.303, Mitre N° 1176, San José, Pcia. de Entre Ríos. Se reforma la cláusula 5° del contrato social.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
e. 12/9 N° 10.408 v. 12/9/2003

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ N° 9646, L° 108, T° A Se hace saber: que por asamblea directorio del 3-6-2003, la sociedad designó nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Alberto Gilligan, Vicepresidente: Juan Martín Pardo; Directores Titulares: José Luis Pardo, Enrique Alberto Antonini, José María Fernández.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 12/9 N° 3653 v. 12/9/2003

MEETING POINT S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 2003 reestructuró el Directorio y designó nuevas autoridades, se fija en dos el número de directores y los accionistas de la Clase A designan Director Titular a Julio Marcelo Paz (Vicepresidente), y Director Suplente a Julio René Paz y los accionistas de la Clase B designan Director Titular a Pedro José Romero Victorica (Presidente) y Director Suplente a José Luis Romero Victorica. El Directorio.

Presidente - José Romero Victorica
e. 12/9 N° 31.066 v. 12/9/2003

MERCEDES CABLE VISION S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Germán A. Ferrarazzo. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.113 v. 12/9/2003

MONTE QUIETO S.A.

(Expte. I.G.J. 1.572.472). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 30 de mayo de 2003 designó para el período 2003/2004 el siguiente Directorio: Sra. Matilde María Pereda (Director Titular - Presidente), y Sr. Alfredo Agustín Casabal (Director Suplente).

Autorizado - Daniel A. González
e. 12/9 N° 31.138 v. 12/9/2003

M Y M MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05-09-2003 se acepta la renuncia del Presidente Ariel Gustavo Benzacar y del Director Suplente Luis Alcides Romero. Se designa nuevo directorio: Presidente: Lucas Alberto Sánchez, argentino, casado, empresario, nacido el 11-07-1937, LE 4.209.900, CUIT 20-04209900-8, domiciliado en Condarco 3220 2° B, Cap. Fed. Director Suplente: Héctor Hugo Basualdo: argentino, soltero, comerciante, nacido el 19-09-54, DNI 11.090.653, CUIT 20-11090653-7, domiciliado en Godoy Cruz 1142, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Inscripta el 10-06-2002 N° 5627 L° 17 T° A de S.A.

Autorizada - Patricia Peña
e. 12/9 N° 10.429 v. 12/9/2003

"P"

PAPAIZ ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/6/03 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a la señora Haydée M. Ricciardelli.

Autorizado - Mariano Ezequiel Carricart
e. 12/9 N° 31.077 v. 12/9/2003

PCF S.A.

Comunica que por A.G.O. del 05/05/03 se resolvió: (i) fijar en 9 el número de los miembros del Directorio de la Sociedad; (ii) designar como Presidente a Jorge Gregorio Perez Companc; como Vicepresidente a Jorge Perez Companc; y como Directores Titulares a María Carmen Sundblad de Perez Companc; Rosario Perez Companc; Pilar Perez Companc de Basombrío; Luis Perez Companc, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc y Carlos Alberto Cupi.

Autorizada - Romina Benvenuti
e. 12/9 N° 31.114 v. 12/9/2003

"R"

REDEXPRESS S.A.

A.P. 14.08.03. Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Victoria Giacchino y Suplente: Irma C. Giles de Giacchino.

Autorizado - José Mangone
e. 12/9 N° 3634 v. 12/9/2003

RICH DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 6 de noviembre de 2000, N° 16.627, L° 13 de Sociedades por Acciones. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2.09.03 se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Ximena Summers; Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 12/9 N° 31.063 v. 12/9/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria No. 16 de fecha 30/6/2003 se designó Directores a los Señores Sergio Zapella (C.I. Italiana AG 2.641.127), Julio Barboza (D.N.I. 6.191.588), Gustavo Fabián Rapisardi (D.N.I. 16.495.177), Fernando Aníbal Rizoli (D.N.I. 16.689.993) y Pedro Gastón Manes (D.N.I. 21.535.334) y por Acta de Directorio No. 77 de fecha 6/8/2003 se distribuyeron los cargos: Sr. Zapella: Presidente; Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en virtud de la licencia solicitada por el Presidente: Sr. Barboza; Directores Titulares: Sres. Rapisardi y Rizoli; Director Suplente: Sr. Manes.

Director - Gustavo Rapisardi
e. 12/9 N° 3639 v. 12/9/2003

SAN CARLOS VISION S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.102 v. 12/9/2003

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Hacemos referencia a (i) la constitución del Fideicomiso LAVERC, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 19 de agosto de 2002 por SCOTIABANK QUILMES S.A., en su carácter de fiduciante y ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" y el "Contrato de Fideicomiso", respectivamente); (ii) la Resolución N° 523/02 del Banco Central de la República Argentina dictada en el marco del proceso de exclusión de activos de SCOTIABANK QUILMES S.A. conforme con lo dispuesto en el Artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias (la "Resolución"); (iii) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 4 de septiembre de 2002, mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución; y (iv) el contrato de retrocesión celebrado entre el Fiduciario y el SCOTIABANK QUILMES S.A. con fecha 11 de agosto de 2003 (el "Contrato de Retrocesión"). Por la presente SCOTIABANK QUILMES S.A. y el Fiduciario, notifican de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Contrato de Retrocesión, que de acuerdo con lo dispuesto por dicho Contrato y en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario retrocedió a SCOTIABANK QUILMES S.A., con efecto retroactivo al 19 de agosto de 2002, los créditos litigiosos correspondientes a los autos (1) "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/Bargia Libros S.R.L. y otros s/Ejecutivo", Expte. N° 74527/95, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires; (2) "BANCO QUILMES S.A. c/Lofaro, Isabel s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires; (3) "BANCO QUILMES S.A. c/Díaz, Mario Enrique s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires; (4) "BANCO QUILMES S.A. c/Pereyra, Juan Carlos y Otro s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires; (5) "BANCO QUILMES S.A. c/Serpa, Gabriela Adriana y Otro s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires; (6) "BANCO QUILMES S.A. c/González, Ricardo y Otro s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires; (7) "BANCO QUILMES S.A. c/Otero Pardo, Sergio s/Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado del Fiduciario - L. Mariano Salas
Interventor Judicial de SCOTIABANK QUILMES S.A.
Rodrigo Albina
e. 12/9 N° 10.003 v. 12/9/2003

SICPA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/3/03 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Philippe Amon; Vicepresidente: Juan Carlos Salaberry; Directores Titulares: Jean Daloglou, Alejandro Jorge Strunz y Carlos Fernández Rey; Director Suplente: Daniel Guillermo Batallán. Directores salientes por finalización de mandato: Philippe Amon, Juan Carlos Salaberry, Jean Daloglou, Alejandro Jorge Strunz y Carlos Fernández Rey.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
e. 12/9 N° 10.018 v. 12/9/2003

"T"

TEBA S.A.

I.G.J. 8-2-94, N° 1053, L° 114, T° A. Se hace saber que por asamblea ordinaria del 01.08.03, escr. públ. del 8.9.03, F° 864, Reg. 670, se designó nuevo directorio, quedando constituido el nuevo directorio: Presidente Néstor Emilio Otero; Vicepresidente: Edgardo Darío Preiti; Directores titulares; Diego Ariel Otero, Rubén Santiago Di Pietro, Luciano Otero, Juan Carlos Domingorena, Sergio Germán Giberti, Héctor Daniel Scriminaci, Diego Alejandro Alvarez; Directores Suplentes: José Roberto Iglesias, Lisandro Damián López, Rosa Griselda Vázquez, Claudio Omar Glories, Adriana Iglesias, César Angel Gimenez, Gabriel Ignacio Akerman, Gabriela Silvana Fernández, Gonzalo Javier Alvarez. Síndicos titulares: Jorge Andrés Prida, Eduardo Enrique Urbano, Julio Alberto Gambini. Síndicos suplentes: Rodolfo Orlando Landi, Alfredo Alejandro Pielach, Enrique Urbano.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 12/9 N° 31.027 v. 12/9/2003

TEKNOSAN Sociedad Anónima

Por As. Gral. Ord. del 12/8/2002 se aceptó la renuncia de Gustavo Juan Rodríguez Leumann. Eligen: Presidente: Alfredo Carlos Sorgi, arg., viudo, mayor edad, empresario, LE 4.462.553, dom. Boyacá 1138, PB 3 Cap. Fed. Suplente: Hebe Antonia Melone, arg., div., mayor edad, comerciante, DNI 14.572.584, dom. Colectora Oeste 3374, Ing. Maschwitz, Bs. As.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 12/9 N° 31.125 v. 12/9/2003

TELEDIGITAL CABLE S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por Reunión de Directorio del 01/04/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. Dicha composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2003. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 12/9 N° 31.104 v. 12/9/2003

TULLSER COMPANY S.A. (Extranjera)

Por Acta de Directorio del 22-7-03 se cambió el Representante Legal, de signándose a Daniel Aníbal Herrera LE 6.084.074, y se fijó nueva Sede en Lavalle 1125, 1° 3, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 12/9 N° 10.385 v. 12/9/2003

"V"

VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-3-03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau, Directores Titulares: Carlos Ramón Ibáñez, Javier Martín Petrantonio, Pablo César Casey, Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Héctor Emilio Méndez, Alejandro Esteban Messineo, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Alejandro Harrison.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 12/9 N° 3656 v. 12/9/2003

VIDEO CANAL DE COMPRAS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-3-03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Directores Titulares: Carlos Ramón Ibáñez, Javier Martín Petrantonio, Pablo César Casey, Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Héctor Emilio Méndez, Alejandro Esteban Messineo, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Alejandro Harrison.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 12/9 N° 3652 v. 12/9/2003

VIT4B S.R.L.

N° 1.707.528. Por reunión socios 19/8/03 nombra gerente a Gerardo Alfredo Renzetti argentino, DNI 14.269.795, domiciliado Calle 25 No. 2281 City Bell, Buenos Aires sin reforma estatutaria.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 12/9 N° 3619 v. 12/9/2003

"W"

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.

R.P.C. 25/09/91, N° 7605, L° 110, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 28/04/03 resolvió designar al Sr. Ignacio Cabezón como Director Titular (Clase A) en reemplazo del Sr. Bernardo Giacometti.

Autorizado Especial - Gonzalo Saliva
e. 12/9 N° 10.380 v. 12/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 24 de septiembre de 2003 a partir de las 15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Krzyszycha, Rodolfo R.	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo 712C, año 2000	DGH679
Arce, Aldo Daniel	IVECO, tipo furgón, Turbo daily 35.10, año 2000,	DGE834
Novas, Juan Carlos	IVECO, tipo camión, modelo 120E15, año 1999	CWX780

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780 / 15-4440-0607). Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9/9/2003.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 12/9 N° 272 v. 16/9/2003

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, art. 39 de la ley 12.962); subastarán el día 25 de Septiembre de 2003 a partir de las 15:30 hs. en el Hotel Castelar sito en calle Av. de Mayo 1152 de Capital Federal, 25 unidades, a saber: SYT247 Duna SDL 1.7 92, BWB142 Polo Classic 1.9 SD 98, BZZ389 Transit 2.5D 190L, 98, CGJ052 Gol GLD 1.6 5P 98, SWC529 Mitshubishi L. 200 S/CAB 4X2 93, VUM806 Escort LX 94, TFW694 Quantum GLS 94, BTS578 Gol GLD 1.6 97, BYV083 Gol GLD 1.6 5P 98, BLP733 Orion GLX 1.8I 96, BSF751 Gol GLD 1.6 97, BCX172 Peugeot 504 96, VFV437 Gol GL 1.6 93, RJA800 Alfa Romeo 33 1.7 16V 93, BHQ525 Golf GL 1.8 MI 2001, RTQ572 Peugeot 405 SR 1.9 92, AAH608 Gol GL 1.6 95, RGX445 Duna Weekend SCR 92, BWM419 Polo Classic 1.9 SD 98, DOK161 Gol 1.6 MI 3P Dublin 2000, DSN122 2000, APW667 Fiat Tipo SXIE 1.6 95, CAK832 Saveiro CL 1.6 D 98, BCX692 F-100 STD 96, RCC639 Peugeot 504 XSDTF 93. En el estado que se encuentran y exhiben los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2003 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día 24 de septiembre de 2003 a partir de las 16 hs. todo en la calle Cajarabille n° 3118/20, Munro, Provincia de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Fabián Narváez, martillero.

e. 12/9 N° 10.056 v. 12/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/09/03 a partir de las 15:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
SOS S.A.	Iveco, chasis c/cab, Turbo Daily 49.10/98	CNL 974	65.161
Rutatlantica S.A.	M. Benz, trans. de pas., O-371 RSD/93	UYY 459	105.792
Tecno Agro Vial S.A.	VW, chasis c/cab, 9150/01	DQP 736	31.186
Jorge Lamas	M. Benz, chasis c/cab, LK 1218 R/00	DHP 433	53.260
Raúl Kerps	Iveco, camión tractor, 450E41HT/98	CJT 358	117.648
Rutatlantica S.A.	M. Benz, trans. de pas., O-400 RSD/99	COR 978	242.784
Tecno Agro Vial S.A.	VW, chasis c/cab, 15170/01	DRA 392	40.988
Domingo Limardo	M. Benz, furgón, Sprinter 312D/01	DQD 367	25.584
Cavan S.A.	Iveco, furgón, Turbo Daily 35.10/00	DKH 664	29.412
Héctor Mateos	M. Benz, chasis c/cab, L 1620/99	DAA 413	49.790

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, Km. 608, Río Cuarto Pcia. de Córdoba:

Aldo Cañón	DEUTZ FAHR, cosechadora, Optima S/99	AML 95	150.313
Rosso y Cía.	SRL Massey Ferguson, Tractor, MF 1615 L 109/99	ANF 62	36.660

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumasentregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/09/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/9 N° 31.248 v. 12/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Decormol S.A. el 23/09/03 a partir de las 8:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, pick up, S 10 2.8 TI Cab. Simple/01, Dominio DTA 343 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Boedo, 1159, Capital Federal. Base: $ 18.545.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/09/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/9 N° 31.249 v. 12/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/09/03 a partir de las 10:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Mónica Duruty	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/96	BCF 964	9.700
Marcelo E. Martínez	Renault, furgoneta, Express RL/01	DWR 377	14.569
Javier Burgos	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BGT 105	9.819
Guillermo Brizuela	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BSN 569	9.433
Walter Cepeda	Peugeot, 4 ptas., 306 BRL HDI/01	DUQ 205	13.050
Javier Luciani	Renault, 5 ptas., Clio RN 1.6 16V/01	DXJ 465	14.277
Darío Boiteux	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/01	DTM 006	14.412
Carolina Caliciotti	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/01	DXG 376	13.109

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Luciano Palavecino	Renault, furgón, Kangoo RL Express/01	DWO 840	17.412
Alexis Sclippa	Peugeot, furgón, PARFUD6PL/01	DUP 248	15.544
Christian Bauer	Renault, 4 ptas., Clio RT Diesel/01	DUC 964	19.696

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/09/03.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/9 N° 31.246 v. 12/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/09/03 a partir de las 9:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Emilce Esquivel	Renault, furgón, Trafic Corto D/00	DOU 427	19.920

Los siguientes vehículos se exhibirán días hábiles de 14 a 17 hs. en Fco. Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal:

Ariel Yoryovich	Noma, Semirremolque, SR-BV-ST-14-50/00	DFL 208	16.488
Traffic Pack SRL	M. Benz, 712 C/99	CPF 099	49.920
Oscar Lorenzo	Iveco, chasis c/cab, Turbo Daily 59.12/00	DPU 902	31.320
Daniel Valente	Iveco, camión, 320 E 18 T/01	DPM 083	41.424
Ferroquil SA	Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	BZI 503	65.760

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/09/03.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/9 N° 31.247 v. 12/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON NA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/09/03 a partir de las 8:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gustavo Libardi	Fiat, 4 ptas., Uno CSDAA 1.7/97	BSY 486	9.160
María Vega	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BTP 199	12.880
Fabián E. Andrés	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	AQQ 720	10.210
Rubén Lucero	Renault, 5 ptas., Clio RN AA/97	BRF 619	13.350
Pablo López	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	ARH 010	7.870
Paola Postiglione	Isuzu, Rodeo W 4/93	TPM 516	13.170
G. Saravia Araya	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BTN 635	13.030
Miguel Domínguez	Fiat, familiar, Ducato 2.5D/97	BDK 264	15.530
Hugo Moreyra	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	SNR 340	9.330
Pablo Hernández	Ford, 3 ptas., KA/99	CWU 282	12.250
Favio Reinoso	Renault, furgón, Trafic/95	ACY 396	7.960
Gabriel Pini	Renault, 5 ptas., Laguna RXE 2.0 S/96	ARZ 699	12.300
Pablo Otaduy	Renault, 5 ptas., R 19 RN Bic/94	REF 968	9.288
Matías Arévalo	Fiat, 4 ptas., Duna S/99	DAH 076	10.800
Roberto Gutiérrez	Renault, 5 ptas., Clio RT AA DA/98	CEB 891	11.030
Héctor De Francisco	Peugeot, 5 ptas., 106 XR/99	CRA 671	11.940
E. Chávez Vecchio	Fiat, 5 ptas., Palio HLD/98	CHA 271	10.990
Máximo Alvarez	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BDI 302	12.190
Carmen Romano	Renault, 3 ptas., Clio RL/98	BWW 502	10.340
Adriana Calabrese	Renault, furgón, Trafic Corto N/97	BJL 659	15.370
Raúl O. Olcesi	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/01	DXE 092	11.144
Elena Bautista	Renault, furgón, Kangoo RL DIE DA AA/00	DAX 043	16.930
Pablo Ayunta	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./99	CUZ 738	11.792

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Silvio Sosa	M. Benz, chasis c/ab p/camión, L 1622/51/93	RQD 396	41.928
Rubén O. Inés	M. Benz, Tractor, 1722/99	CPM 202	70.591
Angela Palma	Ford, chasis c/cab, Cargo 1722/00	DFH 531	113.727
Transp. Chehin	Scania, Unidad Tractora, P114GA 4x2 NZ 320/99	CTQ 402	138.040

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei y Gaona (Predio Colcam S.A.), Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Juan C. Gómez	Dimex, trans. de pas., D 916 MS/00	DGR 108	81.534
Salvador González	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/F3550/99	CPB 735	31.450

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA, sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/09/03.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/9 N° 31.241 v. 12/9/2003

2.5. BALANCES

BANCO PIANO S.A.
BALANCE GENERAL 2002

Correspondiente al Ejercicio Economico terminado el 30-06-02
Comparativo con el ejercicio económico al 30-06-01

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077
Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.

BALANCES GENERALES AL 30/06/02 Y 30/06/01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2002	2001
A.Disponibilidades	35.615	56.010
Efectivo	18.694	17.470
Bancos y corresponsales	16.921	38.540
B.Titulos Publicos y Privados	26.109	20.707
Tenencias en cuentas de inversion	6.508	3.826
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	1.274	10.139
Titulos Publicos sin cotizacion	18.327	6.619
Inversiones en titulos privados con cotización	518	1.358
(Previsiones)	(518)	(1.235)
C.Prestamos	49.560	100.381
Al Sector Publico no financiero	29.757	289
Al Sector Financiero	221	5.907
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	34.310	110.503
Adelantos	4.174	4.980
Documentos	14.586	77.754
Hipotecarios	130	663
Personales	10.079	22.742
Intereses, Ajustes y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	5.651	5.079
(Cobros no Aplicados)	(308)	-
(Intereses documentados)	(2)	(715)
(Previsiones)	(14.728)	(16.318)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	13.159	12.136
Banco Central de la Republica Argentina	904	4.339
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	3.925	935
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.343	4.307
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	9.514	2.428
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	66	787
Intereses y ajustes devengados a cobrar no compr. en las normas de Clasificacion de	-	1
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprend. en las normas de Clasificacion de	-	44
(Previsiones)	(4.593)	(705)
F.Participaciones en otras sociedades	10.714	15.564
En entidades financieras	6.231	11.618
Otras	4.489	3.952
(Previsiones)	(6)	(6)
G.Creditos diversos	6.989	2.412
Otros	10.802	3.101
(Previsiones)	(3.813)	(689)
H. Bienes de Uso	11.921	11.750
I. Bienes Diversos	3.513	3.572
J. Bienes Intangibles	930	704
Gastos de organizacion y desarrollo	930	704
K. Partidas Pendientes de Imputacion	111	190
TOTAL DEL ACTIVO	158.621	223.426

PASIVO	2002	2001
L.Depositos	90.859	177.739
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	90.859	177.739
Cuentas Corrientes	2.786	3.858
Cajas de Ahorros	6.647	7.358
Plazo fijo	12.209	163.132
Otros	55.317	2.155
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	13.900	1.236
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	14.744	6.239
Banco Central de la Republica Argentina	-	12
Otros	-	12
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	5.500	(2)
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.924	973
Otras	7.320	5.256
N.Obligaciones Diversas	5.249	2.446
Otras	5.249	2.446
Q.Partidas pendientes de imputacion	146	22
TOTAL DEL PASIVO	110.998	186.446
PATRIMONIO NETO	47.623	36.980
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	158.621	223.426

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2002 y 30 / 06 / 2001
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2.002	2.001
A.Ingresos Financieros	94.503	33.778
Intereses por disponibilidades	438	188
Intereses por prestamos al sector financiero	983	517
Intereses por adelantos	1.060	792
Intereses por documentos	7.206	13.172
Intereses por prestamos hipotecarios	9	176
Intereses por otros prestamos	6.100	12.048
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	23	70
Resultado neto de titulos públicos y privados	14.579	510
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	2.804	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	3.065	-
Otros	58.236	6.305
B.Egresos Financieros	28.902	15.661
Intereses por depositos en cuenta corriente	3	31
Intereses por depositos en caja de ahorro	385	251
Intereses por depositos a plazo fijo	9.871	12.722
Intereses por financiaciones del sector financiero	5	38
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10	818
Otros intereses	1.147	257
Ajustes por Clausulas C.E.R.	14.976	-
Otros	2.505	1.544
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	65.601	18.117
C.Cargo por incobrabilidad	5.961	4.055
D.Ingresos por servicios	6.590	9.743
Vinculados con operaciones activas	327	1.594
Vinculados con operaciones pasivas	2.953	2.155
Otras comisiones	2.307	3.362
Otros	1.003	2.632
E.Egresos por servicios	1.090	1.310
Comisiones	951	1.087
Otros	139	223
F.Resultado Monetario por Intermediación Financiera	(18.182)	-
G.Gastos de Administracion	24.387	26.255
Gastos en personal	12.068	14.132
Honorarios a directores y sindicos	587	754
Otros honorarios	4.444	4.159
Propaganda y publicidad	226	327
Impuestos	1.130	715
Otros gastos operativos	5.083	5.333
Otros	849	835
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	(383)	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	22.188	(3.760)
I.Utilidades diversas	4.382	3.781
Resultado por participaciones permanentes	2.915	1.120
Intereses punitorios	354	218
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	705	2.012
Otros	408	431
J.Perdidas diversas	4.843	1.745
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	102	228
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	3.602	55
Otros	1.139	1.462
K. Resultado Monmetario por Otras Operaciones	(1.324)	-
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO ALAS GANANCIAS	20.403	(1.724)
M.Impuesto a las Ganancias	823	-
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	19.580	(1.724)
O. RESULTADO NETO DESPUES DE LA ABSORCION	19.580	(1.724)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	19.580	(1.724)

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2002 y 30 / 06 / 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002									2001
Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del periodo reexpresados	17.343		8	19.347	2.240	7.165		-9.124	**36.979**	**40.232**
2. Ajustes de ejercicios anteriores								-11.320	**-11.320**	**-1.528**
3. **Subtotal**	**17.343**		**8**	**19.347**	**2.240**	**7.165**		**-20.444**	**25.659**	**38.704**
9. Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital			1.600						1.600	
13. Otros Movimientos				784					784	
14. Resultado Neto del Ejercicio								19.580	19.580	**-1.724**
15. Saldos al cierre del período	17.343		1.608	20.131	2.240	7.165		-864	47.623	36.980
				(1)		(2)				

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	656
- Reservas Estatutarias	6509
	7165

CUENTAS DE ORDEN	2002	2001
DEUDORAS	103.649	131.264
Contingentes	30.716	20.292
Garantias recibidas	30.008	19.006
Cuentas contingentes deudoras por contra	708	1.286
De control	71.915	107.885
Creditos clasificados irrecuperables	7.274	7.046
Otras	59.164	92.906
Cuentas de control deudoras por contra	5.477	7.933
De actividad fiduciaria	1.018	3.087
Fondos en fideicomiso	1.018	3.087
ACREEDORAS	103.649	131.264
Contingentes	30.716	20.292
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	233	510
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	286	591

CUENTAS DE ORDEN	2002	2001
Otras garantías otorgadas no comprendidas en Clasificacion de Deudores	189	185
Cuentas contingentes acreedoras por contra	30.008	19.006
De control	71.915	107.885
Valores por acreditar	5.477	7.933
Cuentas de control acreedoras por contra	66.438	99.952
De actividad fiduciaria	1.018	3.087
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	1.018	3.087

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 30 / 06 / 2002 y 30 / 06 / 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	56.010	52.767
Disminución de los fondos	(20.395)	3.243
Disponibilidades al cierre del trimestre	35.615	56.010
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	95.587	33.454
Ingresos por servicios cobrados	6.590	9.741
Menos:		
Egresos financieros pagados	(15.631)	(16.060)
Egresos por servicios pagados	(1.090)	(1.310)
Gastos de administración pagados	(23.661)	(24.888)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	61.795	937
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	11.543	-
- Aumento neto de otros pasivos	3.245	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	1.700
- Disminución neta de préstamos	-	37.427
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	1.425
- Disminución neta de otros activos	-	1.021
- Aportes de Capital	1.600	-
- Otros orígenes de fondos	762	654
Total de orígenes de fondos	17.150	42.227
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	15.449	-
- Aumento neto de préstamos	5.139	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	11.233	-
- Aumento neto de otros activos	11.138	-
- Disminución neta de depósitos	12.962	18.404
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	18.357
- Disminución neta de otros pasivos	-	1.796
- Otras aplicaciones de fondos	973	1.364
Total de aplicaciones de fondos	56.894	39.921
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	(42.446)	-
Disminución de los fondos	(20.395)	3.243

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 3147 y complementarias y normas contables profesionales, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001, habiéndose efectuado sobre los mismos las reclasificaciones necesarias y su reexpresión a moneda homógenea de cierre.

A tal efecto, los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001 fueron reexpresados a moneda homogénea mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del Indice de Precios Internos al por Mayor —Nivel General— del Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPIM), considerando lo mencionado en la nota 2.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio fue aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

Sin embargo, con fecha 6 de Marzo de 2002, la mesa directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó la Resolución 3/02 considerando el tratamiento contable de los efectos de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, estableciendo en consecuencia la aplicación de la Resolución C.D. N° 136/24, que pone en vigencia la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., norma que establece el método de reexpresión de los estados contables de acuerdo a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., a partir de los ejercicios o períodos intermedios cerrados el 31 de Marzo de 2002. Además y en forma alternativa, se admite imputar a los activos financieros en moneda extranjera, las diferencias de cambio provenientes de la devaluación, sin imputar las mismas a los resultados del ejercicio en la medida que resulten significativas.

El Decreto 1269/2002 de fecha 25 de Julio de 2002, derogó el decreto 316/95 instruyendo a diversos organismos para el dictado de las reglamentaciones pertinentes a los fines de la recepción de los estados contables en moneda constante. Por su parte el BCRA a través de la Comunicación A 3702 estableció las normas sobre información contable en moneda homogénea, determinando como último período de estabilidad monetaria a Diciembre de 2001, por lo que las disposiciones de la mencionada Comunicación se aplicarán a partir del 01.01.02. En consecuencia, los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral por el período Enero-Junio de 2002, en atención a lo dispuesto por la Comunición citada del B.C.R.A. que establece como último período de estabilidad monetaria al mes de diciembre de 2001. Para tal fin se han seguido los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homógenea establecida por el B.C.R.A. y considerando las normas contables profesionales aplicables. Para dichas mediciones se utilizó del Indice de Precios Internos al por Mayor —Nivel General— del Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPIM), publicado con frecuencia mensual.

Por su parte la Comisión Nacional de Valores a través de la Resolución General 415/2002 dispuso la plena vigencia del Decreto 1269/2002, estableciendo que los estados contables deberán presentarse en moneda constante, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E considerando que las mediciones contables reexpresadas, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de Diciembre de 2001 inclusive se considerarán reexpresadas en moneda de cierre de esta última fecha. En consecuencia el método de reexpresión reestablecido fue aplicado a partir del 1 de enero de 2002.

1.3. Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

— Títulos Públicos — Con cotización:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos Públicos — Sin cotización:

Las tenencias de Bonos del Gobierno Nacional vencimiento 2002 se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial por la tasa interna de retorno devengada pendiente de cobro al 30 de Junio de 2001, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3278 del B.C.R.A. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del presente ejercicio.

— Títulos Públicos – Tenencia en cuenta de Inversión:

Las tenencias de títulos valores en cuentas de Inversión se valuaron a su costo acrecentado en función del interés del cupón corriente no vencido, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3083 del B.C.R.A. La Entidad mantenía un saldo de 1.949 al 30 de Junio de 2001.

Las Comunicaciones "A" 3039 y 3269 han dejado sin efecto la relación entre el saldo contable de la posición de los títulos registrada al cierre del presente ejercicio y su valor de mercado incrementado en un 20%. La Entidad no registraba tenencias al cierre del ejercicio anterior.

La diferencia en relación con su valuación a valor de mercado asciende a $miles (241).

— Títulos Privados — Con cotización:

Las tenencias de Certificados de Participación en dominio fiduciario emitidos de acuerdo con lo indicado en la nota 13, se valuaron aplicando los valores de cotización vigentes para cada clase de certificados al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las previsiones han sido constituidas al cierre de cada ejercicio teniendo en cuenta el riesgo estimado de desvalorización de los mismos y lo establecido por el punto 1.3. de la Comunicación B 6362 del Banco Central de la República Argentina.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquéllas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

— Controladas —del país— PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— No controladas —del país— BANCO DE SAN JUAN S.A.:

La participación se ha valuado tomando como base los Estados Contables del BANCO DE SAN JUAN S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2001.

El dictamen del auditor correspondiente a dichos Estados Contables, contiene una abstención de opinión relacionada con el principio de empresa en marcha en virtud que fueron emitidos en un marco de incertidumbre por los significativos cambios en el contexto económico en general y sobre el sistema financiero en particular que existía en el momento de su emisión como así también por la recuperabilidad de sus tenencias de títulos, financiaciones al sector público y privado, participación en la sociedad controlada y su valor llave.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco de San Juan S.A. ha emitido sus estados contables al 30/06/2002, el informe del auditor correspondiente contiene una abstención por revisión limitada y porque las condiciones de incertidumbre al 31/12/2001 señaladas se mantienen. Asimismo y en opinión del auditor, los Estados contables individuales y consolidados al 30/06/2002 no incluyen ajustes relacionados a la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios de no resolverse favorablemente determinadas situaciones pendientes de resolución.

Por tal circunstancia, la Entidad ha mantenido en su valor de libros la participación mencionada en los valores al 31/12/01, siendo la diferencia no considerada con respecto al 30/06/02 de $miles 8.309 (utilidad). Esta registración tiene como fundamento un criterio prudencial en atención a lo mencionado anteriormente sobre el informe de auditor externo del Banco de San Juan S.A.

— En otras sociedades:

— No controladas – Del país

Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otras no controladas – Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

A la fecha de emisión de estos estados contables, no se han definido las pautas para la clasificación y previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera crediticia, en particular la de índoles comercial, cuya evaluación se apoya basicamente en la capacidad de pago que surge de los flujos de fondos e información proyectada de los deudores, lo cual hace muy difícil la determinación de la razonabilidad y consistencia de las premisas utilizadas atendiendo al actual escenario de incertidumbre y su evolución futura.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos de cada período las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros “Capital social” y “Aportes no Capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio”.

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos y reexpresados de acuerdo a lo señalado en nota 1.2.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios fue registrado en las cuentas “Resultado Monetario por Intermediación Financiera”, “Resultado Monetario por Otras Operaciones” y “ Resultado Monetario por Otros Egresos Operativos”.

2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de Junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. Al 30 de Junio de 2002 y 2001 la Entidad mantiene constituída una garantía de oferta de 28 para ambos ejercicios, registrada en el rubro “Créditos Diversos” y otra garantía por cumplimiento de contrato por 22 y 199 respectivamente, registradas en el rubro “Títulos Públicos”.

Al 30 de Junio de 2002 mantiene en el rubro “Préstamos”, miles de $ 252 como Préstamos Garantizados por canje de títulos públicos Pro4.

Al 30 de Junio de 2002 y 2001, la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.930 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77% sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de Junio de 2002 y 2001 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	2002	2001
3.1. Participación en otras sociedades	4,489	3,952
Otras		
— Acciones para ser recolocadas	-	116
— En otras sociedades no controladas —sin cotización—	14	14
— En empresas de servicios complementarios —controladas—	4,475	3,822
3.2. Créditos diversos		
Otros	10,802	3,101
— Pagos efectuados por adelantado	95	13
— Deudores varios	9,567	947
— Saldos a recuperar por siniestros	208	408
— Anticipos de Impuestos	741	1,469
— Otros	191	264
3.3. Depósitos		
Otros	55,317	2,155
— Depósitos Reprogramados Dec. 214/02 Com. “A” 3467	47,977	-
— Otros	7,340	2,155
3.4. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	7,320	5,256
— Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	4,688	3,279
— Cobros no aplicados por operaciones vencidas	—.-	829
— Retenciones a terceros	62	46
— Otras	222	—.-
— Cobranzas y Otras Operaciones por cta. de terceros	1,306	236
— Diversas	1,042	826
— Seguro de Depósito Aporte al Fdo. de Garantía	—.-	40
3.5. Obligaciones diversas		
Otras	5,249	2,446
— Acreedores varios	3,830	1,333
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	147	234
— Impuestos a pagar	1,258	675
— Otras	14	204
3.6. Cuentas de orden – Deudoras de Control		
Otras	59,164	92,906
— Valores en custodia	23,653	10,499
— Valores al cobro	23,346	70,704
— Valores por debitar	9,158	3,288
— Otras	3,007	8,415
3.7. Ingresos Financieros		
Otros	58,236	6,305
— Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	57,822	4,190
— Otras	414	2,115
3.8. Ingresos por Servicios		
Otros	1,003	1,632
— Otras	1,003	1,632
3.9. Pérdidas diversas		
Otras	1,138	1,462
— Pérdida por venta o desvalorización	—.-	99
— Depreciación de Bienes Diversos	171	223
— Intereses por obligaciones diversas	97	255
— Pérdida por venta o desvalorización de Bienes Diversos.	—.-	18
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	34	75

Detalle	2002	2001
— Siniestros	159	46
— Donaciones	26	11
— Otras	651	735

4. RESULTADOS AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de Junio de 2001, el ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores se origina en la valuación del Valor Patrimonial Proporcional sobre los Estados Contables al 30 de Junio de 2000 del Banco de San Juan S.A.

Al cierre del presente período se refleja en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto un Ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores originado en el incremento del nivel de previsionamiento de la cartera crediticia en mora correspondiente a financiaciones otorgadas en ejercicios anteriores por un monto 10.338 y en atención a lo señalado en nota 14., y un cargo por $ 982 correspondiente al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta según lo expuesto en nota 6.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de Junio de 2002 y 2001, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro “Créditos Diversos” mantiene 28 respectivamente en el rubro “Títulos Públicos” incluye 22 y 391 respectivamente y en el rubro “Préstamos” mantiene 252 correspondientes a los Préstamos Garantizados de acuerdo con lo mencionado en nota 15, correspondientes a las garantías mencionadas en la nota 2.

b) En el rubro “Participaciones en Otras Sociedades” se incluyen 6,231 y 11,618, respectivamente, correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan S.A. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de Junio de 2001 la Entidad matiene un quebranto impositivo acumulado de 761, como resultante del producido en el ejercicio anterior por 746 y el acumulado de ejercicios anteriores por 15, que han sido integramente aplicados al cierre del presente ejercicio.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 con vigencia desde Enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360, promulgada el 12 de Diciembre de 2000.

La Entidad ha abonado 250 por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999, 250 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y 248 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002 se abonarán 11 anticipos de 20 cada uno, habiendo cancelado a la fecha de cierre del presente ejercicio, los siete primeros.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE — LEY DE EMERGENCIA PUBLICA Y REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO — DECRETO DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO – CANJE DE DEPOSITOS – COMPENSACION POR LA PESIFICACION ASIMETRICA CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SUS IMPLICANCIAS.

Con fecha 06/01/2002 se ha sancionado la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introducen importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

Las principales medidas emanadas de esta Ley que inciden en la actividad de las entidades financieras son las siguientes:

— Pesificación de deudas denominadas en dólares estadounidenses vigentes al 31 de diciembre de 2001 por créditos hipotecarios, prendarios y personales, hasta un tope de U$S 100.000;

— Flexibilización parcial de las restricciones impuestas a la disponibilidad de los fondos depositados en el sistema bancario;

— Devolución de los depósitos de los ahorristas en la moneda pactada originalmente;

— Suspensión de los despidos sin causa justificada por el término de 180 días, con la penalización de abonar el doble de la indemnización que prevé la legislación laboral, en caso de llevarse a cabo.

— Suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos.

En virtud de las medidas emanadas del Poder Ejecutivo fueron tomadas en un contexto de inestabilidad institucional, con un sistema financiero en serias dificultades y con un marco de imprevisión significativa, la obligatoriedad de su aplicación ha incidido negativamente en el Patrimonio de la Entidad. Por tal circunstancia, el Directorio del Banco Piano S.A. ha decidido iniciar distintas presentaciones administrativas para obtener un reconocimiento que permita compensar el efecto que las citadas medidas han provocado, de las cuales se espera tener resultados positivos a la brevedad. La cuantificación del efecto asciende a $ 4.252 miles, habiéndose contabilizado en el rubro Otros Créditos por Intermediación financiera – Diversos.

Con fecha 01/02/2002 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto como inconstitucional el Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluído en la mencionada Ley. Asimismo, numerosos ahorristas han obtenido favorablemente de la justicia medidas de amparo que han permtido retirar sus depósitos retenidos en la misma moneda original del depósito o al tipo de cambio libre al momento de llevarse a cabo tal medida. Si bien la ejecución de dichas medidas cautelares se encuentran condicionada temporariamente por la vigencia de la Ley 25.587, a la fecha de emisión la autoridad de aplicación no ha definido el tratamiento a dispensar a la diferencia entre el depósito original y el monto reconocido al depositante en oportunidd de dar cumplimiento a dichas medidas cautelares.

Con fecha 04/02/2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto Nº 214/2002, denominado de Reordenamiento del Sistema Financiero y cuyos alcances han sido precisados por los Decretos 320/02 y 410/02, introduciendo significativos cambios en las condiciones económicas imperantes, siendo los más relevantes los siguientes:

— Transformar a pesos todas las obligaciones de dar sumas de dinero de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidense u otras monedas equivalente.

— Todos los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero serán convertidos a pesos a la relación $ 1,40 por cada dólar depositado.

— Todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas equivalentes con el sistema financiero, cualquiera sea su monto o naturaleza, serán convertidas a pesos a la relación 1 a 1.

— Se introduce un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos.

— Se dispone la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas.

— Suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente.

— Se establece un mecanismo de asistencia a las entidades financieras cuya solvencia se encuentre afectada.

Asimismo, mediante Decreto 71/02 se ha establecido un nuevo régimen cambiario creándose el mercado oficial de cambios. El mismo fue modificado por el Decreto 260/02, reemplazándolo por un mercado libre y único de cambios a través del cual se deben cursar todas las operaciones en divisas extranjeras.

Por Decreto 471/02 se ha determinado el tratamiento a otorgar al endeudamiento en moneda extranjera por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal sometido a la ley argentina.

Mediante Decreto 494/02, se han implementado alternativas a favor de los titulares de depósitos mediante la opción de recibir Bonos del Gobierno, y se dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional por los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera dispuesta por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y sus normas modificatorias y complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de moneda extranjera resultante de la aplicación de las normas sobre pesificación.

Finalmente, con fecha 31 de Mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dicatado el Decreto 905/02, por el cual se establece, entre otros aspectos, el canje voluntario de los depósitos en el sistema financiero, la emisión y oferta pública de los bonos por los cuales los depositantes pueden optar, creación de un sistema libre de depósitos, metodología de compensación para las entidades financieras por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones, modificaciones al sistema de garantía de los depósitos. El efecto patrimonial derivado de estas medidas fue considerado en los presentes estados contables, en tanto correspondiera.

Todas estas medidas (restricción a la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior, pesificación de préstamos y depósitos en moneda extranjera a distinto tipo de cambio, modificaciones sucesivas en los límites de pesificación y mecanismos de actualización de préstamos, indisponibilidad de fondos y reprogramación de depósitos, etc.) como así también la readaptación de los procedimientos de reexpresión a moneda constante, han exigido numerosos cambios en el sistema operativo integral y de operaciones pasivas en particular.

Es importante destacar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendiente de definición por parte de las autoridades legislativas, cambios sustanciales a la aplicación de los coeficientes de actualización de los préstamos que fueran contemplados en los presentes estados contables como así tampoco se definió un nuevo marco normativo en materia de relaciones técnicas que contemplen los distintos impactos que produjeron las circunstancias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto 1836/2002 por el cual se dispone una segunda opción de canje de depósitos por una serie de nuevos instrumentos, cuyo acogimiento no ha sido significativo por parte de los inversores de la Entidad en particular y del sistema financiero en general, por lo cual el Poder Ejecutivo ha dispuesto prorrogar su plazo de vigencia.

Como hecho sustancial y de importancia significativa por las implicancias que pudiera derivar sobre el sistema financiero, cabe mencionar que con fecha 05/03/2003 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dictado un fallo por el cual ha declarado inconstitucional la pesificación de los depósitos en dólares que mantenía la Provincia de San Luis en una entidad financiera, dispuesta oportunamente por el Decreto 214/02 del PEN. Si bien el fallo se refiere específicamente y contempla circunstancias atribuibles a este caso en particular, los juristas coinciden que esta situación sienta jurisprudencia y por tal razón podría derivar en un importante incremento de las demandas que los particulares depositantes inicien a las entidades financieras por similitud al caso fallado por la Corte Suprema, no pudiéndose preveer y/o cuantificar el efecto que tal circunstancia pueda generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular, ni cuál será la reacción y/o medidas complementarias a tomar por los organismos competentes ante tal situación. Asimismo y como un hecho generador de mayor incertidumbre sobre el futuro del sistema financiero, recientemente se han conocido fallos en los cuales jueces de primera instancia han dispuesto que los saldos en litigio adeudados por causas anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 25.561 (la cual deroga la Ley de Convertibilidad) sean abonadas en su moneda de origen, o sea dólares, debiendo destacar que tal criterio no es uniforme entre los distintos jueces actuantes. Por tal razón, se considera que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no tardará en intervenir para dirimir este tipo de situaciones, tal cual lo hizo para el caso de la Provincia de San Luis aludido.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

9. COMPENSACION POR EL EFECTO DE LA PESIFICACION ASIMETRICA.

En virtud de lo establecido por los arts. 28 y 29 del Decreto 905/2002, por los cuales se establece la compensación a las Entidades Financieras para neutralizar los efectos patrimoniales negativos derivados por la transformación a pesos por diferentes tipos de cambios de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera y por aplicación de los procedimientos normados por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3650 y sus modificatorias y complementarias, la Entidad ha solicitado mediante los regímenes informativos establecidos, un monto de compensación en $ miles de 6,611 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007.

Por disposición de la Comunicación “A” 3671 del B.C.R.A. el efecto de la compensación aludida ha sido registrada con efecto a la fecha a la que se refieren estos estados contables.

Con fecha 11/09/2002, el B.C.R.A. ha acreditado V$N miles 6.507,8 de los mencionados Bonos en concepto de adelanto a cuenta del monto final de la compensación determinada que convalide.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION Y EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 30 de Junio de 2002 la Entidad actúa como depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A), siendo que al 30 de Junio de 2001 actuaba como depositaria del Fondo anteriormente mencionado y de Capital Mix, manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos.

La mencionada custodia se expone en la cuenta “Valores en custodia”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2002	Equivalente en miles de $ al 30/06/2002	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2001	Equivalente en miles de $ al 30/06/2001
Capital Mega	6,530.073	1,501	7,573,754	1,971
Capital Mix	-.-	-.-	34,204	67,139

Al 30 de Junio de 2002 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociable vigentes .

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A.y Banco de San Juan S.A. al 30 de Junio de 2002 y 2001, son los siguientes:

	2002		2001	
	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones
ACTIVO				
– Disponibilidades	274	-	312	-
– Préstamos	-	-	-	-
PASIVO				
– Depósitos	-	520	-	858
– OOIF	-	-	-	-
– Obligaciones Diversas	-	-	-	-
RESULTADOS				
– Ingresos financieros	-	1		18
– Egresos financieros	-	28	-	57
– Ingresos por servicios	-	3	-	2
– Utilidades diversas	-	-	-	-
– Pérdidas diversas	-	7	-	-
CUENTAS DE ORDEN				
– Valores en custodia	-	-	-	120

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

13. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina “Credicasa” Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante la Resolución Nº 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de Enero del 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie I Clases A, B y C, los cuales fueron emitidos el 12 de Enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855 y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduaciario del Fideicomiso Financiero “Credicasa”, siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituído por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

En octubre de 2002 la entidad adquirió la totalidad de los certificados de participación clase “A”, pasando a ser el único tenedor de todas las clases emitidas de la Serie I. Adicionalmente solicitó a la Comisión Nacional de Valores la baja del régimen de Oferta Pública de la mencionada.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

14. PLAN APROBADO POR EL BCRA DENTRO DEL MARCO REGULATORIO Y OPERATORIA DE LA ENTIDAD

El Banco Central de la República Argentina mediante resolución de fecha 15/11/2001 ha aprobado la presentación que oportunamente realizara la Entidad, en respuesta al requerimiento formulado por el mencionado Organismo del 27/08/2001, originado en la necesidad de incrementar el nivel de previsionamiento de la cartera crediticia irregular, proveniente de ejercicios anteriores, y el consiguiente encuadramiento en la normativa vigente en materia de capitales y activos inmovilizados. En la presentación del banco se destacó como aspecto saliente, la concreción de la venta de un activo que no resulta imprescindible para el funcionamiento de la Entidad (participación societaria en el Banco de San Juan S. A.), en atención a que las regulaciones en vigencia del B.C.R.A. obligan a deducirlo de la responsabilidad patrimonial computable, a pesar de que este activo forma parte del patrimonio neto. Consecuentemente de la venta del activo y teniendo en cuenta la restricción normativa mencionada, la citada propuesta incluyó la solicitud de una franquicia temporaria para no computar dicha deducción hasta el momento de su perfeccionamiento instrumental, así como también el compromiso asumido por los accionistas de efectuar aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, a efectos de que en conjunto permitan mantener un adecuado cumplimiento de las exigencias de capital reglamentariamente establecidas. Finalmente, en la presentación del mencionado plan de saneamiento y regularización normativo, se expusieron los lineamientos de los proyectos estratégicos a mediano y largo plazo que a la luz de los acontecimientos acaecidos en nuestro sistema financiero han sido sustituídos por otros poryectos que ya se han puesto en marcha, todos tendientes a lograr una mejor consolidación de la entidad.

En la mencionada resolución del B.C.R.A. se concede la franquicia de no deducir de la responsabilidad patrimonial computable la participación accionaria en el Banco de San Juan S.A., así como su no consideración como activo inmovilizado, permitiendo la adecuación a la normativa vigente.

Asimismo en dicha resolución se condiciona la vigencia de las facilidades señaladas al cumplimiento de los aportes de capital comprometidos por los accionistas, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido cumplimentados en su totalidad.

En virtud de la favorable evolución de los indicadores económicos financieros de la Entidad, se ha elevado a consideración del B.C.R.A. el formal cumplimiento del plan oportunamente aprobado, no habiendo novedades a la fecha de emisión de estos estados.

15. CANJE DE DEUDA PUBLICA DECRETO 1387/01

El 1 de Noviembre de 2001, con la aprobación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1387 (PEN), modificado por el Decreto N° 1506 (PEN) del 22 de Noviembre de 2001 y el Decreto N° 1646 del 12 de Diciembre de 2001, se dispuso la conveniencia de proponer a los tenedores de Bonos emitidos por la Nación su conversión en Préstamos Garantizados o Bonos Nacionales Garantizados, cuyos servicios de amortización e intereses estén asegurados por la disposición de fondos afectados específicamente a ese fin, instruyendo al Ministerio de Economía para que ofrezca en condiciones voluntarias las características de la conversión de la deuda pública nacional, siempre que dicho ofrecimiento permitiera obtener para el Sector Público Nacional menores tasas de interés.

El 29 de Noviembre de 2001 mediante Resolución 767 del (ME) se estableció el Procedimiento para la Conversión de la Deuda Pública, aprobándose el Procedimiento Operativo de la conversión y la nómina de títulos elegibles. Dicha Resolución designó a la Caja de Valores como Agente de Registro de Préstamos Garantizados y del Contrato de Fidiecomiso y como Agente a través del cual se canalizarán las ofertas presentadas por las Entidades Financieras, mientras que el B.C.R.A. actuará como Agente Financiero en dicha operatoria.

La Resolución 806 del (ME) aprobada el 5 de Diciembre de 2001 y modificada por la 808 del 7 de Diciembre de 2001, establece el 7 de Diciembre de 2001, como plazo para la presentación de ofertas por parte de clientes de las Entidades Financieras y de éstas por las tenencias de títulos elegibles afectados en operaciones de pase con el B.C.R.A.

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, Banco Piano S.A. suscribió en el marco de la invitación a cursar ofertas de conversión dispuesta en la Resolución 767/2001 del (ME) el respectivo Contrato de Préstamo Garantizado y el Contrato de Fideicomiso por un total de 23.294, aplicando para su registración lo establecido por la Comunicación A 3385 del B.C.R.A, la Resolucion 393/2002 de la CNV y la Resolución 290/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

La registración del Canje se efectuó con fecha 6 de Noviembre de 2001 por los siguientes Valores

Bono Elegible	Valor Nominal	Préstamo Garantizado	Monto
Bonte 03	10.680.000	A Tasa Fija 7 % Vencimiento 2006	10.628
Bonte 05	625.000	A Tasa Fija 7 % Vencimiento 2008	622
Global 2008	5.540.866	A Tasa Fija 7% Vencimiento 2011	5.706
Pro9	964.239	A tasa Fija 2,529 % hasta el 15/06/2005 Posterior 7 % Vencimiento 2010	966
Pro4	139.551	A tasa Variable Libor * 0.70 hasta el 28/06/2006. Posterior Leibor +300 pb Vencimiento 2013	180
Pro6	5.891.821	A tasa Variable Libor *.0,70 hasta 15/09/2004 Posterior Libor +300pb Vencimiento 15/04/2010	5.192
		Total	23.294

Con fecha 18 de Abril de 2002, mediante el Decreto 644/02 el Poder Ejecutivo estableció con la finalidad de cumplir con el pago de los servicios de capital e intereses emergentes de los Contratos de Préstamos Garantizados, que los acreedores, conforme se encuentran definidos en el Contrato de Préstamo Garantizado aprobado mediante el Decreto Nº 1646/01 y la Resolución del Ministerio de Economía Nº 851/01, presten su conformidad dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del mencionado decreto, a las nuevas condiciones establecidas mediante la firma de una Carta de Aceptación, renunciando a exigir en el futuro los títulos públicos que dieron origen a los Préstamos Garantizados.

Asimismo, dicho decreto ofrece a los acreedores, la posibilidad de ejercer la opción de volver a su título original sin necesidad de invocar alguna de las causales de incumplimiento establecidas en el artículo décimo de los Contratos de Préstamos Garantizados.

Se establece además que los acreedores que suscriban la Carta de Aceptación, mantienen los restantes derechos establecidos en los Contratos de Préstamo Garantizado, entre ellos: **1)** Participar en cualquier invitación para canjear títulos o préstamos por otros instrumentos que sea cursada por la REPUBLICA ARGENTINA a los tenedores de Endeudamiento Público Externo; **2)** Compensar los saldos impagos de capital, intereses y demás acreencias exigibles bajo los términos y condiciones del Contrato de Préstamo Garantizado con sus obligaciones impositivas emergentes de los impuestos afectados en garantía de los Préstamos Garantizados bajo dicho contrato, a la relación de cambio establecida en el Decreto Nº 471/02; **3)** Invocar las causales de incumplimiento y ejercer los derechos establecidos en el artículo décimo del Contrato de Préstamo Garantizado. En este último caso, con excepción de aquellas aceptadas mediante la Carta de Aceptación.

Vencido el plazo establecido, los acreedores que no hubieran presentado ante el Ministerio de Economía de la Nación la Carta de Aceptación, no recibirán los pagos de intereses y/o capital que correspondan a los Contratos de Préstamos Garantizados.

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/04/2003. — GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66.

ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente. — Dr. ALFREDO O. ALALUF, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 173 - Fº 158 y por Comisión Fiscalizadora. — RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 30/06/2002 y 30/06/2001

(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Sdo de libros 2002	Tenencia: Sdo de libros 2001	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Titulos Públicos con Cotización			7.782	13.965	6.558	-	6.558
Tenencia en cuenta de inversión			6.508	3.826	6.508	-	6.508
Bonos Globales 2008	ARGDO853=BA		-	3.826	-	-	-
Bono Gobierno Nacional 2% Vto. 2007	AR/BONOS1=BA	6.508	6.508	-	6.508	-	6.508
Tenencia para Oper. de Compra-Venta o Intermediación			1.274	10.139	50	-	50
Del País			1.274	10.139	50	-	50
En Pesos			1.274	10.139	50	-	50
En Moneda Extranjera			1.115	8.627	50	-	50
Bonos Globales IV serie	ARG0063=BA	125	125	-	(1)	-	(1)
Bono de Consolidaciòn Deuda Previsional en us 2da. Serie	ARPRED23=BA	89	89	744	52	-	52
Bono Tesora Mediano Plazo 2005	ARBT083=BA	176	176	2.108	(55)	-	(55)
Bono Consolidaciòn Deudas Proveedores en us 1ra. Serie	ARBOCD13=BA	56	56	760	8	-	8
Bono Consolidaciòn Deudas Proveedores en us 2da. Serie	ARPRO43=BA	-	-	1.217	-	-	-
Bonos Externos 1992	ARBON923=BA	185	185	1.364	20	-	20
Bono Consolidaciòn Deudas Proveedores en us 3ra. Serie	ARPRO63=BA	66	66	711	2	-	2
Bonos Glovales V serie	ARBOGX53=BA	418	418	1.723	24	-	24
Otros		159	159	1.512	-	-	
Del Exterior							
Títulos Públicos sin Cotización			18.327	6.619	18.327	-	18.327
Del País			18.327	6.619	18.327	-	18.327
En Pesos			18.327	6.619	18.327	-	18.327
Bono Gobierno Nacional Vto 2002	ARBGA2FC1=BA		5.989	6.619	5.989	-	5.989
Certif.Crédito Fiscal Vto. 2006	AR/BONO65=BA		1.074	-	1.074	-	1.074
Otros			11.264	-	11.264	-	11.264
Total Títulos Públicos			26.109	20.584	24.885	-	24.885
Del Exterior							
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			518	1.358	518	-	518
Otros representativos de deuda			518	1.358	518	-	518
Del País			518	1.358	518	-	518
Certificado de participaciòn Credicasa clase B		65	65	426	65	-	65
Certificado de participaciòn Credicasa clase C		453	453	932	453	-	453
TOTAL			**26.627**	**21.942**	**25.403**	**-**	**25.403**

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**37.500**	**60.553**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.388	2.589
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	584	2.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.528	55.964
- Con riesgo potencial	-	**3.804**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.580
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.224
- Con problemas	**3.213**	**5.547**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	75	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.138	5.547
- Con alto riesgo de insolvencia	**433**	**2.122**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	433	2.122
- Irrecuperable	**5.910**	**797**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.160	338
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.750	459
Irrecuperable por disposición técnica	-	**453**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	453
TOTAL	**47.056**	**73.276**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**8.545**	**26.340**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	328	636
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27	241
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.190	25.463
- Cumplimiento inadecuado	**842**	**1.561**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	842	1.561
- Cumplimiento deficiente	**830**	**3.941**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	241
Sin garantías ni contragarantías preferidas	830	3.700
- De difícil recuperación	**1.963**	**6.729**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	314
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.963	6.415
- Irrecuperable	**5.637**	**6.790**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		787
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	417	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.220	6.003
TOTAL	**17.817**	**45.361**
TOTAL GENERAL (1)	**64.873**	**118.637**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2002		2001	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	43.926	68%	30.568	25%
50 siguientes mayores clientes	6.132	10%	45.360	38%
100 siguientes mayores clientes	1.138	2%	15.442	13%
Resto de clientes	13.677	21%	27.267	23%
Total	**64.873**	**100%**	**118.637**	**100%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	29.757	**29.757**
Sector Financiero	43	178	-	-	-	-	-	**221**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	515	22.333	5.234	1.745	1.745	1.745	1.578	**34.895**
Total	**558**	**22.511**	**5.234**	**1.745**	**1.745**	**1.745**	**31.335**	**64.873**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		2002					2001	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de periodo	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					4.475	3.822					
	- Del País					4.475	3.822					
	- Piano Administradora de Inversiones S.A.	A	100	1	1000	4.475	3.822	830	30/06/02	1.000	4.520	673
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				1000	4.475	3.822					
	- No Controladas					6.231	11.618					
	- Del País					6.231	11.618					
	- Banco de San Juan S.A.	B	0,075	1	51.981.530	6.231	11.618	830	30/06/02	20.768	77.454	(25.197)
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				51.981.530	6.231	11.618					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		-		**51.982.530**	**10.706**	**15.440**					
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					14	130					
	- Del País					14	130					
	- Telecom S.A.	B	1	1	2.310	-	14	820	30/06/02	984.000	539.000	-4.097.000
	- Telefonica S.A.	B	1	1	4.169	-	102	820	30/06/02	1.746.000	1.333.000	-3.894.000
	- Otras (1)	B	1	1	50.000	14	14	870	30/06/02	1.000	7.146	-
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				56.479	14	130					
	Total en Otras Sociedades				**56.479**	**14**	**130**					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				**52.039.009**	**10.720**	**15.570**					

(1) No incluye $ 4.- en miles de previsión

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	2002	2001
BIENES DE USO									
- Inmuebles	10.746	-	67	-	-	50	(390)	10.423	10.746
- Mobiliarios e instalaciones	320	227	-	-	-	10	(125)	422	320
- Máquinas y equipos	655	704	-	-	-	5	(307)	1.052	655
- Vehículos	29	-	-	-	-	-	(5)	24	29
TOTAL	**11.750**	**931**	**67**	-	-		**(827)**	**11.921**	**11.750**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	52	90	-	-	-	-	-	142	52
- Obras de arte	16	-	-	-	-	-	-	16	16
- Bienes dados en alquiler	1.784	-	-	-	-	-	(158)	1.626	1.784
- Bienes tomados en defensa de créditos	67	-	(67)	-	-	-	-	-	67
- Papelería y útiles	181	187	-	-	-	-	(98)	270	181
- Otros bienes diversos	1.472	-	-	-	-	-	(13)	1.459	1.472
TOTAL	**3.572**	**277**	**(67)**	-	-		**(269)**	**3.513**	**3.572**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
					Años de vida útil asignados	Importe	2002	2001
Gastos de organización y desarrollo	704	546	-	-	5	(320)	930	704
TOTAL	**704**	**546**	-	-		**(320)**	**930**	**704**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2002		2001	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.231	6%	9.084	5%
50 siguientes mayores clientes	12.997	14%	13.132	7%
100 siguientes mayores clientes	12.332	14%	14.333	8%
Resto de clientes	60.299	66%	141.190	80%
Total	90.859	100%	177.739	100%

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
al 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	74.173	4.392	3.908	2.814	2.786	2.786	90.859
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-						-
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	7.320	-	-	-	-	-	7.320
Total	**81.493**	**4.392**	**3.908**	**2.814**	**2.786**	**2.786**	**98.179**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2002						2001
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados							
- Por desvalorización	1.235	-	(111)	-	(606)	**518**	**1.235**
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorizació	16.318	10.961	(694)	(3.368)	(8.489)	**14.728**	**16.318**
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	705	4.252	(18)	-	(346)	**4.593**	**705**
- Participaciones en otras sociedades							
- Por desvalorización	6	3	-	-	(3)	**6**	**6**
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	689	3.584	(11)	(9)	(440)	**3.813**	**689**
TOTAL	**18.953**	**18.800 (1)**	**(834)**	**(3.377)**	**(9.884)**	**23.658**	**18.953**

(1) Ver Nota 1.3i)

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al periodo terminado el 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Pendiente de emisión	Integrado
Ordinarias	50.000.000 (1)	1	17.343	-	17.343
TOTAL	**50.000.000**	**1**	**17.343**	**-**	**17.343**

(1) Corresponden a acciones de $ 0.0001 de valor nominal cada una.

Anexo (L)

Saldos en moneda extranjera
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total por moneda								2002	2001
		Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO											
Disponibilidades	12.665	2.180	8.811	95	128	20	277	142	1.012	**12.665**	**43.370**
Títulos públicos y privados	6.067	-	6.067	-	-	-	-	-	-	**6.067**	**20.584**
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**55.672**
Otros créditos por intermediación financiera	3.343	676	2.615	-	25	-	3	-	24	**3.343**	**9.087**
Créditos diversos	933	67	613	34	175	4	1	-	39	**933**	**383**
Total	**23.008**	**2.923**	**18.106**	**129**	**328**	**24**	**281**	**142**	**1.075**	**23.008**	**129.096**
PASIVO											
Depósitos	1.588	-	1.588	-	-	-	-	-	-	**1.588**	**157.901**
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.831	29	3.788	-	6	-	-	-	8	**3.831**	**1.488**
Obligaciones diversas	1.657	79	1.574	-	4	-	-	-	-	**1.657**	**336**
Total	**7.076**	**108**	**6.950**	**-**	**10**	**-**	**-**	**-**	**8**	**7.076**	**159.725**
CUENTAS DE ORDEN											
Deudoras											
Contingentes	28.143	-	28.143	-	-	-	-	-	-	**28.143**	**8.583**
De control	31.035	1.330	25.903	1.926	580	-	150	-	1.146	**31.035**	**15.427**
Acreedoras											
Contingentes	383	-	383	-	-	-	-	-	-	**383**	**435**
De control	377	-	377	-	-	-	-	-	-	**377**	**195**
Total	**59.938**	**1.330**	**54.806**	**1.926**	**580**	**-**	**150**	**-**	**1.146**	**59.938**	**24.640**
Total	**90.022**	**4.361**	**79.862**	**2.055**	**918**	**24**	**431**	**142**	**2.229**	**90.022**	**313.461**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30/06/2002 y 30/06/2001

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2002	2001
1. Préstamos	113	-	-	-	-	-	-	-	113	655
- Adelantos	50	-	-	-	-	-	-	-	50	88
Sin garantías ni contragarantías	50	-	-	-	-	-	-	-	50	88
- Documentos	63	-	-	-	-	-	-	-	63	567
Sin garantías ni contragarantías	63	-	-	-	-	-	-	-	63	567
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	4.475	-	-	-	-	-	-	-	4.475	3.822
TOTAL	4.588	-	-	-	-	-	-	-	4.588	4.477
TOTAL DE PREVISIONES	46	-	-	-	-	-	-	-	46	45

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 - Ley N° 19.550)

AL 30/06/2002 y 30/06/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2002	2001
A.Disponibilidades	36.422	56.147
Efectivo	18.959	17.688
Bancos y corresponsales	17.463	38.459
B.Titulos Publicos y Privados	26.538	21.416
Tenencias en cuentas de inversion	6.508	3.826
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	1.531	10.675
Titulos Publicos sin cotizacion	18.427	6.619
Inversiones en titulos privados con cotización	590	1.531
(Previsiones)	(518)	(1.235)
C.Prestamos	49.623	100.381
Al Sector Publico no financiero	29.820	289
Al Sector Financiero	221	5.907
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	34.310	110.503
Adelantos	4.174	4.980
Documentos	14.586	77.754
Hipotecarios	130	663
Personales	10.079	22.742
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	5.651	5.079
(Cobros no Aplicados)	(308)	-
(Intereses documentados)	(2)	(715)
(Previsiones)	(14.728)	(16.318)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	13.124	28.809
Banco Central de la Republica Argentina	904	4.339
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	3.925	935
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.343	4.307
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	9.514	2.428
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	107	17.635
Intereses y ajustes devengados a cobrar no compr. en Clasificacion de deudores	-	1
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprend. en Clasificacion de deudores	-	44
(Previsiones)	(4.669)	(880)
F.Participaciones en otras sociedades	7.927	12.674
En entidades financieras	7.919	12.550
Otras	14	130
(Previsiones)	(6)	(6)
G.Creditos diversos	7.062	2.499
Otros	10.875	3.174
Intereses y ajustes devengados a cobrar por	-	14
(Previsiones)	(3.813)	(689)
H. Bienes de Uso	12.566	12.411
I. Bienes Diversos	4.073	4.143
J. Bienes Intangibles	930	704
Gastos de organizacion y desarrollo	930	704
K. Partidas Pendientes de Imputacion	111	190
TOTAL DEL ACTIVO	158.376	239.374

PASIVO	2002	2001
L.Depositos	90.339	176.889
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	90.339	176.889
Cuentas Corrientes	2.268	3.638
Cajas de Ahorros	6.645	7.352
Plazo fijo	12.209	162.508
Otros	55.317	2.155
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	13.900	1.236
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	14.821	22.898
Banco Central de la Republica Argentina	-	12
Otros	-	12
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	5.500	(2)
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.924	973
Otras	7.397	21.915
N.Obligaciones Diversas	5.402	2.546
Dividendos a pagar	-	12
Otras	5.402	2.526
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	8
Q.Partidas pendientes de imputacion	146	22
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	45	39
TOTAL DEL PASIVO	110.753	202.394
PATRIMONIO NETO	47.623	36.980
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	158.376	239.374

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 - Ley N° 19.550)

AL 30/06/2002 y 30/06/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2002	2001
DEUDORAS	138.651	215.082
Contingentes	30.716	20.292
Garantias recibidas	30.008	19.006
Cuentas contingentes deudoras por contrario	708	1.286
De control	106.917	191.703
Creditos clasificados irrecuperables	7.274	7.046
Otras	94.166	176.724
Cuentas de control deudoras por contrario	5.477	7.933
De actividad fiduciaria	1.018	3.087
Fondos en fideicomiso	1.018	3.087
ACREEDORAS	138.651	215.082
Contingentes	30.716	20.292
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	233	510
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	286	591
Otras garantias otorgadas no comprendidas en Clasificacion de Deudores	189	185
Cuentas contingentes acreedoras por contrario	30.008	19.006
De control	106.917	191.703
Valores por acreditar	5.477	7.933
Cuentas de control acreedoras por contra	101.440	183.770
De actividad fiduciaria	1.018	3.087
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	1.018	3.087

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2002 y 30/06/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	56.147	53.020
Disminución de los fondos	(19.725)	3.127
Disponibilidades al cierre del periodo	36.422	56.147
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	95.158	33.921
Ingresos por servicios cobrados	7.026	10.776
Menos:		
Egresos financieros pagados	(15.606)	(15.982)
Egresos por servicios pagados	(1.090)	(1.311)
Gastos de administración pagados	(25.284)	(26.379)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	60.204	1.025
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	3.133	-
- Aumento neto de otros pasivos	3.347	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	2.100
- Disminución neta de préstamos	-	37.427
- Disminución neta de otros activos	-	954
- Aportes de Capital	1.600	-
- Otros orígenes de fondos	103	711
Total de orígenes de fondos	8.183	41.192
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	15.517	-
- Aumento neto de préstamos	5.202	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	2.691	8.651
- Aumento neto de otros activos	10.463	-
- Disminución neta de depósitos	13.048	16.891
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	10.372
- Disminución neta de otros pasivos	-	1.804
- Otras aplicaciones de fondos	2.073	1.372
Total de aplicaciones de fondos	48.994	39.090
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	(39.118)	
Disminución de los fondos	(19.725)	3.127

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30/06/2002 y 30/06/2001

(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2002	2001
A.Ingresos Financieros	98.303	34.268
Intereses por disponibilidades	438	213
Intereses por prestamos al sector financiero	983	517
Intereses por adelantos	1.060	792
Intereses por documentos	7.206	13.172
Intereses por prestamos hipotecarios	9	176
Intereses por otros prestamos	6.100	12.048
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	23	70
Resultado neto de títulos públicos y privados	18.379	975
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	2.804	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	3.065	-
Otros	58.236	6.305

	2002	2001
B.Egresos Financieros	28.879	15.606
Intereses por depositos en cuenta corriente	3	31
Intereses por depositos en caja de ahorro	385	251
Intereses por depositos a plazo fijo	9.843	12.665
Intereses por financiaciones del sector financiero	5	38
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10	818
Otros intereses	1.152	259
Ajustes por Clausulas C.E.R.	14.976	-
Otros	2.505	1.544
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	69.424	18.662
C.Cargo por incobrabilidad	5.961	4.055
D.Ingresos por servicios	7.026	10.774
Vinculados con operaciones activas	327	1.594
Vinculados con operaciones pasivas	2.953	2.155
Otras comisiones	2.640	4.228
Otros	1.106	2.797
E.Egresos por servicios	1.090	1.310
Comisiones	951	1.087
Otros	139	223
F.Resultado Monetario por Intermediación Financiera	(19.861)	-
G.Gastos de Administracion	26.010	27.747
Gastos en personal	12.554	14.972
Honorarios a directores y sindicos	891	948
Otros honorarios	4.444	4.159
Propaganda y publicidad	226	327
Impuestos	1.213	841
Otros gastos operativos	5.814	5.622
Otros	868	878
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	383	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	23.145	(3.676)
I.Utilidades diversas	3.723	3.838
Resultado por participaciones permanentes	2.249	1.163
Intereses punitorios	354	218
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	705	2.012
Otros	415	445
J.Perdidas diversas	5.063	1.841
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	102	228
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	3.822	151
Otros	1.139	1.462
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	1.324	-
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO ALAS GANANCIAS	20.481	(1.679)
M.Impuesto a las Ganancias	901	45
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	19.580	(1.724)
O. RESULTADO NETO DESPUES DE LA ABSORCION	19.580	(1.724)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	19.580	(1.724)

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30/06/2002 y 30/06/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**37.500**	**60.553**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.388	2.589
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	584	2.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.528	55.964
- Con riesgo potencial	-	**3.804**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.580
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.224
- Con problemas	**3.213**	**5.547**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	75	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.138	5.547
- Con alto riesgo de insolvencia	**433**	**2.122**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	433	2.122
- Irrecuperable	**5.910**	**797**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.160	338
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.750	459
Irrecuperable por disposición técnica	-	**453**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	453
TOTAL	**47.056**	**73.276**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**8.649**	**36.748**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	328	815
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27	263
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.294	35.670
- Cumplimiento inadecuado	**842**	**90**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	842	90
- Cumplimiento deficiente	**830**	**265**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	123
Sin garantías ni contragarantías preferidas	830	142
- De difícil recuperación	**1.963**	**1.908**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	100
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.963	1.808

	2002	2001
- Irrecuperable	**5.637**	**266**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	417	157
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.220	109
TOTAL	**17.921**	**39.277**
TOTAL GENERAL (1)	**64.977**	**112.553**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

DE BANCO PIANO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA

AL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., el 30 de Junio del 2002 y 2001, Banco Piano S.A. Ha consolidadp línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa a la misma fecha.

La tenencia al 30 de junio de 2002 es la siguiente:

SOCIEDAD	Acciones Tipo	Acciones Cantidad	Porcentual sobre Capital total	Porcentual sobre Votos posibles	Valor Patrimonial proporcional
Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	ordinarias	990.000	99%	99%	4.475

1.2. Reexpresión en moneda Constante

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral por el período enero - junio de 2002, de acuerdo con normas profesionales vigentes y han sido preparados en base a criterios similares a los aplicados por Banco Piano S.A. En la elaboración de sus estados contables individuales con las adecuaciones que corresponden atendiendo a la metodología de presentación establecida por el B.C.R.A. En la Comunicación "A" 3702.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Denominación del título	Serie	2002 Valor Nominal Residual	2002 Valor de Mercado	2002 Saldo Según Libros	2001 Saldo Según Libros
1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS					
Títulos Públicos con cotización					
Del país - Pesos					
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro9	5ta.	73.586	24	24	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales-Pre3	2da	6.866	3	3	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro1	1ra.	1.810	1	1	59
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro3	2da	5.383	5	5	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro5	3ra.	-,-	-,-	-,-	45
Bpro	1ra.	-,-	-,-	-,-	23
Bono Gobierno Nacional 2%	2.007	-,-	6.508	6.508	-,-
Subtotal			6.541	6.541	127
Del país - Moneda Extranjera					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales-Pre4	2da.	67.034	40	40	781
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro2	1ra.	102.423	50	50	838
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro4	2da.	32.010	15	15	1.076
Cupón Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-En garantía-Pro6	3ra.	310.056	14	14	220
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro6	3ra.	137.920	52	52	732
Bonos Externos	1.992	230.425	147	147	1.239
Bonos Externos-En garantía	1.992	2.356.812	62	62	126
Bonos Externos Globales 4		160.000	125	125	289
Bonos Externos Globales 5		532.000	418	418	1.733
Bonos Externos Globales 6		-,-	-,-	-,-	255
Bonos Externos Globales 12		20.000	16	16	31
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro10	5ta.	67.598	22	22	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro8	4ta	8.314	4	4	-,-
Cupones Bonos de Consolidacion de Deudas Previsionales-Pre4	2da.	1.976.886	55	55	59
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-Pro2	1ra.	931.329	21	21	20
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	98.678	1	1	20
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-En garantía		697.755	11	11	4
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.002	24.000	12	12	241
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.003	35.312	20	20	261
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.004	81.600	44	44	326
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.005	310.560	176	176	2.077
en Garantía	2.005	25.000	2	2	45
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.006	6.200	4	4	-,-
Bonos Globales - Megacanje	2.008	28.000	22	22	3.563
Bonos de Tasa Flotante		31.080	3	3	22
Cecacor - B		14.745	9	9	-,-
Lecop		156.057	153	153	-,-
Subtotal			1.498	1.498	14.258

Denominación del título	Serie	2002 Valor Nominal Residual	2002 Valor de Mercado	2002 Saldo Según Libros	2001 Saldo Según Libros
Sin cotización					
Del país - Pesos					
Certificado Crédito Fiscal	2.006	627.710	1.074	1.074	-,-
Bonos Gobierno Nacional	2.002	3.520.000	5.989	5.989	6.495
Cupones Bonos Gobierno Nacional	2.002	62.871	-,-	-,-	124
Cecacor			-,-	-,-	41
Cecacor B					4
Bosafi Chaco					71
Patacones A	19.125	19	19	-,-	-,-
Patacones B	82.411	81	81	-,-	-,-
Otros			11.264	11.264	-,-
Subtotal			18.427	18.427	6.735
Total Títulos Públicos			26.466	26.466	21.120
TITULOS PRIVADOS					
Sociedades no controladas					
Del país					
Atanor		9.000	18	18	-,-
Della Penna S.A.		22.487	10	10	8
Banco Hipotecario		3.728	7	7	-,-
Telefónica		-,-	-,-	-,-	2
Acindar		36.846	7	7	-,-
Galicia Financiera		60.000	12	12	116
Yahoo.inc		-,-	-,-	-,-	20
Amazón		-,-	-,-	-,-	27
Telecom		30.000	18	18	-,-
Fideicomiso Financiero Credicasa					
Certificado de Participación Credicasa	Clase B	195.143	65	65	424
Certificado de Participación Credicasa	Clase C	82.761	453	453	934
Previsión			(518)	(518)	(1.235)
Total Títulos Privados			72	72	296
Total Títulos Públicos y Privados			26.538	26.538	21.416
Entidades Financieras					
No controladas - Del país					
Banco de San Juan S.A.		3.898.615	6.231	6.231	11.618
Subtotal		3.898.615	6.231	6.231	11.618
Otras					
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión			88	88	147
Subtotal			88	88	147
Telecom S.A.		2.310	-,-	-,-	14
Telefónica de Argentina S.A.		4.008	-,-	-,-	102
Subtotal			-,-	-,-	116
Sin cotización					
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.			1.600	1.600	785
SEDESA Seguros de depósitos S.A.			4	4	4
Mercado Abieto Electrónico S.A.		1	2	2	2
Shopping Neuquén S.A.		2.977	6	6	6
Argencontrol S.A.			2	2	2
Subtotal			1.614	1.614	799
Subtotal			7.933	7.933	12.680
Previsiones por riesgo de desvalorización			(6)	(6)	(6)
Total Participaciones en Otras Sociedades			7.927	7.927	12.674

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participaciones de terceros en la empresa consolidada” es la siguiente:

Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	45

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro “Participaciones en Otras Sociedades” incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Admnistradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 1600, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de “La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/04/2003. — GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66.

ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente. — Dr. ALFREDO O. ALALUF, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 173 - Fº 158 y por Comisión Fiscalizadora. — RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, hemos efectuado una revisión del Estado de Situación Patrimonial del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a estos períodos, las Notas y los Anexos que los complementan, tanto en forma individual como consolidada. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer Asociados de acuerdo can las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Previamente a emitir nuestra opinión, cabe efectuar las siguientes consideraciones:

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir de enero de 2002 para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión y/o modificación a la fecha del presente informe.

Tales medidas consistieron principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiarlo, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $ 1,40 y $ 1.- por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión temporaria de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente.

b) La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 7 a los Estados Contables, en fallo dictado el 05/03/2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha declarado la inconstitucionalidad de la pesificación de un depósito originalmente constituido en dólares que, si bien se refiere exclusivamente a un caso en particular en el que está involucrada la Provincia de San Luis, los juristas coinciden en que sienta jurisprudencia para otros casos similares que los particulares depositantes pudieren iniciar, no resultando posible cuantificar el efecto que tal circunstancia podría generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular.

En el ejercicio bajo análisis el Banco ha tenido que afrontar en concepto de diferencias resultantes por el cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero, la suma de miles de $ 3.277, la cual ha sido activada y simultáneamente previsionada en su totalidad. Al respecto, la Comunicación “A” 3916 del Banco Central de la República Argentina del 03/04/2003 admitió la activación de tales diferencias y su amortización en 60 cuotas mensuales a partir del mes de abril de 2003.

Por otra parte, mediante Decreto Nº 739/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial el 01/04/2003, se dispuso que los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera en entidades financieras que fueron convertidos a pesos y reprogramados por hasta determinada cantidad de pesos en valor nominal, podrán solicitar la cancelación total o parcial de dichos depósitos o certificados, o la transformación en un nuevo depósito a plazo fijo, totalmente libre a su vencimiento y/o la entrega de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013 por la diferencia entre el valor actualizado del Depósito Reprogramado o Certificado de Depósito Reprogramado (CEDROS) convertido a moneda de origen de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense en el mercado libre de cambios a la misma fecha, y el monto original del depósito.

c) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, el B.C.R.A. aún no ha aprobado definitivamente los importes solicitados por la entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación asimétrica de las carteras crediticias y de depósitos originariamente en dólares estadounidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación “A” 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional. El importe solicitado en tal concepto por la Entidad asciende a miles de $ 6.611, existiendo una diferencia entre dicho importe y el que surge de nuestro análisis de miles de $ 253. La Entidad mantiene contabilizado el importe total sobre el cual se ha determinado el monto acreditado en concepto de adelanto que se describe en la mencionada nota.

Por otra parte, tal como se indica en nota 7, se han activado y previsionado en su totalidad miles de $ 4.252 reclamados como compensación de los efectos iniciales de la devaluación decidida por el Gobierno Nacional.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2002 y 2001, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en el apartado 3. precedente y en Nota 14 a los mencionados Estados Contables y excepto por lo expuesto en el apartado f) de la Nota 1.3 a los mismos, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

5. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de Banco Piano S.A. y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

6. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 04 de abril de 2003.

Por Comisión Fiscalizadora. — ALFREDO O. ALALUF, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Al Honorable Directorio del
BANCO PIANO S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S. A., con domicilio legal en San Martín 347, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables basados en nuestra revisión con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Resultados al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Notas a los Estados Contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de Previsiones.
- Anexo K - Composición del Capital Social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2001.
- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 30 de junio de 2002.
- Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales, y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones S.A. al 30 de junio de 2002 utilizados como base para la consolidación, los que han sido auditados por otro profesional.

Previamente, con fecha 24 de setiembre de 2001 hemos emitido nuestro Informe del Auditor sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2001.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir de enero de 2002 para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión y/o modificación a la fecha del presente informe.

Tales medidas consistieron principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiarlo, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $ 1,40 y $ 1: por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión temporaria de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente.

b) La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 7 a los Estados Contables, en fallo dictado el 05/03/2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha declarado la inconstitucionalidad de la pesificación de un depósito originalmente constituido en dólares que, si bien se refiere exclusivamente a un caso en particular en el que está involucrada la Provincia de San Luis, los juristas coinciden en que sienta jurisprudencia para otros casos similares que los particulares depositantes pudieren iniciar, no resultando posible cuantificar el efecto que tal circunstancia podría generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular.

En el ejercicio bajo análisis el Banco ha tenido que afrontar en concepto de diferencias resultantes por el cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero, la suma de miles de $ 3.277, la cual ha sido activada y simultáneamente previsionada en su totalidad. Al respecto, la Comunicación "A" 3916 del Banco Central de la República Argentina de! 03/04/2003 admitió la activación de tales diferencias y su amortización en 60 cuotas mensuales a partir del mes de abril de 2003.

Por otra parte, mediante Decreto Nº 739/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial el 01/04/2003, se dispuso que los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera en entidades financieras que fueron convertidos a pesos y reprogramados por hasta determinada cantidad de pesos en valor nominal, podrán solicitar la cancelación total o parcial de dichos depósitos o certificados, o la transformación en un nuevo depósito a plazo fijo, totalmente libre a su vencimiento y/o la entrega de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013 por la diferencia entre el valor actualizado del Depósito Reprogramado o Certificado de Depósito Reprogramado (CEDROS) convertido a moneda de origen de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense en el mercado libre de cambios a la misma fecha, y el monto original del depósito.

c) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, el B.C.R.A. aún no ha aprobado definitivamente los importes solicitados por la entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación asimétrica de las carteras crediticias y de depósitos originariamente en dólares estadounidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación "A" 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional. El importe solicitado en tal concepto por la Entidad asciende a miles de $ 6.611, existiendo una diferencia entre dicho importe y el que surge de nuestro análisis de miles de $ 253. La Entidad mantiene contabilizado el importe total sobre el cual se ha determinado el monto acreditado en concepto de adelanto que se describe en la mencionada nota.

Por otra parte, tal como se indica en nota 7, se han activado y previsionado en su totalidad miles de $ 4.252 reclamados como compensación de los efectos iniciales de la devaluación decidida por el Gobierno Nacional.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2002 y 2001, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en el apartado III precedente y en Nota 14 a los mencionados Estados Contares y excepto por lo expuesto en el apartado f) de la Nota 1.3 a los mismos, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

V. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

b) Al 30 de junio de 2002, las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 135.396,67, no resultando exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 04 de abril de 2003.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66.— ALFREDO OSCAR ALALUF (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 173 - Fº 158.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/4/2003 01 O T. 51 Legalización Nº 133179.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/4/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a BANCO PIANO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ALALUF ALFREDO OSCAR, 20-14743908-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 158 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: GONZALEZ FISCHER ASOCIADO, Soc. 1 Tº 1 Fº 66 — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 30.940

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a MIGUEL ANGEL UGARTE de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y dos meses de Prisión y Multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. Computo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 5 de mayo de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/9 N° 425.274 v. 12/9/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Héctor Luis Pena, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en la Causa N° 95 "J" "PERALTA, FACUNDO RAMON s/Infracción Artículo 261 Código Penal", la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 8/01 dictada el 3-agosto-2001 por el Tribunal Oral: …I) Condenando a FACUNDO RAMON PERALTA, sin sobrenombres ni apodo, casado, DNI 23.434.913, empleado, nacido el 22-agosto-1973 en la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Hijo de Epifanio Peralta y de Norma Fernández, con domicilio en la calle Victoria Ocampo N° 981, Piso 1, Departamento "A" (9420) Río Grande, Tierra del Fuego, a la pena de dos (2) años de prisión de cumplimiento en suspenso, Inhabilitación Absoluta Perpetua y, las Costas del proceso, por ser hallado autor penalmente responsable del delito de Malversación de Caudales Públicos (Peculado), Previsto y Reprimido por el Artículo 261 del Código Penal. II) Imponiéndole las siguientes reglas de conducta: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. 2) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. Con Costas (Artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3, 40, 41, 45 y 261 del Código Penal; 531, 533 y 431 del Código Procesal Penal de la Nación) …Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio). — Elena Angélica Mora y Héctor Luis Pena (Conjueces). Ante mí: Guillermo Adolfo Quadrini, (secretario).

Ushuaia, 1° de septiembre de 2003.

Mariano Federico Larrea, secretario.

e. 12/9 N° 425.293 v. 18/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 58, Secretaría Unica, cita y emplaza a JUAN ORDOQUI para que en el plazo de diez días se presente en autos "BRUZZONE, CELIA ELENA s/Sucesión Ab-Intestato", en su carácter de progenitor de la menor MARIA VICTORIA ORDOQUI, bajo apercibimiento de designarse "tutor ad litem" al guardador de la misma. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 12/9 N° 10.431 v. 16/9/2003

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, en los autos "CONS. PROP. CHILE 1890/900 ESQ. C. DE LOS POZOS N° 704/24 c/TORRES, ALBERTO DANIEL s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza, a ALBERTO DANIEL TORRES para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 2003.

Virginia Simari, secretaria.

e. 12/9 N° 3583 v. 15/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 8, a cargo del Juez Dr. Atilio C. González, Secretaría Número 16, desempeñada por quien suscribe, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7° piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "DESTEFANO ALICIA JUANA s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos al presunto deudor DESTEFANO ALICIA JUANA, D.N.I. N° 3.987.049, para que en el plazo de cinco días comparezca a tenor intervenir que le comparezca en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/9 N° 10.418 v. 15/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con domicilio en Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JOSEFINA PETRONA LOPEZ (DNI 5.321.030) en los términos del arts. 145/147 y cc. del C.Pr. a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en autos "LOPEZ, JOSEFINA PETRONA s/Pedido de Quiebra por ALTO PALERMO S.A. (APSA)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/9 N° 31.026 v. 15/9/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BECAL EL SZTILER E HIJOS S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a SZTILER ENRIQUE VICTOR, DIMANT SUSANA BERTA y MOREYRA PEDRO ALBERTO para que dentro del quinto día desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tomen intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Jorge Médici Garrot, secretario.

e. 12/9 N° 3617 v. 12/9/2003

N° 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FARMACIA NUEVA SEPAB S. C. y Otros s/Ejecutivo", cita a JUAN CARLOS COSTA (DNI N° 7.608.100), y JUDITH HAIDEE MARTINEZ (DNI N° 2.588), para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 343 y 531 Cód. Proc.). Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/9 N° 3623 v. 12/9/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, cita y emplaza a SUSANA MABEL TAJES para que comparezca en el término de cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/TAJES, SUSANA MABEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/9 N° 31.143 v. 15/9/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría 240, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BIANCHI CRISTINA y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a CRISTINA BIANCHI y ALFREDO QUIGNON para que dentro del quinto día de citado se presenten al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 12/9 N° 3618 v. 15/9/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 26, a cargo del Juez Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Número 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, con sede Callao 635 primer piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALBERTO LUIS s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos a estar a derecho al demandado Sr. FERNANDEZ ALBERTO LUIS, titular del DNI N° 11.960.964, a fin de que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

María Julia Morón, secretaria.

e. 12/9 N° 10.417 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 31.094 seguida por el delito de injurias, cita y emplaza a CRISTINA PEREZ a estar a derecho y comparecer a los Estrados del Tribunal el día 18 de septiembre de 2003 a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde. Como recaudo, transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de julio de 2003 … 3°) En lo referente a CRISTINA PEREZ. Desconociéndose su domicilio actual, a efectos de ponerse a derecho y tomar conocimiento de la presente causa, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días para que la misma comparezca a los estrados del Tribunal el día 18 de septiembre del corriente año a las 12 horas".

Secretaría, 29 de agosto de 2003.

Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 12/9 N° 31.141 v. 16/9/2003

N° 7

Edicto. María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.122/3, seguida por los delitos tipificados en los arts. 277 inc. 3°, Ley 23.468 B.O. 26/1/87, 54 y 189 bis del C.P. Cita y emplaza: a CESAR ALBERTO PEDROZO, D.N.I. 8.259.272, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1946 en Concepción de las Sierras, Pcia. de Misiones, hijo de Eladio y de Remigia Pedrozo de Pedrozo, de estado civil soltero, de ocupación chofer, prio policial AGD 547.431, con último domicilio conocido en Independencia 209, Matheu, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; y a ISAIAS JAVIER DIAZ, D.N.I. 26.634.818, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1978 en la Pcia. de Chaco, hijo de Juan y de Nelly Carmen Rocha, de estado civil soltero, de ocupación empleado, prio. policial AGD 850.881, con último domicilio conocido en la calle 13, N° 158, de Berazategui, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 249/254 en cuanto a que el co-imputado ISAIAS JAVIER DIAZ es desconocido en el domicilio que aportara; y lo informado a fs. 256/258 respecto a que el co-imputado CESAR ALBERTO PEDROZO se ha mudado del domicilio acompañado; suspéndase el debate oral y público fijado a fs. 228 para el próximo 9 de septiembre de 2003, y en consecuencia cíteselos mediante Edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.

e. 12/9 N° 425.375 v. 18/9/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: JOSEFA LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación de los edictos, en la presente causa 37.490/IV, seguida por el delito de hurto, art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública, arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/9 N° 425.356 v. 16/9/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GONZALO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 57.172 que se le sigue por hurto (art. 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

José Luis Ortega, secretario.

e. 12/9 N° 425.368 v. 16/9/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: GASTON FERNANDO CASTRO, a estar a derecho en la presente causa Nro. 36.837/II que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/9 N° 425.369 v. 16/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "IMP. GUZMAN, RICARDO JOSE s/Robo Dte.: CORDOBA, TERESA" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2003. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos que anteceden, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a RICARDO JOSE GUZMAN, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 43.982/03 que se le sigue por el delito de robo, con el propósito de integrar un reconocimiento en fila de personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Líbrese cédula a diligenciar en el día. Fdo.: Marcelo Alvero, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.

e. 12/9 Nº 425.545 v. 18/9/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165, Destinatario: HUGO ENRIQUE CASTRO BRAVO. Delito: Estafa. Emplazamiento: tres días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003... cítese a HUGO ENRIQUE CASTRO BRAVO por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo a. Sánchez, secretario.

e. 12/9 Nº 425.480 v. 16/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES INSUA, para que comparezca ante este Tribunal a fín de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia que se le fija para el día 26 de septiembre próximo a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y 289 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 12/9 N° 425.333 v. 18/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique a SHMUEL LEV LOUGASHI (Pasaporte Israelí 6598792) lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Regular los Honorarios Profesionales de MARIA ELENA ACUÑA ANZORENA en la suma de pesos 250 (doscientos cincuenta) (arts. 28/31 de la ley 20.305). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

e. 12/9 N° 425.341 v. 18/9/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se hace saber a la firma FRIGORIFICO RAMALLO CONTINUADORA DE RAMALLO S.A. lo resuelto por este Tribunal: ///nos Aires, 10 de abril de 2003. Autos y Vistos: … De la que resulta: … Considerando: … Fallo: I. - Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa en relación a FRIGORIFICO RAMALLO CONTINUADORA DE RAMALLO S.A., …, respecto de la infracción al Régimen Penal Cambiario, por falta de ingresos y negociación de divisas provenientes de exportaciones de carne congelada, mondongo y despojos comestibles por un valor de U$S 450.520,62 realizadas a los países de Chile, Grecia, República de Malta, Singapur, Arabia Saudita e Italia. II. - … . III. - Sobreseer Definitivamente en la presente causa y respecto a FRIGORIFICO RAMALLO CONTINUADORA DE RAMALLO S.A., …, respecto de la infracción al Régimen Penal Cambiario, por falta de ingresos y negociación de divisas provenientes de exportaciones de carne congelada, mondongo y despojos comestibles por un valor de U$S 450.520,62 realizadas a los países de Chile, Grecia, República de Malta, Singapur, Arabia Saudita e Italia (art. 8 de la "Ley del Régimen Penal Cambiario, Texto Ordenado en 1995" (Conf. Decreto 480/95). IV. - … . V. - Sin Costas … . - Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

e. 12/9 N° 425.318 v. 16/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. OMAR MERCHAN GOMEZ, para que comparezca ante este Tribunal a fín de denunciar su domicilio actual, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, e infórmese al nombrado de la renuncia del Dr. Guillermo A. C. Ledesma como su abogado Defensor y consecuentemente hágasele saber que designar uno nuevo; caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 12/9 N° 425.312 v. 18/9/2003

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para que dentro del tercer día, a las 11.30 hs. a JOSE ALBERTO TOMASI, en la causa Nro. 3607, caratulada: "ALLEN, CRISTOBAL s/Inf. Art. 302 del C.P." que deberá comparecer ante este Tribunal a fin de designar Abogado Defensor, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 12/9 N° 425.267 v. 16/9/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifíquese al Sr. MARCELO ANGEL NIGRO que con fecha 7 de julio de 2003 este Tribunal resolvió regular los Honorarios Profesionales del Dr. Néstor Guillermo Saruba, en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500) por su actuación en esta instancia, en la causa Nro. 5512, caratulada: "ERRAMOUNDEGUY, EDUARDO FERNANDO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 12/9 N° 425.361 v. 15/9/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita a JOSE CESAREO SCHMIDT (L.E. N° 5.466.098, nacido el 23 de marzo de 1936) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa Nro. 4919, caratulada: "TRANSPORTES EL PROVENIR s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 12/9 N° 425.364 v. 18/9/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5, a cargo de la Dra. María Cruz Juánes Hernández, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 7° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N° 18.728.701, a los efectos de que tome la intervención que corresponda en los autos caratulados "COLEGIO ESTEBAN ECHEVERRIA S.A.E. c. GONZALEZ, SOLEDAD s/Desalojo" Expte. N° 2692/03, en trámite ante este Tribunal y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 12/9 N° 3690 v. 12/9/2003

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a JOSE LOPEZ, identificado con D.N.I. N° 5.212.158, argentino, nacido en Chascomús el 3/12/40, hijo de Ignacio y Mercedes Chavarría, para que comparezca a efectos de estar a derecho en autos N° 11.945, según registro de la Secretaría N° 6 del citado Tribunal, caratulados "LOPEZ, JOSE s/Falsificación" que se le siguen por la presunta comisión del delito de adulteración de documento público (art. 292 del C.P.) en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 3 de setiembre de 2003.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.

e. 12/9 N° 425.270 v. 18/9/2003

JUZGADO CIVIL COM. CONCIL.Y FLIA. ALTA GRACIA - CORDOBA

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/MUCCIO DE CABAÑA DELIA": hace saber: Sentencia N° 223. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado MUCCIO DE CABANNA DELIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 1.060,74, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.084 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/COLACINO HECTOR DOMINGO, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 222. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado COLACINO DOMINGO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 530,37, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.083 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/TRIFOGLIO-HECTOR O. y Otro, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 228. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado TRIFOGLIO HECTOR ORLANDO y JOSEFINA GIRI DE TRIFOGLIO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 530,37, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.085 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/SCHOCH DE S. ANA y Otros": hace saber: Sentencia N° 224. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado ANA SCHOCH DE SCHMITZ, ANDRES VALENTIN y ENRIQUE SCHMITZ. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 371,45, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.089 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/AMANCIO JULIO GONZALO, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 235. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado GONZALO AMANCIO JULIO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 371,45, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.090 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/JENNICHES JOSE, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 242. Alta Gracia 17/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado JENNICHES JOSE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 530,37, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.091 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/NAVARRO AMELIA SARA, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 227. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado NAVARRO AMELIA SARA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 1.060,74, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.092 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/DE SANTIS HORACIO F. y Otros, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 247. Alta Gracia 17/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado DE SANTIS HORACIO FERNANDO, RICARDO FAUSTO DE SANTIS, y OSVALDO FRANCISCO DE SANTIS. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 1.060,74, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.093 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/MUSSI EDUARDO J. y Otro, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 229. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado MUSSI Y LEMA EDUARDO JORGE, MARIA MAGDALENA LEMA DE MUSSI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, has-

ta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 1.060,74, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto. IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.094 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 225. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 530,37, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.098 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/LANGONE ROQUE A. y Otro, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 170. Alta Gracia 26/5/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado LAGONE ROQUE ANTONIO y ROBERTO LANGONE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 371,45, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez. Auto N° 170. Alta Gracia 9/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Rectificar la Sentencia N° 170, respecto al nombre del codemandado, siendo el correcto LANGONE ROQUE ANTONIO. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.099 v. 12/9/2003

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/OTTINO FLORENCIO, Ejec.": hace saber: Sentencia N° 226. Alta Gracia 13/6/03. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado OTTINO FLORENCIO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo y efectivo pago a la actora, del capital reclamado de $ 530,37, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de $ 245, en concepto de honorarios art. 99 inc. 5° de la ley 8226, la suma de $ 73,53 y en concepto de IVA, la suma de $ 66,89, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1° Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 12/9 N° 31.101 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	04/09/2003	EZEQUIEL CARLOS DE BAGGE con último domicilio conocido en la calle Campana 2664 PB C de esta ciudad.	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	03/09/2003	OSCAR MATIAS MARTIN MATUCHESKI, argentino, de 24 años de edad —de quien se desconocen demás datos filiatorios—	3	Nº 27.343/03 - LESIONES LEVES Y AMENAZAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/07/2003	LUIS ALBERTO CACERES —DNI Nº 24.430.485—	3	-
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	28/08/2003	PEDRO ANIBAL MOYANO	3	DEFRAUDACION
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	26/08/2003	HYE YOUNG KIM	3	ENCUBRIMIENTO
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	29/08/2003	PEDRO EDUARDO ALEGRE	3	ESTAFA PROCESAL
38	132	ALFREDO OLIVAN	28/08/2003	ALBERTO CRISTIAN PAGANINI	3	DELITO DE ACCION PUBLICA
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/08/2003	DANIELA LAURA JEDVABNIK y a RUBEN FABIO JEDVABNIK	3	Nº 82.949/01 - ENCUBRIMIENTO
48	145	NESTOR PANTANO	21/08/2003	SERGIO GABRIEL BARBONE (DNI Nº 17.800.763, con último domicilio registrado en Campos 2150 1ª "D" de San Andrés Prov. de Buenos Aires.	3	Nº 32.005/03 - FALSO TESTIMONIO

e. 12/9 N° 189 v. 18/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 PB - Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma AYUDA EXPRESS S.A. El síndico interviniente es el Doctor Tito Jorge Gargaglione, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de octubre de 2003, en las oficinas de la calle Medrano 833 piso 1 "C" - Capital Federal. El síndico presentará el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522 el día 27 de noviembre de 2003 y el informe previsto por el artículo 39 de la ley 24.522 el día 11 de febrero de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. La audiencia informativa se celebra el día 15 de julio de 2004 a las 10 horas.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 12/9 N° 31.139 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica que en los autos "TALLERES MARTINS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto dar por finalizado el concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/9 N° 31.105 v. 12/9/2003

N° 8

En los autos caratulados "ESTANCIA LOS RODEOS S.A. s/Quiebra" Expte. 68.710 que tramita en el Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta se hace conocer a los interesados —por dos días— que la sindicatura ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios en primera instancia. La publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522. Las observaciones pueden ser presentadas dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/9 N° 425.373 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ORTIZ RECHE ISABEL (Expte. N° 59.804) habiendo sido designado síndico a la contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to. "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003. Se deja constancia que el día 16 de febrero de 2004 y el 29 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/9 N° 425.376 v. 18/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAS RUEDAS SRL, C.U.I.T. N° 30-58302981-4, decretada con fecha 12 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 2 de diciembre de 2003 y el 16 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/9 N° 425.392 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIGUEL SELIGMAN, DNI N° 10.253.530, decretada con fecha 21/8/03. El síndico actuante es el contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en Malabia 187 piso 3° depto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/03. Se deja constancia que el 04/12/03 y el 18/02/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/9 N° 425.391 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ENRIQUE JOSE PIANA, DNI N° 10.965.924, decretada con fecha 21/8/03. El síndico actuante es el contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en Malabia 187 piso 3° depto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/03. Se deja constancia que el 04/12/03 y el 18/02/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/9 N° 425.390 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HILO COMUNICACIONES SA, N°

C.U.I.T. 30-69442687-1, decretada con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en F.J.S. María de Oro 2381 piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre 2003. Se deja constancia que el 22 de diciembre de 2003 y el 4 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.389 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXPLORAR SA, C.U.I.T. N° 30-68345000-2, decretada con fecha 17 de julio de 2003. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en Avellaneda 1135 piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 27 de noviembre de 2003 y el 11 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.388 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARRI MARIA NOEMI, N° C.U.I.T. 27-17689647-2, decretada con fecha 13 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en F. S. María de Oro 2381 piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 12 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.387 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LO STIMOLO ROSANA BEATRIZ, C.U.I.T. N° D.N.I. 18.562.428, decretada con fecha 14 de julio de 2003. El síndico actuante es el contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio constituido en Reconquista 336 piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre 2003. Se deja constancia que el 25 de noviembre de 2003 y el 9 de febrero de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.386 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SABERO SA, C.U.I.T. N° 30-683379065, decretada con fecha 17 de julio de 2003. El síndico actuante es el contador Testa Jorge Alberto con domicilio constituido en Corrientes 2330 piso 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 27 de noviembre de 2003 y el 11 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.385 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERMODYL SAACIEI, C.U.I.T. N° 30-54680605-3, decretada con fecha 15 de julio de 2003. El síndico actuante es el contador Abuchidid José Luis con domicilio constituido en Tacuarí 119 piso 6to. "V" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 25 de noviembre de 2003 y el 9 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.384 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de IRIBARNE GUSTAVO, N° C.U.I.T. 23-17605177-9, decretada con fecha 15 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador Vegega Orlando Omar con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 12 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/9 N° 425.383 v. 18/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 de la Capital Federal, comunica y hace saber que con fecha 2 de junio de 2003, en autos caratulados "PASCUAL BRUNI SACIFIA s/Concurso Preventivo", ha homologado la propuesta de acuerdo lograda por la deudora y sus acreedores, dando por concluido el concurso preventivo de la empresa antes citada. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/9 N° 10.002 v. 12/9/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1° de setiembre de 2003, en los autos caratulados "STE SERVICIOS DE TRANSPORTES EJECUTIVOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STE SERVICIOS DE TRANSPORTES EJECUTIVOS S.R.L. (CUIT 30-66328443-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de noviembre de 2003 y el 6 de febrero de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/9 N° 425.347 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados "BLANCHEUR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLANCHEUR S.R.L. (CUIT 30-69613681-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/10/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/12/03 y el 01/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Av. Olazábal 4981, piso 8 "17" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/9 N° 425.354 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de agosto de 2003, en los autos caratulados "HECBI PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECBI PRODUCCIONES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/12/03 y el 09/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/9 N° 425.352 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados "TEXTIL PUNILLA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL PUNILLA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 19/12/03 y el 05/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Etkin & Ferdman con domicilio en Lavalle 2016, piso 6 "12". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/9 N° 425.350 v. 18/9/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma

Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADPROM ARGENTINA S.A. decretada con fecha 19 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lausi Carlos Alberto, con domicilio en Avda. de Mayo 633 piso 3 "15", hasta el día 24 de octubre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (30-68707390-4).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/9 N° 425.309 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HASSE LUIS decretada con fecha 27 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287 piso 4 C, hasta el día 18 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-04541030-7.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/9 N° 425.307 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AZCUY GERARDO CARLOS (DNI 16.814.762) decretada con fecha 27/8/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eduardo Héctor Vasini, con domicilio en Av. Rivadavia 4783, 2° "I", hasta el día 3/11/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/9 N° 425.370 v. 18/9/2003

N° 20

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en autos: "VEZZARO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 18 de julio de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de SEBASTIAN VEZZARO CUIT 20-22276430-1; Síndico: Bernardo Mazer, Av. Corrientes 4434 8° "24", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de septiembre de 2003. Se han fijado los días 10 de noviembre de 2003 y 23 de diciembre de 2003, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 19 de abril de 2004, a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/9 N° 3606 v. 18/9/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en autos "ATLANTIC GAS OIL S.A. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 11 de agosto de 2003 el auto de quiebra de la fallida ATLANTIC GAS OIL S.A con domicilio en la calle Lavalle 482, Piso 11°, oficina "E", Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 6 de mayo de 1998 bajo el n° 1781 del libro I de Sociedades Anónimas, y que se ha establecido como plazo hasta el día 23 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de mayo de 2004 y 28 de junio de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 N° 425.374 v. 18/9/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STEGMAN DARIO JOSE s/Quiebra" (Exp. Nro. 42.713), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y regulado los honorarios de la sindicatura en la suma de seis mil pesos y los del letrado apoderado del acreedor peticionante en la suma de un mil quinientos pesos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/9 N° 425.284 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de FARVAL S.A.C.I.F., en la que se designó síndico al contador Enrique José Battellini, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre de 2003 y 6 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de agosto de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/9 N° 425.372 v. 18/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.05.03, se decretó la quiebra de TOUT ALBERDI S.R.L. en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Perón 853 1° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.11.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.12.03 y 27.02.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/9 N° 425.371 v. 18/9/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51 de la Doctora María Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por dos días en autos "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles (Calle Lavalle 348), Expediente Número 44588, CUIT. 30-50006218-1, que llama hasta el 26 de septiembre de 2003 a las 13,30 horas, en la sede del Tribunal a mejorar oferta total de $ 295.000. Más comisión 3% $ 8.850. más IVA si correspondiere, sobre un inmueble de la fallida ubicado en la calle Lavalle 344/46/48 entre Reconquista y 25 de Mayo, piso séptimo Unidad Funcional ocho, con baulera en segundo subsuelo y dos espacios guardacoches en el primer subsuelo, desocupado, Matrícula 14-360/8. Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 45, Parcela 5. Destino oficinas. Planta libre oficina 1, office 1, baño damas 1 baño caballeros 1, toilette 1, total ambientes 5, con pisos flotantes o técnicos y sistema contra incendio, excelente iluminación natural con amplios ventanales, circuitos eléctricos y de telefonía con una moderna central que los administra. Estado general bueno, superficie total 626 m2, compuesto 395 m2. de espacio habitable oficina, 44 m2. Baulera, 187 m2 de superficie común. Porcentual de expensas 9.7600. Deudas por Impuestos a fs. 46. A.B.L. al 2/12/2002 $ 4.151,74 a fs. 34 Aguas Argentinas al 4/12/02 $ 7.386,91, O.S.N. no existen. Deudas, a fs. 31 Expensas agosto 2001 a 2/2002 $ 21.872,33 más intereses $ 7.103,35 Total $ 28.977,68. Promedio gastos mensuales $ 1.500. Ofertas por duplicado en sobre cerrado identificando los autos, idioma castellado, dirigido al Tribunal interviniente. Deben contener nombre o razón social, domicilio real, y especial constituido en Capital Federal. Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deben ser salvadas al pie de la oferta. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las resoluciones adoptadas en autos. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. En caso de ser una sociedad o persona jurídica, fotocopia contrato social con constancia inscripción en la I.G.J., certificado por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir obligaciones establecidas en el presente auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y en su caso facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras en semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio en las condiciones de pago o en sus garantías. El precio ofrecido deberá superar en un mínimo de $ 1.000. La oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá una garantía del 15% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de esta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. Desestimación de las ofertas, el incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que, contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquel resultare adjudicatario. No supere en un mínimo de $ 1.000, la oferta próxima anterior, coticen por debajo del precio base. Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. La presentación de las ofertas serán admitidas hasta el día 26 de septiembre de 2003 a las 13,30 horas, en la sede del Juzgado, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. Apertura de las ofertas, se fija para el día 29 de septiembre de 2003 a las 10,00 horas, acorde a lo normado por el art. 205 inc. 5 de la Ley 24.522. Abiertos los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas ajustadas, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. Adjudicación. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para en el término de 5 días emita opinión respecto del acto licitario. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente o bien rechazarlas todas, a su solo e irrecurrible juicio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. Devolución de garantías de ofertas. Serán devueltas dentro de los 10 días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda. Rescisión de la adjudicación. La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado, mientras esté pendiente el pago del saldo del precio o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos, a) por incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto, b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará. 1.- La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2.- La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo. Comunicación de pago: el primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al juzgado el importe abonado y su justificación detallada. La falta en término del pago del saldo de precio, como así mismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta por el art. 205 último párrafo de la Ley de Concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora tasa activa Banco de la Nación Argentina a 30 días, más un punitorio de una vez y media la tasa activa del B.N.A. cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio, previa aceptación de este y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. Gastos y honorarios. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estarán a cargo de la parte compradora. Plazos y notificaciones, todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del CPCC. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Días de exhibición del inmueble 17, 18 y 19 de septiembre 2003 de 14 a 18 horas. Informes y detalles de procedimiento a los martilleros actuantes.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/9 Nº 31.238 v. 15/9/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/2003 - Vence: 16/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	20/08/2003	HORACIO ALFREDO NOTO	10303
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/09/2003	OSCAR SANCHEZ	3467
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/2003	INES GENOVEVA DIEZ	3465
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/09/2003	JUAN CRISTANTE	3513
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/06/2003	OSVALDO MARIA DUGER	3537
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/2003	LUIS LOIZZO, ROSA BRACACCINI Y MERCEDES DELIA BISCHOFF	3530
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/08/2003	OFELIA ELENA CARIGLINO	3563
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/07/2003	NORMA NIDIA ALFANO	3512
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/08/2003	ZULEMA ROSA CARIGLINO	3564
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/09/2003	EDUARDO ROQUE FERNANDEZ	3547
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/2003	OSCAR MARIO BETTINOTTI	3524
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/08/2003	RACO ALBERTO CARMELO	3532
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/09/2003	HILDA ELENA PIVA	3522
27		SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2003	GALLO, ORLANDA ANGELA	3528
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/09/2003	CLOTILDE CANEGALLO Y BENITO CORLATTI	3481
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/2003	HORACIO GASTON MITRE	3544
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2003	ARMANDO TRAMA	10304
31		MARCELA A. PENNA	06/06/2003	OLGA EMILSEN SANCHEZ	3503
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/07/2003	NELVIO CARLOS ROCCA	3526
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/09/2003	AMANDA FRANZ	3555
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/08/2003	FEDERICO UHRICH	10335
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/2003	LYDIA NOEMI PODLISZEWSKI Y RODOLFO RICARDO GANLY	3560
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/09/2003	PAULINA CELINA ARECO QUINCKE	3541
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/08/2003	ALFONSO ZORZOLI y MARIA INES CASTELLANI	3510
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/2003	SAMUEL KLEINER	3551
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/08/2003	SARA CORONEL Y VICENTE CARDONE	3506
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	28/08/2003	ALBERTO LOBRERO	3473
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/09/2003	BARBARA SASTRE MAYOL	3501
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/09/2003	MARIA CATALINA DEPAOLI	3505
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/09/2003	GRACIELA MERMOZ Y ANGEL ORLANDO OTEIZA	10310
47	U	SILVIA R. REY	21/08/2003	PERALES, LEONOR	30991
47	U	SILVIA R. REY	03/09/2003	ERNESTO CHAO	30960
47	U	SILVIA R. REY	02/09/2003	MARCOS ANTONIO GONZALEZ	3567
48		RUBEN DARIO ORLANDI	05/09/2003	EDITH GRACIELA BESEDOVSKY	3549
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/09/2003	FRANCISCO FERNANDEZ ORTIZ	3561
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/09/2003	ANA CAP	3543
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/2003	DOLORES DOMINGUEZ GOMEZ	3471
50	U	JUAN C. INSUA	02/09/2003	MARIA LEONOR CABRERA Y APOLINAR QUIÑONES ROMERO	3491
53	U	ALDO DI VITO	14/08/2003	CARLOS ALBERTO MASCARÓ	3497
54	U	JAVIER FERNANDEZ	05/09/2003	HERNAN DOMINGO CARELLI Y ZULEMA PADRA	3498
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/09/2003	ANTONIO ENRIQUE RUSCONI	3508
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/2003	ISIDRO LUDOVICO CRESPO	3559
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/09/2003	JURI, NORBERTO	3535
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/2003	SIMON JOLODENCO	3550
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/09/2003	PLATANIA CIVENTA AURORA	30915
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/08/2003	CARLOS PLACIDO BLANCO	3504
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2003	PEDINI EMILIA MARTA	10312
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2003	BEATRIZ LIBERTAD FIGUEROA	3492
64	U	MARCOS GALMARINI	05/09/2003	FRANIA SZYLING	3475
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/09/2003	CARLOS VICTORIANO RODRIGUEZ BAIGORRIA	10318
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/09/2003	HERMINIO SEOANE	3466
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/09/2003	JUAN ANTONIO SAID KATTAN	3482
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/09/2003	NELLY MARTA SEMORILE	30943
67	U	MARTA ELENA FARIAS	29/08/2003	MARIA SCE	3469
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/11/2002	LILIA ADELA JAMUI	3518
67		MARTA ELENA FARIAS	03/09/2003	RICARDO SEMPREVIVO	3557
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/08/2003	LORENZO JOSE MONTEVERDE	10315
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/08/2003	NATAN WIERNIK	30980
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	MARTHA DELIA BONGIORNO	3511
71		SUSANA A. NOVILE	13/08/2003	DELFINO ALTAMIRANO	3476
73		DOLORES MIGUENS	01/09/2003	MARIA ZORC	3556
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/08/2003	HERMINIA CASARIEGO y/o HERMINIA CASARIEGO DE PRIETO	3519
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/09/2003	CHARLES, HORACIO HUGO	3493
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/09/2003	LILIANA NORA GUAÑINI	3527
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/09/2003	HAYDEE SUSANA RICCARDI	30961
79		PAULA E. FERNANDEZ	01/09/2003	FERNANDO EDUARDO DO PORTO Y MARIA ESTHER ESCONDEUR	3545
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2003	CLARA BELLA	3480
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/2003	LUIS GUILLERMO CAPUTO	30946
91	U	ALBERTO UGARTE	02/07/2003	JULIAN EL BUSTO	3478
94		MARIA ELISA ARIAS	04/09/2003	QUINTANA CELINA Y DEANGELO JULIO EUGENIO	31010
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	28/08/2003	ANGELA BRUNATTI	30950
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/2003	NEDDY BEATRIZ ORIA	3529
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	04/09/2003	LIFSHITZ SAMUEL	3562
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	21/08/2003	TAMARA ABACHIDZE	3468
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/09/2003	MANUEL VIDAL	10314
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	01/09/2003	OMAR ALBERTO LOPEZ	10311
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/09/2003	SALVADOR NAPOLI	3507

e. 12/9 Nº 166 v. 16/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 13, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica del suscripto, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, comunica por dos días en autos caratulados GONZALEZ OLGA INES y Otro c/ESCOBAR JORGE ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nro. 63.913/2001, Reservado, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 24 de septiembre de 2003 a las 13:20 horas en punto en la calle J. D. Perón (ex Cangallo 1233, Cap. Federal, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y bajo las condiciones fijadas en el presente, el Inmueble de la Av. Las Heras Nros. 3997/99, esquina Lafinur 2931, Unidad Funcional Nro. 1 Piso 1° letra "B", las 1/14 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria X (espacio guarda coche), planta baja y la Unidad Complementaria VI del segundo subsuelo (baulera), de la Ciudad de Buenos Aires, con la base de $ 70.000 (fs. 106). Se encuentra agregado el Título de Propiedad a fs. 73/76 del que surge los siguientes datos: Matrícula 18-13108/1; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Parc. 86, Manz. 46. Superficies: U.F. 1: Cubierta de 94,47 m., semicubierta de 2,81 m. Descubierta 4,41m y Balcón de 13,29m. Total: 114,98 m2, Porcentual 2,24 U.C.X, planta baja, total 184,12m2 (corresponde a la U.F. 1 - departamento 1/14 avas partes), porc. 2,60 y U.C. VI, segundo subsuelo 1,52 m2 Porcentual 0,02. Según diligencia de fs. 172/173 surge que el bien esta totalmente desocupado. Del informe practicado por el Martillero a fs. 105 (febrero de 2002), consta que el bien está compuesto de: U.F. 1. Doble acceso (principal y de servicio), toilette de recepción living, comedor, tres dormitorios (todos al frente sobre calle Lafinur y a Balcón corrido), baño, completo y compartimentado, cocina, amplia antecocina o comedor diario, patio con lavadero, dependencias de servicios completas, todo en buen estado físico y de conservación. Deudas: Fs. 50, Aguas Argentinas $ 52,11 (al 15-10-01) y fs. 63 $ 142,40 (al 25-10-01; fs. 57, 58 y 59 A.B.L. $ 10,50, $ 332,19 y $ 1.518,44 al 25-10-01; fs. 66/68: O.S.N. sin deudas por aplicación de pagos al 5-XI-01; y fs 170 Expensas comunes $ 8.239 al 13-06-03. A sus efectos se hace constar: A la firma del Boleto de compra venta se exigirá al comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC; no se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del Boleto de compra venta, con excepción de aquellos que se otorguen por Escritura pública; los interesados podrán concurrir al Tribunal a tomar conocimiento de las actuaciones; el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas, excepto las deudas por Expensas Comunes. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 105), Arancel de la C.S.J.N. 0,25%, sobre el monto de la operación a cargo del comprador a la firma del Boleto de compra venta. Exhibición: Días 22 y 23 de setiembre de 2003 de 11 a 13 hs. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Página 12. Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 N° 31.135 v. 15/9/2003

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge A. Mayo Secretaría Unica a mi cargo, Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ, JOSE y Otros c/MONTAGNOLI, FERNANDO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 13.469/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 19 de septiembre del 2003 a las 10:20 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Sáenz Peña Partido de 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Doctor Sprignolo N° 529 entre F. Raffo y Mosconi - según constatación de fs. 155/162. Totalmente desocupado - que consta de: Garaje de 5,50 x 3,70 metros, comedor de 5 x 4 metros, cocina de 4,50 x 4 x 2,30 metros, pasillos interiores, baño instalado, tres dormitorios (1 de 3,50 x 3 metros, otro de 4,50 x 3 metros y otro de 3,50 x 3,10 metros) patio de 24,50 x 3,60 metros. Un baño totalmente instalado de 3,20 x 1 metro. Una habitación en altos de 3,20 x 1 metros. Terraza de 8,10 x 6 metros. Todos los metros son cuadrados y aproximados y el inmueble presenta un buen estado de conservación. Títulos: fs. 114/123. Dominio e inhibiciones actualizados. Matrícula: 38.069. Partida: 3935. Medidas y Superficies: Mide: 8,66 metros de frente por 30,11 metros de fondo con una superficie total de: 260 metros 75 decímetros cuadrados. Lindando por su frente al SudEste con calle Sprignolo, al NordEste con el lote veintinueve, al NordOeste con parte del veinte y al SudOeste con el lote veintisiete. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. G. Manz. 35. Parc. 9. Impuestos atrasados: Inmobiliario Rentas: fs. 99 al 31/8/02 $ 566,70. Municipal Servicios Generales: fs. 102 al 5/9/02 $ 2.645,75. Aguas Argentinas: fs. 98 al 5/9/02 $ 608,46. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Días de Exhibición: Miércoles 17 y jueves 18 de septiembre del 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 12/9 N° 31.137 v. 15/9/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "PELAIA, ARMANDO A. c/MUNNE, MARCELO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 129.070/98, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro, Tel.: 15-5307-8739 y 15-4446-0079, rematará el día 17 de septiembre de 2003, a las 8:00 horas en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón N° 1233, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Avellaneda N° 4505, esquina a la calle Gómez de Fonseca N° 306/308/310/316, Unidad Funcional N° 3, ubicada en el Primer Piso, con entrada común por el N° 306 de la calle Gómez de Fonseca, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: C: 1; S. 77; M. 50; P. 23; Matrícula: FR 1-72251/3; Superficie: 75.07 m2. Ocupado por el Sr. Marcelo Munne. Base: $ 50.000; Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7° de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Respecto a las Deudas Fiscales no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surja al respecto de las constancias de autos. La unidad consta: Escalera a primer piso, hall de entrada, comedor al frente con salida a balcón, 2 dormitorios, hall de distribución, baño con ventilación exterior, cocina comedor con ventana a patio, desde el mismo sale una escalera a terraza de toda la superficie del departamento con una habitación de servicio. Posee gran luminosidad natural y su estado de conservación es regular, falto de pintura. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Hágase constar en los edictos a publicarse que de acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C. Visitar: 12 y 15 de septiembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/9 N° 3632 v. 15/9/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 2528/30/32 c/MUÑOZ GODOY HUGO ALEJANDRO s/Ejec. de Expensas", expte. N° 124.226/94, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día martes 23 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Moreno 2528/30/32, Unidad Funcional N° 24, dto. "A", del 6° piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 16, Parc. 11. Matrícula FR 10-1112/24. La misma consta de living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina con lavadero, en regular estado de conservación. Superficie total 53,43m, Porcentual 2,78%. Desocupado según constatación. Condiciones de Venta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Aguas Args. a fs. 438/9 $ 3.079,85 al 11-07-02. Expensas a fs. 464 $ 44.458,65; al 31-08-02, OSN (e/1) a fs. 443 $ 261,04 al 11-07-02 y ABL a fs. 450/1 $ 1.951,57 al 23-07-02. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 18 y 19 de septiembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/9 N° 31.078 v. 15/9/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 52, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja de Capital Federal, autos "ROITMAN ABRAHAM c/VAZQUEZ FERNANDEZ BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 27.900/02), hace saber por 2 días que el martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 26/09/2003 a las 9.40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, una cochera sujeta a la ley 13.512 de P.H., U.F. N° 1, cochera 2° subsuelo identificada con el N° 1, sita en el edificio de la Avda. Pueyrredón N° 904/908, esquina con calle San Luis N° 2701/2709/2715/2721 de capital Federal, Nom. Catastr.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 103, Parc. 28, U.F. 1, Planta 2° sótano, dominio: Matrícula: Fr 9-5392/1, de Cap. Federal, que según constatación de fs. 97 vta. ... se verifica que la unidad funcional destinada a cochera N° 1, se encuentra libre de bienes y ocupantes. Según lo informado por el Martillero la U.F. 1, cochera 2° subsuelo, identificada con el N° 1, a subastar se ubica en la Avda. Pueyrredón N° 904/908, esquina con la calle San Luis N° 2701/2709/2715/2721, que tiene entrada común en forma peatonal por Avda. Pueyrredón N° 904 y vehicular por portón de madera de calle San Luis N° 2721, de Capital Federal y se compone de cochera sin divisorios, con piso de cemento alisado, ingreso por rampa al segundo subsuelo; el bien se enajena ad-corpus. Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 5.200,00; Seña: 30%, Comisión: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. El Martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal); Visita: 25/09/2003 de 10 a 12 hs.; Deudas: Según constancia en autos, a fs. 65 bis Ags. Args.: No adeuda al 21/11/02; fs. 57 GCBA: $ 37,41 al 20/11/02; fs. 62 O.S.N.: No adeuda al 18/11/02; Expensas comunes: $ 120,94 al 16/05/03, abona por expensas comunes al 04/03: $ 2,52; Porcentual U.F.: 1: 0,33%, Superficie de la U.F.: 12,93 mts2; El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, s/fs. 94 Vta. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito de lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 12/9 N° 31.140 v. 15/9/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MILAZZO, ANTONIO c/TODARO DE VERA, NELIDA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" —Reservado— (Expte. N° 43.403/01), que el martillero Manuel Bares, rematará el día 22 de septiembre de 2003 a las 9:40 hs. en el Salón de Ventas de la Oficina de subastas judiciales, sito en la calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rauch 1382, de la Ciudad y Partido de Azul, Pcia. de Buenos Aires. Nomen. Catas.: Circ. I, Sec. H, Quinta 169, Manz. 169 a, Parc. 9, Partida 15.801; Matrícula: 6.404 del Partido de Azul. Superficie total 369,69 m2. Según constatación e informe de fs. 07/08 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Noemí Todaro (DNI 4.892.799), quien manifiesta ocupar el inmueble en calidad de propietaria junto con su esposo, el Sr. Carlos Máximo Vera y su nieto Carlos Eduardo Vera. El inmueble se compone a la derecha de entrada y lugar para vehículo descubierta, por el frente se accede a living con ventana al lateral derecho conectado con el comedor de diario y cocina con ventana lateral y con hogar a leña. Se conecta con pasillo de distribución el que da a una habitación con ventana al frente, a baño completo con revoque de cemento sin azulejar ni pintar, y a otra habitación con ventana al fondo, con manchas de humedad. La cocina se conecta con lavadero cubierto, por donde se sale al exterior en el fondo del terreno, donde hay un galpón de material con techo de chapa y pequeña fracción de terreno descubierta con piso de cemento sin delimitar con el terreno lindante. El inmueble presenta signos de humedad en diversos sectores y filtraciones en el techo. Se encuentra en regular estado de uso y conservación. Cuenta con servicios de corriente eléctrica y teléfono. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 15.480; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Asimismo, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Atento lo establecido en el fallo plenario dictado en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria en caso de insuficiencia de fondos el adquirente en subasta no será responsable por las deudas que registre el inmueble respecto de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes a la presente subasta deben estar munidos de su correspondiente documento de identidad y de suficiente dinero en efectivo para cubrir la seña, comisión y Acordada 10/99, o sea la suma del 33,25% del precio ofertado. A partir de la base fijada no se aceptarán ofertas menores pesos cien. Deudas: municipales: Cuenta barrios periféricos $ 314,06 al 22/04/02 y Servicios públicos $ 1594,92 al 22/03/02; impuesto inmobiliario $ 714,70 al 31/05/02. Exhibición: Días 18 y 19 de septiembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 12/9 N° 31.132 v. 15/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "D'AGNONE ELISA VIRGINIA c/MARTINEZ, ELENA SUSANA s/Eje-

cución Hipotecaria", Exp. N° 51.489/2001, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 19 de Septiembre de 2003 a las 11,40 horas en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble calle San Lorenzo 545/549 Planta Baja, U.F.2 del Partido de Avellaneda, Paraje denominado Villa Minteguiada, Pcia. de Bs. Aires. Circ. II, Secc F, Manz. 73, Parc. 12, Políg. 00-02, Sup. total para el Políg. y U.F. 77 metros 17 dm.2, de acuerdo al Plano P.H. 4-162-73. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una vivienda antigua en P.H. con entrada por pasillo hacia el fondo, que consta de patio al ingresar con parte semicubierta, living-comedor con pisos de mosaico, 2 dormitorios, uno de ellos con pisos de madera, baño, cocina y lavadero cubierto, en regular estado de conservación, pudiendo apreciarse algunas humedades en techos y paredes. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Elizabeth Bustos, quien manifestó ser inquilina de la demandada con contrato de locación con vencimiento en noviembre de 2003, que no exhibió. Adeuda: Aguas Args. $ 396,33 al 9-10-02 fs. 111; O.S.N. sin deuda al 9-10-02 fs. 113; Rentas Pcia. Bs. As. $ 64.- al 4-10-02 fs. 107 y Munic. Avellaneda sin deuda al 11-10-02 fs. 109. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y 0,25% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente. No procederá a la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. Que a partir de la suma de $ 22.800, no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 12/9 Nº 31.225 v. 15/9/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en los autos: "MARANGHELLO, DELIA URSULA c/PALUCI, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 118.870/99, que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día jueves 25 de septiembre de 2003 a la 10:20 hs. (puntualmente), en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal un inmueble sito en el Partido de La matanza, Paraje denominado "Villa Industrial", Provincia de Buenos Aires, designado en el Plano respectivo con el número dos de la manzana letra B, con frente a la calle Colón Nro. 3881, entre las de General Hornos e Ingeniero Huergo. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 301, Parcela 8. Matrícula 97-153. Superficie total según títulos 159 mts2. Según constatación obrante a fs. 57 en autos el inmueble se trata de una vivienda que consta de un jardín y patio en el frente, un comedor, un living y una cocina divididos por una arcada, un lavadero, dos habitaciones y un baño. Por el frente a la derecha se accede a la terraza que abarca toda la superficie construida del inmueble. Todo ello en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra habitada por Antonio Paluci DNI 4.509.520 y su cónyuge Angélica Quinteiro. Deudas: A la Municipalidad de La Matanza $ 467,59 al 14/11/00 (fs. 67). A rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.346,68 al 8/11/00 (fs. 62). A O.S.N. la suma de $ 38,07 al 18/10/00 (fs. 61). A Aguas Args. la suma de $ 44,13 al 2/10/00 (fs. 60). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Derecho salón de remates 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá efectuar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 23 y 24 de septiembre del 2003 de 15 a 17 hs. Informes al Martillero al teléfono 4-377-2678 y en el expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/9 N° 3612 v. 15/9/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "VIVIANI CARLOS y Otro contra DAPOS S.A. sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 8457/99), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día miércoles 24 de septiembre de 2003, a las 12:40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 7, piso 1°, depto. "D", ubicada en la calle Larrea N° 1050, entre las de Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe, de la Capital Federal. Superficie 36,04 m2. Porcentual 2,11 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 19, Sección 11, manzana 4, parcela 38. Inscripción dominial matrícula N° 19-383/7. Título de propiedad glosado a fs. 71/73 (2do. testimonio). Ocupado por: Luciana Leveau, y su hermana Daniela Leveau; en carácter de inquilina. Consta de: dos ambientes, uno de ellos con balcón al contrafrente, baño completo y cocina; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 22 y 23 de septiembre de 2003, entre las 14:30 y 16 horas. Registra deudas: G.C.B.A., fs. 224, al 8/7/03, año 2003 $ 16,72. O.S.N., fs. 210, al 25/6/03, sin deuda. Aguas Argentinas S.A., fs. 209, al 30/6/03, año 2003 $ 18,19. Expensas, fs. 235, al 19/8/03, $ 65,70 período julio 2003. Base de venta $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no se recibirán ofertas menores a $ 100 (pesos cien). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida de los inmigrantes N° 1950, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/9 N° 31.147 v. 15/9/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 692/94 c/BAIONE BARNECHE DE VITKIEVIEZ, MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. 60.447/94, que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día martes 23 de septiembre del 2003 a las 12:00 hs. (puntualmente), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble sito en la calle Maipú 692/94, Unidad Funcional Nro. 13, piso 6to., Departamento "B", Capital. Matrícula FR 14-476/13. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 15, Parcela 34. Superficie 93,46 mts2., Porcentual 9,20. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de living, comedor, toilette, cocina y balcón corrido. A través de una escalera se accede a un piso superior en donde se encuentran dos dormitorios con un baño cada uno. El departamento está ubicado de contrafrente del edifico y el balcón tiene vista a la calle Esmeralda. En el sótano se encuentra ubicada una baulera independiente. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso y la falta de mantenimiento y se encuentra ocupada por la Sra. María Cristina Baione de Vitkieviez (CI 3.190.080), quien habita la vivienda junto con su hija. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 4.723,41 al 02/11/00 (fs. 430/431) y la suma de $ 48,45 al 10/11/00 (fs. 434) a O.S.N. la suma de $ 1.481,06 al 14/11/00 (fs. 438/39). A Aguas Args. la suma de $ 2.755,41 al 18/10/00 (fs. 394/395). Por expensas según lo que se ejecuta en autos siendo la del mes de junio del 2002 de $ 347,71. Condiciones de la Subasta: La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. (para el supuesto que no existan postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base). Seña 20%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25%. Acordada CSJN 24/2000 a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá efectuar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCCN y constituirá domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Exhibición los días 17, 18, 19 y 22 de septiembre de 2003 de 14 a 18 hs. Informes al Martillero al Teléfono 4-377-2678 y en el expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 12/9 N° 31.146 v. 15/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en R. S. Peña 1211 piso 3°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DEFA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 87.264, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 22 de setiembre de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran y son exhibidos, consistentes en prendas de vestir femeninas, aptas para jóvenes; muebles y accesorios p/el comercio, conforme loteo ubicados en Av. Córdoba 4874 y en José Evaristo Uriburu 1655, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Sin Base. En efectivo al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. IVA a cargo del adquirente. Exhibición 17 y 20 de septiembre 13 a 15 hs. CUIT de la fallida: 30-60416272-2.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/9 N° 425.435 v. 15/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NAHUEL SERVICE S.A. s/Concurso Especial" (Expte. 57.329), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes N° 3, 4, 5 y 26 de la Manz. 13, Parcelas 24A y 3 del paraje denominado "Villa Marconi", Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. R, Manz. 55, Parc. 3 y 24 "A", Matrículas 10.749, 10.750, 10.751 y 10.752, Superficies: Para los lotes 3, 4 y 5: 315,93 mt2. cada lote y 229,08 mt2 para el lote 26. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 188, el inmueble se halla sito en la calle Madariaga N° 1440 entre Tapalqué y Helguera, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un amplio galpón con pisos de cemento con oficinas en planta baja, con 2 baños y cocina chica; en planta alta existe otro sector de oficinas con un baño; desde la planta indicada se accede por escalera a una tercera planta con una construcción. Internamente existe otro galpón de menos dimensiones con baños y vestuario a terminar y tiene salida por la calle Tapalqué, todo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Sergio Arias en carácter de cuidador sin exhibir documentación alguna quien manifestó que el inmueble le pertenece a la firma demandada y que en la actualidad no funciona en el lugar. Base $ 83.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSBA fuera del radio servido al 22/3/02 (fs. 91); a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 102.952,23 al 29/7/02 (fs. 184); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 69.434,18 al 15/7/03 (fs. 219 y 222); el inmueble se subasta como libre de deudas a Aguas Argentinas conf. art. 598 del CPCC (fs. 200). El comprador deberá cargar con las deudas de tasas municipales e impuestos inmobiliarios provinciales desde la fecha en que recibirá la posesión. Alguna de las anteriores deberán ser verificadas (las anteriores a la quiebra) y las otras, las posteriores a la quiebra, que serían inexistentes por aplicación del apercibimiento del art. 398 CPCC, serán afrontadas por la quiebra en los términos del art. 244 de la LC. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/9 N° 31.144 v. 15/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/TRIONE, ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expte. 49.750), que el martillero Félix D. Galimi subastará el día 18 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital el 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Mar del Tuyú, Ptdo. de la Costa, no edificado a 2 cuadras de Ruta Interbalnearia N° 11 y 4 cuadras de Rotonda de Mar del Tuyú, siendo su frente por calle 61. El lote se encuentra identificado con el N° 24 de la Manzana 593 según plano catastral. Deudas: Imp. Inmob. al 30-4-97 $ 31. (fs. 255). Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. La venta se hará al contado y mejor postor. El adquirente deberá denunciar domicilio en el radio de la Capital Federal e informar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar. Exhibición 16 y 17 de septiembre de 2003, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/9 N° 31.056 v. 15/9/2003

N° 13

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MOTORUEDAS S.A. s/Quiebra" Expte. 83.300, que el martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 23 de setiembre de 2003, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran y son exhibidos, consistentes en moto-vehículos tipo Scooter, 2 marca Ritmo con motor eléctrico 2 hp; triciclo Honda Joy y cuatro Scooters marca Bajaj (simil Honda) desarmados, sin llaves ni carrocería, con faltantes y lote de repuestos para moto-vehículos, mobiliario para depósito y oficinas y accesorios para motocicletas de baja cilindrada, conforme loteo ubicados en Av. Hipólito Yrigoyen N° 732 de la localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. En efectivo al contado y mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA a cargo del adquirente. El comprador indicará dentro del 3° día del remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Procesal. Exhibición 18 y 19 de septiembre 13 a 15 hs. CUIT de la fallida 30-65242922-6.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/9 N° 425.419 v. 15/9/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica 2 días en autos 93.463 caratulados "ADAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Mue-

bles" que el martillero Leandro Gutiérrez CUIT 20-17364568-7 (4374-4197) rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., Sin Base, al contado y mejor postor los bienes muebles propiedad de la fallida entre los que se destacan lotes de productos de perfumería, perfumes importados de distintas marcas, jabones, tinturas, cosméticos, cremas, esmaltes, además de exhibidores, estanterías, detectores marca Sensormatic, monitores, CPU, etc.; comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. La exhibición de los bienes se realizará los días 23 y 24 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs., en el local de la Av. Cabildo 1815. Los bienes se venden en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 N° 31.131 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2° comunica por 2 días en los autos: "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Incidente de Subasta Perú 375/99 Unidad 44, piso 8vo., matrícula 13-383/44 y Unidad 45 del piso 8vo., matrícula 13-383/45", Expte. 82.563, que el Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), T.E.: 4374-0173, rematará el 2 de octubre de 2003, a las 10:20 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad; las unidades 44 y 45 del inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Perú N° 375/99. Matrículas 13-383/44 y 45. Del informe del Martillero surge que la Unidad 44 se encuentra ocupada por TDM Motos, un servicio de mensajería y la Unidad 45 por el Arquitecto Adrián Mandelman, ambos en carácter de inquilinos. La Unidad 44 es una oficina dividida por una mampara con balcón a la Avda. Belgrano, en regular estado de uso y conservación, y la Unidad 45, se encuentra dividida en dos ambientes, todas con balcón a la Avda. Belgrano y a la calle Perú en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ U.F. 44: $ 13.000 y U.F. 45: $ 26.000. Seña 30%. Comisión 3%, y Arancel CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. Asimismo, corren por su cuenta 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso, y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con mas un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiere impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas, en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador como si las posteriores. Exhibición: Los días hábiles del 26 de septiembre al 1° de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/9 N° 425.394 v. 15/9/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25; Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4° hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas CUIT N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día miércoles 8 de octubre de 2003, a las 12:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Las marcas y Derechos Marcarios, a saber: John L. Cook clases 9, 25, 35, 38, 41 y 42. John L. Cook New Republic clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 28. John L. Cook Republic clase 25. John L. Cook America Clase 25. John L. Cook JLC Clase 14, 18 y 25. John L. Cook Kids Republic Clase 25. John L. Cook Superkid Clases 14, 18 y 25. John L. Cook Tierra del Fuego Clase 25. John L. Cook Waimea Bay Clase 25. John L. C. Clase 25. John Y Mary, Clases 3, 24 y 25. Superkid John L. Cook Clases 14, 18 y 25. Save The Planet Clases 14, 16 y 25. Save The Planet - John L. Cook Clase 25. The Aloha Shirt Clase 25. Wisconsin John L. Cook New Republic Clase 25. Smoothies Clase 25, 29 y 42. American Dragoon (Clase 25. Big Surf Hits Clase 9. Blue Pacific Clases, 3, 9, 14 y 25. Brand & Son Clase 25. Carilo Sweaters Clase 25. China Blue Clases 14, 18 y 25. China's Blue Clases 14, 18 y 25. Debbye Brown Makers Clases 14, 18 y 25. Indian Cook Clase 25. Is Magic Born In Argentina Lives In The World Clase 25. J. John L. Cook Clases, 14, 18 y 25. J. L. Cook Clase 25. J. L. C. Clases 9, 14, 18 y 25. Jey el Cl Clase 25. Jey el Cy Clase 25. John Boy y Mary Cook Clase 25. John Boy & Mary Cook Clase 25. John J. L. C. Cook Clases, 14, 18 y 25. Kids Republic Clase 25. Matsuri Clase 25. Minnetonka Clase 25. N. R. Clases 14, 18 y 25. Opportunities John L. Cook Clase 35. Bandera (F) Clase 18. Sol (F) Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Bolivia, Brasil, Canada, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Italia, Japón, M. Comunitaria. México, Perú, Filipinas, Paraguay, Taiwan, Uruguay y Venezuela. Base en Block $ 822.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con más el IVA correspondiente a comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda terminantemente prohibido la compra "en comisión". Se deja constancia que se han declarado resueltos los contratos de licencias, franquicias y/o uso celebrados por las fallidas y demás condiciones establecidas en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración o transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de las marcas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/9 N° 425.398 v. 18/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RECONSTRUCCION CLASE MEDIA

Distrito Mendoza

Mendoza, 4 de septiembre de 2003

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.306, caratulados: "PARTIDO RECONSTRUCCION CLASE MEDIA s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 30 de abril de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO RECONSTRUCCION CLASE MEDIA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. María Gabriela Curri, secretaria.

María Marta Palero, Prosecretaria.

e. 12/9 N° 425.276 v. 16/9/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2003 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 65° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta “Ajuste Integral del Capital” propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 8.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.03, de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2003/4.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.03.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10.10.03 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 9/9 N° 30.737 v. 15/9/2003

“B”

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria citada en segunda convocatoria para el día 25 de setiembre de 2003 a las 9:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, dpto. “2” de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002. Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, “2” de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Presidente – Ricardo R. D’Amato
e. 10/9 N° 3299 v. 12/9/2003

BIOGENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1482 L. 104, T° A S.A. 28/3/88. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 995 piso 1° “A”, Capital Federal para el día 29 de septiembre de 2003 a las 9 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas en el número que fije la Asamblea para refrendar el Acta junto con los miembros del Directorio.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Remuneración.
4°) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del Directorio, de un Síndico titular y un Síndico suplente por los plazos estatutarios.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.
Presidente – Carlos Alberto Cámpora
e. 10/9 N° 3436 v. 16/9/2003

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de septiembre de 2003 a las 12,00 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe del Presidente en Ejercicio sobre la convocatoria a esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1o. de la Ley 19.550 por los Ejercicios Económicos y Financieros cerrados al 31/12/2001.
4°) Designación del número de Directores y su elección.
Presidente – Jacobo Chmea

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de septiembre de 2003 a las 12,00 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prescindencia de la Sindicatura y modificación del Estatuto en su punto noveno.
Presidente – Jacobo Chmea
e. 10/9 N° 30.861 v. 16/9/2003

“C”

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases “A”, “B”, “C”; “D” y “E” a ser celebrada el día 30 de septiembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2003;
3°) Destino del Déficit al cierre del ejercicio.
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2003/2004 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias “A”, “B”, “C”, “D” y “E”.
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
Presidente - Daniel Omar Cameron

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.
e. 9/9 N° 30.777 v. 15/9/2003

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 11/9 N° 10.349 v. 17/9/2003

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J, 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 2003, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento “A”, Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social para ampliar el objeto de la sociedad.
3°) Autorización al Directorio para que otorgue garantías reales o constituya fideicomisos financieros con activos de la sociedad para afianzar las operaciones financieras autorizadas y ratificación de las que ya hubiere otorgado.
4°) Preparación y protocolización de un texto ordenado del Estatuto Social.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 9/9 N° 9904 v. 15/9/2003

“D”

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 2003, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las propuestas del Directorio referente al cambio del cierre del ejercicio social.
3º) Modificación del Art. 21 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003. El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 23 de setiembre de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Presidente - Horacio A. De Giuli
e. 8/9 Nº 30.684 v. 12/9/2003

DELTARBOR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de DELTARBOR S.A.F.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 17 horas en la calle Cuba 1940, 8° Piso, Of. 803, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003, respectivamente.
3°) Distribución de los Resultados por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.

5°) Elección de autoridades por el término de dos años.
6°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo de acreedores, atento las razones invocadas oportunamente.
Presidente - Guillermina Gerarda Langeveld
e. 9/9 N° 30.795 v. 15/9/2003

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2003, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 al 31-05-2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 8/9 Nº 30.624 v. 12/9/2003

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ 193.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2003, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5°, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550. Distribución de utilidades.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones Art. 261, Ley 19.550.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980, piso 5° "C", Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 23/9/03. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 11/9 N° 30.787 v. 17/9/2003

EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 1 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, del Balance General, del Estado de Resultados, de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001 y al 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios considerados;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por dos años;
7°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social;
8°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Consejo de Vigilancia;
9°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su designación, con mandato por dos años;
10) Modificación del artículo decimoprimero del Estatuto Social;
11) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.
Presidente - Leonardo Alonso
e. 9/9 N° 3351 v. 15/9/2003

EPLYC, Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los Sres. Socios a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 29/9/03, a las 12 horas, en calle Pte. Tte. Gral. Perón 683 9° "B" de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Decidir la continuidad de la Sociedad conforme a la Cláusula Sexta del Estatuto Social.
b) Designación de Administrador Unipersonal de la Sociedad EPLYC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES conforme lo prescribe el artículo 318 de la Ley 19.550.
c) Aprobar las cesiones de Capital comanditado que se presenten y/o realicen durante la realización de la Asamblea de acuerdo al Estatuto Social y al art. 323 de la Ley 19.550.
d) Decidir la transformación en Sociedad Anónima.
Socio Comanditado – Pablo Rubén Lambiase y Mataluna
e. 10/9 N° 30.848 v. 16/9/2003

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA" convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 2 de octubre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el Acta;
2°) Desistimiento de las modificaciones a los artículos 19 y 20 del Reglamento de Gestión y de la liquidación anticipada del Fondo aprobadas en la Asamblea de Cuotapartistas de fecha 11/07/02;
3°) Consideración de la reconducción del Fondo;
4°) Consideración de la modificación del artículo 2 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Los cuotapartistas que no estén dispuestos a votar la reconducción del Fondo, podrán ejercer el derecho de receso.
En caso de ejercicio del derecho de receso, el Fondo abonará el valor que corresponda a cada cuotaparte en pesos y dentro del año de tomada la decisión de receder. Aquellos cuotapartistas ausentes, pero disconformes con las decisiones que se adopten en la asamblea también podrán separarse del Fondo siempre y cuando, previa acreditación de su carácter de cuotapartistas, manifiesten dicha voluntad dentro de los 15 días de la clausura de la asamblea.
A los fines del punto 4. del Orden del Día de la convocatoria se transcribe a continuación la modificación del artículo 2 del Reglamento de Gestión propuesto. Artículo 2: El Fondo tendrá vigencia hasta el día 4 de junio de 2013.
Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar sus constancias de las cuotapartes en el domicilio de la Sociedad Depositaria, para su registro en el Libro de Asistencia, en Sarmiento 310, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de septiembre de 2003 inclusive, de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente Soc. Gerente – Eduardo Zorraquín
e. 10/9 N° 30.840 v. 16/9/2003

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FABRILOMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Nro. Correlativo 198.549 a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria ambas en la calle Maipú 267, Piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores. El Directorio.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 9/9 N° 30.727 v. 15/9/2003

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2003, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
5°) Destino de los Resultados.
6°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico – Néstor H. Cabadini
e. 10/9 N° 30.817 v. 16/9/2003

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de nuestro estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 10 de octubre de 2003, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación total de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 216.985 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 3/6/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
7°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30/6/04.

NOTA: El punto 3) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 6 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Presidente - Carlos D. Carullo
e. 11/9 N° 30.926 v. 17/9/2003

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico número 4 finalizado el 31 de marzo de 2003. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de un nuevo Directorio por dos años.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la ley de sociedades.
Presidente - Carlos Saba
e. 11/9 N° 30.911 v. 17/9/2003

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 10.472/59. Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2003 a las 10:00 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° N° 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Fijación de honorarios por cumplimiento de funciones técnico-administrativas de carácter permanente y ejercicio de comisiones especiales (art. 261 Ley 19.550) correspondientes al Ejercicio XLIV cerrado el 30 de abril de 2003.
6°) Absorción de Pérdidas.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Eduardo Bohm

Conforme al art. 234 Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
Presidente – Eduardo Bohm
e. 10/9 N° 30.881 v. 16/9/2003

"H"

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2003.

A las 16:35 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:40 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Boyacá 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el 237 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales modificatorias por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003, consideración del resultado y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Aumento de Capital Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del Art. N° 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Angela Sansanelli
e. 11/9 N° 31.000 v. 17/9/2003

“I”

IATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2003, a las 12 horas, en la calle Paraná 552, quinto piso, oficina 54, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
Segundo: Reforma del artículo 10 del estatuto social.
Establecimiento de Sindicatura Colegiada Impar.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de la calle Paraná 552, quinto piso, oficina 54, Capital Federal, como mínimo tres días hábiles de anticipación al día 25 de setiembre de 2003.
Vicepresidente en el ejercicio de la Presidencia – Alberto Tasselli
e. 8/9 Nº 30.736 v. 12/9/2003

“J”

JONAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de JONAZ S.A. que el día 29 de setiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, se realizará en el domicilio de la calle Paraná 539 piso 7 oficina 47 de esta ciudad (no es sede social), Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al Ejercicio tratado.
7°) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Se hace saber que en el mismo domicilio de la calle Paraná 539, piso 7 oficina 47 de esta ciudad, se recibirán las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente – Carmen Lodeiro de López
e. 10/9 N° 9929 v. 16/9/2003

JOVIERO SRL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

29/9/03, 12 hs. 1ª convocatoria; 15 hs. 2ª convocatoria en Pavón 2301 tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis gestión desde 13 agosto.
2°) Designar gerente.
3°) Regularizar sociedad.
4°) Elección socios para firmar acta.
Gerente - María Luisa García de Vega
e. 9/9 N° 3295 v. 15/9/2003

“L”

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2003 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 11/9 N° 10.350 v. 17/9/2003

LA DURÉE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2003, a las nueve y diez horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera del plazo legal establecido en el art. 234 de la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo este plazo el día 15 de septiembre de 2003.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 8/9 Nº 30.664 v. 12/9/2003

LAFOHER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de “LAFOHER SOCIEDAD ANONIMA” a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2003, a las 10:00, en el local de la calle Gral. Lucio N. Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas en la demora en la realización de estas Asambleas.
2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el artículo 62 Ley 22.903 con relación a los Ejercicios Económicos números dos, tres, cuatro y cinco, terminados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002.
3°) Renuncia de los Directores.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años.
5°) Reforma de Estatutos y aumento del Capital Social.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las 11:00 horas.
Presidente – Pedro Enrique Hermelo
e. 10/9 N° 30.822 v. 16/9/2003

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2003 a las 18.00 hs. en Av. Belgrano 2975 6º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujos de Efectivo Notas y Anexos del Decimoséptimo Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 1261 Ley 19.550.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 8/9 Nº 9883 v. 12/9/2003

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2003 a la horas 17:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2003, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Agustín Ferrero
e. 11/9 N° 3499 v. 17/9/2003

“M”

MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 15,00 horas en el domicilio social de la calle Talcahuano 768 piso 1° of. 5, Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el 30 de septiembre de 2003 a las 19,00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre 2002.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Presidente – Tomás Solano González
e. 10/9 N° 30.875 v. 16/9/2003

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2003 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del art. 261, ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - José Luis Mejuto
e. 11/9 N° 30.993 v. 17/9/2003

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234 y 237 de la Ley N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 2003 a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en el salón “San Martín” de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cuatro accionistas (art. 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) y tratamiento a dar a las pérdidas acumuladas al 30/6/03. Aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Raúl A. Cavallo (reelegible), Ricardo G. Forbes (reelegible), Marcos A. Hermansson (reelegible) y Carlos F. Rosa (reelegible); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Presidente - Carlos F. Rosa

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 3 de octubre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42

del estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

Presidente - Carlos F. Rosa

e. 11/9 N° 9989 v. 17/9/2003

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 8 de octubre de 2003, a las 18:00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma.

2°) Consideración por parte de los señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Reseña Informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico N° 75 iniciado el 1° de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio de 2003. Absorción del quebranto neto, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, afectando las Ganancias Reservadas en el siguiente orden:

I. Desafectación de la Reserva Compra de Acciones y su afectación al quebranto neto.

II. Reserva Fondo de Garantía Frente a Terceros - (Art. 35 inc. b) del Estatuto Social).

III. Fondo de Garantía (Art. 57 - Ley N° 17.811).

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5°) Designación del Contador Público que determinará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.

6°) Creación del Comité de Auditoría e incorporación del art. 53 bis al Reglamento Interno de esta Entidad (*).

7°) Designación de cuatro Accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.

8°) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente, por un año.

9°) Elección de tres miembros Titulares y tres suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003

NOTA:

a) Para la consideración del punto 6, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).

c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.

d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley 19.550.

e) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los Accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 2/10/2003, inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente – Héctor J. Bacqué

(*) Proyecto de norma a incorporar en el Reglamento Interno:

Artículo 53 bis: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 677, créase el Comité de Auditoría que estará integrado por tres Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, que serán designados por el Directorio de entre sus miembros, los cuales deberán reunir la condición de independientes y versados en temas financieros, contables o empresarios. Las atribuciones del Comité son las establecidas en la normativa vigente y a los fines de su funcionamiento, podrá dictar su propio Reglamento.

e. 10/9 N° 9923 v. 16/9/2003

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, a realizarse en calle Florida 253, 9º Piso, Oficina "F", Capital Federal, el día 26 de setiembre del 2003, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 48 y Nro. 49, finalizados el 31 de diciembre del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001, respectivamente.

4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.

5º) Determinación de los Honorarios al Directorio.

6º) Análisis de los Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 diciembre del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001.

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio, ante el vencimiento de los mandatos actuales.

Capital Federal, 2 de Setiembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente - María Teresa Molfino

e. 8/9 Nº 9891 v. 12/9/2003

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria citada en segunda convocatoria para el día 25 de setiembre de 2003 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.

4°) Consideración de las gestión del Directorio.

5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.

6°) Fijar el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, "2" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente – Ricardo R. D'Amato

e. 10/9 N° 3298 v. 12/9/2003

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.

3º) Consideración del estado de resultados y su destino.

4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referendum" de la próxima asamblea ordinaria.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.

6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

8º) Consideración de la reducción voluntaria del capital conforme el artículo 203 de la ley 19.550.

9º) Consideración de los balances especiales de reducción de capital social al 30 de junio de 2003.

10) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2434, piso 8º Of. 31, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Juan José Avellaneda Figueroa

e. 8/9 Nº 30.691 v. 12/9/2003

PARADOR NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2003, en la sede social de PARADOR NORTE SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452, piso 4° Dto. "D" de esta Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Incorporación de la fiscalización por Síndicos a los estatutos de la sociedad.

3°) Reforma del estatuto social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Massaro

e. 11/9 N° 30.918 v. 17/9/2003

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ 5565. Convócase a los Señores Accionistas de PEMARJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 373, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Caducidad de la gestión de la Sindicatura en virtud de haber sido aceptado el cargo por el término de tres meses con vencimiento el 26 de septiembre de 2003.

2°) Reforma de los estatutos suprimiendo la figura de la Sindicatura.

3°) Elección de un Director Suplente en virtud de lo prescripto en el artículo 258 de la Ley 19.550.

4°) Cambio del domicilio de la Sociedad.

5°) Consideración de la marcha de la empresa.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente - Benigno López

e. 9/9 N° 30.789 v. 15/9/2003

PETRO MAR S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Citamos a Asamblea Extraordinaria a socios Gerentes de PETRO MAR S.R.L. para el próximo 3 de octubre de 2003 a las 10 horas en el inmueble de su propiedad ubicado en Av. Intermédanos y Av. Bunge, del partido de Pinamar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informar sobre el estado del inmueble y revisión del cumplimiento de contrato.

2°) Cambio de domicilio social.

3°) Determinación de deudas contraídas por la sociedad en moneda extranjera, que figuran en actas ante las leyes de pesificación.

4°) Evaluación de la situación patrimonial, financiera y judicial de la sociedad a la fecha.

5°) Evaluación y método de actualización de la situación contable y su forma de financiamiento.

6°) Aumento de capital social.

Socio Gerente - Federico Von Hünefeld

e. 11/9 N° 31.016 v. 17/9/2003

POSTA PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2003, en la sede social de POSTA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452, piso 4° Dto. "D" de esta Capital, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Incorporación de la fiscalización por Síndicos a los estatutos de la sociedad.

3°) Reforma del estatuto social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, septiembre de 2003.

Presidente - Luis Ernesto Massaro

e. 11/9 N° 30.919 v. 17/9/2003

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2003, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso, Of. 601 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Aumento de Capital por capitalización de aportes irrevocables, según Art. 188 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de la renuncia de los Directores titulares y suplentes y aprobación de sus respectivas gestiones.

4°) Fijar el número de Directores titulares.

5°) Designación de los Directores titulares.

Presidente – Isaac Manuel Abichain

e. 10/9 N° 30.874 v. 16/9/2003

"R"

REDES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2003, a las 17:00 hs. en Alsina 971, piso 4 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones.
3°) Reforma del estatuto social.
Presidente - Maximiliano Serravalle
e. 11/9 N° 31.018 v. 17/9/2003

REDITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REDITA S.A. para el día 26 de setiembre de 2003 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Arenales 875 P. 7 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio con mandato hasta el 2005.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Presidente - Giovanni Di Raimondo
e. 8/9 Nº 30.711 v. 12/9/2003

REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de septiembre de 2003 a las 17,00 hs. en Uruguay 775, piso 11, oficina "B", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Silvano del Carmen Mazzucchelli;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Sr. Silvano del Carmen Mazzucchelli;
3°) Elección de autoridades por renovación del Directorio: Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4°) Análisis de la situación societaria y concursal de la empresa.
Presidente – Silvano del Carmen Mazzucchelli

NOTA: Cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, en Uruguay 775, piso 11, oficina "B", Capital Federal, de 14,00 a 17,00 hs.
Presidente – Silvano del Carmen Mazzucchelli
e. 10/9 N° 30.871 v. 16/9/2003

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° Corr. 462.830. Se convoca a los señores Accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2° Designación de un director titular para cubrir la vacante producida. El Directorio

---

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Vicepresidente – Francisco González Vargas
e. 10/9 N° 30.826 v. 16/9/2003

"S"

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 setiembre 2003, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 3, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/9 Nº 30.636 v. 12/9/2003

SADAIC SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA —SADAIC— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15 de octubre de 2003 a las 9 horas en el nuevo Salón La Argentina, sito en Bartolomé Mitre 1759 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a lo Sres. socios fallecidos durante el período 1/7/02 al 30/6/03.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio N° 68 correspondiente al período 1/7/02 al 30/6/03. Informes de la Auditoría del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual.
3°) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4°) Fijar el porcentaje de Fondo para Altos Fines, para contribuir al sostenimiento de la Mutual.
5°) Aprobación cuota social para socios comprendidos en el art. 67 del estatuto social.
6°) Consideración del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 69 correspondiente al período 1/7/03 al 30/6/2004.
7°) Aprobación de la retribución a los Miembros del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual y a los Sres. Auditores del Estado.
8°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Atilio Stampone
Secretario - Víctor Hugo Yunes
e. 11/9 N° 479 v. 12/9/2003

SAN CARLOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de setiembre de 2003 a las 10 horas, en Sarmiento 1169, 6° piso "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Dictamen Auditor, correspondientes al ejercicio N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera de término.
Socia Administradora - María Hebe Cánepa
e. 11/9 N° 10.352 v. 17/9/2003

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 T° A S.A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 2003 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003. Aprobación de la gestión del Honorable Directorio.
3°) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de Directores.
5°) Demora en la convocatoria. El Directorio.
Vicepresidente – José Espasandin
e. 10/9 N° 9917 v. 16/9/2003

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

"SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2003, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2003.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2003 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1º de julio de 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003.
9º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de BATEL FORESTAL S.A. y la Sociedad al 30 de junio de 2003.
10) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre BATEL FORESTAL S.A. y la Sociedad.
11) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
12) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.
13) Consideración de la reforma del artículo 1º del Estatuto Social a fin de incluir una cláusula expresa de no adhesión al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto 677/01.
14) Consideración de la reforma del artículo 5º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones.
15) Consideración de la reforma del artículo 11º del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto Nº 677/01. Delegación en el Directorio de la fijación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2003.
16) Consideración de la reforma del artículo 13º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio a distancia.
17) Consideración de la reforma del artículo 21º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de celebrar Asambleas a distancia.
18) Consideración de la incorporación de un nuevo artículo al Estatuto Social bajo el número 28º, sometiendo a la Sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
19) Autorización al Directorio para que emita un texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones y nuevas cláusulas aprobadas por la Asamblea, en caso de corresponder.
20) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 8 de octubre de 2003 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2003.
Presidente - Federico Braun
e. 8/9 Nº 30.549 v. 12/9/2003

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/2003, primera convocatoria 13 hs., segunda convocatoria 14 hs. en Rondeau 1758, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables anuales al 31/3/2003.
4°) Ampliación del número de Directores.
5°) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
6°) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente – Carlos Sacchi
e. 10/9 N° 30.858 v. 16/9/2003

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1309, piso 7° "B", Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Nombramiento de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Modificación de la composición de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la revocación de los nombramientos de todos los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 3 de octubre de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Director Titular - Juan Ignacio López Basavilbaso
e. 11/9 N° 30.912 v. 17/9/2003

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de septiembre de

2003 a la 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fn de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 11/9 N° 30.977 v. 17/9/2003

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 2003 a las 11 hs. en Viamonte 749, piso 9° Of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la renuncia presentada por los Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 11/9 N° 30.914 v. 17/9/2003

"U"

UNIDAD DE FERTILIDAD SAN ISIDRO S.A. (UNIFER)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de UNIDAD DE FERTILIDAD SAN ISIDRO S.A. (UNIFER) a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Agüero 1972 de Capital Federal el día 30 de septiembre de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores con mandato por 2 años.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

Presidente - Claudio Ruhlmann
e. 11/9 N° 30.938 v. 17/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Alicia González domiciliada en Darwin 148, Lomas del Mirador, transfiere dos cabinas Telecom, en local ubicado AV. MOSCONI 1686 Lomas del Mirador, a Alfredo Domingo Vitale domiciliado en José Indart 630 Lomas del Mirador. Reclamos de ley en Yerbal 835 Cap. Fed.
e. 8/9 Nº 30.632 v. 12/9/2003

Organización Paladino - Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público con oficina en la calle La Rioja 462, de Capital Federal, avisa que Diego Lucas Baz, domicilio: Av. Alvarez Jonte 5227, Capital, vende a Georgina Amalia Tirone, domicilio: La Rioja 462, de Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, despacho de pan y prod. afines. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5227/29, de Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 8/9 Nº 30.697 v. 12/9/2003

Flavio Andrés Repetti con domicilio en Güemes 4352, P. 7°, Cap. Fed., cede y transfiere el local para el funcionamiento de telecabinas y máquinas de PC sito en la calle AV. MEDRANO 1687, Cap. Fed. del ramo locutorio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, máquinas y muebles existentes a Carlos Alberto Alvarez con domicilio en Pasaje El Recado 5991, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 9/9 N° 30.765 v. 15/9/2003

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público, con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisan que la venta del negocio de panadería, sito en la AV. CORRIENTES 2922, Cap. Fed., queda nula y sin efecto. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 9/9 N° 30.757 v. 15/9/2003

Rectificación de publicación de fecha 10 de enero de 2000 al 14 de enero de 2000 Recibo N° 36.710. **Donde dice:** Meliport S.A. Transfiere negocio de estación de servicio sito en ASAMBLEA 19 ESQ. AV. LA PLATA 1395/99, PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, Capital Federal, **Debe decir:** Comercio minorista, autoservicio en estación de servicio, hielo, carbón, bebidas envasadas y artículos de kiosco.
e. 10/9 N° 3375 v. 16/9/2003

Se rectifica aviso N° 359 publicado desde 14/7 al 18/7 de 2003 **donde dice:** "Su Zhang Xiang" **debe leerse** "Su ZhanXiang" respecto del fondo de comercio AVDA. S. ORTIZ 1653/5 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D", Cap. Fed.
e. 10/9 N° 3457 v. 16/9/2003

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Margarita Gejo, dom. Pedro Lozano 4123 Cap. vende a Diego Costanzi, dom. Belzú 2070 Olivos Pcia. de Bs. As. su negocio de restaurante, cantina, café, bar, casa de lunch, desp. de beb., etc., Expediente 36.505/2002, sito AV. CALLAO 156 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro término legal.
e. 11/9 N° 31.023 v. 17/9/2003

Mariano Luis Moresco, DNI 13.774.041, ddo. en Amsterdam 3756, Ciudad Buenos Aires informa vendió el 14/8/2003 su fondo de comercio de AV. RIVADAVIA 5679 de dicha ciudad, dedicado a locutorio y servicios de comunicación en general, a la Sra. Nora Susana David de Liniado, DNI 5.897.555, domiciliada en Ugarteche 3015 3ro. A, de la misma. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.
e. 11/9 N° 30.992 v. 17/9/2003

"B"

Se avisa que Sergio Fernando Angeli, con domicilio Salguero 637, P. Baja "A" Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garaje comercial, sito en BACACAY 2642, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, a Guillermo Salvador Bruno, con domicilio Yatay 128, P. Baja 2, Cap. Reclamos de Ley Bacacay 2642, Capital.
e. 9/9 N° 30.742 v. 15/9/2003

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: que las Sras. Cecilia Inés Mastrovicenzo y María Cristina Carlos Tabera, domicilio Garay 3352, Hurlingham, Prov. Bs. As. venden al Sr. Juan Carlos Gargiulo domicilio Paso De Burgos 610, V. Alsina, prov. de Bs. As., el negocio del ramo restaurante, cantina, pizzería-grill, bar café, wisquería, cervecería, lácteos heladería, sito en esta ciudad, calle CERRITO Nº 222 PB Y SOTANO, U.F. Nº 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 8/9 Nº 10.194 v. 12/9/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Alejandro Mario Pico, domicilio Esmeralda 474, Capital Federal, vende a Javier Edgardo Uriarte, en comisión, domicilio Aime Paine 1665 depto. 805, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin servicio de comida, ubicado en esta ciudad, calle ESMERALDA N° 474 PISOS 1° Y 2°, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 10/8 N° 10.293 v. 16/9/2003

"J"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, corredor público, Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Rodrigo Alberto Varela, D.N.I. N° 29.951.593, domic. Gurruchaga N° 1806, Cap., vende a Silvia Beatriz Barrena, D.N.I. N° 12.966.789, domic. Valdenegro N° 4545, Cap., negocio garaje comercial, sito en la calle JULIAN ALVAREZ N° 1027, Cap. Reclam. Ley n/ofic.
e. 9/9 N° 3321 v. 15/9/2003

E. J. Iezzi S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 1426 2do. piso Cap. Fed.; transfiere a María Luján Costanzo domiciliada en José E. Rodo 5995 Cap. Fed., su Sucursal sita en JOSE E. RODO 5995/97 Cap. Fed., rubro: Depostadero de vacunos y derivados, dos cámaras frigoríficas, venta por mayor y menor de productos cárneos. Reclamos de Ley en Sarmiento 1426 2do. piso Cap. Fed.
e. 10/9 N° 30.849 v. 16/9/2003

"R"

La Dra. Jesús A. Romero, abogada T-X F.344 con of. en Lavalle 1737 1º "D" Cap. Avisa: Que Belquis Zulema Sans, dom. Martiniano Leguizamón 4287. Cap. Fed. vende libre de personal y deuda su negocio, ubicado en RAMON FALCON 2535 Cap. Fed., dedicado a locutorio a Jorge Gabriel De Luca, dom. Bernaldez 1375 PB. Cap. Fed. Recl. de ley en mi oficina.
e. 8/9 Nº 3173 v. 12/9/2003

"T"

Organización Paladino - Marincola. Alberto D. Maríncola, corredor público con oficinas en la calle La Rioja 462, de Capital Federal, avisa que La Princesa S.R.L., domicilio: Pte. Perón 3500, de Capital, vende a Armando Roberto Lobercho, domicilio: La Rioja 462, de Capital, su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados, bebidas envasadas en general, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 3498, ESQ. BILLINGHURST Nº 291/97, de Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 8/9 Nº 30.696 v. 12/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ECOBOARD S.A.

Se informa durante el plazo de tres días que, con fecha 3 de septiembre de 2003, el Directorio de ECOBOARD S.A. ha emitido una declaración unilateral de voluntad de adquisición (en adelante la "Declaración de Adquisición") en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/2001. Esta Declaración de adquisición se encuentra dirigida a los restantes accionistas minoritarios de FAPLAC S.A. y comprende a la totalidad del capital remanente, esto es 3.613.338 acciones de FAPLAC S.A. A tal fin se ha fijado el precio de compra en la suma de pesos argentinos cero coma veintiuno ($ 0,21) por acción de FAPLAC S.A. Una vez obtenida la conformidad de la Declaración de Adquisición por parte de la Comisión Nacional de Valores, ECOBOARD S.A. realizará una nueva publicación designando a la entidad financiera en donde se depositará, dentro del plazo de cinco días hábiles de obtenida dicha conformidad, el monto correspondiente al valor total del capital remanente de FAPLAC S.A. Cabe destacar que la Declaración de Adquisición se tornará obligatoria una vez conformada por la Comisión Nacional de Valores.

Autorizada - Leticia Simurro
e 10/9 N° 3441 v. 12/9/2003

"G"

GUARDA PAMPA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 2002, bajo el número 10.207, del Libro 18 de Sociedades por Acciones, avisa que el señor José Luis Enrique Cristofani, con domicilio en Lavalle 1447, 2° 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere como aporte de Capital a nuestra sociedad, los bienes y compromisos de las actividades agropecuarias desarrollados hasta el 31 de marzo de 2003, según surge del Balance Especial confeccionado al efecto. Reclamos de Ley en Lavalle 1447, 2° 6 C.A.B.A.

Escribano – Eduardo M. Rueda
e. 11/9 N° 30.941 v. 17/9/2003

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

Por Asamb. del 14/1/03 se resolvió aumento de capital de $ 312.000 a $ 392.277. Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 2° y 3° párrs.).

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/9 N° 3367 v. 12/9/2003

INYA S.A.

RALEIGH S.A.

ESCISION-FUSION DE SOCIEDADES

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 28 de mayo de 2003, se resolvió aprobar el compromiso de escisión fusión por absorción de la sociedad RALEIGH S.A. con la sociedad INYA S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 25 de marzo de 2003.
a) Las sedes sociales, tanto de RALEIGH S.A. como de INYA S.A., se encuentran en la Av. Santa Fe 882, piso 3°, oficina "F" de esta Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las mencionadas sociedades son los siguientes:
RALEIGH S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de septiembre de 1999, bajo el número 13.592, Libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones.
INYA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de diciembre de 1986, bajo el número 9340, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas.
b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2002, fecha de cierre de los balances especiales de escisión-fusión, es la siguiente:
RALEIGH S.A. Activo $ 6.124.808; pasivo $ 169.287.
INYA S.A. Activo $ 17.614.835; pasivo $ 418.734.
c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de RALEIGH S.A. para ser incorporados a INYA S.A. es la siguiente:
Activos escindidos de RALEIGH S.A. que se incorporan a INYA S.A. $ 3.078.357.
Pasivos escindidos de RALEIGH S.A. que se incorporan a INYA S.A. 0.
d) Con motivo de la escisión-fusión el capital social de RALEIGH S.A. se reduce en la suma de $ 553.866, mientras que el capital social de INYA S.A. se incrementa en $ 1.074.089.
e) Las dos sociedades involucradas en esta escisión-fusión mantienen su domicilio en la Av. Santa Fe 882, 3° piso, Of. "F" de la Capital Federal, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado - Marco Aurelio Rangugni
e. 10/9 N° 9919 v. 12/9/2003

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

LA ASTURIANA S.A.I. y C. con domicilio especial en Lavalle 910 2° "E" Capital Federal inscripta bajo el N° 3108 del L° 123 T° "A" de S.A. y expediente N° 216.314 hace saber a los Sres. Accionistas por 3 días que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de septiembre de 2003 se resolvió la reducción del Capital Social de $ 300.000,00 a $ 0,00 mediante la cancelación de las acciones en circulación, sin afectar los derechos de terceros. Asimismo se resolvió en esa misma, atento a lo establecido por los arts. 96 y 206 de la Ley 19.550 el aumento del Capital Social a la suma de $ 5.000.000,00, mediante la emisión de 50.000 acciones de la siguiente forma: 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 100,00 cada acción y la emisión de 46.000 acciones preferidas que serán nominativas no endosables de $ 100,00 v/n cada acción y sin derecho a voto, salvo en los casos referidos en el art. 244 cuarto párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Estas acciones preferidas gozarán de preferencia patrimonial y preferencia en el cobro de un dividendo fijo del 3% anual, que se calcula sobre el total del capital integrado de las acciones preferidas emitidas y que será imputable a ganancias líquidas y realizadas únicamente conforme lo establece el art. 224 y de conformidad al art. 194 de la Ley 19.550, respetando el derecho, de preferencia y de acrecer, según lo manifiesten los Sres. Accionistas en el acto de la suscripción, pudiendo así suscribir las acciones, las que deberán ser integradas antes del 10 de diciembre de 2003. El plazo de suscripción se contará por 30 días a partir de la última publicación del presente aviso, según lo establece el art. 194 de la Ley 19.550.

Capital anterior	$300.000,00		
Capital después de la reducción	$ 0,00		
Valores anteriores a la reducción:			
Activo	$ 4.757.122,95	Pasivo	$ 5.512.233,02
Valores posteriores a la reducción:			
Activo	$ 4.757.122,95	Pasivo	$ 5.512.233,02
Valores posteriores al aumento:			
Activo	$ 9.757.122,95	Pasivo	$ 5.512.233,02

Las oposiciones se recibirán en el domicilio especial los días hábiles de 10 a 13 según los plazos de Ley.

Vicepresidente/Apoderado General – Ernesto B. Raggio

e. 11/9 N° 9963 v. 15/9/2003

"P"

PRADERAS DEL ESPINILLO S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 170.889, con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 4°, oficina 30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2003, se ha decidido la reducción voluntaria del capital social a la suma de $ 40.000. Como consecuencia de esta resolución se ha resuelto modificar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". Luego de la mencionada reducción de capital, el activo societario pasó a ser de $ 301.554,36 y el pasivo social de $ 223,21. Se hace saber que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley N° 19.550, los acreedores podrán notificar su oposición dentro de los 15 días a contar desde la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad.

Presidente - Jorge G. Videla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 5/9/2003 y 8/9/2003.

e. 10/9 N° 30.403 v. 12/9/2003

"S"

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

Escritura Pública del 27/8/03, Asamblea Ordinaria 6/12/02, los nuevos Directores Poj Aníbal Luis, LE. 6.062.742, Avda. Quintana 5771 8º Cap. Fed., Manuel Poj, DNI 10.795.578, Avda. del Libertador 2254 5º B, Cap. Fed., Poj Marcelo Abraham, DNI 17.455.420, Avda. del Libertador 2254 5º B, Cap. Fed., Olivera Cristina Mirta, DNI 11.905.914, Viel 842, Cap. Fed.

Autorizado – Domigno Mangone

e. 8/9 Nº 3111 v. 16/9/2003

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/8/2003 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 780.000 mediante la emisión de 78.000 acciones ordinarias nominativas no endosables según se decida al emitirlos de valor nominal $ 10 y un voto por acción. Con dicho aumento el capital social se fija en $ 800.000. 2) Otorgar a los accionistas el derecho de preferencia para su adquisición. 3) Reformar el art. 4° del estatuto social. 4) Aprobar el reintegro total de la pérdida acumulada por $ 896.819,31 mediante acreditación de saldos en cuenta corriente de los accionistas en la cuenta Reintegro de Capital y la integración en efectivo de los saldos insolutos. Los accionistas podrán optar por el reintegro en efectivo sin acreditación de su saldo, todo ello en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.

Presidente - Enrique Distler

e. 10/9 N° 30.847 v. 12/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300 (Rot.), designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 16 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs. en Talcahuano N° 479 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Mayor Sustaita N° 560 entre San Martín y Sarmiento, Pdo. de Gral. Pinto - Pcia. de Bs. Aires, que mide 11 m de fte. al NE x 43,30 m de fondo, sup. total 476m,30dm2. Nom. Cat. Circ. I. Secc. A. Manz. 35, Parc. 1c, Matrícula 8176. Según constatación del escribano designado, se trata de un inmueble que consta de liv.-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un patio, todo en regular estado de conservación, ocupado por la hija del demandado Sra. María Cecilia Correa, su esposo y dos hijos, a continuación el escribano procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 1.644,48 al 28-4-03. O. San. fuera del área de servicios. Aguas $ 698,89 al 15-1-03. Mun. $ 2.914,10 al 30-9-03. A. Args. sin deuda al 30-9-03. Base Ad-Corpus $ 28.333,26. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 21.249,95. En caso de fracasar saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Visitar los días 13 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 57, "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CORREA RODOLFO ALBERTO y Otro sobre - Ej. Hip.". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.

Martín Ortelli, martillero.

e. 10/9 N° 30.891 v. 12/9/2003

El martillero público nacional Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5° Piso, of. "F", Capital Federal, Tel 4-240-1498, hace saber que el 18 de septiembre de 2003, a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, por mandato de Jaime Saleem, según el título V, de la Ley 24.441 y ante Escribano Público, procederá a la venta, en remate público, del 100% del inmueble situado en Castelli 308/18, Unidad Funcional 6 del 2° Piso y Complementaria N° VI —en conjunto—, de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 4, Parc. 14b. Partida 1.720.883. Matrícula 11-141/6 y compl. VI. El inmueble se compone de: living comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos compartimentados, cocina, lavadero, habitación, baño de servicio, 2 patios y balcón a la calle. Superficie total: Unidad Funcional 6: 141,73 m2, porcentual: 9,84% y Unidad Complementaria VI: 2,98 m2, porcentual: 0,16%. Del mandamiento de lanzamiento, surge que ambas unidades se encuentran libres de muebles y ocupantes. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2003, de 13:00 a 14:00 hs. Base: $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% según Acordada 24/2000. Todo al contado, efectivo, o cheque certificado, previa aprobación del acreedor y al mejor postor. Si el acreedor resultara comprador procederá a compensar la seña con su crédito, de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2° Piso, of. "E" Capital Federal, de lunes a viernes de 15:00 a 16:00 hs., dentro de los 15 días corridos a partir de la fecha de la subasta. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 9.955,24 al 29/7/03, Aguas Argentinas S.A.: $ 4.870,46 a 31/7/03, Expensas: $ 5.463,13 al 31/7/03. Por Obras Sanitarias de la Nación al 25/8/03 no registra deuda. Expensas Agosto de 2003: $ 398,21. Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, de la Capital Federal, en autos "SALEEM JAIME c/KIM DONG SOON s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente N° 34.870/01. El Sr. KIM DONG SOON posee DNI 92.809.052. La subasta finalizará con la firma del boleto de compra venta, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

Manuel Mosquera, martillero.

e. 10/9 N° 3397 v. 12/9/2003

El martillero público, Egberto Julio Eiff, Mat. 228, L° 72, F° 310, con domicilio constituido en Paraguay 1617, 1er. piso "A" Capital (Tel. 4811-3986), comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que rematará el día lunes 22 de setiembre de 2003, a las 14 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital, un local con frente a la calle Balcarce 1373/75, entre Garay y Cochabamba, Capital, ubicado en planta baja. U.F. N° 1; Nom. Cat.: Circ. 12; Secc.: 4; Manz.: 31; Parc.: 32; Partida 1819451; Mat.: 12-908/1. Sup. s/tít. 67,15 m2 cubiertos y 10,60 m2 descubiertos; total para la unidad 77,75 m2; porc.: 3,75%. El bien a subastar se halla desocupado y en buen estado de conservación. Base: $ 93.544. Seña: 30%. Comisión: 3%; todo en efectivo en el acto de remate y al mejor postor. En caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 h., saldrá nuevamente a la venta con base reducida en un 25%, es decir $ 70.158, y en caso de no tener oferta saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión. Deudas: G.C.B.A. $ 4.486,15 al 4/8/03; A. Args. $ 4.215,38 al 21/7/03; OSN, sin deuda al 23/7/03 y Exp. Comunes $ 2.192,32 a julio de 2003. Autos: "GOGGI HUGO ENRIQUE c/FILSTI, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" - Expte. 112280/2002. Juzgado Nacional de lra. Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de setiembre de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2003.

Egberto J. Eiff, martillero.

e. 11/9 N° 3552 v. 15/9/2003

El Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) con domicilio en Uruguay 856, piso 2° "6", TE 4813-0730, designado por la apoderada del acreedor hipotecario, Dra. María Victoria Fernández Speroni (arts. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día jueves 18 de septiembre de 2003 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta, en block, de los siguientes bienes: a) unidades funcionales 2 y 3, ambas ubicadas en el primer piso del edificio de la calle Rodríguez Peña 486/488, Ciudad de Buenos Aires; Superficies totales 66,83m2 y 67,63m2. Porcentuales 4,48% y 4,53% respectivamente. Partidas 1.124.744 y 1.124.745. Matrículas FR 14-549/2 y 14-549/3, respectivamente; Nomenclatura Catastral: Circ.: 14. Secc.: 5. Manz.: 5. Parc.: 44. Oficina con cinco despachos con divisiones de madera y vidrio, dos baños y kitchinette. En buen estado; y b) unidad funcional 9 ubicada en el segundo piso, letra "C", del edificio de la calle La Rioja 1081, Ciudad de Buenos Aires. Superficie 48,65m2. Porcentual 6,05%. Partida 1.050.660. Matrícula FR 8-65/9. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8. Secc.: 30. Manz.: 65. Parc.: 32. Se trata de un departamento que consta de dos ambientes, cocina, lavadero y baño completo. En regular estado de conservación. El ejecutante detenta la tenencia de todos los bienes. Base: u$s 192.696,69. Seña: 30% Comisión: 3%. De no haber postores a la media hora se ofrecerá con la base reducida en un 25%, o sea u$s 144.522,52. Si tampoco existieran postores, se subastará con la base u$s 108.391,89 Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 16 a 17 hs. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en el domicilio de Sarmiento 1652, 3° "B", Capital Federal (art. 63 ley 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Deudas: Por UF 9, inmueble La Rioja 1081: fs. 597 AA $ 693,86 al 27/2/03, fs. 563 OSN, sin deuda al 26/2/03, fs. 574 GCBA $ 293,41 al 7/3/03; expensas $ 3.995 al 10/8/03. Por Rodríguez Peña 486/488 UF 2: fs. 551 OSN sin deuda al 26/2/03, fs. 557 AA $ 4823,03 al 24/3/03, fs. 586 GCBA $ 1.390,78 al 6/3/03, y UF 3: fs. 552 OSN sin deuda al 26/2/03, fs. 559 AA $ 4319,86 al 27/3/03, fs. 583/4 GCBA $ 2035,75 al 14/3/03, expensas por UF 2 y 3 $ 21.201,41 al 31/7/03. La actuación judicial tramita en autos "CARPINACCI, GUILLERMO ROBERTO c/BATALLER, RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 11/9 N° 30.995 v. 15/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 1 de octubre de 2003 a las 9 hs., ante escribano público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 2003 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble sito en el Partido de La Matanza, Localidad de Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Granaderos 2208, entre Entre Ríos y Ocampo. Superficie total: 114,30 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 7, Chacra 7, Parcela 19. El bien, según constatación efectuada, se trata de una construcción tipo chalet en dos plantas, constando de: En PB living comedor sin marcos de ventanas, un dormitorio, cocina y baño sin artefactos, garage cerrado y patio, desde el cual, por escalera externa se accede a un balcón y a la terraza. Desde el living, por escalera de madera, se accede a la planta alta, constando de 3 dormitorios sin marcos de ventana ni persianas y un baño sin artefactos. El estado general es malo, encontrándose desocupado Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 51.947; en caso de no haber ofertas se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/SABADINI, JORGE DANIEL s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 130/1)

por $ 4.439,63 al 20/06/03; en Municipalidad de La Matanza (fs. 121/22) por $ 919,87 más (fs. 123/24) por $ 77,44 al 19/06/03; en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 95) por $ 2.246,57 al 1/06/03; subastándose como libre de deudas en OSN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/9 N° 30.996 v. 15/9/2003

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel./Fax 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Ciudad autos "PEREZ NORA SUSANA c/RINALDELLI ALBERTO REINALDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 31.500/2002 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 18 de septiembre de 2003 a las 9,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 16 y 17 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs., el inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón 1549/51/53, entre las de Manuel Artigas y Severo García Grande de Zequeira, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Medidas s/mens.: por su fte. al NE Línea AF mide 20m. 70cm., lindando con la calle M. Leguizamón, por su costado al NE. Línea BA. mide 41m. 56cm., lindando con parte de la parc. 11i y c/fte. de las parcelas 11j y 18. Por su contrafrente al SO está formado por dos líneas a saber: BC que mide 6m. 82cm. y CD que mide 8m. 70cm., lindando con las parcelas 10b y parte de la 10a y por su costado al NO está formado por dos líneas a saber: DE que mide 14m 68 cm y EF que mide 26m 40cm, lindando con la parc. 21. Superficie del terreno s/mensura: 746,28m2. N.C.: Circ. I; Secc.: 74, Mza.: 102; Parcela: 19a. Matrícula: 1-91166. Según acta Notarial de constatación: Ocupado por el demandado y flia. en calidad propietario. Con entrada por el N° 1549, es un chalet importante con un gran living en desnivel, toilette de recepción que da en el contrafrente con ventanas vidriadas a un jardín con pileta de natación y un quincho vidriado con sale de estar con vista al parque y a la gran piscina. El living comunica al comedor, que también comunica al parque. La cocina tiene una antecocina (comedor diario) por la entrada 1551/53 tiene un salón y aparte cochera, en el N° 1549 se encuentra otro garage. Del living sale una gran escalera de mármol que comunica al 1er. piso, tiene una pequeña recepción que comunica con los dormitorios. El principal es en suite, con dos vestidores, un gran yacuzzi y un sauna, todo de grandes dimensiones y otro baño. Dos dormitorios, también en suite y de grandes dimensiones. Se trata de un inmueble lujoso. El inmueble cuenta con dependencia de servicio, 1 habitación, 1 cocina, 1 living y un lavadero. Al frente jardín con plantas y árboles y entrada al garage. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 160.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que indicará la parte acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A.: $ 36.632,96 al 1/09/03; O.S.N. Partida sin deuda al 8/9/03 A.A. S.A.: $ 149,20 al 1-9-03. Se hace saber el Plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 11/9 Nº 31.149 v. 15/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Sr. Fiscal Federal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de esta ciudad, notifica a DIEGO HERNAN HOORN, titular del D.N.I. Nro. 29.531.053, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 1741, caratulada "HOORN, DIEGO HERNAN s/Infracción Ley 23.737", con fecha 2 de septiembre de 2003 se dispuso: "Desconociéndose el domicilio actual de DIEGO HERNAN HOORN, cíteselo mediante edicto, a fin de notificarle de la instrucción del presente sumario, en los términos del art. 353 bis del CPP, y de que proceda a la designación de su defensa, para lo cual deberá comparecer por ante esta Fiscalía Federal dentro del tercer día de notificado". Fdo.: Carlos M. Cearras, Fiscal Federal. Ante mí: Susana Calleja, secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Fiscalía, 2 de septiembre de 2003.
e. 11/9 N° 425.180 v. 17/9/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Falla: 1°) Rechazar la nulidad articulada por la defensa técnica de WALTER ALFREDO ROBLES.

2°) Condenar a WALTER ALFREDO ROBLES, de las calidades personales obrante en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

3°) Disponer la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehículo marca Fiat Estrada, Dominio DRY-840, secuestrado en autos, conforme art. 30 de la ley 23.737.

4°) Remitir al Juzgado Instructor, el legajo reservado, para que continúe con las investigaciones.

5°) Cómputo de pena: Fijar: como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de septiembre de 2007 y diez días para el pago de multas y costas del juicio.— Rodolfo Echazú, Presidente.— Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 27 de agosto de 2003.

Autos y Vistos: Los de este Expte. N° 92/02, caratulado: "ROBLES, WALTER ALFREDO y Otros - s/Inf. a la Ley 23.737", y

Considerando:

Que en sentencia de fojas 360/366 vta., apartado 5°) de la parte dispositiva, por error material se fija el día 20 de septiembre de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad.

Que el procedimiento que motivó la detención de WALTER ALFREDO ROBLES se realizó el día 30 de marzo de 2002 y este Tribunal en fecha 25 de abril de 2003 condenó al nombrado a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), por haberlo encontrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, por lo que corresponde rectificar el punto 5° de la parte dispositiva de la sentencia condenatoria de fojas 360/366 vta., fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de septiembre de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Resuelve:

1°) Rectificar el punto 5° de la parte dispositiva de la sentencia condenatoria obrante a fojas 360/366 vta., fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de septiembre de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°) Regístrese, notifíquese.— Rodolfo Echazú, Presidente.— Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 10/9 N° 425.030 v. 16/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 2°, Capital Federal, en autos caratulados "LIGGERI ALICIA MUGUET y Otro c/FERRE VAZQUEZ HUGO y Otro s/Ejecución de Alquileres", notifica a HUGO FERRE VAZQUEZ y ANTONIA GONZALEZ, la sentencia dictada en las actuaciones "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002. Y Vistos ... Considerando: ... las costas se imponen a los ejecutados que resultan vencidos (art. 558 del CPCC) ... Fallo Esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del Capital reclamado $ 7.670. (pesos siete mil seiscientos setenta). Difiérese la regulación de honorarios y la fijación de intereses hasta tanto se apruebe la liquidación definitiva ... Fdo.: Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 11/9 N° 3514 v. 15/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal en los autos caratulados: "FRIGORIFICO RIOSMA S.A. c/TREPICCHIO ENRIQUE ANTONIO s/Ejecutivo" cita a TREPICCHIO ENRIQUE ANTONIO D.N.I. 4.868.321 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/9 N° 3516 v. 12/9/2003

N° 22

El Juzgado Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, de la Cap. Fed., sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., en los autos caratulados "LOS LARGATOS COUNTRY CLUB S.A. c/BUSICO, RICARDO RAFAEL s/Cobro de Pesos", conforme lo dispuesto por el art. 145 y cctes. del CPCC, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a RICARDO RAFAEL BUSICO, L.E. N° 4.550.496 a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer excepciones de que intente valerse y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/9 N° 30.994 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALEJANDRO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.676 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALEJANDRO POU BRITO DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.677 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALFREDO REDONDAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.679 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a SUSANA BEATRIZ SACCOMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.680 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EDUARDO OSCAR PONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.682 v. 12/9/2003

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 53201 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO ARIEL GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.847 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 50432 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO ANTONIO SERRANO bajo apercibimiento en

caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.846 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 47741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FEDERICO ABITBOUL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.844 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 51590 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTIN IGNACIO SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.842 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 53321 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS LUIS VENTURA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.841 v. 12/9/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 53.223 instruida en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), a SANTIAGO ENRIQUE CARRASCO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura. Art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 11/9 N° 425.191 v. 17/9/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO ALFONSO PIAZZA a estar a derecho en la causa N° 53.708 que se le sigue por infracción al art. 175 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 425.192 v. 17/9/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 15.519/3, seguida por el delito de insolvencia fraudulenta (art. 179 del C.P.). Cita y emplaza: a ENRIQUE OSCAR OLAIZOLA —L.E. 5.331.820, divorciado, comerciante, argentino—, con último domicilio conocido en calle 30 Nº 960, Ciudad de Miramar, Dpto. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 101 en cuanto a que el imputado ENRIQUE OSCAR OLAIZOLA se ha mudado del domicilio que se aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
e. 8/9 Nº 424.832 v. 12/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.182/15.490, seguida por los delitos de lesiones agravadas por el vínculo y amenazas —arts. 92 y 149 bis del C.P.—. Cita y emplaza a: RAFAEL ESTEBAN OBRADORS, con último domicilio conocido en Av. Federico Lacroze 3620 PB Dpto. 1 de esta Ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2003. "Por recibido, atento lo informado en la diligencia de fs. 41/48, en cuanto el imputado RAFAEL OBRADORS no fue encontrado en el domicilio que surge de la causa, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
e. 10/9 N° 425.050 v. 16/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: EMILIO FIEZZI en la causa n° 25.910, por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis y 150 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.911 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, situado en la calle Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS TELIPE a estar a derecho en la causa N° 26.793 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria y ponga a disposición del tribunal el rodado marca Renault Laguna dominio CZZ-709, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, ser declarado rebelde y disponerse el secuestro del vehículo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.913 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO JUAREZ a estar a derecho en la causa N° 25.805 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 y 104 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.916 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONATHAN DAVID ROMERO a estar a derecho en la causa N° 26.164 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 189 bis 3° párrafo del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.920 v. 15/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a DELIA FRANCISCA ALVAREZ, L.E. 3.204.767, con último domicilio conocido en la calle Escalada 1072 de esta ciudad; a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. B-6788/03; bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2; dos de septiembre de dos mil tres.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/9 N° 425.173 v. 16/9/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sovinco cita y emplaza a HAYDEE MARIZA PORRAS BRAVO para que se presente a estar a derecho en la causa nº 8149/03 caratulada "PORRAS BRAVO, HAYDEE MARIZA s/Falso Testimonio", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, septiembre 1º de 2003.
Marcelo E. Sovinco, secretario federal.
e. 8/8 Nº 424.991 v. 12/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sovinco cita y emplaza a HECTOR EDUARDO PEREZ para que se presente a estar a derecho en la causa nº 5300/96 caratulada "TORNINI, CARLOS ... PEREZ, HECTOR EDUARDO s/Defraudación", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, agosto 28 de 2003.
Marcelo E. Sovinco, secretario federal.
e. 8/8 Nº 424.990 v. 12/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a ANGEL ALBERTO GASPAR LOPEZ, (L.E. N° 5.856.265 y C.I.P.F.A. N° 5.487.917, nacido el 6/01/1934, con último domicilio denunciado en la calle Costa Rica 1410 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 6434/2002 caratulada: "LOPEZ, ANGEL ALBERTO GASPAR s/Delito de Acción Pública", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 1 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 11/9 N° 425.204 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a JORGE ANTONIO SOSCARA (DNI N° 17.732.971) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 7812/99, caratulados: "CALARESU, VICENTE y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 2 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 11/9 N° 425.203 v. 15/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo de Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 13.458/2002 caratulada "RAMIREZ FACUNDO DAVID s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. FACUNDO DAVID RAMIREZ (argentino, hijo de Félix y de Marta Duarte, nacido el día 24 de junio de 1981, DNI N° 28.875.747) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 19 de junio del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2003. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar al Sr. Facundo David Ramírez, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 19 de junio de este año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".
Secretaría N° 10, 3 de septiembre de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 11/9 N° 425.195 v. 17/9/2003

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CRISTIAN EDUARDO BENEDETTO (alias "Cristian Marchese"), DNI N° 22.235.113, argentino, nacido el día 25 de mayo de 1971 en Capital Federal, hijo de Héctor Camilo Benedetto y de María Susana Alvarado, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 8723/02 caratulada "VENERONI, CARLOS ANDREA s/Estafa", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 3 de septiembre de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 11/9 N° 425.196 v. 17/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MARCELO JAVIER CISNEROS —D.N.I. 28.906.788— a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos Nro. 215/03 caratulada "RAMIREZ VICTOR DANIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 N° 424.949 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a IRENEO VAZQUEZ RIVAROLA, DNI 93.109.562, C.I. paraguaya nro. 1067883, de nacionalidad paraguayo, nacido el 26 de agosto de 1965, de estado civil soltero, hijo de Ramón Vázquez y de Renata Rivarola, con último domicilio en la Av. del Libertador 260, piso 12° Dto. "B", de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 2985/03 caratulada "VAZQUEZ RIVAROLA IRENEO s/Inf. Ley 20.974", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 9/9 N° 424.951 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER GARRONE, DNI 30.895.438, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de marzo de 1984, de estado civil soltero, hijo de Andrés y de Alicia Stefanovich, con último domicilio en la calle Del Barco Centenera 134, P.B. Dto. "A", de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 5871/03 caratulada "GARRONE ALEJANDRO JAVIER s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 9/9 N° 424.953 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 20.070/01, cita y emplaza, a VIRGINIA DEL CARMEN ARDILES, DNI 22.365.552 de nacionalidad argentina, nacida el 1 de octubre de 1971, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 11/9 N° 425.201 v. 17/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, prs a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 6993/2002 cita y emplaza a MARTIN OSVALDO (nombre) LETTIERI (apellido), DNI N° 21.728.289, de nacionalidad argentino, clase 1970, empleado, con último domicilio conocido en la calle San Pedro 2084 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 11/9 N° 425.197 v. 15/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SAMUEL SCHLEKER, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 4.097.674 y registrando como último domicilio en la calle Pasaje Rubens Nº 4876 de esta ciudad Capital, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 4014/02 caratulada "N.N. s/Infracción a la Ley 20.974", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/9 Nº 424.836 v. 12/9/2003

En la ciudad de Buenos Aires, al vigésimo sexto día del mes de agosto del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS EDUARDO LEDESMA LUNA, DNI 6.443.672, argentino, nacido el 1 de febrero de 1946, hijo de Carlos Ledesma y Elba Luna, ambos fallecidos, con último domicilio conocido en Fleming 1332, Bernal, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº 7.976/02, que se le sigue por presunta falsificación de un documento destinado a acreditar identidad y estafa, ésta última en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 22, 26 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/9 Nº 424.833 v. 12/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a GUADALUPE PIQUE (DNI 23.489.264) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 4646/03 caratulada "PIQUE GUADALUPE s/Enriquecimiento Ilícito", que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 25 de agosto de 2003. ...cítese a GUADALUPE PIQUE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 228 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadio, juez federal, ante mí: Diego Agüero, secretario federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de dos mil tres.

e. 11/9 N° 425.205 v. 17/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HERNAN AQUILES SOTELO, de nacionalidad argentina, con DNI N° 29.322.522, nacido el 17/03/1982, de profesión vendedor, hijo de Angel Roberto y de Mirtha Justina Herrera, de estado civil soltero, y registrando como último domicilio en la calle "B", N° 123 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 6463/03 caratulada "CEJAS, JUAN EDUARDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 11/9 N° 425.207 v. 17/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 3ero., Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "AFIP" "ANA c/GARCIA, MARIA SILVANA s/Ejecución Fiscal", Expte. 21824/96, citar a MARIA SILVANA GARCIA, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1999 ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a la accionada para que en el plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 531, inciso 2° al final de CPCCN. Fdo.: Sergio Gustavo Fernández, juez federal. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999 ... habida cuenta lo manifestado por la actora en la pieza en despacho, líbrese uno nuevo, a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 36, firmado: Sergio Gustavo Fernández, juez federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 11/9 N° 3558 v. 12/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Santiago Carrillo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "ONAB c/ALVAREZ MANUEL s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 11587/97), cita al demandado ALVAREZ MANUEL por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2000 ... atento lo solicitado, estado de autos, lo dispuesto por la última parte del art. 146 del CPCC y bajo responsabilidad de la parte actora, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Emilia Marta García, juez federal". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 11/9 N° 265 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a MEI MEI HE —cuyos datos filiatorios se desconocen—, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Julio Marcelo Lucini, Juez de Intrucción.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 29/8/2003 al 4/9/2003.

e. 9/9 Nº 423.949 v. 15/9/2003

Nº 32

Juzgado de Instrucción 32, Secretaría Nro. 114 cite y emplace a MARINO, RUBEN ADRIAN, D.N.I. 17.365.539, a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 18.710/01 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Jorge Luciano Gorini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8/2003 al 4/9/2003.

e. 8/9 Nº 424.179 v. 12/9/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 17.041 "TAPIA, MARCELO ALEJANDRO s/Robo con Armas Tentado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de mayo de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 por el cual se condenó a TAPIA, MARCELO ALEJANDRO en la causa N° 1124 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, en los términos del art. 12 del C.P.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 11/9 N° 425.220 v. 17/9/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARINO (DNI N° 4.359.441), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARINO, JUAN C. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 22.982, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 24 de junio de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 11/9 N° 425.206 v. 12/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a EDUARDO RAUL VENECE (DNI N° 16.302.190), para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VENECE, EDUARDO R. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 27.353, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 4 de agosto de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 11/9 N° 425.194 v. 12/9/2003

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARANA, OSCAR ALFREDO s/Ejecución" (Expte. N° 6297) cita y emplaza al Sr. OSCAR ALFREDO ARANA, DNI 17.971.403, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531, inc. 2, in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario "El Mensajero de la Costa" de la ciudad de Gral. Madariaga. Conste.

Dolores, 15 de agosto de 2003. Conste.
Analía Idabour, secretaria.

e. 11/9 N° 425.223 v. 12/9/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ELIO OMAR GOMEZ, hijo de Elio Bienvenido y de Elba Garrido. Domicilio: Morales 930 Este - Concepción - San Juan. D.N.I. N° 24.244.237 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.952, caratulados: "C/OLIVERA, DOMINGO y Otro - Por Inf. al Art. 164 del C.P.".

San Juan, 28 de agosto de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 10/9 N° 425.029 v. 16/9/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.302 caratulada: "STEREN ANIBAL D. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RUBEN ITALO LARROZA, de nacionalidad argentino, DNI N° 17.075.862, con último domicilio conocido en calle Ramallo n° 3537, de la Capital Federal y/o en Avenida Mitre N° 1664, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 251 de agosto de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 9/9 N° 424.926 v. 15/9/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Va. NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a la firma ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. en la persona de su representante legal que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pje. Vélez Sársfield Nº 450 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana C. Fe (juez), Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "DIAZ HAYDEE DEL VALLE vs. ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. juez de la causa a dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, diciembre 12 de 2002. Atento lo informado en la cédula ley 22.172 librada en las actuaciones del título y habiéndose notificado a la co-demandada ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL en el domicilio que surge del expte. remitido por la Dirección de Personas Jurídicas reservados en caja de seguridad, y en mérito a lo normado por el art. 22 del CPL. Notifíquese a la demandada antes mencionada mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación, libre de derechos, por el término de cinco días el traslado de la demanda ordenada por proveído de fecha 25/09/02. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tucumán, abril 04 de 2002. Téngase presente. Por cumplimiento con lo ordenado por el Juzgado. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado Conrado Mosqueira por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por reservada la instrumental adjuntada en caja de seguridad del Juzgado y de la cual de cuenta el cargo de Secretaría que antecede. Agréguense las fotocopias de autos... Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tuc., setiembre 25 de 2002. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Agréguese el instrumento de poder ad-litem adjuntado. Por ampliada la demanda en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. Proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en el perentorio término de veinte días para el ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL y quince días para la firma LAZOS Y SERVICIOS SRL y la COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA. comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenida en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el art. 61 del CPL Ley 6204, lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A las pruebas ofrecidas: Téngase presente y reitérese en la etapa procesal oportuna... Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. La Sra. Haydée del Valle Díaz, a través de su letrado apoderado, inicia demanda por Cobro de Pesos contra las firmas ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL, LAZOS Y SERVICIOS SRL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA., por la suma de $ 6.755,74 o la menor o mayor cantidad que en definitiva resulte de las probanzas a producirse en autos, más sus intereses, gastos y costas. Manifiesta que se desempeñó como trabajadora rural dentro de la Ley 22.248 y la Convención Colectiva 271/96, el contrato de trabajo terminó por despido indirecto comunicado por la actora mediante telegrama ley, por la falta de registración de la relación laboral, y la falta de pago de remuneraciones adeudadas, diferencias de remuneraciones y asignaciones familiares. La actora prestó servicios para la razón social ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL, en el establecimiento citrícola ubicado en La Talitas, Ruta 305 Km 5, conforme surge del expediente administrativo 1184/181-01-2000 de la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia, sostiene que la demandada utilizó como medio de fraude laboral a la COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA., haciendo figurar a sus dependientes como socios de dicha cooperativa y posteriormente a partir del 16/03/01 se utilizó como medio de fraude laboral a la firma LAZOS Y SERVICIOS S.R.L., funda la responsabilidad de la demandada en lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, y subsidiariamente, para el caso de que no se consideren probados los recaudos que exige el mismo, sostienen su responsabilidad en virtud de lo dispuesto por el art. 30 de la mencionada ley.

Secretaría, agosto 12 de 2003.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 8/9 Nº 424.830 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/09/2003	ELVIRA OLIVERA	5	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/08/2003	EDUARDO RAUL NOTARFRANCESCO	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	01/09/2003	FACUNDO SOSA, titular del Documento Nacional de Identidad nº 20.313.875	3	-

e. 8/9 Nº 185 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	04/09/2003	ROSA RENEE GARCIA (DNI 2.228.764)	5	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	02/09/2003	XIAU PAO	3	TENTATIVA DE HOMICIDIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/08/2003	MARCELO SINFOROSO AMOEDO —DNI 4.216.466—	5	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/08/2003	JUSTO ALBERTO CARBALLEDA	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/08/2003	VICTOR LUIS BORGHI (DNI Nº 21.476.015)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/07/2003	SETRAG MARKARIAN	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	21/08/2003	RODOLFO ANDRES VALDEZ, titular del DNI Nº 22.030.364	3	Nº 45.069/2002 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/08/2003	MARICRUZ CARTOCENO GUZMAN	3	Nº 7773/2003 - LESIONES LEVES Y AMENAZAS

e. 10/9 N° 187 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	02/09/2003	JAVIER MAXIMILIANO GIMENEZ, titular del DNI Nº 26.184.829	3	Nº 89.148/02 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	01/09/2003	KARINA MONICA ROA	3	Nº 22.810/03 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/08/2003	NELSON CARLOS LURATI ALIAS "EL URUGUAYO NELSON" —de quien se desconocen mayores datos filiatorios—	3	Nº 5285/03 - ROBO CON ARMAS, LESIONES GRAVES
28	142	MARIA RITA ACOSTA	22/08/2003	ANGEL SANTOS SEGOVIA	5	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	01/09/2003	ANIBAL RAMON DIAZ (titular del DNI Nº 21.007.435)	5	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	25/08/2003	RAMONA ARCE y a EDGAR ENRIQUE ARCE	5	HURTO CALIFICADO

e. 10/9 N° 188 v. 16/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de NET SOLUTIONS S.R.L., CUIT 30707213198 en la que se designó síndico a la Dra. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145 Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.868 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de NIKKEI AGRO EXIMPORT S.R.L., CUIT Nº 30-83854598-5 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, depto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.869 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de CIA. HOTELERO GASTRONOMICA IBEROAMERICANA S.A., 30-62898760-9, en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 piso 10º Oficina "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.870 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de MARIO ALFREDO AVENI, CUIT N° 23-11015571-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, 10° Piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 9/9 N° 424.978 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de JUAN ANTONIO DESALVO, CUIT 20-13091032-8 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5, of. 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 9/9 N° 424.977 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de: "LIQUEURS BELVEDERE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69330850-6 en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509 3° Te. 4374-3255/6/7, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 10/9 N° 425.086 v. 16/9/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 8 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de "PUNTO B S.R.L." (CUIT 30-69524510-2), con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 871 Piso 2do. de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3ro. Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 30 de septiembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.859 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "TRANSPORTE TOMEO S.A. s/Quiebra", con fecha 5/8/03, se decretó la Quiebra de TRANSPORTE TOMEO S.A. inscripta el 17 de julio de 1972 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2312 Fº 327, Libro 76, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas con domicilio legal en la calle Moreno 955, Piso 3º, Capital Federal, CUIT Nº 30-54027202-2. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5º "N", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/10/03, y para contestar dichas impugnaciones contarán con plazo hasta el día 11/11/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/03 y 17/2/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 8/9 Nº 424.560 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 4 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de A. QUINTERO S.R.L. (CUIT 3067729634-4) con domicilio en la calle Leopardi 36 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3ro. Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 27 de noviembre de 2003 y 2 de febrero de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 2 de octubre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 8/9 Nº 424.862 v. 12/9/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "BLUMENCWEIG, NORBERTO LAZARO s/Quiebra.", Expte. N° 90.657, se ha resuelto, con fecha 14 de julio de 2003, declarar en estado de quiebra a BLUMENCWEIG, NORBERTO LAZARO con domicilio en Av. Corrientes 1781, Capital Federal, con D.N.I. 4.527.490. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 30 de octubre de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2003 y 1° de marzo de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 N° 425.018 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, P: 6 Capital, comunica en autos: "ROSSI MARIA ERCILIA s/Concurso Preventivo", "GEGUNDEZ ROBERTO ADRIAN s/Concurso Preventivo" y "GEGUNDEZ GUSTAVO GUILLERMO s/Concurso Preventivo" que con fecha 12/6/03 se han abierto los concursos preventivos de ROSSI MARIA ERCILIA, DNI: 3.711.464, GEGUNDEZ ROBERTO ADRIAN, DNI: 20.729.428 y GEGUNDEZ GUSTAVO GUILLERMO, DNI: 17.607.350, domiciliados en Larrazábal 4138/46 de Cap. Fed., el síndico designado es Gándara Javier Hernán con domicilio en Riobamba 719 PB "A" de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 26/9/03. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos el 7/11/03 (art. 35) y el informe general el 22/12/03 (art. 39).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 N° 3247 v. 15/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, en autos "CHIACCHIO OSCAR LUIS s/Concurso Preventivo", Exte. 71.203, comunica por 5 días que ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 4/6/2003 y decretado la apertura del concurso preventivo de OSCAR LUIS CHIACCHIO, siendo el síndico actuante la Contadora Hirigoity Elba Gabriela, con domicilio en Avenida Córdoba 1388, Piso 6º Dto. B de Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 30 de octubre de 2003 para que los acreedores concurran a presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 14 de noviembre del 2003. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas el día 17/11/2003. Establecer el plazo para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el día 19/12/03. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5/2/2004. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 20/2/2004. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 8/3/2004. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el 6/4/2004. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, para el día 23/6/2004 a las 10.00 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 Nº 250 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la Quiebra de "SOPHI S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-65955624-9 Expte. Nº 81.724, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, Piso 4º, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 29 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 8/9 Nº 424.849 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la Quiebra

de “GARCIA FERNANDO s/Quiebra”, Expte. Nº 76.513, síndico Claudio E. López, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de septiembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/9 Nº 424.848 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°), hace saber por 5 días que en los autos “NEW MILENIUM S.R.L. s/Concurso Preventivo” Expediente N° 71.971 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NEW MILENIUM S.R.L. (CUIT 30-70.700.113-1), con fecha 18 de julio de 2003, designándose Síndico al cont. Iob, Ernesto; domiciliado en Tte. Gral. Perón 1186, 1° “A” de Capital Federal; teléfono 43828328/5918, adonde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 23 de septiembre de 2003, todos los días hábiles en el horario de 14 a 18,30 horas. Informe individual (art. 35) el 04 de noviembre de 2003; informe general (art. 39) el 17 de diciembre de 2003; y audiencia informativa (art. 14 inciso 10) el 05 de mayo de 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 N° 10.210 v. 15/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de CENET SERVICIOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el n° 1371, libro 13, tomo 2, con fecha 26.1.01, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 17, oficina “F” de Capital Federal, en la cual se designó síndico a Gustavo Guillermo Vignale con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2717, P.B. “A”, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de diciembre de 2003 y 5 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/9 N° 425.172 v. 17/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del suscripto, sito Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos “KAMET S.A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 19/08/03 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/10/03, a la Sindicatura designada, Estudio Bruzzo, Plotno, Turek y Asociados, Sarmiento 930, planta baja, TE 4328-1735 y 4343-1191. Asimismo se fija el día 10/12/03 para que la Sindicatura presente el informe previsto en el art. 35 y el día 23/02/04 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11/08/04 a las 11 hs. con los acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 18/08/04.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/9 N° 31.009 v. 17/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril del 2003, se decretó la quiebra de MAX-CAR S.R.L. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 - T.E. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003 ...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/9 N° 425.171 v. 17/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MEXIGRAF S.A.C., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 el contador Sandra Norma Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. C Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 23 de octubre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/9 N° 424.992 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MYAN GROUP S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Sandra Dallo con domicilio en Tucumán 1711. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/9 N° 424.993 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ANTONIO JOSE CAPORASO conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén Eduardo Suez con domicilio en Gral. César Díaz 2324, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 23 de octubre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/9 N° 425.230 v. 17/9/2003

Nº 7

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 1 P: 2, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de “ZAZA S.C.” JORGE D. VULPES y SUSANA E. RUBINSZTEJN, designándose al C.P.N. Augusto Fernández, con domicilio en La Rioja 1746 piso 10° “9”; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31-10-2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 15-12-03 y 27-02-04 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2-08-04 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, de agosto de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 10/9 N° 3446 v. 16/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “INTERCLINICAS S.A. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 25-8-03 se abrió el concurso preventivo de INTERCLINICAS S.A., CUIT 30-60084749-6, domiciliada en Avda. Córdoba 456 Piso 5 “B” de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdr. Silvio Gustavo Gorbacz, domiciliado en Tucumán 1484 Piso 8° “D” hasta el día 17 de octubre de 2003. Se hace saber que los días 28 de noviembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ), respectivamente; y que el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/9 N° 30.735 v. 15/9/2003

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10, Sec. N° 20 (Callao 635 PB, Cap. Fed.) hace saber que el 15/08/03 dispuso la apertura del concurso preventivo de PEMAR S.R.L. CUIT 33-58764257-9. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Juan Carlos Pitrelli en Av. de Mayo 1260 5° N hasta el 30/12/03. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/9 N° 3335 v. 15/9/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: “PEREZ EMILCE LILIAN s/Quiebra” Expte. Nº 82.355, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de EMILCE LILIAN PEREZ, D.N.I. Nº 17.528.364. El Síndico designado en autos es la Contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. “51” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 5 de diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 8/9 Nº 424.892 v. 12/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal con fecha 8 de agosto de 2003 de BUENOS AIRES TUR S.R.L., conforme arts. 69 y sig. de la Ley 24.522 según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modif. por ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el Juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 10/9 N° 9945 v. 16/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de BONE NOUVELLE S.A. con CUIT Nº 30-67880029-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10º C, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/9 Nº 424.831 v. 12/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 2003, en los autos caratulados GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Quiebra, Conversión en Concurso, hoy Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GASIOROWSKI ELENA GABRIELA (DNI 5.969.029),

haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6º Dto. "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 424.853 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados "SCOTIABANK QUILMES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCOTIABANK QUILMES S.A. (en liquidación judicial) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Jugado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/12/03 y el 09/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Bely-Gerszenzon, con domicilio en Uruguay 390, piso 9 "E", a Rodríguez-Celano-Stupnik, con domicilio en Tucumán 811, piso 2 "A", a Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, piso 6 "12", y a Sastre, Lostao, Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" este último será al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/9 N° 425.041 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 2003, en los autos caratulados "VESLAR INTERACTIVE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VESLAR INTERACTIVE S.A. (CUIT 30-69634921-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de octubre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 2003 y el 29 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/9 N° 425.037 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados "OXEMEX SOUTH S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OXEMEX SOUTH S.A. (CUIT 30-69760042-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de octubre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 2003 y el 29 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/9 N° 425.042 v. 16/9/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BARLENS S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución fondos. Publíquese por dos días.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/9 N° 425.176 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, en autos "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución, art. 183 Ley 24.522. Plazo para formular observaciones 10 días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 11/9 Nº 425.406 v. 12/9/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de MERLO LILIANA DEL CARMEN (DNI 12.424.685) (CUIT 27-12424685-2), habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nº 2081 Piso 7º "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2003. Fíjanse los días 6 de noviembre de 2003 y 5 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/9 Nº 424.882 v. 12/9/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TEXTIL ARIES S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2035, Libro 108, Tomo de S.R.L., el 25/3/98) con fecha 6 de agosto de 2003. El síndico interviniente es el contador Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" Cap. Fed., Tel. 4374-5255, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de octubre de 2003. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2003 y 12 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/9 Nº 424.899 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMPRI S.A. s/Quiebra", con fecha 15 de agosto de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AMPRI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5856 de fecha 16/6/94 Libro 115 Tº A de S.A., fijándose plazo hasta el día 20/10/2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Hugo Alberto Trejo, Córdoba 744 Piso 2º Dto. "O" de Cap. Federal (4322-7991) (art. 32). Presentación de informe individual (art. 35) 1/12/2003. Presentación de informe general (art. 39) 16/2/2004, audiencia informativa: 3/8/2004 a las 10.00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/9 Nº 10.137 v. 12/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOLD ENERGY S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 5820, Libro 107, Tomo A, el 06/09/89) con fecha 8 de agosto de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423 Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de octubre de 2003. Fíjanse los días 25 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/9 N° 425.208 v. 17/9/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P° 3°, de Capital Federal, intima a herederos de RICARDO OSCAR PALADINO a comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en autos: "PALADINO, RICARDO OSCAR s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 41.452), bajo apercibimiento de decretarse la quiebra en caso de no comparecer y/o no presentar propuesta de acuerdo. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 9 de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 N° 425.209 v. 15/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ALEKSA ANDREA BEATRIZ, DNI 14.436.740, con domicilio en Av. La Plata 150, 5° piso, dto. 2, Capital Federal, en los autos caratulados ALEKSA ANDREA BEATRIZ Pedido de Quiebra por MILLANER LUIS ALBERTO, Expte. N° 40.585, en la cual se designó síndico al contador Cueli José con domicilio en la calle Junín 55, —9º piso "19"—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2003 y 22/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 425.008 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de NIKKO QUIMICA S.A., CUIT: 30-63692613-9, con domicilio en O'Higgins 2495, 8° piso B, Capital Federal en los autos caratulados NIKKO QUIMICA S.A. Pedido de Quiebra por HENKEL ARGENTINA S.A., Expte. N° 40.973 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 —3° Piso F—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/11/2003 y 23/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las

48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/9 N° 425.009 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de MARIA DE BUENOS AIRES S.A., CUIT: 30-568459675, con domicilio en Reconquista 1011, 5º piso, Capital Federal en los autos caratulados MARIA DE BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por GARCIA ROSA MARIA, Expte. Nº 41.475 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8º piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2003 y 30/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/9 N° 425.016 v. 15/9/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos caratulados: "PROTECCION SALUD S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 02/09/2003 se ha dispuesto la apertura de un registro por cinco días —computables desde la última publicación de edictos— a fin de que los acreedores y terceros interesados en la adquisición del paquete accionario de la concursada se inscriban a efectos de formular propuestas de acuerdo en los términos del art. 48 de la ley 24.522, haciéndoseles saber que en el acto de inscripción deberán depositar la suma de $ 900 estimada en concepto de gastos de publicidad. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/9 N° 425.044 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvaer 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de BOULGER RUBEN CUIT N° 20-13237242-0 con domicilio en la calle Chajarí 4597 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2003. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 05 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "BOULGER RUBEN s/Quiebra" (Expte. N° 48.643).
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/9 N° 425.056 v. 16/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2002, se decretó la Quiebra de "GRANISEM S.R.L.", CUIT Nº 30-70734333-4, con domicilio constituido en Tucumán 1484 Piso 2º Dto. "A", Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 29 de diciembre de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 15 de marzo de 2004. Se intima al fallido a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 Nº 424.890 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RESTA HORACIO MANUEL, con DNI 4.892.752, C.U.I.T. 20-04.892.752-2 (Expte. 39.963), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia N° 666, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 17 de mayo de 2004 y el 30 de Junio de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/9 N° 425.174 v. 17/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEG GROUP S.A., con C.U.I.T. 30-70.758.620-2 (Expte. 45.535), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2003. Se deja constancia que el 21 de noviembre de 2003 y el 05 de febrero de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 13 de noviembre de 2003 y supletoriamente, la del día 21 de noviembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el supuesto caso será traído por la fuerza pública. Buenos Aires, 4 de junio de 2003. Dr. Germán Páez Castañeda, juez. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/9 N° 425.143 v. 17/9/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/8/03 se decretó la Quiebra de "TACALLITTI MARIA s/Quiebra" (DNI Nº 0.288.048), cuyo Síndico actuante es el contador Calzada Perciavale Ana María, quien constituyó domicilio en Av. San Martín 2805, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/10/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 25/11/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/2/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/9 Nº 424.888 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de EMPRENDIMIENTOS AMERICANOS S.A. (antes Emprendimientos Americanos para Construcción Inaterurbana S.A.); (CUIT 30-68502056-0) en fecha 28 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2003 y 20 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 8/9 Nº 424.839 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 28/08/03 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL ZOMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-56844049-4), en el que se ha sido designado Síndico a la Dra. Ana María Calzada Percivale, con domicilio en Avda. San Martín 2805, de esta ciudad. Se fija hasta el día 22/10/03 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 6/11/03 para efectuar las observaciones. El informe individual será presentado por la sindicatura el 4/12/03 y el informe general el día 10/02/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 7.4.04 a las 9:00. El período de exclusividad vencerá el día 14/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/9 N° 9913 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INTERIOR WEAR S.A. (CUIT 30-62143167-2) en fecha 29 de Agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 10/9 N° 425.053 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INTERNACIONAL DE MANDATOS S.A. (CUIT 30-62427380-6) en fecha 29 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre de 2003 y 01 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 10/9 N° 425.054 v. 16/9/2003

N° 23

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 23 de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 15 de julio de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SWEET VICTORIAN S.A.", C.U.I.T. 30-66146360-7. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Sindico designado Estudio Carreiro, Harvey y Asociados, en J. D. Perón 1143, P.B. "6", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 10 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 21 de noviembre de 2003 y el 9 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39

respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 09 de agosto de 2004, 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 N° 30.862 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados: "INTEGRALCO S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 22/8/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 14/11/03, ante la Sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione y Sabor Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, depto. "13", de la Ciudad de Buenos Aires. El día 28/11/03 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 3/2/04. El informe general será presentado el día 16/3/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 3/9/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27/8/04, a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 N° 3384 v. 16/9/2003

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días, en autos: "GONZALEZ MERY s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 14/8/03, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERY GONZALEZ, DNI 4.461.254, con domicilio en Neuquén 2472, PB, Capital. El síndico designado es el contador Pedro Valle, con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 2 "O", Capital. Se ha designado el 21/11/03 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 9/2/04 y 23/3/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de septiembre del 2004, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/9 Nº 30.633 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de CORPORACION PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORPORACION PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/9 N° 425.140 v. 17/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 6º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2003 y 2 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/9 Nº 424.863 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 - Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de CAPIZZANO HORACIO HERNAN, D.N.I. 16.062.403, con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 3489 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-16062403-6; en autos caratulados: "CAPIZZANO HORACIO HERNAN su Quiebra (Expte. 42720)" siendo la síndico designada contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 7 de octubre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 18 de noviembre 2003 y 3 de febrero de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/9 N° 424.954 v. 15/9/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, comunica que en los autos: "SIRESA S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-68296544-0, con domicilio en Juncal 802 piso 2° "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Contadora Lidia Díaz, con domicilio en Independencia 2031 piso 7° "B", Capital, hasta el día 8 de octubre de 2003. Los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación ante la sindicatura hasta el día 22 de octubre de 2003 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 5 de noviembre de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2003 y 03 de febrero de 2004, respectivamente. Fíjase la fecha del 12 de julio de 2004 a las 09,30 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 2 de agosto de 2004 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 N° 30.744 v. 15/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 1/9/03 ha sido decretada la quiebra de SERVINTSA S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bellaria Víctor Roberto con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 4° "D", Capital Federal, hasta el día 20 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/9 N° 424.929 v. 15/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 27/8/03 ha sido decretada la quiebra de 059 S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 "A", Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/9 N° 424.932 v. 15/9/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MALDONADO CARLOS DOMINGO s/Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de MALDONADO, CARLOS DOMINGO, DNI. 10.398.204, domiciliado en Manzanares 2131, piso 6°, E. Síndico: García, Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10°, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.12.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.2.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/9 Nº 425.164 v. 16/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "KLAS MARIO EDUARDO s/Quiebra", que con fecha 29 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de KLAS MARIO EDUARDO, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, 9, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.12.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.03.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/9 N° 425.151 v. 17/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/9/2003 - Vence: 12/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	19/08/2003	CARINA ESTELA CIANCIO	3326
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/08/2003	ALICIA JULIA AGROMAYOR	3338
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/08/2003	BRAULIO PEREZ	3287
3	U	FEDERICO CAUSSE	03/09/2003	JACHDI DELIA	30779
6	U	SILVIA CANTARINI	29/08/2003	HECTOR FOUSSATS	3290
6	U	SILVIA CANTARINI	18/08/2003	MELOGNIO DELIA NOEMI Y MELOGNIO MARTA NELIDA	30781
6	U	SILVIA CANTARINI	29/08/2003	BETTY LILIA REIMONDI Y ROBERTO NICOLAS MAGNALARDO	10225
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/09/2003	NELIO FRANCISCO MOLLAR	3248
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/09/2003	FRANCISCO LA VIA	3293
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/09/2003	LIDIA MABEL ROVEDIELLO	3347
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/09/2003	FRANCISCO MAZZEO e IRMA BRUNETTO	3324
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/08/2003	ALBERTO LEONARDO BILEZKER	3325

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/2003	AZUCENA ANTONIA SANTIAGO	3289
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/09/2003	FLACCAVENTO GAUDENCIO	3341
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/09/2003	OSCAR CAPECE	3319
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/09/2003	OBDULIA RODRIGUEZ CAO	30839
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/2003	MARIO SEGUNDO MAGARELLI	3312
21		HORACIO RAUL LOLA	29/08/2003	EMILIA CONSTANCIA WUSCOVI	10232
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2003	CARLOS ALBERTO BERISSO	3284
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/08/2003	BOYE, ELVA AGUSTINA	3316
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/2003	ILSE FRANZ	3339
31		MARCELA A. PENNA	28/08/2003	BERNARDO STERN Y ROSA RAQUEL STUL	3252
31		MARCELA A. PENNA	25/08/2003	HECTOR ANTONIO MONTEAGUDO	3345
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/08/2003	GUSTAVO MARIO LAURIA	30772
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	03/09/2003	RAMONA AURORA DIAZ CUITIÑO	3276
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/08/2003	DARIO ALBERTO TOLOSA	10226
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/09/2003	EDUARDO SANTIAGO WARD	30770
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/09/2003	MANUEL ANDRES VIGO	3313
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/09/2003	MARIA AVELINA ENGRACIO Y JOSE RODRIGUEZ	10231
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/08/2003	DEL VALLE MARIA JUANA	3294
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/09/2003	SECUNDINO PEREZ TABOADA	3340
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/08/2003	ANTONIA SANTAGATI	3245
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/09/2003	MONASTERIO CARLOS JERONIMO	3322
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/09/2003	CASADO ISABEL	3323
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/08/2003	HORACIO PEDRO RAÑO Y NILDA ELICHIRY	10220
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/09/2003	ALFONSO FERNANDEZ	10237
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/08/2003	ALDO OTTORINO LAVARELLO	3271
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2003	BELTRAMI DELMIRA BEATRIZ	3267
45		MARISA S. SORINI	26/08/2003	LEONARDO MARTINITTO	3274
45	U	MARISA S. SORINI	01/09/2003	HECTOR LORENZO DEL CAÑO	3302
45	U	MARISA S. SORINI	26/06/2003	ELECTRA MATILDE GABOTTI Y ANTONIO BENEDICTO ABAD	3264
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/07/2003	QUAGLIA, TITO AMBROSIO	10212
48		RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2003	ANGEL ABRAHAM	3292
51	U	MARTA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	11/08/2003	INES MARGARITA COURET	3300
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	11/08/2003	ROMAN MUR	3336
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/09/2003	ANDRES NICOLAS BRIANO Y BLANCA MARIA PRATO	10233
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/07/2003	PALMIRA ZANZI	10219
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/08/2003	GREGORIO STEINBERG	3285
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2003	MARIA ROSA DE CARLO	3346
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2003	SILVIA NOEMI LOPEZ	3256
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/08/2003	CARMEN FERNANDEZ	10221
63		JORGE E. BEADE	02/09/2003	ROBERTO MALLO	3334
63	U	JORGE E. BEADE	29/08/2003	LAPIETRA, ANA	3330
64		MARCOS GALMARINI	28/08/2003	MARIA VICTORINA FERNANDEZ	3266
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/08/2003	RICARDO ENRIQUE MOISES JASSON	3244
66		CARMEN OLGA PEREZ	02/09/2003	FRANCO BEATRIZ SARA	3270
69		CLAUDIO O.SCLINKN	07/08/2003	MANUEL PAZ BELDRON	10255
71		SUSANA A. NOVILE	13/08/2003	RUBEN EDUARDO MALDONADO	3328
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/09/2003	MANUEL MEIJIDE SUAREZ O MANUEL MEIJIDE	10218
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/08/2003	DEL CORO IGARZABAL ELSA DEIFILIA	3296
79		PAULA E. FERNANDEZ	03/09/2003	CARLOS ALBERTO GURUCHARRI	3317
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/08/2003	ROBERTO SILBER	3291
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/09/2003	ANA TERESA BIAMONTE	3318
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/08/2003	NICOLAS CURIA Y NELIDA LAPADULA	3255
94	U	EDUARDO PARODY	04/08/2003	MOISES BORONSTEIN	10238
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	27/08/2003	ALOISIA JOSEFA VODOPIVEC	3246
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/08/2003	ALICIA AMATO	3301
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	27/08/2003	ALFREDO JONAS KATURCHI	3263
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2003	EMMA MONTAGNA	3251
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/09/2003	ROSA EDELIRA DE JESUS PAROLA	30753
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2003	ERNESTO PINSON Y REGINA MOÑIN	3306
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/08/2003	RAUL ALBERTO BELTRAMINO	3265
107		JULIO C. BORDA	07/08/2003	ISIDORO JULIO DI GIOVANNI	10208
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2003	FUENTE AMALIA DORA	3308

e. 10/9 Nº 164 v. 12/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/2003 - Vence: 15/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	04/09/2003	SOCORRITO ROCCA	3453
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/08/2003	GRACIELA ELENA SANTOS	3352
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	03/09/2003	ELBA RAQUEL FERRAROTTI	3434
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	04/09/2003	LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI	3422
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/09/2003	ELISA FERNANDEZ	3423
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/06/2003	MARIA LUISA SARMIENTO	3379
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/09/2003	ROBERTO JOSE PELUFFO	3414
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/2003	FERNANDEZ ELENA	3395
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/09/2003	ELIO RAUL ROJAS	3449
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2003	FRANCISCO JUAN TODARO	3406
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/08/2003	TERESITA NORMA ZUNINO Y JUAN PENA	10260
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/09/2003	JUAN CARLOS CARRARA	3411
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/09/2003	ROSA GURFINKEL	3458
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/08/2003	VILLAGRA, EDUARDO CESAR	30820
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/08/2003	BELTRAN MATILDE	3410
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/08/2003	HECTOR ALBERTO ABAL	10259
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/08/2003	MALVINA IRUSTA	3415
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/05/2003	MORON, MARIA JOSEFA FLORENCIA	3383
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/09/2003	ATHOS OMAR ISOLA	3368
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/08/2003	JULIO CRISOSTOMO JORGE	3403
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/08/2003	GUTIERREZ, NELIDA ELVIRA	3387
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/08/2003	ROSENDE, EMA HAYDEE Y LOPEZ, ANGEL GREGORIO	3385
28		MONICA C. FERNANDEZ	26/08/2003	CORTES DIOGENES SANTIAGO	3420
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/09/2003	OSCAR ENRIQUE PAITOVI	3455

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/2003	JUAN CARLOS TARZI	3356
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/09/2003	HILDA MATILDE SORIA	10263
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2003	CELIA ENRIQUETA TARBUCH	3454
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/08/2003	PANTANALI, LUIS JOSE	10282
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/08/2003	ANTONIO LUIS MARIO LEONE	3432
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/08/2003	NELLY AURORA MAROTO	3361
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2003	ESTHER LUISA MARCENAC BRAS	3438
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2003	LIZONDO CRISTINA MARGARITA	3373
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/08/2003	JORGE FEDERICO PEREZ	3400
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/09/2003	MIRNA MABEL DIONIGGI	3408
47	U	SILVIA R. REY	01/09/2003	MARIA INES DOMANTI, ALFREDO PALACIOS Y ALBERTO DOMINGO PALACIOS	3355
47	U	SILVIA R. REY	29/08/2003	ANGEL CASUSO	3399
50	U	JUAN C. INSUA	03/09/2003	VICTOR ADEMAR VALDES	3435
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2003	ISAIAS POSESORSKI	3413
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	18/07/2003	CLAUDINA PEREZ	3450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/09/2003	ELVIRA IRMA PERFETTO	3439
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2003	ALBERTO VICENTE SANCHEZ	10286
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/09/2003	GOMEZ, NORBERTO OSVALDO	3463
61	U	ALICIA MARIA RIVAL	05/09/2003	JUANA PINESE	3357
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2003	DOMINGO ALFREDO FRENCH	3424
63		JORGE E. BEADE	16/07/2003	ANGELINA MABEL GAMALERO	3418
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/09/2003	JORGE HUMBERTO CLAUDIO COGLIATI	3416
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/09/2003	JOSE RIVELLI Y MARIA LENTINI	3374
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/08/2003	ELVIRA CIAFARDO Y ANTONIO SPOLETO	3419
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/08/2003	PEDRO ORTEGA	10265
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/08/2003	JOSEFA NICASIA DOPAZO	3402
68	U	MAXIMILIANO CAIA	02/09/2003	LACONICH, IRIS MARGARITA	10285
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/08/2003	CARMEN OURO	3377
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/08/2003	JOSE OSCAR IUNGANO	3380
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/08/2003	JORGE EDUARDO MARTIN LOUSTEAU	3381
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/2003	MIGUEL RAMIREZ	10261
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/2003	PEREIRO, DARIO	3431
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/09/2003	MARIA ELISA OLIVERA	3359
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2002	MARIA DE LA PAZ ALEGRE	3404
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/2003	CECILIA LIDIA DRAGONETTI Y RAMON OSCAR CABANAS	10281
91	U	ALBERTO UGARTE	14/08/2003	ERNESTO ALBERTO ORREGO	3437
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/08/2003	EDUARDO GUADALUPE ESPINDOLA	3417
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/09/2003	MARIA ESTHER PEREZ	3428
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/08/2003	MARTA LIA AUTERI Y ANTONIO GARNICA	3398
99	U	MARTA N. COCCIA	03/09/2003	ALICIA SUSANA ALI	261
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/09/2003	SUSANA PAULA TALMACKI	30857
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/08/2003	JORGE EDUARDO GERONIMO SIRITO	3372
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/2003	MARCHESE, JOSE Y POUSA LYDIA	3360
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/12/2002	NOEMI NORMA CELSO Y FILOMENA NICOLINA GALLUCCI	3390
107	U	JULIO C. BORDA	02/09/2003	BRUNO MARIA CARIOTI	30890
107	U	JULIO C. BORDA	04/09/2003	CRALCO AIDA CELIA	3440
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/2003	ANALIA CARLA RAMOS MAZZINO	3401
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	VENTURA ELIDIA ANA	3412
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/09/2003	JUAN CARLOS CORTEZ Y MARIA ESTHER CEBALLOS	3451
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/08/2003	DE LA CRUZ RAMONA ORTIZ	10270
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/08/2003	SOLEDAD FRANCISCA TEJERA	3391
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/08/2003	PILAR TEJERA	3392

e. 11/9 Nº 165 v. 15/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/GALEANO, AGUSTIN ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 64174/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de octubre de 2003 a las 9.40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Salcedo Nro. 80, entre Pueyrredon y Cabral, designado según título como lote 14 de la manzana Q. Superficie total 224,98 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 348, Parcela 14, Partida inmobiliaria 29.216, Matrícula 21.821. Este bien, según constancias de autos (fs. 153) se encuentra frente a un baldío, próximo a una villa miseria. Se trata de un galpón con techo de chapa y piso de cemento que tiene un baño precario y entrepiso, con piso de cemento que cubre aprox. la mitad del galpón. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 232). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 103/105) por $ 14.095,27 al 9/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 190) por $ 6321,02 al 5/05/02; en Rentas (fs. 200) por $ 2224,15 al 11/07/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 196) al 6/08/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/9 N° 30.997 v. 12/9/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MONACO, ALICIA INES y Otros c/PANTANO, FERNANDO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 47.594/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de septiembre de 2003 a las 8:20 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de San Justo, cuartel 1ero., con frente a la calle Pichincha 3635, entre Av. Pcias. Unidas y calle Australia, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 26. Parc. 3. Matrícula: 32.054. Superficie 652 mts. 12 dm2. Se trata de una construcción industrial que se compone de amplia entrada para camiones, local comercial en el frente y hall de ingreso o sala de espera con acceso directo desde la calle, baño, ante baño de recepción, amplia nave con acceso desde el portón antes mencionado de aprox. 200 mts.2. de superficie, con techo de tinglado parabólico y dos vestuarios y dos baños para personal completos. En la parte posterior existe también otra amplia nave con techo de losa de aprox. 300 mts.2., con una habitación destinada a guardar herramientas. Por escalera que comienza en el hall de ingreso antes mencionado se accede a la planta alta que se compone de directorio o despacho principal con orientación frente y ventanales hacia la calle, dos oficinas, baño completo con antebaño, hall de recepción y amplia cocina comedor, dejando constancia que por esta planta se puede acceder a la terraza que ocupa toda la nave con techo de losa antes descripta, la cual se encuentra preparada aparentemente para construir otra planta. Se deja constancia que a la terraza también se puede acceder por una escalera de hormigón que comienza en la primera nave con techo de tinglado. Es importante destacar que todo el inmueble se halla en buen estado general de uso y conservación, siendo varios los destinos posibles del inmueble descripto. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser cuidadora del establecimiento y que en el edificio funcionaba antiguamente una industria textil, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 127.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de septiembre de 13:00 a 15:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 11/9 N° 30.999 v. 12/9/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 del Doctor Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Clementina María del Valle Montoya, sito en la calle Uruguay número 714, piso cuarto, de esta Ciudad,

comunica por dos días en los autos caratulados "GONZALEZ, URBANO y Otros c/DROMICAP S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 23891/99, Reservado que el martillero público señor Celso Andrés Acea (4502/7118) rematará el día jueves 2 de octubre del 2003 a las 10:40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, una finca ubicada en el Partido de La Matanza, ciudad de Ramos Mejía frente a la calle Almirante Brown número 611 esquina a Arenales número 391, Sup.: 245,1576 mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F; Manzana: 304; Parcela: 1. Matrícula número 1659 (70) Partida inmobiliaria: 27822. Base: Pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos ($ 128.400) al contado en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 4% Ac. 10/99: 0,25% a cargo del adquirente. La propiedad es del tipo industrial, ideal laboratorio medicinal y consta de dos plantas, balcón corrido y 5 ventanas amplias con ladrillos de vidrio y 2 al balcón. En bajos: pasillo, 7 habitaciones aptas industria. Dos baños de personal y un local azulejado ducha reglamentaria, fondo libre; en altos: Por escalera: hall distribución, dos oficinas, 2 habitaciones p/lab. análisis químicos, un depósito para drogas; comedor, cocina y baño con bañera (éste parcialmente destruido). Terraza. Se encuentra desocupada. Se visita el martes 30 de septiembre y el miércoles 1 de octubre de 14:30 a 17:00 horas. Adeuda a la Dirección General de Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 20.225,99 al 16/4/03, a la Municipalidad de La Matanza $ 10.986,14 al 14/12/00 y a O.S.N. (e.l.) $ 8,43 al 30/11/00. Se hace saber al comprador que no corresponde la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá, dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrá ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentar en actos jurídicos mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado, para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado (art. 579 del CPCC). Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación" Conste.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/9 N° 3470 v. 12/9/2003

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MANSILLA 3267 contra LANDRIEL JUAN CHRISTIAN s/Ej. de Expensas" (Reservado) exp. 2750/00, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 17 de septiembre de 2003 a las 13:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 22 sita en el edificio con frente a la calle Billinghurst N° 1507/1517/1519/1521 esq. Mansilla 3257/ 59/65/67, 2° piso, letra "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, la U.F. N° 22, está compuesta de las siguientes superficies: cub., 76m,14dm2, semicubierta 0,29m2, balcón 5,92m2, sup. total de 82m,35dm2, porc. 1,94%. Nom. Cat.: Circ. 19 Secc. 15, manz. 45, Parc. 21a. Matrícula FR 19-6993/ 22. A. fs. 234 consta acta de constatación realizada por el martillero designado, ratificado a fs. 326 quien manifiesta que el inmueble a subastar, calle Billinghurst N° 1507/1517/1519/1521 esq. Mansilla N° 3257/32593265/3267 y Sánchez de Bustamante, zona de Barrio Norte, de esta Ciudad, el edificio tiene una antigüedad apróx., de 30 años, la Unidad Func. N° 22, piso 2° letra "A", da a la calle y consta de liv-comedor de 6,50 x 4,50 m, pisos de parquet, 2 dormitorios alfombrados de 3 x 2,50 m, 1 baño completo, cocina con piso de mosaicos de 1,50 x 4,50 m., habitación de servicio de 2,50 x 2m, con baño y balcón que da a la calle Billinghurst, todas las medidas son aprox., el dto., se encuentra en buen estado, tiene servicios individuales, salvo la calefacción que es central, ocupado por el demandado Juan Landriel, su mujer Norma y un hijo menor de edad. Deudas: fs. 215 (GCBA) $ 3.462,65 al 17-3-03 fs. 211 O. San. sin deuda al 14/3/03. fs. 220 A. Arg. $ 31,84 al 11-3-03 fs. 226 Exp. $ 4.398,80 sin intereses a febrero del 2003 y fs. 314 se informa que abona mensualmente $ 272 correspondientes a julio de este año. Base Ad-Corpus $ 108.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En atención a lo resuelto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas; siempre que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 15 y 16 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 11/9 N° 3569 v. 12/9/2003

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo de la Jueza Interina Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo Pérez Selvini, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 7°, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO ROSENBUSH S.A. c/PEREZ LUIS ALABERTO s/Daños y Perjuicios - Ordinario". Expte. 24.911/95, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 18 de septiembre de 2003, a las 08.20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) de la Unidad Funcional 19 (letra "A") , Piso 4°, de la finca de la calle Galicia 1299, esquina Fragata, Pte. Sarmiento, de esta Ciudad. Matrícula 15-23854/19, N. Catastral: Circunsc. 15; Sección 59; Manzana 142; Parcela 26. Superficie: 59,80 m2, porcent. 4,79%. Se trata de un departamento externo de living comedor, 2 dormitorios con sus respectivos placares, baño completo, cocina con pequeño lavadero incorporado y balcón corrido que abarca el living comedor y un dormitorio externo, el segundo dormitorio ventila a un pozo de aire y luz, encontrándose en buen estado de conservación, con sus paredes pintadas de colores diversos, los solados en living comedor y dos dormitorios cubiertos por alfombra tipo moquette, carpintería externa de metal, los revestimientos en baño y cocina, son de azulejos de color y sus pisos cerámicos; la cocina es grande y equipada en su totalidad con artefactos, mesadas y muebles bajos y altos; el agua caliente es provista por calefón, posee la instalación para calefacción a gas, no teniendo instalado equipo alguno. El edificio del que forma parte el departamento ocupa la equina de las calles Galicia y Fragata Pte. Sarmiento, teniendo una antigüedad aproximada de 20 a 25 años, y consta de Planta Baja y seis Pisos Altos, con el servicio de un solo ascensor y posee portero eléctrico. La unidad se encuentra ocupada por el señor Gustavo Moreno, DNI. 20.384.306 y su señora esposa, Laura Judith Pérez Arizmendi con DNI. 20.202.265, manifestando ser inquilinos, no exhibiendo contrato alguno. Base: $ 13.607; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 1429, Aguas Args. al 5/7/03 $ 637,94; fs. 1427 OSN sin deudas; fs. 1421 ABL al 15/8/03 $ 1.547,36; fs. 1425 Expensas al 1/9/03 $ 1.696,24. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", es decir, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Prensa". El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2003 de 11.00 a 13.00 hs. Informes: 4372-1612 154-9933955

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/9 Nº 31.142 v. 12/9/2003

N° 60

Juzgado Nacional en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital comunica por dos días en autos: "ZAMBERG, ROBERTO c/GRUBOIS SAIC y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. 128347/92, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de los inmuebles sitos en a): calle Dr. Luis Belaustegui N° 1548 (propietario Moisés Kronzonas) esq. Morelos Cap. Federal, que tiene una superficie total de 131,70 m2. Se trata de una casa que consta de living-comedor, dos dormitorios, depósito, baño, cocina y lavadero, patio descubierto y parrilla, otro ambiente en planta alta, buen estado de conservación, ocupado por José Chanquía en calidad de inquilino sin contrato como surge de autos. y b) Dr. Luis Belaustegui 1538 (propietario Mario Kronzonas) entre Morelos y F. J. Seguí de Cap. Federal que consta de 3 ambientes amplios, cocina y baño y patio descubierto en regular estado de conservación. Está ocupado por José Chanquia y destinado a taller mecánico. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 59, Manzana 87, Parcela 5A y 5B. Matrícula 22059 y 22058. Ad Corpus Base: $ 60.000 al contado y mejor postor, en conjunto para venta en block y en caso de fracaso se realizará en forma individual con la mitad de la base establecida ($ 30.000 para cada inmueble). Seña 20%, Comisión 3% 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate, Registra deudas el inmueble con frente al N° 1548 de Aguas Argentinas por $ 49,51 (fs. 292) al 25/03/03; de ABL al 25/03/03 sin deuda (fs. 295) y de OSN partida sin deuda. El inmueble con frente al N° 1538 registra deuda en concepto de Aguas Argentinas por $ 2.676,90 (fs. 293) al 25/03/03 de ABL $ 757,56 (fs. 297/98) al 25/03/03 y de OSN partida sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la propiedad inmueble. Las actuaciones ulteriores a la subasta quedarán notificadas martes y viernes o el día siguiente hábil en Secretaría y se deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se exhibe los días 16 y 17 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.

Javier Santamaría, secretario.

e. 11/9 N° 31.002 v. 12/9/2003

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patron, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, se comunica por dos días en autos caratulados: "GIMENEZ DE BOUZA NORMA c/ENRIQUEZ PADILLA ARTURO Y DIANA MARCELA TORRES" s/Ej. Hip. exp. N° 95.341/00 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día miércoles 24 de setiembre de 2003 a las 12:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, un inmueble de propiedad de Arturo Enriquez Padilla y Diana Marcela Torres ubicado en calle Castro Barros N° 86, 8° p. U.F. 49, letra "C", entre Rivadavia y Don Bosco de Cap. Federal, designado cat. como Circ. 6, Secc. 36, Manz. 120, Parcela 17, Matrícula 62725/49, que consta de living-comedor, baño, cocina y un dormitorio, en regular estado de conservación, con sup. de m2 35,42 y porc. de 1,38%. Ocupado por un familiar de la dueña, Nicolás Costacopoulos DNI N° 16.492.963, quien no presenta ninguna documentación. Adeuda expensas al 5/10/01 $ 2.310.15; ABL al 25/9/01 $ 509,44; Aguas Args. al 26/9/01 $ 181,21; OSN no informa. Base: $ 40.500, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%s. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor, quien no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición días 18 y 19 de setiembre de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2003.

Javier Santamaría, secretario.

e. 11/9 N° 30.981 v. 12/9/2003

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "GOROSITO, ANTONIO JORGE y Otro c/CLINICA ESPARTA S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 104.296/01 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2003, a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con frente a la calle Tacuarí 1328/30, entre las de Cochabamba y Juan de Garay, Capital Federal. Mide 8,02m. de frente, 16,63m. en su contrafrente por 42,23 m. en su costado Norte, y en el Sud existe una línea quebrada que con rumbo de O a E tiene 35 m. y desde allí un martillo a favor que se dirige de N a S y tiene 8,47 m.; desde allí hay otra línea que con rumbo de O a E tiene 7,10m. hasta formar su figura en su contrafrente que mira al Este, lindando al O al frente con calle Tacuarí; al Norte con el lote 35; al E con parte del lote 29; y al sur con el lote 37 a y parte del lote 38. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 1, Parcela 36 A, Partida 214.055. Conforme constancias de autos (fs. 134/135) ingresando por el número 1330 se compone de un hall de entrada, sala de espera, 6 consultorios, dos baños, un depósito y un patio en el fondo. Por el número 1328 se ingresa a una escalera, un hall, dos oficinas, un baño, una cocina y una terraza. El estado general del inmueble es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 25 y 26 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 130.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 123) por $ 2.914,33 adeudado por caducidad, más $ 2385,95 al 24/02/03; por ABL (fs. 114/115) por $ 14.074,92 más 03 liquidaciones pendientes al 13/04/98 más $ 1045,84 al 24/02/03; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 5.004,25 al 20/02/03; sin deudas por OSN (fs. 109) al 21/02/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 11/9 N° 30.988 v. 12/9/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Uruguay 714 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORELLO RODRIGUEZ, ATILIO c/BENCHOUCHE BOLINAGA, ELSA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" expte. 67.343/00, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 18 de septiembre de 2003 a las 13:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en Avenida La Plata 1201/5/7 esq. Tejedor 2/4/6 1° "C" u.f. "3" de esta ciudad de Buenos Aires. Matrícula 6-11787/3. Superficie propia s/título 49,01 m2. Es un departamento de 2 ambientes, baño, cocina, lavadero cubierto, patio y balcón a la calle, en buen estado de conservación (fs. 187). Ocupado por la demandada Sra. Elsa Noemí Benchouche Bolina-

ga. Ad-Corpus. Base: $ 16.044,07, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. $ 20,77 al 25/6/01 (fs. 84); Aguas Argentinas S.A. $ 121,39 al 11/5/01 (fs. 70); A.B.L. $ 385,61 al 27/4/01 (fs. 66); expensas $ 3.923,52 al 31/7/03. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/9 N° 30.982 v. 12/9/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano N° 490, Piso 1°, de Cap. Fed., a cargo del Dr. Hugo Carrillo, comunica por dos días en autos: "MASOR HORACIO MARCOS c/LOS GUINDOS S.A.C.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 38.365/98", Reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti t.e. 48164625, rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de septiembre de 2003, a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, una fracción de campo del establecimiento la Casiana, partido de Ezeiza (antes de Esteban Echeverría), Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 663, Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 275a. el que según constatación de fs. 453 se trata de un inmueble en el Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. con entrada por el Km. 45.50 de la Ruta N° 205, donde pasa el arroyo Alegre, próximo a la estación de Máximo Paz y a 7 km. de la Localidad de Vicente Casares, lindando en uno de su frentes con el Barrio Los Guindos, su frente es de 392 mts. s/ Ruta N° 205, próximo a la Est. de Máximo Paz. Se trata de una fracción de campo de 133 has., aprox., donde se puede observar una calle de tierra levantada que atraviesa todo el campo donde se llega a dos importantes cavas de donde se extrae tierra. A continuación se puede observar un monte y una casa de material de 80 m2 aprox. en regular estado con un monte. Al campo lo atraviesa un arroyo llamado Alegre y una línea de electroducto. El predio se encuentra desocupado no habiendo persona alguna al momento de la constatación. Tampoco hay animales sueltos. El estado general de los alambrados perimetrales es malo. De acuerdo a lo informado por un vecino que negó identificarse actualmente, la fracción se halla desocupada. Hasta hace algunos días se estaban realizando tareas de extracción de tierra. Se pudo observar una máquina retroexcavadora al costado de la cava. Base: $ 250.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizado el remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Registra deudas: Munic. de Ezeiza $ 3.948,44 al 24/5/01 fs. 440, Rentas $ 1.314,10 al 24/5/01 fs. 426, se deja constancia de que no existen servicios de Obras Sanitarias (fs. 383 al 7/5/01) ni de Aguas Argentinas (fs. 382 al 20/4/01). Se deja constancia que un tercero ha planteado en autos la existencia de un contrato de explotación para la extracción de tierra negra, destade y tosca del bien a subastarse en el cual se ha resuelto que el contrato de explotación presentado en autos, le es inoponible al acreedor hipotecario y a quien resulte adquirente en subasta de la fracción de campo dada en garantía. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el Inmueble, días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2003 en horario de 9 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 11/9 N° 31.001 v. 12/9/2003

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "NOGUEIRA, LIDIA LAURA c/NOBILI DE SEGURADO, MARGARITA ELENA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 70.350/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1601, esquina Emilio Mitre 1095, Unidad Funcional Nro. 20, Pdo. Lanús, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 4302/20. Superficie UF 20: Polígono 04-03 37,17 m2 de acuerdo a Plano PH 25-251-74. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 15, Parcela 17; Partida 116.126. Según constancias de autos (fs. 277) se encuentra ocupado por dos personas como inquilinos. Y (fs. 143) se compone de cocina, baño, dormitorio y living comedor. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 18, 19, 22, 23 y 24 septiembre de 11 a 15 hs. Base: $ 20.534. Seña 30%. Comisión 3%. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare na tenencia del bien subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 375) por $ 633,55 al 30/04/03; Mun. de Lanús (fs. 379) por $1501,67 al 30/05/03; por Expensas (fs. 385) por $ 3983 más $ 3588 al 20/05/03; sin deuda en OSN (fs. 384) al 23/05/03, ni en Aguas Argentinas (fs. 382) al 13/05/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/9 N° 30.998 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VARGAS, ALEJANDRO y Otro c/GUARAGÑA, MARTA MAGDALENA s/Quiebra - Concurso Especial", Expte. 76.528, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT N° 20-10134077-6), rematará el día 18 de septiembre de 2003 a las 11,00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en calle Gral. Eugenio Garzón N° 5435, entre las de Miralla y Albariño de Capital Federal - Mat. 1-5334 - Part. Inmob. 30.388 - Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 60, Parc. 27, que mide s/título 8,66 m. fte. SE por 21,84 m. fdo. Dominio e inhib. en autos. Conforme surge de fs. 100 y vta. se trata de una propiedad ubicada en los Nros. 5435 y 5437 de la citada calle; con local comercial en su frente N° 5437 que consta de pequeño salón, cocina y dos baños precarios; no se encuentra en uso. A la vivienda se accede por la puerta contigua —N° 5435— y la misma cuenta con patio en su frente, tres dormitorios, comedor, cocina y dos baños. En el patio pileta de lavar en el bajo escalera que conduce al techo del inmueble donde se ubica otro ambiente menor. En general en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% Acordada 10/99, Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. Deudas: GCBA A.B.L. (fs. 30/31) al 8/11/99 $ 1.541,52. OSN (fs. 32) al 8/11/99 $ 21,69. Ags. Args. (fs. 33) al 8/11/99 $ 87,32. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 85 in fine, MARTA MAGDALENA GUARAGÑA, DNI. 5.774.311, Res. Gral. N° 745/99, DGI. Exhibición: días 12 y 15 de septiembre de 2003 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 10/9 N° 30.989 v. 16/9/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto - Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 3° de Capital Federal, comunica por cuatro días en el juicio caratulado: "LA RURAL s/(Art. 246 Ley 19.551) s/Incidente de Responsabilidad y Complicidad" (Expediente N° 62.973), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 25 de setiembre de 2003, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Juez Tedin N° 2715/2717 de Capital Federal, que consiste en una importante mansión compuesta de Planta Baja y dos Plantas superiores. a) Planta baja: Tiene un Hall de recepción; entrada al Garage sobre su lateral izquierdo; y sobre el costado derecho está la antecocina y office-cocina, con salida de servicio a un patio y a la calle Juez Tedin. En la mitad del largo pasillo de entrada, hay un comedor de amplias dimensiones, lindero al cual y en ambos laterales del pasillo, tienen un patio de luz decorado con plantas, y el otro patio de luz es lindero a un toilette con antecámara. A continuación de los mismos, y abarcando todo el ancho del lote, hay un living de grandes dimensiones, con vidriado en su frente que tiene salida a una terraza con hogar y vista a un gran parque que abarca todo el fondo del terreno, decorado con plantas y canteros y con una pileta de natación de forma irregular. B) Planta primer piso: a la cual se accede por escalera de madera de calidad, hay un ambiente destinado a vestidor; baño y dormitorio principal, con salida a un balcón techado, dividido con una reja que se comunica con una amplia terraza, todos estos ambientes con vista al jardín. Del otro lado, sobre el frente a la calle Juez Tedin: hay un escritorio con sus paredes forradas en madera fina; un baño y un amplio dormitorio. C) Planta segundo piso: También con acceso por escalera, tiene: 2 dormitorios y un baño con vista al jardín: en el medio de esta planta, hay un living íntimo iluminado con una gran claraboya de vidrio en el cielo raso; en el sector posterior y sobre la calle Juez Tedin: hay un ambiente destinado a planchado y lavadero, un dormitorio y baño de servicio, el cual se comunica con un patio interno, con escalera a la azotea donde hay una amplia terraza. Todo el inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Máximo Félix Domínguez Alzaga, en su carácter de propietario, con su esposa e hijos mayores de edad. Tiene una superficie cubierta aproximada de 415 mts.2. Superficie del terreno: 493,76 mts.2 (Fs. 647 vta). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 15 - Parcela 57a - Manzana 162A - Matrícula 19-7410. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 500.000 - La seña: 30%; comision 3% más el IVA sobre dicha comisión, y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. Autorízase el pago de la seña con cheque certificado siempre y cuando la cuenta bancaria sea de titularidad del oferente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de Exhibición: el 16 y 17 de setiembre de 2003 en el horario de 10,00 a 13,00 horas,

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/9 N° 425.110 v. 15/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., comunica por dos días, en los autos "SARONELLI ALFREDO LUIS c/MOSAICOS GATTI S.C.A. s/Ordinario" (59639/95) que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 24 de septiembre de 2003, a las 9:00 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad: Los siguientes bienes, a saber: 1) Ubicados en la calle Pte. Illia 2750/54/56 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina pulidora automática rotativa, marca "Cassani", mod. 44/C - Súper equipada con motor eléctrico de 50HP, trifásico y dos motores de 3 HP cada uno de 350 v. 50 ciclos, sin sus platos (los mismos, cuyas medidas son 20 x 20 cm; 25 x 25 cm; 30 x 30 cm; 40 x 40 cm, están depositados en la Fábrica de Mosaicos "San Luis" que más adelante se indica). 2) Ubicados en la Fábrica de Mosaicos "San Luis" de Secches Hnos., sita en Panamericana km. 41, Colectora Oeste N° 2150, entre las calles San Juan y Corrientes, de la localidad de Garín, pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.: Una prensa automática marca "Ocem Firenzo", modelo OPA, N° 674/675, de procedencia italiana, año de fabricación 1967, de accionamiento eléctrico y oleodinámico, con sus tableros de comando, tolba de llenado y cinta transportadora, con sus juegos de molde de 20 x 20 cm; 25 x 25 cm; 30 x 30 cm.; 40 x 40 cm., 50 x 50 cm.; y 60 x 40 cm.; ambas en el estado en que se encuentran y constan fotografías en autos. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio del remate dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento por el art. 580 del CPCC. Los bienes detallados en primer término se exhiben los días 15 y 17 de septiembre de 2003, en el horario de 14 a 16 hs. y los bienes detallados en segundo término los días 16 y 18 de septiembre de 2003, en el horario de 14 a 16 hs. Correrá por cuenta del comprador, el desarme y traslado de los bienes detallados. Publicación dos días: Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/9 N° 30.985 v. 12/9/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUTAMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. 84.317, que el martillero Luis María Varela (CUIT 20-04579574-9) rematará el día 23/9 a las 11:20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente bien: el 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires: Quinta seis, veintitrés y veintisiete de la manzana 252; Circunscripción I, Sección "D". Ubicación sobre plano en el espacio comprendido entre las calles Terrada, Martín Rodríguez, Tucumán y Manuel Molina, con frente a las calles Terrada N° 1540 y contra frente calle Tucumán. La propiedad se encuentra en el barrio denominado Pacífico. Existiendo dos edificaciones, un galpón sobre la calle Tucumán de aproximadamente 40 mts. x 13 mts. con entre piso donde hay una oficina, en la planta baja baños (faltan sanitarios). Galpón con fosa para arreglo de automotores y a continuación una casa de aproximadamente 40 mts2., todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 120.000. Seña 20%. Comisión 3%. (Acord. N° 24/00 0,25%), al contado y en efectivo. Atento a lo establecido por el nuevo art. 104 del Reglamento del Fuero, la comisión percibida al martillero deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta; a) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto; b) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.); c) La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días; d) Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que ser-

virá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del fuero y podrán ser también presentado en el domicilio constituido por el martillero quien informará, dentro de las 48 hs. de aceptado el cargo, los horarios para su recepción. Todo lo cual deberá constar en la publicidad. Exhibición 17, 18 y 19 de septiembre de 2003 en el horario de 10 a 16 hs. (Martillero Luis María Varela, Posadas 1380 Piso 1ro."B", Tel.: 4811-0665). El presente edicto se publicará por el término de cinco días de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), a cargo del Juzgado N° 9, Secretaria N° 17 Sin Cargo.

Buenos Aires, septiembre de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/9 N° 425.175 v. 17/9/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GIBAUT, NESTOR s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente N° 35.901, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de septiembre de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del lote de terreno edificado ubicado en la ciudad y partido de Quilmes con frente a la calle Pringles esquina 9 de Julio, parte del lote 65 y los lotes 3-a y 3-b designado como lote 3-d. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. K; Manz. 18; Parc. 3-d; Matrícula N° 38.480; Sup. Total 292,81 mtrs.^{2} (Fs. 14). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Gibaut (5.197.903), su esposa y sus dos hijos. Se compone de entrada principal por la calle Pringles 449, hall, living comedor a la calle, dos dormitorios con placard y un tercero más pequeño con placard, cocina totalmente instalada al igual que el baño principal y baño auxiliar. Por la entrada de servicio sobre calle 9 de Julio está el lavadero, espacio para dos autos, parrilla y los techos son de tejas. El estado de conservación es bueno contando el inmueble con un jardín que rodea todo el frente (conf. acta constatación fs. 9 y vta.). Base: $ 30.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99 a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la su basta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Deudas: Rentas $ 996,54 al 31/3/99 (fs. 29); Aguas Argentinas $ 330,53 al 31/10/95 (fs. 39). Exhibición: los días 15 y 16 de septiembre de 15:00 a 16:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Atento la proximidad de la fecha de subasta, publíquese edictos en el Boletín Oficial con carácter de urgente. Fdo.: Dr. Raúl A. Tailiao (Juez).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/9 N° 425.438 v. 17/9/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "IMPEX INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" Expte. 36.201, que el martillero Adolfo N. Galante Tel./Fax. 4381-3871, rematará el día 24 de septiembre de 2003, a las 10:00 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: a) El inmueble ubicado en la calle Serrano 748/50/52 —unidad uno planta baja— (entre Velazco y Aguirre) Capital Federal. Superficie total 83,09m2. Se trata de un local de 5x5 aprox. con dos vidrieras y puerta central, cortina metálica de enrollar en su frente y baño; dos habitaciones (una con entrepiso metálico y estructura de hierro), baño, cocina y patio cubierto. La unidad se encuentra desocupada y en regulares condiciones de uso y conservación. Matrícula 18-1137/1. Porcentual 19,34%. Nomencl. Catast.: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 32; Parc. 24. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo del 70% restante deberá depositarse a los 5 días de aprobado el remate en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. Los impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. No se aceptará la compra en comisión. b) Bienes muebles: Equipo split aire acondicionado "York" grande; 42 Gabinetes para computadora; 24 unidades lectoras C.D., Fax "Murata", muebles; etc. todo conforme inventario fs. 359/359vta. y catálogo. Condiciones de Venta: Al contado. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre precio de venta a cargo del comprador y Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 25 de septiembre de 2003 de 10:00 a 11:00 hs. en el mismo lugar del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, condiciones, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/9 Nº 424.901 v. 12/9/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARIÑO DAVID NAZARENO s/Ejecución Prendaria Expte. N° 39372 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 20 de setiembre de 2003 a las 12:00 hs. en calle Italia 648 de esta ciudad los siguientes automotores: 1) Ford Orion GLX-1995 sedán 4 puertas dominio AKM-963; 2) Ford Escort LX-193 sedán 5 puertas dominio VKI-795 en el estado en que se encuentran y se exhibirán en calle Italia 648 los días 18 y 19 de setiembre de 2003 en el horario de 14:00 a 15:00 hs. y el día de la subasta a partir de las 10:00 hs. Condiciones de Venta: Con la base de pesos veintidós mil cincuenta y siete ($ 22.057,00) y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no existir postores se efectuará una segunda subasta con una reducción de su base del 25% y en caso de resultado negativo, tercera sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 10% al cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio: pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se deja constancia que las deudas municipales estarán a cargo del comprador. Informes Italia 648 TE 155095813 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2003.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 11/9 N° 425.224 v. 15/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIEJO ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25553 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 20 de setiembre de 2003 a las 11:00 horas en la calle Necochea 1530 de Comodoro Rivadavia Chubut, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela "n" de la Manzana 32 de dicha Ciudad, ubicado en calles Urquiza y Julio Argentino Roca, con una superficie de 254,50 mts.2; Matrícula 5931 Departamento VI, Deseado, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. El inmueble se encuentra desocupado y en posesión de la actora. Horario de visitas: Lunes a viernes en horario bancario previa consulta de los interesados por ante el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Pico Truncado. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. El banco podrá otorgar a quien resulte adquirente, facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto del crédito del banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias para operar a crédito con el banco. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida asciende a: en concepto de ocupación y posesión del suelo calva 03215 la suma de 2.921,52 e Inspección e Higiene Cont. No. 998 la suma de $ 1.106,96, ambas al día 27-4-01, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. El adquirente que no sea argentino nativo deberá cumplir con los recaudos para la compra de inmuebles en Zona de Seguridad de Frontera. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 11/9 N° 425.225 v. 12/9/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 3ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

N° 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Alberto Oscar Ramos, Secretaría N° 2, sito en calle Cuyo 295 de la ciudad de Eldorado, Misiones, comunica por dos días que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 3976/99 - STEFFEN, ERFIND c/SONIA MARCELA DARU s/Ejecutivo", que el martillero Ismael López, rematará el día 23 de septiembre de 2003 a las 11:00 hs. en los Estrados del Juzgado, el inmueble identificado como Matrícula 18-2478/35, correspondiente a la propiedad horizontal de la calle Thames N° 2266/68/70 entre Charcas y Paraguay, Unidad 35, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal; de una Superficie total de 67 m2, 02 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 142 y Parcela 33. Antecedente dominial: 50 0002 Mat. 18-2478/0. Se trata de un Departamento compuesto de living comedor, un (1) dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón a la calle. El estado de conservación del mismo es bueno, encontrándose ocupado por las Stas. Tapia, Carolina Mirta y Tapia, Luciana, sin exhibición de título o contrato. Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: Sin datos. Expensas: Consultar en Expte.; contribuciones de alumbrado, barrido y limpieza territorial de Pavimento y aceras ($ 352,78) al 07-07-03, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 13.199,36. Seña 10%. Comisión 6% y deudas a cargo del comprador. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Eldorado, Misiones, 02 de septiembre de 2003.

Froilán Zarza, secretario.

e. 11/9 N° 30.928 v. 12/9/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA ARI - ENCUENTRO NEUQUINO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el Art. 14° de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. LABATE, Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. De RIMMELE, se comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FRENTE ARI – ENCUENTRO NEUQUINO s/RECONOCIMIENTO ALIANZA DE DISTRITO" (Expte. 218 – F° 156, año 2003), el logo de la alianza mencionada que fuera adoptado el día 22/08/2003.



Secretaría Electoral Neuquén, 1° de septiembre de 2003.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 11/9 N° 425.104 v. 15/9/2003

PARTIDO POLO SOCIAL

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge PFLEGER, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2° parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO POLO SOCIAL" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de personería jurídico–política como PARTIDO DE DISTRITO (Art. 7° Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de mayo 2001, Expte. N° 07 – F° 180 – Año 2001.

Rawson, Chubut, 5 de septiembre del 2003.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 11/9 N° 425.363 v. 15/9/2003